

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.4.02//767.1

Título : Catastro del Marqués de la Ensenada

Fecha(s) : 1761

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 506 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

R/346

7.3.6.1

1752

COMISSÃO
DE AVALIAÇÃO

POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

PAPEL DE EXTREMADURA



R/346



POAMEX

ENTIDAD DE EXTREMADURA



26



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

Copia

En la Villa de Monchel á seis dias
del mes de Junio de mill setecientos Cin-
quenta y dos años, estando en la Casa ^{de} ~~de~~
dese Señoría el Señor D. Joseph Guerrero
y Canseco, Cavallero & Alvaro de Santiago
Capitan à Su Magestad Governador y Superin-
tendente de Rentas R. de la Ciudad &
Rey de los Cavalleros y su Jurisdiccion
subdelegado para el establecimiento de la
Unica Contribucion en ella, su Precios, y
Sugetos que se han agregado, en cuyo
establecimiento esta entendiendo en esta
Villa por su Magestad y haviendo precedido
Votos politicos, y Licitacion Concurren-
cial en ella el Padre Joseph Benavente, Clerigo

menor de la Provincia de Castilla theñense
de cura de la Iglesia Paroquial de villa
deñona de los Remedios, única y titular
de esta villa, y actual Presidente de esta
ecc. por ausencia y enfermedad de Don
Thomas Diosdado Cavallero, Presbítero
Cura propio de dicha Paroquial: Don
Alonso Francos y Francisco Hernandez
Borjas Alcaldes ordinarios de esta
Aproximado por el estado Noble, y el seg.
por el General: Pedro Maxim Borja
chero único Taxador à presenten. dho
estado General, Thomas Sanchez Sata
Sindico Procurador General del Comun
Christoval Manuel Sanchez Nabarro

2
escrivano fiel & fecho y desu Cavildo
Pedro Diaz Canseco, Francisco Mendez
Vizente: Bartholome Malpica, y Alonso
y otros muchos vecinos de esta villa
y quienes dichos Alcaldes, Regidores, y
sindicos han elegido como personas de
mas acaudaladas y de buena opinion
practica e inteligencia en la Comprension
del numero de fanegas de tierra y cali-
dad de ellas, que ay en este termino, sus
frutos, Cultura, Casas, y personas del
Pueblo, sus artes, Comercio, granjerias
ocupaciones, tratos, y utilidades, de todos
los quales a excepcion del dicho termino
decural su Señoria de su Juramto

en forma de derechos que hicieron p. Dios
nuestros señores y una señal de Cruz so campo
del qual, o por quien de sus señas en lo
que la supieren, y les fuere preguntado
y hauiendolo sido por el thenor de las pre-
guntas del Interrogatorio Impresso
que va por Cauera, y Vige esta declaracion.

dixeron à cada una de las siguientes. —

1.^a... Alla primera dixeron que esta ^{Orn} Soberania

se llama la Villa de Alconchel —

2.^a... Alla segunda dixeron que esta ^a

es de Señorio y pertenece à la ^{ma ra} es. d.

Marquesa de castro fuente, la que con
dicho señorio desputa la tolerancia

y en su virtud nombra un Alcaide.

Jueces de Letras, à Segos, con titulo de consera. ^{3 or}

Alque está on esito vacante este impleo tres

años, on thesiente de consera para

ausencias, de enfermedades deute, dos Al

caldes honorarios, el uno por el estado de

hijos dalgos, y el otro por el General: dos Regi

dores tambien de punitas de uno, y otro

estado: dos Alcaldes de la v. ^{ta} hermandad

con la misma distincion: un Alguacil

mayor, un Sindico procurador General

del comun, un Mayordomo del conase:

que dichos Alcaldes, y Conzales sirven

sus impleos en año, los Jueces de Respon

cia, dos Ministros honorarios y un peon

publico, Cuyas elecciones de Jueces

y oficiales Conzales hanse por sí.

sin proposicion alguna de la villa
ni de otra persona: tambien nombra
Administrador del estado y exornano
que sirva las escriuanias de auildo
y publicas sin que este le contribuya con
maras. algunos pozello: tambien des
fruta, y son propios de su Hacienda
los Embornaderos de Texuay bellota
de las Dehesas de minchero y Miras
situadas enterrmino de la villa, cuyos
Embornaderos, son y se comprehenden
desde el dia de señores San Miguel h.
el veinte y nueve de Marzo de cada año
y los Apolladeros y Primavera de ese
dicho dia veinte y nueve de Marzo
hasta el final de San Miguel

acabamos; son los ⁷⁸aprovechamientos de
dichas Dehesas del Común de Vecinos
Las que se labran, y la expresada
del minchón, le producirán ^aanualmente
en unos años Conotuos Veintey
quatro mill quinientos noventa y tres
Reales ⁷en los nueve mill quinientos
noventa y tres por el valor de las Yelotas
y los quinze mill Restantes por el del
fruto de Texuas, y que los frutos de Torba
y Yelota de la expresada Dehesa de
Milnes en los Embexnaderos de cada año
en unos Conotuos, le producirán ^aen
los mismos Veinteyquatro mill quinien-
tos noventa y tres ^{en} m. V. que ^{en} la anterior

Los nueve mill quinientos noventa y tres
por el Valor de las Vellotas, y los quinze
mill por el de Texuas: Tambien es
propia de su ^{2a} la Dehesilla situada
en este termino, la que es de Lobo y
Labon separada de los otros, y se siembra
la mitad un año, y la mitad otro, y sus
tierras las reparte el Administrador
del estado à los Labradores que es servido
para que las Labren, los que abonan
de los Diezmos, medios Diezmos y Ter
minias que le pagan de sus siembras
le Contribuyen Con los Sexrangers que
estos son, de cada siete fanegas una
y los frutos de Texua quando no está

sembrada los despunta ^a su ^{ca} como así
mismo la espiga de los Vastros de ella,
que dichos Terrangos ^{en} unos ^o a. con otros
le Valdrán a su ^a en cada uno dos mill
cientos noventa y ocho Reales, y la espiga
de los Vastros, le producirán doscientos
treinta y seis Reales; y las Lexas de la
mitad de dicha Dehesa, que descansa
le producirán ^a anualmente a su ^a
en unos con otros seiscientos Reales ⁿ.
Tambien pertenece, y son propios de la
hazienda de su ^a en. los Diezmos y medios
Diezmos y Primicias de todo quanto se
civia y produce en esta Villa y su ter-
mino, así de pranos, semillas, frutas

y Segumbres como de Sanados, miel en
fambres, Lana y queso, que se Neuren
à cobrar por lo que Nepecta à Diezmos
de cada diez fanegas de auenas una, la
Primicia de cada diez fanegas de trigo
y cenada una por una sea, y el medio año
de cada Cinco fanegas de auenas, media
y no llegando à nueve el numero, la
misma media, Cuyo medio Diezmo no
se paga ni cobra de Berrugas Lana, chi
bos en fambres, y queso, y que en lo que
se produce y cria en las Dehesas
de las Charrias y el concho, proprias la
primera de el Ex.^{mo} Señor Marques de
Malpica, y la Segunda de el D.^{no} Salazar

de Abanca, tambien situadas en este
termino no pertenecien a los diezmos
porque estos pertenecieren a los expresados
dueños de ellas, ni tampoco los pertenecien
de las tierras propias del Monesterio Cu
mas de esta Villa, porque estos son de su
Lauzecho, y que de dichos diezmos se saca
el noueno para la Mitra episcopal de
Badajoz, de cuyo obispado es esta Villa
los que le Valdrán a su ca. en cada
año basados dicho noueno por lo que
condure a granos y semillas diez y ocho
mill nouerientos quaxenta y ocho R.
V. con corta diferencia, y no se incluyen
en ellos a los dichos diezmos, Primicias

Como medios Diezmos en esta forma=
los de diez producirán doce mill, ochenta
cientos quarentay nueve reales, los
de uada, quatro mill quinientos veinte
y cinco los de Bonteno quatrocientos ochenta
y siete; los de Nauas, quatrocientos
y los de Guarranjos seiscientos ochenta
y siete: los de Huertas le producirán
anualmente a uex. ^a Ciento sessenta
y seis Reales: los de Lino, trescientos
sessenta y quatro. Que en mismo los de
ganados le producirán tambien annual
mente Veintey dos mill seiscientos y
dies Reales en esta forma = los de
Borrego nueve mill quinientos veinte

7
y uno: Los de Berriños de mill nouerien
tos y treinta; Los de Berriños, nueuemill
trescientos treinta y cinco = El de Sotinos
cientos quarentay dos: el de Ganatos, foras
tepos setecientos ochentay dos, que el
Diezmo de Lana le producirá en cada
año, quinze mill ciento setentay
siete rs. Que el de enlambres le producirá
seiscientos y treinta reales; y el de queso
cientos setentay seis R. entendiéndose
que dichos productos y cantidades de
cada Terno son anuales, y basados a
ellas el noueno, ^{que} pertenece la Dignidad
episcopal de dicha Ciudad de Badajoz
que el Valor y producto de este annual
ascenderá a siete mill Porcientos

sesenta y siete Reales ^{n.} en esta forma
Los de trueco, Zuada, Zenseno Hauas, y
Santibanes dos mill trescientos sesenta
y siete. Los de Borrego. Berrojos, Zendo,
Lorico, y de ganados forasteros dos mill
ochocientos treinta y siete. Los de Lana
mill ochocientos noventa y siete. Los de
enjarro setenta y ocho R^{os}. Los de queso
veinteytres. Los de Huertas veinte y los de
Lino quarenta y cinco, estos por lo Res
piciendo á los novenos que se sacan de los
Dienos que pertenecen ^a su ca. y los que
cobran dicha Mitra episcopal de los que
pertenecen al Marques de Malpica y
Don Gaspar de Alarcá desde dos Reales
de las Maxias y Corcho de Valdivia ^{veinte}.

yzces Reales, todo ello con cuenta de fiero^{8 a}
 porque à punto fijo solo lo podran deir
 por lo que conduxo adhas era. Señora
 don fernando Gomez Administrador de
 su estado, y don Thomas Dios dado Parroco
 de la Villa por la Dignidad episcopal —

3.^a

Ma tercera digeron que el termino
 de la Villa, tiene a Levante a Lante
 tres leguas, a Norte a su dor, y a
 Circunferencia lo que Corresponde
 a su figura que es la del margen Linia
 por L. contermina de la Aldea a tal
 ga del Reino de Portugal por N. conel
 de la Villa de libenria tambien deho
 Reyno por L. conel Rio de Suabiana



y termino de la Villa de Cheles y por S.

Contexminas de las Villas de Villanueva
del Fresno y de la Hija de Vargas —

4.^a ... Alla quarta digeron que todo el
termino de esta villa es de secano à
excepcion de catorre Huertas de Regadio
puestas de horizontal y Arboles frutales
que se hallan en el y se riegan con
agua de pie de Noxia y corriente = ay
Veinte y siete viñas puestas en algunos
Cercados murados y trascurales con
tiguos à la Poblacion, las seis ocultas
frutiferas, y las restantes posturas
del año pasado y presente = ay seis
oliveros tambien murados contiguos

9

à la Soblacion = ay diferentes Zercados
tambien murados de tierra Calma q
producen annualmente. La Refruid
dehesilla de dicha ^{ma} es. señora que es
de pasto y Labox, y independiente de los
gijos que producen un año, y descansa
otro; ay tierras de Labox y Barbecho, q
todas las de esta especie estan divididas
entre hojas, o gijos para que la Labox
dnde Junta, que encada año se siembra
uno de ellos, que por esta razon produce
un año, y descansa dos, entre los quales
ay algunas tierras, que producen dos
años y descansan uno, por que en el
gijo que toca Barbecharse para

Sembrase & temprano, suelen sembrarse algunos exemeses en las mejores tierras & dichas barbechos, y luego estas mismas, con las demas & dichas barbechos se siembran & temprano, ay Dehesas que no se labran, y solo son & aprovechamiento & pastos, y Zenuas, y otras que tampoco son & labor, y son & aprovechamiento & Vellotas, pastos, y Leibas & entre las quales ay monte alto, bajo, Brosques, y Matonales

5.^a... Alla quinta dixeron que las tierras & Verdias, y hortabua que ay en las Huertas las tienen todas por & prim.^{ra} Calidad, y lo mismo las & Vinas.

y olivares, y que las de labor q^o producen
todos los años - Las que producen uno, y
descansan otro - Las que producen dos
y descansan uno, y las que producen
uno y descansan dos, Contemidas, assi
en cercados como en r^oas, en estas, ay
de primera, segunda, tercera, y quarta
Calidad, y de estas mismas Calidades
son las que se comprehenden en las
Dehesas que no se labran — —

6.^a ... La Santa dize que en las tie
rras que desan declaradas ay los plan
tios de árboles frutales, como son higueras
endamos, granados, albarchigos, y otros
Cotonos, Pappas, mannanos, Nogales

Zambos, Lorales, olivos, enrimas Alcor
noques Brosques, y monte baso —

7.^a ... Alla Septima digeron que los Arboles
frutales de las enrimas dichas que defian
declarado estan plantados en las Huex
tas, Zencados, Vinas, y olivares y en la 2.^a
Dehesas las enrimas, Alcornosques y
monte baso —

8.^a ... Alla octava digeron que los plantios
de frutales hechos en las Huexas y
zencados, No estan con orden ni me
todo, sino entendidos por toda su situa
cion y a las margenes, que las Vinas. y
olivares, estan con orden y methodo
en lineas, que las Arboledas de enrimas
y Alcornosques en las Dehesas, estan

sin orden ni metodo, sino es segun
 y como por divina providencia las han
 producido sus tierras, y lomiumo los Bxos
 ques y montebaso, y que en esta Villa
 no ay otros plantios, ni han efectuado
 algunos mas, por lo ynhauil de la tierra
 cuidando de limpiar, y curar Terrabos
 para la Conserva^{on} de los montes —

9.^a ... Alla Nona pregunta digeron que
 cada fanega de trigo en sembradura
 se pueno, quese el estilo de sembrarse
 que se obrava en esta Villa, regular
 sucauida por la misma que de Cuenda
 que son decho mill setecientas y Cinq.^{ta}

Vaxas Castellanas quadradas, que cada fan.^a

en Sombadura de la Calidad dicha hará
y llevará fanegas y media arreada, mes
dia fanega de rentas, quatro fanegas
de Linaza, dos fanegas de hervas, y una
quartilla de garbanos, que son las espe-
cies y semillas que se siembran en este
termino

^a
to. Ma. Dezima digeron que en el termino
de esta Villa, ya su vez presente, les
parece, habrá entoda su extensión y
Circunferencia, quarentay un mill
quatrocientas sessentay quatro fanegas
de tierra en Sombadura en esta forma
Trentay fanegas de Regadio en las
Fuertas puestas de horizontal, y

Arboles frutales de la primera ⁷¹² calidad

Veinte y quatro fanegas de secano en las

mismas Huertas que producen todos los años

tambien de primera Calidad = Veinte y cinco

fanegas plantadas de Vinas y Posturas

de primera Calidad = once fanegas planta

das de olivares, tambien de primera Cal

idad, seiscientas ochenta y siete faneg.

entre los zencados murados de Termino

y Contiguas a la Poblacion, que producen

todos los años, de primera segunda y

tercera Calidad por iguales partes: el vino

de la Hoya de Maxco que es uno de los tres

de labor, para dos mill ochocientas quax

y una fanegas en sembradura, La

Seiscientas treinta y seis a primera
Calidad, novecientas setenta y media a
segunda, mill Ciento tres y media a
tercera, y las Ciento treinta y una Nes
tantes y nubles para Labrarse el Agrio
a San Simon, otros a los tres expresados
harà otras dos mill quinientas setenta
y quatro fanegas en sembradura a las
quales las ochocientas y siete seràn a
primera Calidad, mill siete y media a
segunda, seiscientas sesenta y media
a tercera, y noventa y nueve y nubles
Agrio a la Brebera, que es el Ultimo
a los tres nominados, harà tres mill
seiscientas y seis fanegas a tierra

en sombrosura de las quales las mill ciento
 setenta y cinco de ellas, serian de primera
 calidad, mill quatro y nueve de segunda
 e ochocientas sesenta y ocho de tercera
 y las quinientas y Catorce restantes y nin-
 tiles para labranza, Cuyas tierras dichos
 nominados tres giros de primera segunda
 y tercera calidad, producen vn año, y des-
 cansan dos, de ceccion de cien fanegas
 que de dichas tierras producen dos años
 y descansan vno, por tanto de que al
 giro que de dichos tres toca barbecharse
 para sembrarse, de temprano, en sus
 mejores tierras se siembran algunos
 tremeses, que otros se despanan al mismo

tiempo que las sementeras sembradas
en el giro que de dichos tres le corresponde
Estan hecho y despues estos mismos bar
bechos de que se tocan los tremeses con
los demas el giro barbechado se vuelven
a sembrar a temprano. La dehesilla
nombrada de monasterio y arizada que es
propia de ^{ma} Señora Marquesa
de Cabres fuerte, y esta despoblada a monte
de parte, y Sabon, y depende de los
tres giros, que produce un año y descans
satis hará trescientas y quince fan.
en sembradura, de las quales las ciento
Cinquenta y ocho son de la primera
Calidad, ochenta de la segunda, y setenta

y siete de la tercera. La Dehesa, ¹⁴ boyal
nombrada Baldequina, propia de este
Conde, que no se labra, y solo se aprovecha
de charramero de Teguas, y Pastos hara
mill quatrocientas y setenta fanegas
de tierra en sembradura, de las quales
las ochorizontas son de primera Calidad.
Seiscientas de Segunda, y setenta ^{ra} de Tercera.
La dehesa de las Teguas, que tambien
es propia de este Conde, que no se labra
y solo se aprovecha de charramero de pastos
y Teguas, hara Ciento sesenta y seis
fanegas de tierra en sembradura, las
Ciento de primera Calidad, y las sesenta
y seis restantes de Segunda. La dehesa

Cotonada, tambien de este Consejo
queno es de Labores, y si de aprovecham^{to}
de Texuas, y Partos, hara Ciento, ochenta
y fanegas de tierra en sembradura
en su Cauida, las ochenta de Segunda
Calidad, Cinquenta de Tercera, y Cin-
quenta y noventa, para en el caso de
Labrarse, aunque de aprovechamiento
de Ganados = La Dhesa del Barrial
tambien de este Consejo, queno se labra
y es solo de aprovechamiento de partos
y Texuas, hara seiscientas y Cinquenta
fanegas de tierra en sembradura, las
trescientas y Cinquenta de primera
Calidad, Ciento y Cinquenta de Segunda

Cinquenta & Texera, y las Ciento Ve
 tantes y nuiles para encaiso & labranse
 àunque & aprobecamiento & ganados
 La Dehesa & Cauera Rubias, tambien &
 este Conrefo, que tampoco se labra, poblada
 & monte & enzina, y Alcornoque, y &
 aprobecamiento & Mellotas y Texuas
 hara mill y setecientas faneg. de tierra
 en Sembradura, las Docientas & pri
 mera Calidad, ochocientas & segunda
 quatrocientas & Texera, y trescientas
 y nuiles: La Dehesa & los Jarales
 tambien deste Conrefo, poblada &
 monte alto, y mui Ciega & Brusque
 y monte bajo & aprobecam.^{to} & Mellotas

y Tenues, hará mill fanegas de trigo
en sembradura, las Ciento & Segunda
Calidad, Ciento & Terzera, y ochocientas
y nutilas por la expresada Tazon &
mua poblada de Brusque, que solo es
este & aprovechamiento de San. Cabro
Los Valdios de Peña de la Reina y sus
añegados, que no se labran, y solo son
de aprovechamiento de pastos y Tenues
harán seis mill Ciento Cinquenta
fanegas de tierra en sembradura
las quatro mill de primera Calidad
mill & segunda, ochocientas & ^{na} Terz.
y trescientas y Cinquenta y nutilas
para el caso de labrarse: Los ejidos

de esta Villa que tampoco se labran¹⁶ y son
de aprovechamiento de Terras y pastos,
harán trescientas fanegas en sembrad.^{ra}
Ciento de primera Calidad, Ciento de Seg.^{da}
y Ciento de tercera = el agregado de la
Cobanasa, que es de igual aprovecham.^{to}
de Terras y pastos, hará Ciento y Cinc
quenta fanegas, Cinquenta de prim.^{ra}
Calidad, Cinquenta de Segunda, y Cin
quenta de tercera: La Dehesa de
Miltes, propia de su^a dicha Señora
Marquesa de Castaspuente, que no se
labra, y esta poblada de monte alto, de
aprovechamiento de Vellotas y Terras
hará Cinco mill y seiscientas faneg.^{as}

en sembradura, las mill y seiscientas
de primera Calidad, mill y quinientas
de Segunda, mill y ochocientas ^{ra} de Tercera
y setecientas y nutilas: La Dehesa
del Monchor, que tambien es propria
de dicha ^{ma} Señora, que no se labra
y es de yguales provechamientos que
la antecedente hara seis mill y
doscientas fanegas en sembradura
dos mill y doscientas de primera Ca
lidad, dos mill de Segunda, mill de
tercera, y mill y nutilas: La Dehesa
de las Marias propria de lex. ^{mo} Señor
Marques de Malpica, y Marabell
que no se labra, y es de los mismos

17
después de haberse vendido ¹⁷ aquellas dos anteriores

hará tres mill seiscientas y cinquenta

fanegas, las mill y seiscientas de primera

calidad, mill y ciento de segunda, ochoci-

entas de tercera y ciento y cinquenta

grutiles: La dehesa de la cacha propia

de Bonaspax de la Barca, que no se labra

y es de aprovechamiento de Villotas

y de las, hará quatro mill Ciento Cin-

quenta fanegas, las mill y setecientas

de primera calidad, mill y Docienas

de segunda, mill y Ciento de tercera

Ciento y cinquenta y grutiles: Que en el

termino de esta villa ay quatro cercas

muradas que no se siembran y defan

compañax para nobillexos de los ganados

de sus dueños, las dos propias de Don
Manuel de Montoya situadas en la
Dehesa ya referida de Cañera Nubias
que la una haria diez fanegas, y la otra
seis. las que se comprehenden bajo el
numero de las mill y setecientas con-
sideradas a esta Dehesa, y los partos
de la primera, producirán a utilidad
annual, Dociientos Reales vellon
y los de la Segunda Ciento y Cinquenta
otra propia de Don Francisco Montoya
Comprehendida en el giro de labor
nombrado San Simon de cañera
de quinze fanegas, que sus partos po-
drán valer trescientos R. cada año =

18
Casta de Manuel Sanchez Mata sita
en los ejidos que sus padres Valdrán doscientos
tos Reales anuales; y que de todas
las Sierras de labor que ay en este Com.^{no}
en la forma expresada contenidas entre
encabos, Sijos, y Bachesilla, hacen Juicio
se sembrarian cada año mill trescientas
diezy seis fanegas de trigo, las seiscientas
tas Cinqüenta y ocho en tierra de prim.^{ta}
Calidad, trescientas Veinteynueve de
tierra de Segunda, y las trescientas
veinteynueve restantes en tierra de
tercera; que asimismo se sembrarian
mill Ciento Veintey ocho fanegas de
seuada, las quinientas sess.^{ta} y quatro

entierra a Segunda Calidad, y otra
quinientas setenta y quatro entierra
de la Texera: Que tambien se sembrarian
Cinco, ochenta y ocho fanegas de centeno
y Sinaza entierra de la 1^{ra} calidad
tambien se sembrarian veinte faneg.
de hajas entierra a primera Calidad.
Tambien se sembrarian seis fanegas
de garbanos entierra de la 1^{ra} calidad.

W.^a Alla Indexima digeron que las
especies de frutos que en este termino
se cogen, son trigo, cebada, centeno,
hajas, garbanos, Sinaza, lino, aver
tunas, Vaz, futas, Legumbres, hortaliza
miel, cera, Lana, leche, queso, espiga.

19

a Nantuso, Sena, Villota, y Tenca, y que
nunca à hauido estido en este Pueblo
à acoran praderas, y Tepantixlas entre
sus Vecinos que se valgan de sus pastos
para el aprouechamiento del ganado
à Labou y Cavallexias, ni tampoco à
Vecino que trafique, y se mantenga
à sacar Sena à vender à otros Pueblos
ni en esta Villa, porque de la que se cae
y corta, solo se siruen para el consumo

à de sus Casas

12. a
ofo
Ala Duodecima. digeron que cada
fanega en sembradura de la primera
Calidad, como ordinaria Cultura
y en que se ynchuyen, todas las demas

Semillas que siembran producirá
en unos años Con otros, cinco fanegas
de trigo, tres la de segunda, y dos la de
tercera, y que en esta Villa, ábra ciento
y ochenta y ocho Juntas de Bueyes y Vacas,
y once Carreras de Cavallexias propias
de Vecinos Labradores, en que se com-
prehenden los de los Cortijos, con que
beneficiario y labran las Sierras que
siembran

^a
13. En la Decima tercera digeron, que
cada fanega de tierra puesta de olivos
podrá llevar treinta pies, y que estos
podrán producir cada uno de ellos en
unos años Con otros, una quarta de aceite

20
y los de segunda media quarta, que son
las dos clases de ellos que ay en esta
que producen al presente, por que las deomas
que ay, son plantas que todavia no fruti-
ficar: por que los de Don Manuel de
Montoya, son de primera Calidad, Los
de Juan Arias, son tambien de primera
y segunda, y algunos de ellos nuevos que
todavia no dan fruto: Los de Manuel
Sanchez Gata, aunque estan plantados
en tierra de primera Calidad, y si se
conservan llegarán a ser de ella, y
son de segunda, y lo mismo los de Joseph
Dian Gata, Los de Juan Sanchez Mayor
Francisco Mendez Vicente y los de

que tiene en el Conato de su casa unas
fanegas que cada fanega de tierra puesta
de vinas, hara dos mill zepas, pero que no
se pueden regular el producto de Sta,
ni arrobas de vino que pueden producir
en cada año, porque no tienen Compre-
hension ni ynteligencia de ello, no obstante las Varones Cong. se les recombiene-
a
A. A la Decima quarta digeron que
cada fanega de trigo, el precio a que
regularmente, en unos años con otros
ha valido en esta Villa es a quinze
Reales V. fanega, a siete reales y me-
dio la fanega de cevada, adien la de
Zenteno, adore la fanega de Hava?

à treinta la de Sauranos: à veinte la
 fanega de Linaza; à treinta la arroba
 de Lino: otros treinta la arroba de miel,
 y si ella se vende por quaxillos, à qua-
 xero R. cada uno, ochenta y siete R.
 la arroba de cera, en Navarra diez y ocho
 Reales cada arroba de queso de cabra
 y por piezas Real y medio cada queso
 veinte y quatro Reales cada arroba
 de queso de ovejas, y vendiéndose otros
 por piezas á tres Reales cada queso =
 Cuarenta Reales cada arroba de
 Lana mexicana, que es la especie, y no
 otra que ay en esta Villa: y que cada
 fanega de tierra de Negadís

puerta & hortaliza y Arboles frutales
podrá producir en unos años Con otros
seiscientos Reales vellon en cada uno,
los trescientos que se Consideran á los
Arboles frutales, y los trescientos Restan
tes á las Legumbres y hortaliza; que
cada arroba de Vino podrá Valer
diez rs. y cada arroba de Aceite Veinte,
y Mal y medio cada fanega de espiga
de Nastro, y por quarto cada que 110
de Cabras

15.^a ... La Decima quinta digeron
que sobre las tierras del Territorio
de esta Villa los derechos que se hallan
y impuestos son los siguientes Eximias

y medios Diezmos de todo quanto en ellas

se cria y produce, à si de granos, y semillas

de vino, frutas, hortaliça, y legumbres, como

de granados, enjambrer, queso, y Lana

à excepcion de la Tierra que de esta no

se paga, Losque pertenice y Cobra dicha

en ^{ma} Señora Marquesa de Castrofuente

entendiendose de estos los primeros, à de

cada diez fanegas, o caueras una, Los

medios Diezmos, de cada cinco Fanegas

o caueras media, y la misma media

no pasando de nueve las fanegas, o

caueras, y las pumirias de cada dose

fanegas de trigo, y cebada, una por

una vez, prebiniendose de los medios años

no sepagan de Bonrepos, Chibos, en fam-
bres queso y Lana, porque de esta
especies solo sepaga el Diezmo, tam-
poco perviene su ^a los Diezmos, que
se producen en las Dehesas de las
Marías propias del ^{mo} señor Chacq.
de Malpica, ni en la del concho propia
de Don Gaspar de Abanca, ni de las tie-
rras de labor del Beneficio Curado
porque los que en ella se causan los
pervienen sus dueños, tambien per-
vienen su ^a los Tenientes de lo que
se siembra en su Dehesilla de Monca-
reño, que este se vedure, à de cada
sete fanegas una - tambien tienen

23

Sobre si dichas tierras Adoncho del
noneno que se paga a la Mitra episcopal
de la Ciudad de Badajoz de cuyo obis-
pado es esta Villa, que se vedure a de
cada nueve fanegas, o caueras, mas y se
saca de todo de los Diezmos; tambien
están granadas dichas tierras con el
Boto de señor Santiago Patron de las
Españas, que se vedure, a que, si el La-
brador recoge diez fanegas de todas las
semillas, paga una quantilla, si la
tierra que Labra, la Veresijia, con una
Junta, pero si lo efectua con dos, o mas,
paga media fanega = tambien. Contribu-
uyen dichas tierras y no en sobre si

la Carga a Terrazgo, que se vedare
aque si la tierra que siembra el Labra-
dor, no es suya, ademas el Diezmo
medio Diezmo, Primicias y Boto, que
satisfaze, paga a cada siete fanegas
una por Terrazgo al dueño de dicha
tierra, pero si esta es propia del Labra-
dor que la siembra dicho Terrazgo
si queda a su Beneficio y solo paga
Diezmo, medio Diezmo Primicias y Boto.
16.^a... Alla Decima sexta digeron que
como defan en pressado en la Respuesta
a la Segunda pregunta los Diezmos
medios Diezmos y Primicias por lo
Respectivo a granos y Semillas?

Les parece que en unos años Conditos as
 cenderá suproducto, y perquirirá adlos
 dicha ^{ma} Señora Marquesa Vafado
 el noveno diez y ocho mill novecientos
 quarenta y ocho Reales de V. ásumoto
 e entender como defan explicado en
 Vespuesta ácha Pregunta: Quelos de Nueva
 tas ascenderá suproducto ánnual á ciento
 sessenta y seis Reales - Los de Sino, á sesien
 tos sessenta y quatro, quelos de Hamador
 ascenderá suproducto ánnual á veinte
 y dos mill setecientos diez Reales - Que
 el de Sino de Sana, ascenderá su ánnual
 producto á quinientos mill Cientos setenta
 y seis Reales - Los de enfambres á sesien
 tes y treinta - Los de Suevo, á ciento sessenta

y seis. El qual producido annual de los
terranos de dicha dehesa ascendera en
cada año, á dos mill ciento noventa y ocho
R^l. El qual producido annual aque
ascendera el valor de los nobenos que se
vacan de dichos diezmos perteneciente
á la mitra episcopal de Badajoz será
á siete mill doscientos sesenta y siete R^l.
vellon, segun deyan expresado en dicha
Respuesta á la segunda pregunta. El qual
Beneficio Curado le producirán los
diezmos de sus tierras, en otros años con
otros, ochocientos y noventa Reales V.
y los Terranos mill ciento quarenta
y quatro. Lo qual que respecta á lo
de Senor Santiago aunque no pueden

25.

das Taxon a punto fijo & a lo que asi en
des su valor annual, porque este solo
lo dara, D. Alonso Phelipe Rodriguez
Verino de Sevilla su Administrador en
esta Provincia, Espana, que en esta a.
Comoros, segun el Arrevalo de la Sabon
de esta Villa, producirá de chorientos sesenta
y quatro R. y que dicho Boto ha sido
arrendador D. Juan Baptista Toman
Verino de la Villa de Oliva, y en quanto
al dicho que ayan producido las dos
dehesas de Manias y concho de Manq.
de Malpica, y D. Gaspar de Abanca, no
pueden dar Taxon no obstante el cargo
que se les haze

Alla Decima septima digeron que en
 este termino ay y estan situados Catove
 molinos taximexos, los nueve de ellos en la
 Rinera & Taliga, como son el mo ^o d^o
 Joseph Rangel, que es una muela
 y tiene arrendado a Roque Hernandez
 otro & Juan Alban, tambien una
 muela, que el del dicho Sr. Joseph podria
 producir de ganancia de Machilas
 en cada año quarenta fanegas de trigo
 y lo tiene arrendado en Veinte y quatro
 y el de Juan Alban podria ganar
 treinta fanegas: otro de Manuel Ro
 driguez Malinas, tambien de una
 muela que beneficia el mismo y podria
 ganar quarenta fanegas: otro de

26

Juan Rodriguez Barco y Fr^{co} Francisco
Menacho & promissaa, tambien serna
muda que Beneficia el dicho Juan Ro-
driguez, y podra ganar Veintey Cinco fan-
dtos & Silbettea Rodriguez, tambien es
una muda que Beneficia el mismo y
podra ganar Veinte fanegas; otros & Don
Alvaran Barquer Abogado de la Real tam-
bien es una muda, que podra ganar
treinta fanegas, y otros en renta
a Juan Rodriguez Tavares en Veinte
y quatro: otros & Pedro dias Canseco
que tambien es una muda y Beneficia
el mismo y podra ganar Veinte fanegas
otros & Juan Tinoco en mismo una

muelas, que Beneficia èl mismo, y podrá
ganar quarenta fanegas: otro è Pedro
Garcia Reyes, tambien è una muela
que Beneficia èl mismo y podrá ganar
veinte fanegas: otro situado èn el Rio
è Guadiana proprio è Joseph Malpica
que podrá ganar quarenta fanegas
è trigo, y tiene arrendado è Juan
Sierra Verino è cheles èn seiscientos
Reales è ^{n.} èn caperle dedinero y
è èdos muelas: otro situado èn dicho
Rio, que è proprio è Don Alonso è
frias Verino della Ciudad è Badajoz
que è è tres muelas, el que podrá ga
nar Cien fanegas è trigo, y tiene

arrendado Juan Gomez Monacho con
obligacion de portearse las h.^{ta} ponerlas
en su Casa en dicha Ciudad de Basasor
y los tres Restantes situados en el arroyo
de Segamunon, que el uno de ellos es proprio
del Conde de cheles de una muela y podra
ganar diez fanegas: otro de Manuel
franco, tambien de una muela que podra
ganar otras diez fanegas, y el otro de
Maria Mendez, es el anterior Ven.
de dicha Villa de cheles, que tambien es
de una muela y podra ganar otras diez
fanegas de trigo: porque assi estos tres
como los nueve situados en la Ribera
de Talipa solo muelen en la temporada

Al Embiemo: Tambien ay en esta
Villa seis Athahonas harineras e una
muela cada una, proprias la una
de ellas e Roque Hernandez: otra e
Juan Jimco: otra e frans. Mendon
Vizente: dos e dicho P. Estevan Barq.
y otra e Don Manuel e Montoya
que solo muelen en el Verano, y años
estivales e aguas, en cuya temporada
podran ganar quinientos fanegas e
trigo e machilas cada año: Que asi
mismo ay en esta Villa tres hornos
e coner Tefa y Ladriello, e uno proprio
e Juan Benera, y los dos Ventaneros
del Conrejo, que no le producen Cosa

alguna, porques à Beneficio Comun
los dà a quien quiere trasfazer en ellos,
que cada uno podrá producir y ganar de
arrendamiento annual Cinquenta
y Cinco Reales anuales

18.^a ... La Decima octava digeron que
cada Baca de quatro años arriba podrá
darse de cogimiento, y ganancia annual
à su dueño veinte ^{o n} y quatro Benexos
de seis meses podrá valer sessenta Reales
que siendo de año podrá valer Ciento
y veinte, siendo de dos años podrá valer
Dorcientos Reales, y de tres años ¹⁰⁰ 100.

Y Cinguenta, y siendo Buey de Labra
podrá valer trescientos y treinta

yno ocupan dolo el dueño en su labor

ytendiendolo solo para arrendarlo podrá
ganar en las temporadas de Barbecho
y sementera de cada año, ochenta y ocho
Reales, quarentay quatro por Barbecho
y la misma Cantidad por sementera
y siendo Cotral para Carne podrá
Valer doscientos quarentay quatro R.
que cada seis obesas, o carneros merinos
que es la experie deste Ganado, y no
otra que ay en esta Villa podrán pro
ducir una arroba de Lana de esquilmo
y superior lo Topular por un quinqu
nio a quarenta Reales la arroba
que dichas seis obesas podrán Criar
dos Borregos, y Valer cada uno de seis meses

diez Reales, y produzira dichas ^{veinte}
 Cañeros, un queso, que por un ^{partido}
 Reales, de cuyos productos viene a tocar
 a cada o besta diez ^{veinte} y siete ^{veinte}
 al año: Que dichos Borregos siendo
 de año, podran valer cada uno con Lana
 Veinte ^{veinte} y sin ella podran valer catorce
 que siendo estos Cañeros de dos años
 podran valer con Lana, a Veinte y cinco
^{veinte} y sin ella, diez y nueve
 y siendo de tres años, podran valer
 con Lana dichos Veinte y cinco Reales
 que valen de dos años, y sin ella los mis-
 mos diez y nueve: Que en la Suercas
 de cria podran Criar en cada año

dos Secciones, y que otros siendo de seis
meses podrán valer douze reales cada
uno, siendo de año veinte y quatro,
de año y medio podrán valer treinta
y seis Reales, de dos años podrán valer
quarenta y Cinco Reales cada Cauera,
y de tres años siendo de vida setenta
y seis Reales, y Carnosos, Ciento: Que
cada Legua de Viento podrá produ
zir de esquilmo annual treinta y
queroo Porro de seis meses podrá valer
setenta y xii. que este mismo de año
podrá valer Cien Reales, de dos años
Dociientos, y de tres ^{tos} tres: Que una Cabra

30
seis años podrá defax & esquilmo an
nuat seis Reales, queron chibo &
seis meses Valdrà quatro R.^o que este
mismo de año podrá Valer quinze R.^o
dedos años podrá Valer Veintey ^{tro} 9.
y otros años podrá Valer treintaytres
Reales; Querna Jumenta podrá
defax & Utilidad a su dueño quinze
reales v.ⁿ queron Burranico & seis
meses, podrá Valer otros quinze R.^o
y siendo este mismo de año podrá
Valer treintayxii. dedos años Ciento,
y otros, años, Ciento y Cinquenta
Querna Mula, o Macho mular &
trabajo podrá defax & Utilidad

10
y ganancia á su dueño cada año Cien
Reales; Queron Cavallo, podrá dexar
Cinquenta, y queron Jumento, lo que
podrá dexar de utilidad y ganancia
a en cada un año son Veintey Cinco R.
19. ofo. A la Decima nona digeron que
en el termino desta villa, ábrá á su
paxeren hasta mill y diez y siete
Colmenas, proprias de Verinos en esta
forma = Doscientas proprias de Juan
Campanon, Ciento y quarenta de
Viviente Gonzalez Malpica = ochenta
de Pedro de Sosa, setenta y quatro
de Manuel Nunez Viera = setenta
de Joseph Diaz Gata = sesenta de

Manuel Sanchez Saca: Veintey ocho de
 Josepha Maria Oria - Treinta e Antoni.
 Rodriguez: Veinte e Don Juan de
 Aquitan - Quarentay ocho e Pablo Gon
 zalez: diez e Juan Rodriguez Berfano
 quarentay quatro e Pedro Huerta: tres
 e Joseph Campido: diez e Alonso Vinco
 Veintey cinco e Pedro Martin Berra
 chero: diez e Antonis Gonzalez: seis.
 y nueve e Christoval Segurado: siete
 e Alonso Mediano: Cinquenta e D.
 Alvan Barquer Salleg: diez e Alonso
 Laner, Maxin: Veintey cinco e Don
 Gabriel Corrales, este ultimo Presuero
 y que cada Colmena produce e esquilmo

En dizeño en unos años Con otros años
Reales, y incluyendose en ellos el Valor
del on /ambre, miel, y cera, y que Sepa
sándose podrán dexar a Nobildades
tenen reales Cada Colmena — —

20.^a... Alla vigesima digeron que en el
termino de esta Villa ay San. Bacuro
Sanax, orrenda, Leguas, Cabrio, Mulas,
Machos mulares, Caualllos, Jumentos
y Jumentas a trauso, sin que ninguno de
tenga fuera de este termino Cauañal ni
Leguada alguna. — —

21.^a... Alla vigesima prima digeron que
en esta Villa abra quatrocientos dias y
ocho Verinos, en los que se yncluyeri seis

que tienen encasas, Cortijos, & campo situa
dos en este termino, y cinco hortolanos
en las Casas de sus mismas Huertas.

#

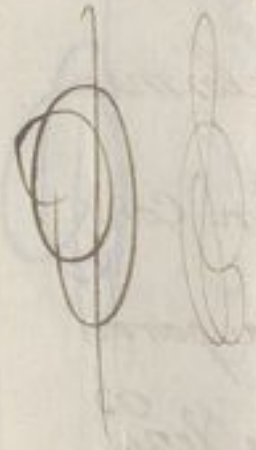
22.^a ... Alla vigesima segunda dixerón que
esta Poblacion se compone de trescientas
Cinquenta Casas habitables sin las seis
de los Cortijos y las de Huertas: y en esta
Poblacion seis pajares separados de las
Casas, quatro casas de muradas, y una
que se está levantando, y que adicha es
señora Marquesa de castro fuente no se le
paga cosa alguna por su establecimiento
porque quando algun vecino pretende
enrizar Casa, pide licencia para ello a la
Justicia y ayuntam. q. sea Conde.

23.^a ... Alla vigesima tercera dixerón que
esta Villa, tiene por proprio de su Consejo
unas Casas de cauillos situadas en la
Calle de la enfermeria, que sirven de
Consistoriales para celebrar en ellas los
Cauillos y acuerdos que ocurren, las que
no se arriendan, pero si se alquilan
podrian producir doce Ducados anuales.
Tiene otras Casas que sirven de Posito
y Carrer situadas en la Calle de la
Carrer, que pudieran valer si se arrien-
daran ocho Ducados. Tiene otras Casas
que sirven de Carneceria que si se
arriendaran pudieran valer siete Du-
cados: ari mismo tiene esta Villa

337
una Dehesa Real situada en su término
nombrada Valdeguía que no se labra
y es solo de aprovechamiento de Toros,
y Partos, los que aprovechan el gan^{do} Lanax
Transumante de la Real Cañaria, y tienen
adquirida posesión en ella, por lo que
paga en cada año a este Consejo, cinco
mill y novecientos R.^{os} & V. y a demás
con la carga del ganado de la Labor, Partos,
y Cañallos de Verinos, así mismo son
Propios de este Consejo la Dehesa de la
Cobanada que no se labra, y es solo de apro-
vechamiento de Toros, y Partos, en que
así mismo tienen adquirida posesión
dichos ganados de la Real Cañaria por lo que

encada año paga a esta villa un mill
y cien Reales v. y ademas con la Carga
de dichos ganados de labor de Venenos
y del Abatto de la Cannereria, tambien
son propios de este Consexo, la Dehesa
del Berrual que tampoco se labra y es
solo de los mismos a prouechamiento
de Lanas y Lantos que los dos anteriores
los que aprouecha el Ganado Lanar
de dicha Real cauina con posesion
que en ellos tiene, por los que encada
año paga a esta villa tres mill Reales
de vellon con la Carga de Ganado de
Labor y Cauallan de Venenos: tambien
son Proprios del consexo de esta villa

La Dhesia de las Leguas, la que tampoco
se labra, y es solo de provechamiento de
pastos y Leguas inquietas adquirida
porción el Ganado Lanar de dicha Real
Cauaria pagando por ellos frutos a la Villa
cada año dos mill y quatrocientos R^{os}.



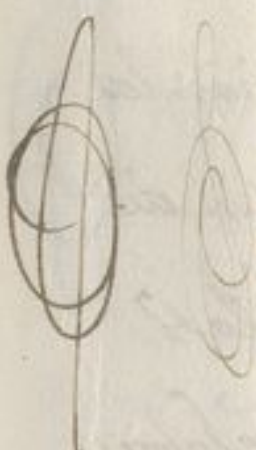
con la Carga de Leguas y Verinos assi
mismo V^{isa} esta Villa de agregar a la
Dhesia de la Cobanilla un pedazo de tierra
para en sanchar el provechamiento
de dichos ganados Lanares de la Real
Cauaria, que el Valor de este baynchuso
sin separacion Vaso el mismo que dan
por dicha Dhesia; tambien V^{isa} de
agregar a la Dhesia de las Leguas para
ampliar el provechamiento de los expres.

ganados Sananes de dicha Real Cauana
en pedano de Tierra de Labor del Bino
de la Hoya de Marcos perteneciente a
Verinos en los años que no se acuerda
y en los que lo está, le completan esta
ensanche, permitiendoles entrada a los
ganados ad aprouechamiento de los mun-
chones, Cuyas dos ensanchas le han con-
cedido, y ~~vienen~~ de ellas la villa para
ayuda al comun Beneficio de sus Ver.
Incluyendose el Valor de este segundo
en la Cantidad que por el todo pagan por
dicha Dhesa, sin separacion de precios
por uno ni otro agregado: tambien tiene
este Conrejo la Dhesa de Cabera Tubias

quem de Labra y es de aprovechamiento
 de Bellotas, y Leñas, que los primeros se
 venden à Veninos, ò forasteros, los que en
 unos años Conotuos, producen y Valen
 à la Villa, setemill ò chozientos noventa
 y cinco m. y veintey un maras. Tegula
 dos por un quinquenis: y los de Leñas
 de esta dicha Dehesa, son de Comun à
 aprovechamiento de estos Veninos, sin
 pagar por ellos cosa alguna ^{en} de rezept.
 de los tres meses quedara la montanera
 y aprovechamiento de Bellota: tambien
 son propios deste conrejo la Dehesa
 llamada de los Jarales, quem de Labra
 muy Ciega de monte bajo de aprovecham.
 de Bellotas, cuyos frutos en unos años

Con otros por quinquenios han producido
a la villa en cada año, trescientos qual
xenta y quatro R.^{os} y su suelo no pro
duce Cosa alguna: Tambien son pro
pios de este Conyesso un cercado murado
de Tierra de secano de cañada de fanega
y media en sembradura que tiene
aprendado esta villa, a Juan Delgado
tercero de ella por quonce reales annu.
a. ni mismo tiene el conyesso desta v.
Cinquenta piezas de Tierra de Labran
situadas en todos tres giros las que en
los años que cada año de ellos se labran
Reparte a ven.^{os} Labradores para que
las siembren cobrando de ellos los
ternaeros, que son de cada siete faneg.

una, los que en los años comunes se producen
 a la Villa, mill diez y seis Reales y diez
 y siete maras, en dineros: Tambien de
 fruta esta Villa, y su comun de Venenos
 Consus ganados, los aprovechamientos
 de Lenuas y Pastos, que producen los
 Valdios de la Peña de la Reina, y sus
 agregados, que no se labran, ni son de
 monte alto, sin pagar por ello cosa alguna
 Tambien son Valdios de comun apro
 bechamientos, los Pastos y Lenuas de las
 tierras de labor de los tres quijos que
 quedan expresados en los años que no
 se siembran, sin pagar por ello, cosa
 alguna, que aunque las tierras



de estos son de Vecinos particulares p.^a
sembrarlas, y darlas á otros que las siem-
bran, y los Señores los perciben los
dueños de dichas tierras: La espiga de
Vatropo de ellas la desputan los mismos
Labradores que la siembran, y las Cortas
es Común: asimismo aprouechan los
Vecinos con dichos sus ganados sin dis-
pendio, las Tenues y Pastos de las
tierras de los Vecinos, que son de Sabor
no monte alto: tambien desputa este
Común de Vecinos el fruto de Bellota
de las dos Dehesas, nombradas de las
Manías y Corcho, la primera propia
del ex.^{mo} señor Marques de Malpica

La Segunda de San Juan de Abasco²⁷
Cuyas Bellotas aprovecha el Comunal con
sus ganados desde Pasancho de la deca
quinze dias antes del San Miguel
de cada año, hasta el mismo dia de S.^{to}

Miguel y recibidos, y llegando este dia
se expulsan dichos ganados de toda
dellas, y la Bellota que queda la cogent
y apañan amano sus Vecinos sin tasa
y alquemas pudes, y solo tienen los
dueños de dichas dehesas el aprovecha
miento de Ternas y Pastos en los Limbe
naderos, Comprehendidas estos dias de
dicho dia de San Miguel hasta el
veinteynueve de Mayo de cada un año

14
y desde el presente día de Nueve y nueve
de Mayo hasta el día de San
Siquel, son los aprovechamientos
de Texuar, y Pastos, de Primavera y
Agostadero de dichas Dehesas de comun
para los ganados de sus vecinos: tambien
desfruta dicho Comun, con sus ganados
los aprovechamientos de Pastos y Texuar
de Primavera y Agostadero de las
Dehesas de El Minchor y Milico prop.
en este termino de dicha ^{ma} Señora
Marquesa de castro fuente, y tambien
se comprehende, desde Nueve y nueve
de Mayo hasta San Siquel de cada
año, por que los ^{no} Imbernas de ellas

38
desde dicho dia de San Miguel hasta
el Veinteynueve de Mayo, son los años
vechamientos de sus frutos de Bellota
y Texua de su en. Cobra el comun de
esta Villa. quinientos. v. anuales por
Reditos de censo perpetuo y impuestos
sobre un zecado, de Francisco Navier
Verino de ella: asimismo cobra otros
ocho Reales, tambien por Reditos de
censo perpetuo, y impuestos sobre otro
zecado de Don Estevan Barquer: tam-
bien por un y cobra un Real y diez
y siete maras. por Reditos anuales
de censo perpetuo, y impuestos sobre un
zecado de Churitoral de su en. tambien
por un y este Consejo cada un año

seis mill seiscientos noventa y tres R^e
vellon por los derechos de las Alcabalas
que causan los forasteros en las ventas
que hacen, de las tierras, o Tenidas, que
tienen arrendadas en este termino
tambien por su parte a presente tres mill
Reales de vellon por los derechos de
Abastos y puertos publicos de Nino y
Binagre = tambien por su parte mill y
trescientos Reales por los derechos y
puertos publicos del Abasto de inerte
tambien por su parte, otros mill y trescientos
Reales por los derechos y puertos ^{cos} ~~de~~
del Abasto del Jabon que aunque
en otros años, no ascienden a estas
cantidades, por lo que les pareciere

que dichas quatro Expensas Computadas
 unos años, Concedidos por quinquennis se
 produiran ala Villa, Cincos mill de
 terray tres Reales Vellon: Tambien
 porxine, seiscientos onze Reales por
 derechos del Abatto de Aquasientes
 tambien porxine doscientos dose Reales
 y veinte y seis maras. de ⁿ por las tex
 zeras partes de penas de camara: tambien
 porxine setenta y nueve ⁿ y diez y
 seis maras. de condenaciones y multas
 aplicadas a penas de camara y castos
 de Justicia: Ino porxine derechos de
 quinos por lo respectivo al Abatto de
 Cannes, porque este debe Concedido

àl Abatenedor de gracia porq' el Pueblo
estè abaterido — — — — —

21.^a ... Alla Vigésima quarta digeron, que
aunque esta Villa hà usado de vender
los dos pedazos de tierra del egido, por
agregado à la Cobanada, y el del hinc
de la hoya de Marcos por agregado ala
Dehesa de Leguas, sin facultas que para
ello àya obtenido, hà sido unicamente
por dar ensancha adichas Dehesas
y porque el producto de estos dos pedazos
de tierra, con el de las nominadas dos
Dehesas se refunde en Beneficio
Comun, y ayuda à soportar el pago de
Cargas, y Contribuciones, y q' p.^a usen

40
de la Venta de los Apolladores y Primabe
ras de las Dehesas del Monchor y Mibres
propias de dicha ^{ma} Señora, la de las
Morias, propia de Marques de Malpica
y la del Coxcho, propia de D. Gaspar
de Abanca, algunos forasteros, ha sido
en fuerza de Real facultad q^{da} conserva
en su Archibo, y le fue hecha por diez
años, que todavia no han cumplida,

25.^a Alla dignissima quinta digeron
que el caudal de propios de esta Villa
se distribuye en sus gastos anuales
de Salarios de sus dependientes, y otros
en esta forma = Al Alcalde de Segundas
Boto, Al Regidor de Primeros, y Al

Depositaris del Pósito, tienen done
fanegas de trigo, quatro cada uno, por la
asistencia al Pósito, que se soportan
del caudal de este: a Christoval Naba
ro escriuano de cauidos y defectos
se le pagan, cada un año dos mill y dos
cientos reales anuales, por honor
de salarios de sus propios: a Ju. Delgado
y Sebastian Gonzalez Ministros hon
darios se les pagan, ochocientos R^{tos}
anuales por sus salarios, quatro.
à cada uno = a Juan Mollera peon
publico se le pagan trescientos reales
por salario anual: a D^{no} Lorenzo
Munoz medico acogido por esta Villa

50
41
selepagar. Quatro mill quinientos Cin-
quenta y ocho Reales por Salario annu-
al, Con obligación de asistir y Curar
de balde á todos los Vecinos, quedandole
libres las Curatibas de forasteros. Quatro
cientos y Cinqüenta Reales que annual-
mente se pagaro por gratificación á D.
Antonio de Acuña Boticaño. Ciento y
Cinqüenta Reales anuales que se le
pagan annualmente por gratificación
á dicho Christoval Nabarro escriuano
de auilés, como Maestro de primeras
letras, porque enseñe los niños pobres
de solemnidad. Doscientos Reales que
tambien sele pagan encada un año

à Juan Alvaraz Vecino desta Villa por
el trabajo y regimen del Veloz: con R.^{do}
que en cada año se le satisficieren à Rodrigo
Sanchez tresp. sacristan mayor de la
Parroquia desta Villa por el trabajo
de sacar la queda de escientos reales
que así mismo satisficieren p.^o Simona
à la Cofradia del santiss.^{mo} Sacramento
para ayuda a soportar los gastos de
dicha Conoblacion de haver de dar la
Cofradia á los Capitulares en las funcio-
nes publicas para alombrar à
su Mage.^d en ellas, la que buelvan à
recoger Concluidas las funciones. 1702.
noventa Reales que así mismo gasta

esta Villa encaia en el valor de la
cora que se gasta en la funzion de la Luxi-
ficacion de nuestra Señora en los dos cau.
Docientos quarenta Reales ^{re} que annual-
mente satisfaze esta Villa por grati-
ficacion a la persona que viene a traer
las elecciones de Justizias = Quince ^{re}
vellan, que annualmente se gastan en
Palmas para la funzion de Domingo
de Ramos = Cinquenta ^{re} que annualm.
se gastan en el pago de derechos de Sevilla
Docientos quarenta y nueve Reales
que asimismo se gastan annualm.
en el pago de derechos de derechos de la
Audiencia de Sevilla = treinta y seis ^{re}

que se les dan en cada año por gratificación
de Recepciones & Bullas: Cinqüenta Reales
que se le pagan de limosna anualmente
ala Casa Santa de Jerusalem y
Redempcion de captivos = Cuero y Catorce
Reales que se pagan cada año en Ba
tidas & Sobos = Seiscientos R.^s que en
cada año se les dan de salario a sebas
tian de Sedesma Vizino y guarda Jus
rado = Quinientos Reales anuales
que se dan de limosna al Predicador
Quaxesmal = Seis mill seiscientos Cin
quenta y dos R.^s que en cada año en
unos Conditos tiene esta R.^a de gastos
en las mofneras, en la Limpieza

y creacion de Resalvos para la conservacion
 de los montes; en gratificaciones que se
 pagan a diversas personas que manifiestan
 tan Cavernas de Lobos que matan en el
 termino; en Religiosos limosneros que
 bienen a esta Villa; en Peregrinos y
 pobres transeuntes; en Salarios de Ca
 pitulares que salen a hacer los pagos
 de Reales Contribuciones, a las Adminis
 traciones y oficinas que corresponden
 y a otras dependencias de Villa, en sala
 rios de señores, que bienen a ella, en
 pago de Arrendos, despachados por la
 Capitanía e Intendencia General
 de la Provincia y otras Administrac^{es}.

En Papel sellado y Comun q. se ofrece
gastar por esta Villa; en derechos de
A. resacas y Consultas, en obras y Reparos
à sus Alasas, y publicas; Limpieza de fun-
tes, arrendamiento de la Casa que es el
para el destacamento de la Guarnicion
del Castillo de esta Villa; del Arrenda-
miento de la Casa del Alferes de dicho
destacamento, arrendamiento de la
Casa del Medico, que tambien se le pasa
y otros diferentes que le ocurriessen, que
todos se yncluyen bajo de esta Cantidad
assi mismo satisfase esta Villa
y Contribuye à su Maq. Dios le ay
Condehorrientos Veriney. V. S. Reales.

y Veinteycinco maras. ⁿ de ⁿ por Navon
 & Sexuino ordinario y extraordinario
 asimismo Contribuye con trescientos
 noventa y seis Reales y treinta y tres mar.
 vellon por Navon & Arsenales: Igualm.^{te}
 Contribuye con mill quinientos dobl.^{es}
 Veinteytres mar.^s ⁿ por el Caueron &
 Millones: tambien Contribuye con
 ciento quatro R.^s por los derechos de fel
 medidor: asimismo Contribuye con
 doscientos cinquenta y ocho Reales y doze
 maras. ⁿ ⁿ por el caueron & el quardiente
 ciento quatro Reales, con que y qual
 mente Contribuye por el caueron &
 penas de Camara, trescientos noventa

y seis Reales y siete mara^ñ. Con que
tambien Contribuye por los derechos de
quatro m^{rs}. en libra de labon, todas
Cuyas Cantidades por los efectos referidos
paga esta Villa Cada año, puestos en
Arcas de las Administraciones y oficinas
Correspondientes en la Ciudad de Bad.^{on}
assi mismo paga esta Villa Cada año
diez mill Ciento cinquenta Reales
y dos mara^ñ. por el Caueron de Alca
balas y Cientos, assi mismo paga seis
mill seiscientos cinco R^{es} y treinta
m^{rs}. v. por el Caueron de Cientos y
noventa fanegas de sal, que en cada
año consume esta^a entre sus Ven.^{os}

al Respecto de treinta y cinco R.^{os} diez más.
 cada fanega, las que se Administran
 por cuenta de Recaudador, y así este
 efecto, como el anterior de Alcaualas
 y Cientos, los pone esta Villa en Arca
 de las Administraciones Respective
 en la Ciudad de Mexico de los Cavaleros
 cuyos R.^{os} efectos paga esta Villa à
 su Mag.^d cada año de los Caudales que
 producen sus propios à Novefros
 Comun, sin separarlos entre sus Ven.^{os}
 à excepcion de la sal, que este se le Veni
 te de esta Villa por Recaudador de esta
 Renta del Almacen de Alcalá de Rio
 y despues se le reparte à los Veninos

a y las Bullas

26. ... Alla Nigerrima sexta digeron que
esta villa ademas de los gastos anuales
que expende, y de los expresados, tiene
sobre si el gravamen de trescientos y
treinta Reales de Reditos anuales
de censo Redimible que se pagan a Don
Nicolas de Monsalbe presuitero de la
Ciudad de Badajoz como Capellan de la
que fundo Juan Maxim, y impuestos
sobre la Dehesa boyal de Baldequina
propria de este Conde, que su Pral.
son once mill Reales

27. ... Alla Nigerrima septima digeron
que esta villa y su Comuna, no esta

Cargado de Mal de quinientos ordinario
 Extraordinario, ni otros, pues aunq^{do}
 en alibis. Común no se pagaron sus R^{as}
 Contribuciones del Caudal de propios
 y de Repartierari, los Vecinos todavia
 aun si fuera así no Contemplar este
 Cargado, ni gravado en las Reales Con
 tribuciones, por que estas son con alibis
 y vin en exceso

^a
 28. Alla Vigésima octava dijeron q^d
 los empleos enagenados que en esta ^a
 ay de la Mal Corona son de señorio
 tolerancia, las dos escriuanias de
 Cavildo, y publica, y tienen noticia
 que dicho señorio y tolerancia, la
 mitad con el expresado señorio

fue por Bravía, y la otra mitad por
Compras que hizo D. Francisco de Soto
mayor ascendiente de dicha ^{ma} ~~ca~~
señora Marquesa de castro fuerte
en sesenta mill Reales de ^r y que
aunque en cada año como de san año
se pagam por esta Villa doscientos y
quarenta Reales a la persona que
de orden de su ^a trae las elecciones
de Justicia, esto es por gratia y gaage
y no porque lo pertenece su ^a —

29..... Alla vigesima nona digeron
que en este Pueblo ay un abastecedor
de Vino, Vinagre y aguardiente
que lo es Juan Brabo, al que le

producirá este trafico tres mill Reales
 de utilidad y ganancia cada año los
 dos mill y quinientos por el vino quiniense
 por el Vinagre, y los mill. Restantes por el
 Aguadiente: Ay un Abasteros de carne
 que lo es Cayetano Perez, ambos vecinos
 de esta villa, el que podrá tener de utilidad
 y ganancia en cada año en este trafico
 seiscientos Reales de utilidad y ganancia
 de Jabon, que lo es Pedro Camara tam-
 bien vecino, al que se Consideran podrá
 tener de utilidad y ganancia en este
 trafico mill y quinientos Reales de
 utilidad y ganancia: Ay un Abasteros de carnes que lo es Dho.
 Juan Delgado Ministro ordinario y el

Consideran podrá tener de utilidad
y ganancia Con este trafico en cada año
otros mill y quinientos Reales vellon,
ay un meson publico proprio de calha
lina de adame yinda, al que le conside
ran podrá tener de utilidad y ganan
cia en este trafico mill y seiscientos
Reales v. n. Ay quatro Panaderias
de tabla y obligacion publica, que
están a cargo de Juan Noble. franc.
Bueno: Manuel Barriga, y fernando
Bueno Vecinos desta Villa, a los que
le Consideran podrá producirle
este trafico de utilidad y ganancia
al año mill y cien R. v. n. acabados:

48
ay dos tiendas que la rona es de Benito
estoroz, Vecino Alta Villa, su vida de
Mexneria y Listonexia que aunque de
Corta Consideracion le consideran podra
dejarle de utilidad y ganancia cada año
seiscientos Reales V. ^{no} Nuestra es de
Antonio Luede, tambien Vecino su vida
de Mexneria, Listonexia, Paños, Lienos,
sedas, y otros generos, cuyo trafico le
consideran podra producirle y dejar
de utilidad y ganancia en cada año de
mill y quatrocientos Reales V. y que
en esta Villa ni su termino, no ay
Puentes, Barcas, Mercados ni Ferias
algunas

^a
30... .. Alla trigesima digeron que en esta
Villa ay una Casa que sirue de hospital
donde se Recogen los pobres transeuntes
la que para este fin, despo por Legado
en su testamento Juan Arias Saura
Vecino que fue de esta Villa situada
en su Calle de Mesones, la que no tiene
Rentas algunas —————

^a
31... .. Alla trigesima prima digeron
que en este Pueblo no ay Camarista
ni Mercaderes de por mayor, ni quien se
negocie su causal por mans agona
de conedor ni de otra persona —————

^a
32... .. Alla trigesima segunda digeron
que en esta Villa ay un Administrador
de Rentas Reales de las Reales, Senorales

47
Sana, y siete Ventillas que es Don Antonio
Palomares, à quete Consideran por à tener
à utilidad y ganancia al año Con su
salario y sueldo, tres mill y trescientos
y noventa y cinco reales, ayun à xendador del
señor Don señor Santiago, que es Don
Geronimo dela Vega, à quete Consideran
à utilidad y ganancia annual en este
ayuntamiento, quatrocientos y cinquenta
reales à su ayun Administrador
de dicha ^{ma} Señora Marquesa de castro
Suaute, que es Don Fernando Gomez
à quete Con quatro mill y quatrocientos
reales, que en especie de dinero tiene
à salario annual cinquenta faneg
à su ayun y otras cinquenta averada

de Satisfacción, y lo que le producirá
la Industria y manipulación de la
Administración del estado. Como
yo es, tendrá de ganancia anual
seis mil Reales de vellón: ay un Alcaide
del mayor, que lo es Chiruforal Mejia
que aunque no tiene salario regular
le podrá producir lo ventual y necesi-
tial de su empleo en cada año de
prisiones, penas, y demas diligencias
seiscientos Reales ⁿ ay un Abogado
que lo es D. Martin Barquen. al que
le consideran le podrá producir su
facultad al año, quatrocientos R. V. ⁿ
por lo poco que lo es por causa de su

Grangerías: ay un escriuano ⁵⁰ de auildo
fiel e fecho, que lo es Christoval Manu.
Nauarro al que en cada año le paga
esta Villa de Salas dos mill y dos cien
tos Reales: ay un escriuano publico
que lo es Joseph Barria Mexillo al que
le producirá su ofertina en cada año
otros dos mill y doscientos Reales ^m de
ay dos notarios ^{cos} ecc. que lo son el dho
Christoval Nauarro escriuano ^{do} de car.
y Juan de Silva al que le producirá
de utilidad y ganancia al año dos
cientos y veinte ^{v m} r. v. cada año, a
cada uno: ay dos ministros hordina
rios, que lo son el dho Juan Delgado

Abastenedor de carnes ya referido y
Sebastian Gonzalez, que con quatrocientos
Reales, que cada año le dá estar^a
por Galario, y lo que le valdrán las
diligencias de prisiones y demas Ven-
tual, les producirán sus empleos
noventa y Cinquenta R.^{en} vacaba
uno al año: ay un Ministro ecc.^{co} que
lo es Francisco Martinez de Velilla
y ganancia en cada año por este exer-
cicio Cien Reales V.ⁿ ay un sacristan
mayor de la Iglesia Parroqui-
al desta villa, que lo es Rodrigo Sanchez
trefo, al que con Cien Reales, que
anualmente le dá este Cavildo

por salario, demas obenciones y omolu
 mentos que se produce la Iglesia, otros
 ciento treinta y dos Reales que le da la
 fabrica tambien por salario, tendra en
 Veitias y ganancia dos mill Reales
 anuales: ay en Monaguillo que lo es
 Domingo Pulido, hijo familias de Joseph
 de la Cruz, al que con sesenta y cinco
 la fabrica de salario, y demas obencion
 de la Iglesia, tendra en ganancia y
 Veitias anuales ciento y cinquenta R.
 vellon, ay en Medico que lo es C. Lorenzo
 de la Cruz, al que con quatro mill quinientos
 cinquenta y ocho Reales que le da la
 por salario, y demas que se producirá

suos finis, tendrá de utilidad y ganancia
cada año, cinco mil Reales de vellón
ay un boticario que lo es D. Antonio de
Acuña, al que con suatrosientos y cin-
quenta Reales quedará la villa de
gratificación, y demás que le produce
su botica y industria, tendrá de utilidad
y ganancia al año tres mil y trescien-
tos Reales de vellón ay un barbero que lo es
francisco escudero, al que le producirá
dicho su oficio de utilidad y ganancia
cada año ochocientos Reales de vellón.
ay quatro Barberos, que lo son el dicho
francisco escudero. Man. Rodriguez
francisco Aragon, y fran. Jiqueroa

7
 que los tres primeros ademas son los
 gradones, y a estos tres le produrira uno
 y otro oficio de ganancia a laño de mill
 y doscientos Reales vellon, a cada uno
 y al dicho francisco figueroa el de
 Barbero, y por no traufax como los
 otros por su abanzada edad quatro
 cientos Reales: a y tres aprendices
 de Barbero, el uno llamado Pedro
 Barriga, hijo de familia de Antonia
 Maria Viuda, que este lo es de Manuel
 Rodriguez: francisco escudero hijo de
 francisco escudero Linufano Barbero
 y sangrador, y Mathias Salbeno
 natural de la villa de Salbeno

aprendiz de Franciscoragon, alouque
le Consideran tenen de Milidas y ganang.
encasa año quatorientos Reales de.
decadano queles quedaran a sus maes
tres de lo queles trauafan en sus tiendas
ay Cinco Maestros de primeras Letras
que lo son dicho Christoval Navarro
escrivano fiel de fechos y notario: de in
pressado Juan de Silba, tambien not.
Rodrigo Sanchez trefo sacristan
Don Joseph Amengon, y Don Manuel
Japia, estos dos Ultimos Presuiteros
yales quatro primeros le Consideran
le podrá producir de ganancia a laño
este es ferninis Docientos Reales v.ⁿ

53

academia, y al dicho Sr. Manuel Japia
no le produce cosa alguna, a causa de
efectuarlo unicamente por Caridad y de
por amor de Dios, y inclinacion de
hacer a los pobres este bien, prebiendose
que ademas de los documentos Reales
que consideran a acadama de los quatro
puntos de estudio, al expresado Sr. Man.
Nauarro se le pagan por la C. Ciento y
Cinquenta Reales v. anuales de
gratificacion, por la enseñanza a los
niños pobres de Solemnidad: ay un
Preceptor de Gramatica que lo es dicho Sr.
Joseph Amengol Presu. Maestro de
primeras Letras, al que se consideran

le podria producir este efervor, otros
diversos reales años: ay un cogedor
de años, que lo es Pedro Melendez Bor
dillo, al que por salario y obsequios
le consideran tendra de utilidad y
ganancia cada año mill y quinientos
Reales ⁿ v: ay seis guardas de canallas
que viven adicha ^{ma} Señora Mar
quesa de Castrofuente en custodia de
los montes que tiene en esta Villa
que lo son Luis de la Camara guarda
mayor: Juan Soralles: fernando
Bodion: Joseph de Silva: Santiago
de Banco, y Juan Loxillo, que con
mill quatrocientos quarenta y seis ^v A.

quatro fanegas de trigo y treinta ^{de} cebada
y demas obenciones que tiene el dicho
Luis de la Camara leprosuaria segan^a
y utilidad este ofervicio cada año tres
mill Reales vellon, y los cinco Vestantes
con trescientos y treinta Reales de salario
en dineros diez y seis fanegas de trigo
treinta de cebada, y demas obenciones
tendra cada uno de utilidad y ganancia
cada año mill y cien Reales V. n. ays
en suanda Jurado de cauallo puesto
por la Villa, que lo es de uatiam de
Ledesma que con el salario que le da
esta, y demas obenciones tendra tam
bien de utilidad y ganancia cada año
mill seiscientos y cinquenta Reales

Hay dos tendidos que lo son Benito Iglesias
y Antonio Buesca que se han expresado
en respuesta a la vigesima nona pre-
gunta, que sus tiendas las tienen suita-
das el primero de Mexco y Lixtone-
ria, al que le defan Considerado encha
respuesta seiscientos de utilidad y ga-
nancia annual, y el segundo que la
tiene suitada, de Mexco y Lixtone-
ria, Laños, de las, Lixnos y otros gene-
ros al que tambien le defan Conside-
rados quatro mill y quatrocientos de
ganancia en este trafico. ay un
Relaxero que lo es Juan Albarer, al
que Con loscientos Reales que le da
de Villa de Galario y su industria

tenora de Millas y ganancia al año
mill Reales = a Alonso Sanchez, que
trafica en vendiendo el vino, Virragu y
Aguandiente a Juan Lorabo abastel
redon de estas especies, le Consideran
de Millas y ganancia por este ejercicio
trescientos Reales ⁿ = a Pedro Hurtado
que trafica en labrarle el Tabon a
Jidro Camara ou Abastecedor y ten
denselo le Consideran setecientos setenta
ta Reales de Millas y ganancia por
dicho trafico al año, ay un canador
de escopeta, que trafica y vive de esta
industria que es Pedro Conde al
quelo Consideran de Millas y ganancia

Conella al año quinientos R^{os} vellon
ay tres hermanos que lo son Cayetano
Dexa aballexido de arrete, el qual Con
quatro Cauallerias menores y un macho
muerto, al quele Consideran podria
tener de Militias y ganancia Conchas
Cauallerias, en pantes, y Cargas d^{tos} chos.

Reales vellon anuales: otros que
loes otros Juan Conquatro Caba
lerias menores, al quele Consideran
podria ganar Conellas en cada año
Quinientos y cinquenta Reales, y

A Dexa que lo es Francisco Xavier
Comna Caualleria menor que tra
fica en Bonna Arera y pletes Cabrias

al que Consideran porra Venen^a de
 Utilidad y ganancia otros quinientos
 y Cinquenta Reales V.^o anuales
 ay seis venenos que en las Temporadas
 de las Primavera de cada año trafi-
 can en Norderesa y Saduilla, que
 lo son Juan de Armada: Jul. Venen^a
 Anxois Sanchez: Antonio Venen^a
 Blas Barroso, y Joseph Navarro de
 Arce; á los que Consideran de Utili-
 dad y ganancia en cada año por este
 trafico quatrocientos R.^o V.^o de cada uno
 ay vno oficial de cuchilla que lo es el Sr.
 Juan Mollera peon publico al que
 con trescientos Reales q. le da la Villa

de Salario y lo que le producen las
obenciones, Salario, Varion de carne
y gages de menudas le Consideran de
Utilidad y ganancia annual de mill
Reales V. ay un Mayordomo de
Concep que lo es Joseph Gonzalez Mal
pica, que aunque no tiene Salario
por la Villa, le producirá su empleo
de Utilidad y gages, Doscientos P.^{as} V.^{as}
Ay un Depositario deposito que lo es
Joseph Curnphido, que con quatro fan
de trigo que le dá la Villa de gratifi
cacion, y demas obenciones, tendrá
de Utilidad y ganancia por esta razon
Ciento y Cinquenta Reales —

33. a 57
En esta Villa ay dos Soldados milicia
nos de su Dotacion y Regimiento de
Milicia de Navarra, que el uno lo es
Juan Carrasco y Joseph Perez natura
les de esta Villa, el primero huérfano
de Padres, y el segundo hijo de Franz.
Perez Taxco = à su mismo ay en esta
Villa para la guarnicion de su
Castillo un Governador que lo es
Don Francisco Belasco Capitan de
Cavallos Imbabide = à un Ayudante
que lo es Don Nicolas Martinez Maxianer
y un Commandante que lo es Don
Salvador de Navarra, otros tres à Veracruz

y los dos últimos Casados Consue fami-
lias: ay Catone soldados, tambien
ymbalidos en la guarnizion de dicho
Castillo, en que se yncluyen vn Sargento
y vn Cabo, los Cinco Casados, y Aberin-
dados, tambien ay vn theniente y n-
habil, à Verinosado, que lo es don
de Aguilan: ay asimismo en esta
Villa, quatro Maestros Alarifes
Verinos de ella, que lo son Manuel
Barbarena, Leonardo Gonzalez. Jph
Jorcano, y Blas Barrero a los que
le consideran de Jornal diario sus
Reales vellon acabanos: ay quatro
peones del mismo oficio, que lo son

francisco fernandez: Manuel Vega^{se}
Manuel Barbarena, hijo familiar
dedicho maestro, y Manuel Jorcans, hijo
familias de Joseph Jorcans tambien
maestro, los que ganaron á tres Reales
de Jornal diario = ay un maestro de
Albaneros, que lo es Diego Guillen, á los
le consideran quatro Reales de Jornal
diario: ay cinco maestros de Sastre
que lo son Alonso Jimenez: fran.^{co}
Martinez: francisco ortóñez: Juan
Rodríguez, y francisco Sanchez Magro
que á los quatro primeros le consideran
á cinco Reales de Jornal diario
academico = y á los fran.^{co} Magro^{er}

no le Consideran Journal, porque por
su abarrada hebra no esferre. Oficio
aytres oficiales de dicho oficio que
lo son Manuel Cuello Phelipe San-
tiago y Francisco Toman, a los que le
Consideran tres Reales de Journal
diario a cada uno: ay seis Maestros
de rapatero de obra prima, que lo son
Juan Sanchez Magro, el que tiene
por aprender a Francisco Mathias
Joseph Antunes, que tambien tiene
por aprender a Joseph Antunes su
hijo: Joseph Rodriguez que tiene
por aprender a Joseph Barbarena
Luis Antonio: Francisco Figueroa

8
y Juan Lorenzo, que estos tres Ultimos
trabajan sin aprendices, y á los primeros
le Consideran ocho Reales de jornal
diario, los seis por ellos, y los dos por sus
aprendices, y á estos Ultimos á seis R.
diarios á cada uno = ay dos oficiales de
este oficio que lo son Pedro Martin
y Manuel Gomez, á los que le Consideran
tres Reales de jornal diario á cada
uno = ay un oficial Remendón de
este oficio que lo es Joseph
Cano al que le Consideran dos Reales
de jornal diario: á otros Maestros
de Carpinteros de obra prima que lo
son Francisco Diaz. Francisco Duran

Santiago, y Francisco Perez, á lo que
le Consideran seis Reales de Jornal
diario á cada uno, á quatro Maestros
de Carpinteros: de obra basta que lo
son Francisco Sanchez Solpitos, Pedro
Martin Regaña: Francisco Martin
Regaña, y Simon Pereira Rodriguez
que á cada uno le Consideran quatro
Reales de Jornal diario: ay un
Herrador, que lo es ^{me} Bax. Pafaxon
que tiene por su aprendiz a Nriente
Pafaxon su hijo familias á que le
Consideran ocho Reales de Jornal
diario, los seis de ellos, por si, y los dos
por dicho su aprendiz: ay un oficial

60
dicho finis que lo es Juan de la Rosa
al que Consideran tres Reales de
Journal diario: ay un Maestro de
Zerragero que lo es Juan Albarez
al que Consideran quatro Reales
de Journal à dia: ay dos Maestros
de Hornero que lo son Francisco Bus
tamante, el que tiene por aprendiz
à Francisco Bustamante su hijo
familiar: y Sebastian Gonzales
y al primero le Consideran nueve
Reales de Journal à dia, los seis por
si y los tres por su aprendiz y al
segundo seis Reales.
34.ª La Trigesima quarta digeron
que en esta Villa no ay Industrial

alguno que haga p[re]mencion de
Matheiales para sus fines ni para
Vender otros — — — — —

35. Alla Trigesima quinta digeron
que en esta Villa abra doze^{do}ientos
yocho Jornaleros a los que con
atencion alas quatro estaciones
del año se consideraran de Jornal
diarios tres Reales ^{no} a cada uno
teniendo portales a los moros six
bientes de Sabon, e hijos de Labrad^{res}
que aunque en estos ay alguna
diferencia se consideraran esta
como yndustria = alli mismo ay
en esta Villa setenta y ^{tres} Labradores?

70
desu propria Labor, las que han ienido por sí
de Aranafo se escusan de iudicialmente, que lo
escuron aguienes por esta Razón le consideran
de Militias y Jornal diario el que dyan en
pueblos adho Jornaleros: que así mismo
a y Catorce hortolanos, como son Domingo
Zidra, Juan de Josepe, Joseph Sanchez: Andres
Cuarto: Luis Gordon, Diego Simco, Francisco
Rodriguez, Thomas el Embalido: Juan S.
Rodriguez Louanes, Miguel Molano, Fran-
cisco Gomez, Diego Salmo: Juan Rodriguez
achanes, y Manuel Jorge, los dos primeros
dueños desu mismas haciendas y los demas
arrendatarios, y aunque son diez y siete
las Haciendas que ay, las tres notienen hor-
tolano, a los quales por esta causa enoua?

mismas haciendas respectivamente como
los Labradores, y con ellos concurren
siniendo que lo efectuaren, le Consideran los
mismos tres Reales de Jornal diario, al
casarons: ay doce molineros que lo son
Manuel franco. Juan Tinoco. Manuel
Alvarez, Silvestre Rodriguez. Juan Rodri-
quez Barco. Manuel Malinas. Pedro
Garcia Noyes, Roque Hernandez. Juan
Rodriguez tauanes. Juan Gomez. Menacho
Juan Sierra. Los ocho primeros dueños y
Administradores de dichos Molinos, y los
quatro segundos arrendadores, pues aun
que son Caciques los Molinos, el de el
Conde de cheles, y el de Maria Mendez
Viuda, Verina dedichas. a los beneficiarios

por criados: y el dicho Juan Rodriguez

Juanes hospitalario por medio de un hijo

suyo, los quales por las Razones q. quedan

adventadas con los Labradores, y hospitalarios

de sus mismas haciendas, le consideraron

donde daban otros tres Reales vellon

Ayudas Capatares vivientes q. el uno

es Juan de Almeda, que esta con ^{grn Co} Francisco

Montoya, y el otro Joseph Barrios que

sirve a ^{grn} Manuel de Montoya los q.

encada año, con su salario, pensal, en

curras, Comidas, y demas obsequios, ga

narán mill Cientos y sesenta Reales

de vellon: Que en el Mayorazgo de San

Bacuno con su salario y obsequios



ganará del año seiscientos treinta y
cinco Reales: en el caso de Baquero p.^a

dicho ganado con su Salario y Comida

ganará quatrocientos y setenta R^e

por año, que es el jornal para este

eservicio, con su Salario y Comida

ganará del año trescientos treinta

y tres Reales = Quiero el jornal de

ganado Lanán, con su Salario y Co

mida, ganará en cada un año seis

cientos treinta y cinco Reales: Que

en mandado de este ganado respecto

no haue Tabadanes con el Salario

y Comida ganará por año, seiscientos

treinta y cinco reales quinientos

Cinquenta y cinco Reales: que son paga
 para este Sanado podrá ganax por año
 quatrocientos sessenta y cinco Reales, en
 atención, a qual y enua que aprobechan
 los ganados de escusa, anida. Classe de
 Baqueros como de Sabices nales Cuesta
 como algunas años años a quienes six
 bono por mantenenense otros en las Dehes
 nas y Abadíos de el. Incon Mayoral
 de ganados de renta por ganados a la año
 con Salario, Comida y obenciones de
 escusas de Carne, de Vida, y Puercos
 paridas, mantenidas de Corralada =
 ochocientos setenta y nueve Reales.

Quero Mayordomo para dicho ganado
Con salario, Comida, y obsequios, ga-
narà del año seiscientos Veinteyon
Reales: un capal de Ganado ganará
del año por las mismas Razones, quatro
cientos treintaytres R.^{os} V. Quero
Mayoral de Leguas con salario y
Comida ganará quinientos y ochenta
reales al año: un capal de este Gan.
tambien, Con salario y Comida ganará
quatrocientos ochentay cinco Reales
al año: Quero Mayoral de Ganado
Cabros con salario y Comida ganará
por año quinientos Veintey cinco R.
un capal de dicho ganado ganará

- Trescientos y setenta por año —————
 36.^a Alla Trigesima sexta, digeron
 que en este Pueblo ay Cinco Pobres de
 solemnidad, que se mantienen de la
 Simonia hostiario que pidem —————
 37.^a Alla Trigesima septima digeron
 que en esta Villa, no ay yndividuo
 alguno que tenga embarcaciones
 que naveguen en la Mar, ni nada de
 demas que contiene la pregunta, ni
 tampoco que viva ni se mantenga
 de Pesca —————
 38.^a Alla Trigesima octava digeron
 que en esta Villa, ay ocho ecclesiasticos
 Presviteros en los que se incluyen el
 Párroco y Penitente de la Iglesia

Parrochial de esta Villa, dos ordenan-
tes de menores, y quatro heremitanos
seculares, uno en la hermita de San
San Roque: otro en la de la esperanza
otro en la del Angel, y otro en la de
San Pedro, Los que se mantienen de
Simosna, y el sacristan y monaguillo
que despues declarados en Respuesta a la
trigesima segunda pregunta tam-
bien seculares

39. ... A la trigesima nona dize que
que en el termino de esta Villa ay
un Convento de Religiosos Descalzos
de nuestra Padre San Francisco y La
virginia de San Gabriel, Arzobispado de

Nuestra Señora de la Luz & Moncañes
 que su Comunidad se compone de nueve
 Religiosos Sacerdotes, tres Coiistas, seis
 Legos, y tres donados = Tambien dentro
 de la Poblacion de esta Villa ay una
 enfermeria y hospicio de dicho Conben
 to con su Capilla en la que asisten
 un Religioso Sacerdote, un Lego, y un
 donado para Cuidar de los enfermos
 Religiosos y transeuntes

40^a ... Alla Quadragesima dijeron que
 en esta Villa ni su termino, notienen
 su Magestad (Dios le Su) Alla alguna
 ni mas Rentas que las que llevan en
 premissas en Respuesta a la pregunta

Vigésima ^{On} declarase. =



Aquellos que lleuan dicho, es quanto
sauen, pueden decir y la Verdad, es
cargo del Juramento que ellos tienen
en que se afirman, y ratifican, fueles
leida esta declaracion, y digeron estar
escrita como la han depuesto, y se
debedas, el dicho ^{on} Alonso Brameso
de cinquenta y seis años: el dho. ^{co}frans.
Hernandez Benfano, de cinquenta
y dos: el expresado Pedro Martin
Borrachero de la de sesenta y dos, Tho-
mas Sanchez Mata, de cinquenta y uno =
Christoval Sanchez Navarro de
quarenta y cinco = Pedro Diez Can-
eco de cinquenta ^{co}frans. Mendon

Bixente & sesenta y dos Bartholome
 Malpica & cinquenta, y Alonso Laner
 Maxim & quarenta y tres. y lo firmaron
 Con su Señoría & que doi fe = Joseph
 Guerrero = Sr. Alonso Brancos & Rueda =
 Francisco Hernandez Borjas = Pedro
 Maxim = Thomas Sanchez Gata = Christ
 toral Sanchez Navarro = Pedro Dien
 Canales = Francisco Mondez Bixente =
 Bartholome Malpica = Alonso Laner
 Maxim = Anterria Joseph Lopez Mon
 tesinos —————

Auto... En la Villa de Alconchel, a diez e
 dias del mes de Junio de mill setec.
 cinquenta y dos años, su Señoría

A señor D^{no} Joseph Luaces Cavallero
del Abito de Santiago, Souerrador y
Superintendente de Rentas R.^{as} de la
Ciudad de Mexico de los Cavalleros, y
subdelegado para el establecimiento
de la unica Contribucion en ella, y
en que esta entendiendo en esta Villa
haviendo visto la declaracion ante
cedente hecha por la Justicia y Regi
miento de ella, con asistencia del
thoriente de cura, y quatro ynteligen
tes elegidos por dicha Villa, y que a
la Respuesta dada a la segunda p^{ta} p^{ta}
se asista, que la es. ^{ma} señora Marquesa
de castro p^{ta}ente elige Alcaldemayor

y theniente para ausencias y en fe
 medades del primero, no expresan, si
 al presente ay en ella dicha N. ^a estos
 Jueros, y quienes sean, y assi mismo se
 Reconoce de la Respuesta dada a la pre
 gunta Decima Tercia, dexir no atre
 berse a Regular y considerar el pro
 ducto annual, que puede dar vn año.

Atiende en sembradura puesta a N. ^a
 y en Respuesta a la pregunta diez y ocho
 no graduam el esquitmo annual de las
 obesas merinas, por dexir no haverlas
 siendo assi que se Reconoce de la N. ^a
 presentada por Don Manuel de

Montoya por medio de un Criado en
A dias de ayer doze del Corriente con
fecha conre el mismo tener este
ganado el mencionado D.ⁿ Manuel
el que en respuesta à la preg.^{ta} veinte
no numeraron, y aunque tienen
à suerado no obtienen salarios algu
nos por sus empleos de Alcaldes y Re
gidores en respuesta à la pregunta
treinta y dos, omitieron manifestar
lo que dichos sus empleos le producen
por derechos de firmas penas, y
demas obenciones, y lo mismo al
Alcalde mayor y theniente, respecto
à apuntarse de la operacion q.^e el dicho

Alcaldemayor es, desahuciado, ni tam-
 poco haues manifestado si en esta Villa
 ay algunos Administradores, o obrapias
 o Mayoraes, ni hauesles Considerado
 en esta Vezquesta, que dan, ala
 expresada pregunta treintay dos, el
 salario, o Reuidas annual que puedan
 tener, Respecto conitan de la operacion
 haues en este termino de heras de
 particulares, y tierras de obrapias
 Cuyas omisiones son reconocido por
 juicio no solo de Su Mag. sino es
 alos demas Vecinos, y Vasallos, fal-
 tando la Consideracion de los productos
 anuales segun toba advenido

para que ellos veriten, debia de mandan
y mandò de lo notifique y haga sauer à
D. Alonso Braneos, que como demas
y ridibidos contenidos en la Declaracion
Comparezca en esta Casa possada de
su Señoria y faga el Juramento era
quien los particulares que se contienen
en este auto à su Continuar. y para q
asimismo buelva à concurrir, se le
pase Tecado de l^{ta} de cura y lo firmo
su Señoria de que doi fees. Luevedo
Antemio Joseph Lopez Montesinos —
On
n. y fees. En la dicha a en el dicho dia trece
de Tecado de dicho mes y año, Yo el escriuano
pore sauer el anterior Auto

al ⁶⁹ Monsio Franero Alcalde ordinario
por el estado Noble de esta Villa, y de
el Vecado al Padre Joseph Benxelo
venientes de curas ensus pors. ^{as} de fee

Declaras. ^{Ony}

En la dicha Villa en el dicho dia
trece del dicho mes, y año parecieron
en esta Casa, pasada de su Señoria el
señor ^{on} Joseph Luendo Cavallero
del Abito de Santiago Governador y
superintendente de Rentas R. de la
Ciudad de Mexico, y subdelegado para
el establecimiento de la unica Contri-
bucion en ella y su Partido, y lugares
del agregados en que esta intendiendo
en esta Villa, y haviendo precedido

Litazion, y Vecado del Padre Joseph
Benavente theniente de Cura. O. Alonso
Francisco y Francisco Reina. Berfano
Alcalde hordinario. Pedro Maxim
Borrachero Regidor, Thomas Sanchez
Lata, Sindico. *Prudal*, Navarro escriu.
de Cavildo, Francisco Mendez Vicente
Pedro Diaz Carasco = Alonso Laner
y Bartholome Malpica, de quienes
decepcion del theniente de Cura
su Señoria. Recivido Juramento que
hicieron en forma de derecho por Dios
nuestro señor y una señal de Cruz
sacros del qual, prometieron decir
Verdad, y siendo preguntados por el theniente

70
de los particulares que yncluye ^{el}
ante escripto auto, que esta motiva, en
quanto al primero digeron q̄ aunque
haze mas de un año que esta suspenso
desu empleo, es Alcaldemayor ^a ~~de~~
D. Joachin Martin de la Sala Abogado
de los Reales Consejos, que el salario
de este, y otro qualquiera Alcaldem^{or}
son tres mill y trescientos Reales ^{es} ~~an~~
y que ademas de ellos le produziran las
obenciones en unos años Condejos mill
y Cien Reales: Que el theniente de
Alcaldemayor por ausencias y en sus
medades, lo es D. fernando Lomer Admi
nistrador del estado, el que no tiene

Salario por este empleo, pero las obencio-
nes y derechos por los tiempos q^e se xue
reproduzirán Ciento y Veinte Reales
encada año: Que aunque los Alcaldes
ordinarios de esta Villa, no tienen sala-
rio, los derechos, y obenciones de sus
empleos, reproduzirán quatrocientos
Reales V.ⁿ anuales à cada uno; que
aunque los Regidores no tienen sala-
rio, las obenciones de sus empleos se
reproduzirán, trescientos Reales Vellon
à cada uno = Que cada fan.^a de tierra
en sembradura puesta de Vinas tienen
dicho llevarà dos mill Sepas, y aora
dizen podrá producir cada fanega

80
de esta Posturas en unos años. Con otros
dies Caros & Nba, que cada carga
vale diez y seis Reales, que cada carga
& Nba podrá dar tres arrobas & cinco
Libras esquilmas annual de las obesas
barras lo consideran. Regulando que
cada diez Bellones podrán producir
una arroba, y supuestos de esta, a
Veinteyochos Reales, que dichas diez
obesas podrán criar tres Borrégos
y valen cada uno de sus meses ocho R.
y podrán dar en queros, y este vale
dos Reales, y producir cada obesa
de estas en cada año cinco Reales
en el verano. Que dichos Borrégos

de año podrá valer con Lana dose
Reales, y sinella diez, y siendo de
dos años podrá valer cada uno diez
y ocho Reales, y sinella quinze, y de
tres años podrá valer con Lana lo
mismo que de dos, y sinella lo mismo
que lleuan dicho de dos años: y que las
Caueras que Consideran podrá hauey
de esta especie entre los Verinos de
Pueblo, serán Ciento y cinquenta
Caueras; Que aunque en esta Villa
tienen de heras el ca.^{mo} señor Marq.
de Malpica, y D. Gaspar de Abanca
no selas Administra Verino alguno
de esta Villa: Que en esta Villa

ay dos Administradores que lo son
en Francisco de Montoya, de la obrapia
nombrada de Montoto, de la que lo
Patrono, cuyo Patronato y Adminis-
tracion produce al año unas medias
de seda; y que Vicente Malpica es
Administrador del vinculo q goza
en Bernardo Maria Abad. presu.
de Babaxia, por cuya Administran.
le paga la Penuria, la que en cada
año le valdrá Doscientos Reales
vellon, y que aunque la obrapia
que fundo el Doctor Lorenzo de
Morales, tiene en el termino de la
villa una tierra, la administra

Don Juan Victor Verino de Arce:
y que los que lleuan dicho el lo que
quedare de aqui, y la Verdad tocando
de su Juramento, que son de la edad
que tienen declarada, y a excepcion
de el theniente de cura, lo firmaron
Conseñorina de que doña = Don
Joseph Luevedo = Don Alonso Francés
de Nueva = Francisco Hernandez
Benfano = Pedro Maxim = Thomas
Sanchez Lara = Christoval Manuel
Sanchez Navarro = Bartholome Mal
pica = Francisco Mendez Vicente = Pe
dro Diaz Canseco = Alonso Lanier
Maxim = Antemio y Ph Lopez Montezinos =

73

Auto. En la Villa de Alconchel, à quinze
yorn dias del mes de Junio de mill
setecientos Cinquenta y dos años, sus
señores el señor Don Joseph Lucero
y Canseco Juez en estos autos, hauiendo
visto la Declaracion antecedente con
toda Reflexion, y Reconocimiento de
ella hauez faltado la Justicia y Ve
gimiento de esta Villa con los Señores
cynzeligentes por ella nombrados, à
dar la graduacion, y Productos legi
timos alas tierras de Labon de este
termino y esquilmos de ganados de
todas expensas proprias de Señores
de ella. Como se expone en sus Respuestas

dadas a las p^{re}guntas Duod^odecima
decima Tercera, decima octava
y decima nona, segun la Comprehensi
on y Conozimiento que en Senoria
tiene de todo ello en este Pais, y de
los que por la Villa de la Higuera
de Barqas distantes una legua de
Sehandado, y a no diferir, asy las
tierras de Labor, pastos, y Cane de
ganados de termino, y sus Vecinos
de los dicha Villa de la Higuera
y de que aynquiera otras dichas
tierras son de inferior Calidad respecto
las de Almondrate, Villa Franca
Ruciera, y Valencia del Ventoso

74
y desiras de la Provincia, no obstante
en el concepto, celo, y integridad de
su Señoría, todavía le pareció quedar
agraviada la Real hacienda de S. M.
desesio del mayor áriento del desem-
peño de su Comisido, zelo, y Cumplim.^{to}
de su obligacion, de que los Reales
y intereses, no se perjudiquen, ni los
Bassallos queden agraviados, y para
antes de proceder, á lo que por derecho
y segun por las Reales Instruccioness
y ordenes de la Real Junta le está
encargado en caso negativo, se le
notifique, y haga saber, a D. Alonso
Granero, y Franz. Herina Benfano

Alcaldes hordinarios por uno y otro
ciudad de esta dicha Villa, que con los
demas sujetos que constan de la De-
claracion comparezcan en esta
Audiencia dentro del dia de la
notificacion, y a fin de que tambien
lo haga sepase Vcado al P.^o Joseph
Generelo theniente de cura, y estari-
dolo, amas de las Vcombenziones que
les estan hechas en el acto de la
Declaracion, se les buelva a hacer
denuevo todas las Combenientes
sobre la Cortedad de Productos, y
esquilmos que han Considerado a las
tierras y Ganados de esta Villa

75
Tambien doles presente, lo que difieren
de los Considerados en la Villa de la
Liguera de Stangas, que son de la
misma naturaleza, à permitirles
que en caso de no arreglarse pasará
su Señoría, à examinar las Justifica
ciones, que sobre todo sean convenientes
para el arreglo de dichos productos
y que por estos medios, quede la Real
hacienda sin perjuicio, y los Basa
llos sin agravio, y que los daños, gas
tos y menoscabos serán de cuenta
de quien àya lugar: Ten ántencion
aque en el ca. deñor Marques de
Salpica, en P. Saspax & Banca

tenem en esta Villa Administrad^{tes}

ni Arrendatarias que manifesten

por Relacion las Cantidades à que
asciendern los productos de las Lenas

y Paltos de ymbenaderos q desfrutan

en las Dehesas de las Morias y del

Cochos, en este termino, ni los Años

que pervinien de ellas declararon

quanto les produce auno y otros en cada

año estos efectos, y en el caso de aterm

perances, se les bolbera de nuevo à

leen dicha Declaracion, y añadios

de ella para que en su meliorenza

Comisari, à nadasen, moderen, y se

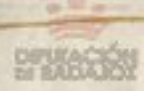
Varifiquen en ella, y por este su vis^{ta}

àrri lo Exobey's y fiamis de que doctores
 Como tambien, el que si en esta Villa
 ay algun Vecino Labrador, o Ganadero
 que trafique, y venda de Compras y
 Beneficinas ganadas, quienes son,
 y que productos, y utilidades les resultan
 en estos traficos = Luevedo = Antena =
 Joseph Lopez Montesinos ———

notificar^{es} y
 fee el Tecado. Indicha Villa en dicho dia mes
 y año, notifiqué el anterior auto
 a Don Alonso Brameso, y a Francisco
 Hernandez Bexfano; Alcaldes hon
 rarios de esta Villa en sus personas
 y asimismo, di el Tecado politico
 que se prebiere, a el Padre Joseph

General presuitero theniente de
Cura de la Parroquia de esta Villa
de que dize = Montesinos — — —
En la Villa de Alconchel à veinte
y dos dias del mes de Junio de mill
settecientos cinquenta y dos años.
Faxerion en esta Casa Posada
de su Señoria el señor D. Joseph
Luevedo Cavallero del Abito de
tiago Governador de la Ciudad de
Jexen de los Cavalleros, Juez de
Comision en estos autos: el Padre
Joseph General Presuitero thenien
te de Cura de la Parroquia de esta
Villa: D. Alonso Francés: franc.^{co}

Hernando Benfano Alcalde ordi
 narios por ambos Estados: Pedro Ma
 xim Bouachero Regidor Thomas
 sánchez hata síndico, Cristóbal Ma
 riano Escrivano & cavildo Pedro Diez
 Camacho, Francisco Menda Vincente San
 tholome Malpica, y Alonso Lázaro Ma
 xim Vecinos de esta villa & ynteligentes
 por ella nombrados, á todos los quales
 hizo presente y ley & verbo adbe
 burra el auto que se refiere y motiva
 esta diligencia, á los que así mismo
 se le hicieron por su Señoría y por mi
 las nuevas Reconvenciones y Conben
 timientos que se expresan en dho auto



Los que hechos cargo de los y presencia
de dicho theniente de cura, manifes-
taron y azebieron asu señoria no
hauer sido su animo faltar en nada
a decir la verdad, ni perjudicar los
Reales yntereses de S. M. (Dios le gu^e)
ni agraviar los vasallos, pero que
Inconsultos, y sin Reflexion haurian
hecho la graduacion de productos de
tierras y esquilmos de ganados que
constan de la Declaracion, y que con-
fessando ser asi las tierras de este
termino como los ganados de sus Ven.^{as}
no de inferior calidad, sino es de una
naturalera que los de la ^a de Alhiguera

78
a Bargas ymmediatos una legua
y descreando de su haca y ommentax
sus Tenos, suplican a su Señoría les
admita hazer la Regulación prudente
y mas exacta que han Reflexionado
le corresponde a los productos deste
Pueblo para descargo de sus Conciencia
y que no se persiguen, ni la Real
hacienda de su haca, ni los Vecinos
pues no quieren yncurrir en defecto
alguno, como Seales y Barballos de M.
de todo lo qual entendido su Señoría
admitiendoles su pretension mandó
que por mi el escrivano se le Sea y
muestre la Declaración y aña dho

que tienen hecha, y hauiendose leído
y mostrados, pregunta por pregunta
y respuesta por respuesta, y Vaso de
Juramento, que á excepcion de dicho
teniente de cura, nuevamente hizie-
ron por Dios nuestro señor y ma-
donal de cruz digeron lo siguiente —

^a 1. y ^a 2. ... A la primera y segunda pregunta
digeron, no se les ofrece cosa alguna
que quitar, retornar, ni añadir
á cerca de sus contenidos, y en quanto
á ellos, se les piden afirmar y Vati-
ficar en lo que tienen dicho y le ha sido
leído en dicha su declaracion y
añadido de ella —

3^a

Ala tercera digeron ⁷⁹ que las dhas
Seguas que le Consideran de Circun-
ferencia al termino desta Villa
las Resorran, diciendo que las que
este dicho termino tendra, son las
que le Corresponden a su figura y
en lo demas Resorran y Ratifican -

a a a a
4. 5. 6. 7.
a a a
8. 9. 10. y W. C

Ala quarta digeron como a su
mismo, e la quinta, sexta, septima
octava, nouena, decima y ondecima
que Resorran y Ratifican de nuevo
entendi quanto a cerca de sus Conte-
nidos tienen declarados, y les ha
sido leido y manifestado, sin tener
Cosa alguna que quitar, ni añadir -



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

12^a

Ala Duodécima dixerón, hecho el
Cargó de su Contenido y Respuesta
que esta la Reformatan en esta manera
que á cada fanega en sembradura de
trigo de la primera Calidad le Regular
produzirá en unos años con otros con
una ordinaria Cultura dicho faneg.
Seis la de Segunda, y quatro la de
tercera de las experiencias, ó Semillas
que le sembraren, por que las cinco
fanegas que le Regularon ala
primera Calidad, tres ala de Segunda,
y dos ala de tercera dicha Decla-
racion, lo hicieron sin Reflexion
por lo que á ora lo Regularon, y solo

8^a
quieren sea, y se entienda estos pro
ductos, los ochos fanegas deis, y quatro
que agora nuevamente expresan
y que en quanto a los demas q' en presa
en quanto a los Labradores y Luntares
que ay en esta Villa, y fanegas que
acada una se Consideran, que son labran
para sembrarse, lo Repiten y afir
man en ello —————

13.^a Alla Decima tercera digeron, no
tieren que quitar ni añadir en
quanto tienen dicho acerca de su
Contenido en que se afirman y
Vatifican de nuevo —————

14.^a Alla Decima quarta digeron
que en todo quanto en ella expresan

se afirmaron y lo Repiten excepto en
Malos ocasa anroba de Sana Mu
rina, la que tienen Regulada por
quaxenta Reales, lo que en esta
Reforman y Corrigen añadiendo
que a cada dicha anroba de Sana
el precio annual que le consideran
en unos años Con otros es el de quar
ta y tres Reales de vellon, y en quanto
a las demas, quedan en su fuerza y
Vigor los precios que consideran
a las demas a peines y frutos en su
Declaracion

a a
15. 16.

Alas Derima quinta y derima
sexta digeron Repiten lo que tienen 2.

20
Declarado y comita de sus Contendidos — ⁸¹

a
17. ... Alla Decima Septima digeron que
enquanto al Molino que es de Malpica
Verino desta Villa tiene en el Rio de
Guadiana de dos muelas, y considerado
suproducto de Maquillas en quatroenta
fanegas de trigo, este le Regular podrá
ganar sessenta y siete fanegas de Pro
ducto de Maquillas al Respecto de treinta
y tres fanegas y media cada Muela
y que el que Juan Rodriguez de Bascos
tiene de permitas con D. Juan Menacho
Presuitero, que es de una muela y tiene
por si, molonado en el, de quince.

Juan Rodriguez, este le tiene arrendada

la otra mitad a los Presu.^{os} pagandole
por ellas doce fanegas de trigo en cada
año por las temporadas que en cada
uno de ellos muelen, y en lo demas que
contiene dicha Declaracion no tie-
nen que añadir ni quitar —

18.^a ... A la Dezima octava Dixerón
que la Reformatan en esta manera
que cada Baca de quatro a. árriba
lo que podrá de pan de Vivillos y panan-
cia de esquilmo a su Dueño en cada
año, uno con otros, son Cinqüenta
y seis Reales, y diez y seis maravedís
anuales por su Cria que ha en cada
dos años: que en Berrois de año

podrá valer Ciento y treinta Reales?
 Siendo este de dos años podrá valer
 doscientos, y setenta y Cinquenta
 y siendo Buey de Sabor podrá valer
 trescientos y treinta, y si el dueño, no
 lo ocupa y se sirve del en su Sabor
 y lo viene solo para arrendarle podrá
 ganar, y producir en las dos temporadas
 de Barbecho, y Sementera Ciento y
 diez Reales V. a cincuenta y cinco.
 por el Barbecho, e igual cantidad por
 Sementera en cada año, y que siendo
 este mismo Cotral para occarne podrá
 valer doscientos y ochenta Reales?
 Que cada seis obejas ó carneros meninos



podrán producir una arroba de Lana
de esquilmo, y superior Regulado por
un quinquenio la Consideran por qua
rentaytres Reales V. cada arroba
que dichas seis ovesas podrán Criar
dos Borreros, y valer cada uno de seis
meses diez Reales, y en queiso que
poner por tres Reales, de cuyos productos
Corresponde a cada una once Reales
tres maras, y un terris de oro, cada
año, que dichos borreros, siendo de
año podrán valer con Lana cada uno
de ellos Veinte y quatro Reales, y ser
ella quinze, cada cauera, que siendo
Alto Carreros de dos a podrán valer

cada año con Lana, á treynta y tres R^{os}.
 y Simella á veinte, y senda de tres a.
 podrán valer con Lana los mismos
 trenta y tres Reales que se consideraron
 á dos años, y Simellas veinte y dos =

Que adies de las bastas de regular
 unas con otras, Cameno con obesa una
 arroba de Lana, avieno de veinte
 y dos Reales de R^{os}. cada arroba: dos
 bonetas de R^{os}. que valen deho R^{os}.
 cada uno de sus meses, y tres Reales
 y veinte marcos de queso, de cuyos
 productos, toca á cada obesa quatro
 Reales, Cinco marcos, y un oxo de
 otro en cada año = Que á una puerca

de cria le Regular de productos, tres
Secciones de cria al año y que siendo
estos de seis meses podrá valer cada
Seccion quinze Reales ⁿ y siendo de
año podrá valer treinta y tres ⁿ
cada uno, siendo de año y medio podrán
valer Cinquenta y cinco Reales cada
Causa: de dos años setenta y cinco
Reales: cada tres años, siendo
de vida podrá valer ochenta Reales,
y este mismo siendo Carrero podrá
valer Ciento y veinte ⁿ: Que
cada Tequa de vientre podrá pro
ducir sesquialtero anual a su
Dueño, y en el caso de Veneficio a Villa

y En las, de Sierra Realles B. que son Porro
 de año podrá valer cien Reales, de dos
 años, doscientos, y siendo de tres podrá
 valer trescientos Reales: Que una
 Cabra de tres años arriba podrá defiar
 de espaldas á su dueño cada año, tres
 Reales, que en chibos de seis meses
 podrá valer ocho Reales, que en el
 mismo año podrá valer diez y
 seis: que siendo de dos podrá valer
 Veinteyquatro Reales, y de tres años
 Valdrá treinta y tres Reales: que
 una Jumenta podrá defiar de Vi
 lidad á su dueño en cada año con el
 beneficio de curia y traxafo cien R^{es}

quero Buxanco de año podrá valer
quarenta y quatro Reales, de dos años
podrá valer Ciento y conqventa, y de
tres Dociētos, quierna mula o cavallo
o traiaño, podrá dexar a Utilidad y Sa
narras a su dueño trescientos Reales,
y un Jumento Ciento y cinquenta y que
encodo lo demás quiesca Contrario a lo q
aquí aora necesariamente se expresan con
Reflexion, lo que tiene en dicho en su
Declaracion lo Reponer y Reprebar
y solo quierer se afirmen y Ratifican
en estos productos y esquitmos q aora
Consideran a los ganados

19.^a ... Alla Decima nona Digeron

que es producido inusual que se conside
 ran acada Colmenas y ncluso el ensamble
 miel y zera de castas es la equina R.
 villon cadavna y Tepasantore dichas
 Colmenas para valerse su dueño de la
 miel y zera de dichos Tepasos le podrá
 dexar a vilidas casa Colmena Tepas
 stato Veinte y dos Reales V. ⁿ

a a a a
 20. 21. 22. 23.
 24. 25. 26. 27.
 28. 29. 30. 31.

Abas preguntas desde la Vigess^{ma}
 hasta la Trigesima prima digeron

Tepicen bonismo que en ellas tienen
 declarado

a
 32.....

ella Trigesima Secunda digeron
 que Rodrigo Sanchez tresp, sacristan
 mayor de la Parroquia de esta villa
 y Domingo Pulido monacillo de ella

Son seglares y no ^{cos} ecc. que sirven
uno, y otro empleos en la Iglesia; q
D. Joseph Almengol, Maestro de pri
meras letras, y Preceptor de Grammatica
es sacerdote, y D. Manuel Tapia que
tambien es Maestro de primeras letras
es presbitero, y enseña los niños, este
ultimo sin ynterres algunos, y solo
a poca d' amor de Dios y por inclinacion.
Caritativa: Los derechos que
esta villa paxime por los Abastos
y puestos publicos de los Abastenes mer
de Vino, Vinagre, aceite, agua de fuente
y Jabon, son, y se refunden en ayuda
a soportar los pagos de las V. Contribu^{nes}.

Conque esta Villa Contribuya a S. Maj.
 en los efectos que expresan en su Resp.
 a la pregunta Veintey siete, y que
 este mismo destino tienen los efectos
 de penas de camara, y Condenaciones
 que annualmente pexiue esta Villa
 Los que tambien estan aplicados al pago
 de dichos Reales efectos, y Cauiones de
 ellos, que satisfaze annualmente; y q
 los quinientos y cinquenta Reales, que
 le consideran de yndustria y ganancia
 a laño, a Andres Juan Haxien
 traficante de quatro Cauallerias
 menores, los moderan, en quinientos R^{os}

y los quinientos y cinquenta que se
 regularon tambien de Utilidad y ganancia
 via a Francisco Nauix, traficante con
 una Cavalleria menor en Borna de
 zera, y pieles de cabra, los regularon y
 moderaron en trescientos cada año y
 en todo lo demas, quedan en su fuerza
 y vigor quanto de san Declarado en
 dicha pregunta —————

a a a a
 33. 34. 35. 36.
 a a a a
 37. 38. 39. 40.

A las preguntas desde la trigésima
 tercera, hasta la quadagesima
 Repiten lo que en ellas tienen deques
 to y declarado —————

Tenquanto a lo que mira a la
 Declaracion añadida que en el dho. Breve

vivieron de afirmacion y Votificacion en
 ellas, y en lo que no sea contrario a lo que
 sobre la Regulacion de productos del
 ganado Lanar de Arto, de Jan de Puerto
 aora en esta, que es lo que quier en Val
 ga de afirmacion y se ditione = Que por lo q
 respecta a las Dehesas de Maxias y del
 concho, situadas en este termino pro
 prias del ex.^{mo} señor Marques de Mal
 pica, y D. Gaspar de Albarca, lo que
 pueden decir es, de que tienen noticia
 y asi lo han oido decir, que antes de
 que dicho ex.^{mo} señor de Malpica, apro
 becharse Consueganados Lanar de
 Las Tenuas y pados de dha Dehesa

de las Manías en los Embornaderos
Vendidos, y le Valian estas, doce mill
Reales V. en cada año; y que las Tex-
tas y pastos de Embornaderos de la
expressada Obisepa del Corcho, tambien
han oido servir las Venas de la Cabana
del Transumante, en otros doce
mill Reales V. en cada año con la
Carga de quatrocientas Cañeras
Bacunas propias de dicho C. Laspar
y que habiendo Vendido dichas sus
Bacas el Anomino Don Laspar
parece que áora pretende que los
Embarnaderos Transumantes le aumenten
Valor adichas Textas, sobre que

han oído, traen pleito, Dho D. Gaspar ⁸⁸
y la Cauaia, defendiendo esta no por
parte mas que dicen: doce mill Reales
en cada año por dichas Texuas &
Imbexnaderos, y que el modo y estilo
que en dicho venia Marques Como
Arcebispo D. Gaspar, han tenido &
& cobran los Diezmos & los Ganados
Lanaxes que han aprehendido dichas
Texuas, hasido cobrandoles a los Lana
deros dueños de ellas, cada Domen
tas Cauetas honras una, y de cada
Cinquenta por una otra, con su Bome
no: y que de estas Cauetas que han
provido estos Diezmos se ha sacado

y saca el noveno, que es un dolo à libra
le ha correspondido à la mitra epis
copal de la Ciudad de Badajoz
Lenguante à lo demas. q se expresa
el auto, sobre si en esta Villa ay ve.
que trafiquen en comprar y vender
finca ganada para solteros à vender
y la utilidad que à cada uno. Les
pueda quedar de los traficos digeron
que Pedro Sarría y Merida ve.
esta Villa de exençion Sarría y de
estado soltero, trafica en comprar
Bovinos, Buecos y Carneros para
Veneficiarlos, y solteros à vender

al quele consideran le pedia prokuria
 e Validad y garantia este trafico
 encada año mill y doscientos R.^{os} de V.

Asi mismo D. Manuel de Montoya
 tambien Verino de esta Villa y uno de
 los mas poderosos de ella, ademas de la
 excelsa granjeria que tiene de Jan.^{do}

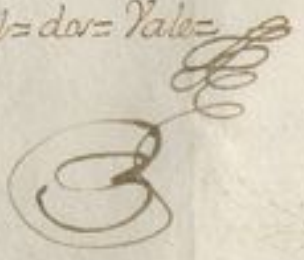
de todas especies en algunos años, suele
 comprar para Senofinax y Valben
 a Vender algunos Cañeros Como
 lo ha efectuado en este año y que por
 ignorar el numero de cañeros que
 compra desta especie, y las que
 en este año ha comprado, la Validad

ganancia que cada Carnero en sus
prudencias le Repular podrá de sale
ganancia seran seis Reales ⁿ e.
Cada Causa, y que asuparecer loq
Repularmente suele comprar en los
años que lo haer seran h. ^{ta} trescientos
Carneros; que don Fran^{co} Montoya
tambien Vizino de Sta^a granjera
y acaudalado en ella, ademas de los
ganados suyos propios de sus gran
gerias, trata, y trafica en comprar
ganados Bacunos, y Carneros p.^a
Veneficiolos y Volberlos a vender
alque en unos años Con otros le

20
Consideran Compra quatrocientos
Carreros, y que cada uno de ellos se despara
de Nubidad otros seis id. V. Que en el
año pasado Compró Cien Heraldes
para Nubefizantlos, y bolberlos a Ven-
der en cuya compra, se Consideran
podria haver ganado, y despara de Nub-
vidad y ganancia quatro mill y qua-
trocientos. Si a N. y que aunque
Nubefixido ha comprado algunas
Bacas, estas han sido para Criar de
ellas, y no para bolberlas a Venber
hasta no desputarlas y que sean
Viesas, y que en esta Villa no ay otro
Verins alguno que trafigue como

los tres referidos encompran y venden
ganados = Aquello que llaman dicho
es la vendida publico y notorio en
que se afirman y ratifican, y que
en el modo que defian declarado
en esta su Declaracion y Ratificac^{on}.
Corrigen, y enmiendan las que
hicieron en los dias seis, y trece
del corriente mes, en las que se afir-
man en todo quanto no sea con-
trario a esta, y que los productos
que agora defian regulados, assi a las
tierras, ganados, Colmenas y demas
que aqui han corregido y enmendado
quieren sea firme, estable y Valioso

que son de la heredad que tienen de dia
 rados y lo firmaron Con su Señoria
 de que doi fee = O. Joseph Luevedo =
 O. Alonso Braxero & Rueda = fran.
 Hernandez Benfano = Pedro Maxim =
 Chautoral Manuel Sanchez Na
 baxo = Francisco Mendez Vicente =
 Thomas Sanchez Sata = Alonso S.
 Maxim = Bartholome Malpica =
 Pedro Diaz Canseco = Antem =
 Joseph Lopez Montezinos = Enuex Ten
 gloneu = en = qu = Enmenciado = caque = mplea =
 ael = sdo = xbal = al = Cpxuobal = dor = Vale =





POAMEX

AYUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Villa de Alconchel. Libro.
de las vezeplaxas.

Índice.

De los Nombres que com-
prehende, este libro de Alacien-
das vezeplaxas.

Folios

A.

D ⁿ Alonso Guanaxos.....	1.....
D ⁿ Antonio Memendez Palomares.....	6...13
D ⁿ Antonio Joseph de Acuña.....	6...13
Alonso Jañez Maxim.....	7...13
Alonso Gonz. Viscayno.....	15...13
Agustin Simon Tapia.....	19...13
Ambrosio Diaz Canvoco.....	23.....
Agustin Sanchez.....	26.....

Antonio Monueto	33
Andrés Juan	34
Monso Andrada	35
Antonio Gonzalez Cañero	36
Monso Arenas	36
Monso Lozano	37
Monso Matheo	39
Ana fianca	40
Antonio Rodriguez	41
Antonio Rodriguez Sabado	42
Agustín Baxiga	42
Monso Mediano	43
Antonio Jara	44
Andrés Garcia	44
Ana Romero Gonzalez	46
Monso Perez	46
Monso Rodriguez	48
Ana Vazquez	49
Antonía María Perona	49

Antonio Juan	50	13
Antonio Maxuin	51	
Alonso Gallego Gana	54	13
Antonio fernan	52	
Anares Sanchez	52	13
Ambrosio Juan	53	13
Antonio Beuigal	54	13
Antonia Moruna	55	
Alonso Dominguez	56	
Antonio Luis	57	
Alonso Vimerex	58	13
Antonio Torse Penana	59	
Alonso Gonzalez Clem ^{te}	59	13
Antonio Luis	61	
Alonso de Sosa	62	
Alonso Verrano	63	
Alvaro Romo	63	13

13

Antonio García.....	64
Alonso Foxbisco.....	66
Antonio Sarras.....	67
Alonso Chinaxo.....	67
Alonso Cañes.....	68
Alonso Hernandez.....	69
Alonso Muñoz.....	69
Antonio de Quey.....	69
Andrés Cuxbo.....	69
Alonso Galan.....	69
Antonio Rodriguez.....	70
Antonio Gonzalez Mosca.....	72
D ⁿ Ambrosio Munilla.....	74
D ⁿ Alonso de S ^{ta} Roxiano.....	75

B.

La Villa de Alconchel.....	76
P ^{te} Gonz ^{es} Malpica.....	136

B ^{me} Barr. Malpica.....	145	
Vizence Ramos.....	152	
Benito Rodriguez Leon.....	152	13
Bernardo Manuel.....	153	
B ^{me} Barr. Fino co.....	154	
Benito Echaber.....	154	13
B ^{me} Barr. Silbestre.....	155	13
B ^{me} Barr. Sanchez Canabinero.....	156	
Bizente Antonio.....	156	13
Benito Esteban.....	158	
Benito Sanchez Gaxido.....	158	13
Benita Morena de Aquilar.....	159	13
B ^{me} Barr. Rodriguez.....	160	
Benito Diaz.....	160	13
B ^{me} Barr. Gaxancho.....	160	13
B ^{me} Barr. Gava.....	162	

C.

Christobal Sequiada.....163.....

Christobal Sanchez Romero.....163.....f3

Cathalina de Sena.....164.....f3

Christobal Meana.....167.....

Clemente Sanchez.....170.....

Christobal Man. Rabano.....170.....f3

Christobal Meana Binuelo.....171.....f3

Cathalina Sanguera.....172.....f3

Cathalina Gonzalez.....173.....

Cathalina Garcia.....173.....f3

Cathalina Garcia Carbajal.....174.....

Cathalina Gomez Ameda.....174.....f3

Cathalina Coarces Nava.....175.....

Cayetano Perez Salguero.....175.....

Christobal Ortiz.....175.....

Cathalina Adame.....176.....

CB

Cristobal Carbajal 176 --- B
Cathalina Hernandez 177 ---

D. D.
Diego Garcia 178 ---

Diego Sanchez Luna 178 ---

Diego Guillen 178 --- B

Diego Hernandez 179 --- B

Diego Clemente 180 ---

Domingo Rodriguez Barroso 180 --- B

Diego Gonzalez Palomo 181 --- B

Diego Alvarez 182 ---

Domingo Rodriguez Estayle 182 --- B

Diego Mendez Campañon 184 ---

Domingo Hernandez 185 ---

Diego Hernandez Pinana 186

Domingo Lopez Cazela 187 ---

Diego Carbajal.....	187	B
Diego Maxim.....	188	
Domingo Brios.....	188	B
Domingo Luarez Cañero.....	189	B
Domingo Gueaxero.....	190	
Diego Barquez.....	191	
Diego Sanchez.....	191	
Diego Blanco.....	191	
Diego Sayago.....	191	
Domingo Lixoa.....	191	B
Diego Mendez.....	192	B

C.

<i>C</i> . Esteban Varquez Gallego.....	193	B
Esteban Sanchez Solis.....	203	
Albira Sanchez.....	203	B
Esteban Gamez Vasconcelos.....	204	

Ju

M. Ju Co Montoya 208

M. Ju Co Velasco 214

J. Ju do Gomez 214 B

J. Ju Co Mex. Beasano 217

Ju Co Mendez Vizente 226

Ju Co Rodrig. La Intendencia 240

Ju Co Mex. Granado 241 B

Ju Co Hernz 242 B

Ju Co Serrano 242 B

Ju Fernando Salomino 243

Ju Co Sanchez Goficos 243 B

Ju Co Duzan Pan yagua 244 B

Ju Co Ramallo 245

Ju Co Suarez 245 B

Ju Co Perez Lazo 246

Ju Co Alvarez Perez 247

Juan Co Roman	247	-B
Juan Co Barriga	248	-B
Juan Co Juan	249	
Juan Co Mathias	251	-B
Juan Co Salero	252	
Juan Ca Maxia	252	-B
Juan Co Gomez Bustamante	253	
Juan Co Cordon	254	-B
Juan Co Escudero	255	
Juan Co Piñero	257	
Jernando Lopez	258	
Juan Co Maximianez	260	
Juan Co Sanchez Magro	261	
Juan Ca Auñeja	261	-B
Juan Co Tiqueroa	262	
Jernando Bueno	264	-B
Juan Co Vazquez Salomo	263	-B

Juanz. Gomez Bueno 264
 Juanz. Rodriguez Texera 265 B
 Juanz. Rodriguez Espadero 266
 Juanz. Gordillo 267
 Juanz. Ochoa 268
 Juanz. Diaz 268 D
 Juanz. Rodrig. Chinala 269
 Juanz. de Sousa 270
 Juanz. Chinala 271
 Juanz. Gonzalez Anagon 271 B
 Juanz. Moxeno 272
 Juanz. Ochoa 273
 Juanz. Guexheco 273 B
 Juanz. Vellosano 275 B
 Juanz. Foxbisca 276
 Juanz. Rubio 276



PORTUGAL

LETA DE EXTREMADURA

Juan Co. Rodriguez 276
Juan Co. Rodriguez 276

G.

Don Jeronimo de la Vega 278

Don Gaspar de Abasca 280 - 13

Gabriel Salguero 285

Gabriel Dominguez 290

Gonzalo Gomez 290 - 13

Geronima Leonor 294 - 13

Gaspar Diaz Poron 292

Gabriela Josepha Patricio 293

Gregorio de San Samprea 294

Geronimo Rodriguez 295

Geronimo Barriga 295 - 13

H.

Donna Mexe Velasco 296

Isabel Lanquero.....299.....

Juan Rodríguez.....300.....

Isabel Romera.....300--B

Juan P.....301.....

Isabel Marques Barroja.....301--B

Isabel Guiserra Calderon.....302--B

Lisidoro Diaz Foxusco.....303.....

Jonacio Soluero.....303--B

Isabel Rodríguez Mexradia.....304.....

Isabel Diaz Zambrana.....304--B

J.

Dⁿ Juan Man. de Silena.....306.....

Dⁿ Joseph Rangel.....308.....

Juan Axial Gaca.....399.....

Joseph Diaz Gaca.....415.....

Juan Diaz Canseco.....427.....

Juan Arias Gava el me ^r	438 - B
Juan Cumpido	445 - B
Joseph Valquez Maxin	450 -
Juan Simon Capia	453 -
Juan Gon ^z Viscayno	454 - B
Juan Guierrez Iquin	457 -
Juan Benitez	461 -
Juan Rodriguez Casano	464 -
Juan Gomez Menacho	467 - B
Juan Mendez Sirenae	472 - B
Joseph Malpica	478 -
Juan Sanchez Magro	479 - B
Joseph Torweca	482 -
Juan Leon	485 -
Juan Zabala	486 -
Joseph Diaz	486 - B

Juan Sanchez Serrano.....	487	
Joseph Rodriguez.....	488	
Juan de Nogales.....	488	B
Juan Tortillo.....	489	
Juan Maxim Razo.....	490	
Juan Perez.....	491	
Juan Rodriguez Barco.....	492	
Juan Gonzalez Chamusco.....	497	B
Joseph Antunes.....	498	B
Joseph Diaz Taxamillo y Gata.....	499	
Joseph Huabina.....	499	B
Joseph Maxim Guerra.....	500	
Joseph Ovuna.....	500	
Juan Chinarro.....	500	B
Juan Alonso Romero.....	502	
Juan Sanchez Melao.....	502	B

Joseph Sanchez	504	
Juan Noble	505	
Joseph Rarero	506	
Joseph Cano	507	
Joseph Bowello	507	
Joseph Diaz Rondon	507	B
Juan de Chaves	508	
Joseph Cumplido	510	
José Luis Huxtao	512	
Juan Gonzalez	512	
Juan Andres	513	
Joseph Nuñez	514	
Joseph Mendez	514	B
Juan Mexia Gualdo	216	B
Juan de los Santos	217	
Juan Cordero	218	
Juan Maxam de Silva y delgado	518	B

Juan Tinoco.....	519	---
Juan Rasvollo.....	522	- B
Joseph Michaela Toron.....	523	- B
Joseph Rodriguez el Lozano.....	525	---
Juan de Arreda.....	525	---
Juan Gonz. Marin.....	525	- B
Juan Alvarez.....	526	---
Juan Garcia.....	529	- B
Joseph Bastida el mayor.....	531	- B
Juan Guerra.....	532	---
Juan Rodriguez Tabarez.....	533	---
Joseph Maria Ortiz.....	534	---
Juan Anselmo de la Rosa.....	535	- B
Joseph Vite Gonzalez.....	535	- B
Joseph Bastida el menor.....	536	---
Juan de la Rosa.....	536	- B

Juan de Tamaya.....	536.....
Juan Benexa.....	537.....
Juan Vexano.....	538.....
Joseph Barraba.....	539.....
Juan Gomez Roman.....	540.....
D. Juan de Aquilas.....	540.....
Joseph Diaz.....	541.....
Joseph de Silva.....	541.....
Juan Blanco.....	541.....
Juan Martin Manchego.....	543.....
Joseph Rodriguez.....	544.....
Juan Moller.....	544.....
James Campa.....	544.....
Juan Viz. Rodriguez.....	545.....
Joseph Rodriguez.....	546.....

Be

Juan Gomez Lando.....	547	---
Joseph Rieus.....	547	-13
Juan Coxue.....	547	-13
Juan de Samar.....	548	---
Juan de Silba Caraballo.....	549	-13
Juan Delgado.....	550	---
Juan Exabo Barroio.....	550	---
Juan Sanchez Reyes.....	551	---
Juan de Toro.....	551	-13
Joseph Maria Soliman.....	552	-13
Juan Custodio.....	553	---
Joseph Condon.....	553	-13
Juan Gorrillo.....	553	-13
José Joseph.....	553	-13
Juan Duarte.....	554	-13
Joseph Carlos Napalae.....	554	---

ⁿ Juan Chacon.....	557
ⁿ J. Joseph Murilla.....	560
Juan Garrancho.....	561
Juan Botello Canedo.....	568
Juan Anaxino.....	565
Juan de Loxas.....	567
Juan Campanon.....	568
Juan Felipe.....	569
Juan Garcia Pacheco.....	572
Juan de Sierra.....	573

L.

Leonardo Gonzalez.....	575
Luis de la Camara.....	577
Luis Gonzalez Cordon.....	578
Luis Menaca Campanon.....	579

B

20
21/

Luis Vela Rosa 580

Lorenzo Rodríguez Castaño 581

Lucia Gonzalez 582

Luis Antonio 582

Lorenzo Garcia 582

Luis Itata Corchon 582 - 13

Luis Rodríguez 583 - 13

Lorenzo Gonzalez 584

Leonardo Vega 584 - 13

Luis Núñez 585

D. Lorenzo Muñoz 585 - 13

M.

La ^{ma. y ca.} ^{sa} ^{de} ^{Castro fuerte} ⁵⁸⁶
D. Cos. S. Marq. de Castro fuerte

el ^{1.º} ^{mo} ^{de} ^{Marq.} ^{de} ^{Malpica} 622 - 13
D. Cos. S. Marq. de Malpica

D.ª Maria de la Vega 628

D.ª Manuel de Montoya 663 - 13

Manuel Gomez Rodan 689

Manuel Guiserraz Moya.....	689	13
Maxia Orain.....	690	
Maxia Guerrero de la Rosa.....	690	13
Maxia de ⁿ Pedro.....	692	13
Manuel ^{fr Co} San. Barbasena.....	693	
Manuel Sanchez Malicias.....	693	13
Manuel resiguerezo.....	696	
Miguel Sanchez Molano.....	699	13
Manuel Texianer.....	697 699	
Manuel Peña.....	698	
Manuel Rodriguez Maxin.....	698	13
Maxia de Briuo.....	702	
Manuel Gonzalez.....	702	13
Manuel Juez.....	703	
Manuel Gonzalez Baaxiga.....	704	
Maxia Benitez.....	704	13
Maxim Maxin.....	705	13
Maxia Vazquez Esteban.....	707	13
Maxim ^{POAME} Mendez.....	708	

Matheo Alejandro de Ribera.....	708	13
Miguel Roman.....	709	
Miguel Melexo.....	709	
Manuel de la Cruz.....	710	
Manuel Lorenzo Guelo.....	710	13
Manuel Sanchez Gaxa.....	711	13
Manuel Nuñez Vieja.....	711	
Maxia Josepha.....	726	13
Manuel Antunez.....	727	
Manuel Amores.....	728	
Maxia Abadia.....	728	13
Miguel Coxos.....	729	
Maxia Beana ^{da} Dominguez.....	729	13
Manuel Rodriguez.....	730	13
Manuel Silbestre.....	731	
Manuel Piñana.....	731	
Miguel Diaz.....	731	13

Maxia Guexexo.....732

Maxia de Belen.....732

Manuel de Ova.....733

Manuel Torre.....733

Manuel Rodriguez Rosa.....734

M^o Marcos Madin del Valle.....735

Maxia Mendez.....737

Maxia Mendez.....738

Manuel franco.....739

Manuel Rodriguez.....741

N.

N^o Nicolas Martinez Ma
xianes.....742

Naxoso Garcia.....742

P.

Pedro Heron.....

P	Pedro de Obasa.....	744
P	Pedro Alonso Guexuelo.....	745
P	Pedro Diaz Cambeco.....	745
P	Pedro Melendez Gaudillo.....	755
P	Pedro Gomez Ramirez.....	765
P	Pedro Garcia.....	769
P	Pedro Maximin Regaña.....	766
P	Pablo Gonzalez.....	767
P	Pedro Rey.....	770
P	Pedro Guixexuelo.....	771
P	Pedro Maximin Boxachuelo.....	772
P	Pedro Moxater.....	776
P	Pedro Maximin Veladano.....	777
P	Pedro Roman.....	777
P	Pedro Garcia Reyes.....	778
P	Pedro Jimenez.....	781

Pedro Ramo 781 --- 13
Pedro de Aguayo 782
Pedro Maxim 782 --- 13
Pablo Gomez 783 --- 13
Pedro Hernandez 784
Pedro Gualdo 784 --- 13
Pedro Camba 784 --- 13
D. Petronila de la Vega 784 --- 13
Pedro Conde 785
Pedro Alfonso 789 --- 13

R

Rodrigue Sanchez Fajó 790
Rogue Rodriguez 792
Rogue Hernandez 792 --- 13

S.

Sebastian Rodriguez.....	793	13
Simon Rodriguez.....	794	13
Simon Texera.....	795	
Sebastian Gonzalez.....	795	13
Silbestre Gonzalez.....	797	
Santiago del Barco.....	797	
Silbestre Rodriguez.....	797	13
Santiago Mixanda.....	800	
Silbestre Albarer.....	800	13
Seban Mender.....	801	
Silbestre Rodriguez.....	801	13

T.

Thomas Sanchez Gata.....	802	
--------------------------	-----	--

Thomas Scudero 803

Thomas Montoya 804-13

Thomas Pachon Sigaris 805-13

Thomas Hernandez 808-13

Clases.

Especies.	Calidad.	Productos en on R. & V.	Clases
Ve Hoaxalixay / ^{1/2} ^{er}	1 ^a	0600	1 ^a
Vinas de Secano de solo 1 ^a Calidad	1 ^a	0300	2 ^a
Olibanex de solo 1 ^a y Segunda Calidad	1 ^a	0150	3 ^a
	2 ^a	0075	7 ^a
Sembradura de Secano que produce todos los años	1 ^a	0120	4 ^a
	2 ^a	0070	5 ^a
	3 ^a	0060	8 ^a
Sembradura de Secano que produce dos años y descansa uno	1 ^a	0080	6 ^a
	2 ^a	0060	8 ^a
	3 ^a	0040	9 ^a
Sembradura de Secano de Pasto y Lanza, que produce un año, y descansa otro	1 ^a	0060	8 ^a
	2 ^a	0045	9 ^a
	3 ^a	0030	10 ^a
Sembrad. de Secano que produce un año y descansa ² / ₃	1 ^a	0050	9 ^a
	2 ^a	0030	10 ^a
	3 ^a	0020	11 ^a
Inutil por Naturaleza			12 ^a

Notas. 3.

Que lo mismo es decia tierra de se
cano que devexa entenderse bienda
de labor.

Que la distincion de los tres Gijos
o, ojar nominados San Simon, Royado
Maxcos y Buebexa, es y se debe en
tenderse que las tierras del termino
de esta Villa, que no estan Muradas
y si Reducidas a labor y Barbecho
las tienen los Vecinos divididas en
dichos tres gijos incorporadas cada
uno de ellos, todas las tierras que
quando los establecieron, le anexa
don para en cada año sembrar uno
de dichos tres Gijos, y que la labor
se conservase así incorporada.

Que las tierras que se comprenden

den En dhoos tres Giam, son de Ve
cinor parviculares y forasteros
Eclesiasticos y Seculares como
se Ajusta versus Respectivas Re
laciones y parvidad de asientos
vellas que ban insertas
En este Registro cuyas tierras
no estan Pobladas de Monac
alto ni Vaso.

Que la primera linea y part.^{da}
del anterior claseo es y com
prehen de las tierras de Horta
liza y suales versu teamp
y que el no incluyse mas clase
que de la primera Calidad es

y deve Entenderse por que todas las
Huexucas estan establecidas en
terras de la primera Calidad, la
quiere hacer mas Ventajosa con
el Beneficio del Alcohol, Cul
tibo y agua.

Y la Segunda Linea se dio
clases comprehendiendo las Vinas
de Secano, no incluyendo tam
poco mas clase que de la primera
Calidad, a causa de que las que ay
frutales, son muy pingues Ven
tajosas y de dicha clase; y aunque
se ha reconocido haverse aplicado a
esta muchos Vecinos, a haverse
Posturas de Vinas de tres años desta

panue, como bñ adbenuido En los asien
tos, no se les hñ Regulado Clave destas
por no ser Inuacales; Siuexin
no lo sean es y debe Inuendese
que las tierras que ocupan son de
labox; y se las quiere considerar por
dizia todas los años, no, obsta que
sus Dueños no las siembren por adel
lantar, la Creacion de dichas postu
ras como lo executaban antes de
estas y lo executan oy con las
que aunque tengan destinadas
y preparadas a este fin no estan
planadas.

De la tenencia de la tierra
POAMP
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
LEY DE ENFERMEDADES

Clase que es de Libares de Secano
abrazá solo, la clase primera
y segunda Calidad pues aunque
de presente se experimenta tam-
bien hauese algunos Vecinos de
cada a cocinas plantas de esta
Especie, son pocos los que hai de
primera y segunda Calidad medi-
ante que por los asientos que in-
cluye este libro qual Inguere dis-
tinguen por sus Clases, se reconoz-
can, y tambien no haues alguna
de la tercera por que alor que no fruti-
ficam y son Estacas o Cordales.
que empiezan a Criarse, no les

Porque dare siguiendo igual
orden En ellos y En su tierra
que En los anteriores plantios
de Linas.

Quela quarta linea deho dare
que coplica su titulada alman
per sembradura de Secano que
produce todos los años el 7 de Julio
ende todos los Terrazos Muxados
terrazas comprehendidas en Hue-
tas y otras Haciendas de Secano
como tambien las que En este
termino se siembran y producen
todos los años sin inaxmision de
alguno de Secano de la tres dare.

Primera segunda y tercera cal.
que abata dicha linea.

Sea la dicha linea que es
dho clero, coplica subdivida al
Maxer sembradura de Secano
que produce dos años y descansa
uno, es y se entienda todas aque
llas tierras de Labos y Barbecho
comprehendidas en lo expresa
do tres paxos que no estan Muñ
dos, sembrándose dos años y inces
mediando uno de Descanso, por
que en los años que se Bar
bechan se siembran de tramos y
en el siguiente se vuelven a sem
brar de temporano, que las vefta

Naturaleza Va expresado en sus
asientos segun se ha Verificado.

La Segunda Linea que en dho
Caveo Explica se titula de
Maxen sembradura de Secano
que produce un año y descansa
otro es, y se contiene la dho
silla de Monasterio propia de la
Sma^{ra} Marquesa de Castañer
de independencia de dho tres Tios
por que esta la mitad vella pro
duce un año, y la otra mitad
el siguiente, la que tambien es de
aprovecham^{to} de Texar pues la
la mitad que descansa va de

ellas una Señora Enel año que no
se lembra, y bu tierras las Kraxte
alos Labradores que el Señorio, Co
brandoles, ademas de los Diezmos
medios Diezmos y primitias los
terceros.

Fue la Septima linea que endho
llamo. Coplica su titulada al mar
de Sombriauxa de Secano que
produce un año y descansa dos es
y deve enmendarse de todas las
tierras de laos asi seprimera
como de segunda y tercera Cali.
comprehendidas En dos tres li
nos ~~de las tierras de laos~~

que por Naturalera que producen
en año Invermediano 200 $\frac{1}{2}$
de escarvo.

Que la Octava Linea que en dho
Claseo Explica su titulata alinea
gen Inutil es y se entiende de
todas aquellas tierras comprehen
didas en los relacionados tres Giron
y deemas Rendidas a Labor que
por Naturalera son Inuitiles para
labrarse.

Que cada fanega en sembra
dura es y deve entenderse de
trigo y purno que es el estilo de sem
brarse que hai en esta Villa y que

3.
Cada fanega destas se computa
en ocho mil setecientas y cin-
quenta uarras Castellanas qual
uarras.

Que el producto que se considera
de ocho fanegas, a la primera
Calidad, seis a la segunda y qual-
tro a la tercera es y debe en-
tenderse que se incluyen las set-
mas especies y uemillas que
se siembran.

Que se ha omitido en lasien-
to de cada pieza de tierra de la
por la expresion de sus Plantas
medicinas que se expresan.

3.º

Que todo el termino de esta Villa
a excepcion de las tierras de primera
Calidad fueras de Hoxualiza y sus
tales es de Secano.

Que el quaximo que sta den
tro de cada pieza de tierra de las
quese comprehenden en este Libro
Gral de nova, la Canidad y Cavidad
de Fanegas en sembradura de
Frap y puño que haze cada una
y los que estan fuera de ellas, ma
nifiestan, las claves a que corre
son den.

Que las tierras y Dhesas de
termino que dentro de sus liguas

DEPARTAMENTO DE BARRAJAS

DEPARTAMENTO DE BARRAJAS

contienen **El** numero de fanegas
que hazen en vembra adua y al
Maasen fuesa de ellas notienen
quaximo que explique sus clases
de y se entienda, por no ser estas
dichas tierras y Dehesas de La
bor, y solo solo de aprovecham.
de Vellotas, Texas y Pastos.

Que elinda las figuras de las
quaxo Texas contenidas en este
Registro de D. Manuel de
Montoya, una de D. Juan Co
de Montoya y otra de Man.
Sanchez Gata por quaximo
la Cantidad de fanegas que

haze cada una; y fuera de Masen
no se explicase tambien por quaxismo
sus claves es y deve enmendarse
por que estas quaxo Texcas no se
labran, y uenen las sus Dueños des-
tinadas para Nobillexos de su Ga-
nador Debiles.

Que los Lindeos de Casas, y Axes,
y demas Edificios se distinguen
con otra Linquiexda por ser mas
fácil, su Comprension que las de
los Vienos.

Que en las Casas que tienen
sus Coxales algunos Arboles fructi-
les V de otra Naturaleza o en sus

ta arcañales poros V, õuxas, Sexuidum
breu queda Imbebia de Utilidad
En el Valor anual de su Alquile
res que le ban Regulador a cada una.

Que las Cavas Comprehendidas
En las Huexas aunque En las
partidas de estas, se haze Cony
ta de su Vaxa de ^{su} experiencia y fondo
no se les considere, a Menos ^{to}
por comprehenderse de En el
de las mismas Huexas.

Que los quaratos de las esca
laxas en algunas de las piezas de
Labor aunque En las asienas de
ellas se expresan asi mismo

Su barax ^{fe} y ^{fe} y ^{fe} no se les
considera a ^{to} ^{to} ^{to} alguno
por estar Inabitables, y no se quis
mas que se ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
de ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
años que se ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
Barbechan.

que das seis Casas Coxifor
situadas Inel termino de esta
Villa, aunque constan de ^{to} ^{to} ^{to}
queon a las tres ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
sidera a ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
este con ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
dchen, los que las ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
le ban ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}
es que ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to} ^{to}

de los Arrendamientos de las tie-
rras de su Situacion antigua
de los.

Que el valor y producido que se le
considera a los Molinos y Arri-
nas de ganancia de Machillar
y precio de cada fanega de trigo
de estas es, segun las Respuestas
Generales, y no con arreglo a lo
que los dueños de dichos Arrendamientos
expresan y dicen en sus Relatos.

Que ante D. Juan Ramirez
se le consideran los Pales y sus
Receitos anuales a las porciones
segun la Nobilissima Pragmatica
de S. M. de 1713 y 1714.

y memoria de Mias no se
cobren mas que los Reales anuales
les quere pagan y cobran, sin sa
cates, ni ^{de} sales, una circunstan
cia, e omnia, respecto supereruidos.

Que las tierras y demas Alasas
Rayes de Campo que no tienen
la expresion, asi estan uno ^{de} ^{de}
dadas estas es, y se entienda
Beneficiarias por si de Dueños
ó poseedores.

Que esto mismo sucede, e y deve
entenderse con las Casas y edificios
Inhabitables.

Que e no incluire, no cargar

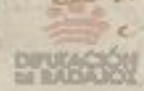
señe, en las paraxidas de tierra, Ca
sas y demas Alasas Rayas
de esta Población y de termino
mas que aun desecho aunque Con
te sea dueño de ellas todo lo que
es y se entiende, por no duplicar
dichas Alasas muchas veces y
Solo Cargaxela, como de los Inue
xerados. En ella para que los demas
establecida, la Contribucion se vea
en con el, aproximada con Equilibrio.

Las cosas que se continúan
de las paraxidas que incluye este re
gistro son, y se entienden para
maior claridad y evitar, dis
turbios y Confusiones.

que todos los dichos que se Comprehien
den en este Registro son y debe entender
debe ser y no Eclesiasticos, ni
gozar ynmunidas de fechos ni estado
lo que se nota para darida y que
no se exercen Regalos ni dadas.

Que las dhas puestas de Mexico
necada parida de las que incluye
este Registro así en las Casas
Nuevas, Siñas, Nibaxes, Texca
dor, Texcas de labor, Deheras, y
demas Alas Rayes que de
plicas pliego tantos, numero tanto
son Indice que demuestran, tena
lan y concuerdan cada una de ellas
con las relaciones de Mexico

Inquiere manifestacion, acias Mas
tener tambien se hallaran las mis
mas cosas, los Pliegos de las demar
caciones En donde constan sentados
y los numeros que dentro de las
figuras de su Margenes declaran
por de un el grado de primera, seg.
y tercera ^{da} en quere hallar
Escrituras En dichos Pliegos de
Demarcac^{es} Intendiendose que
este metodo, sea tomado, para que
con mas brevedad y menor tiempo
y trabajo se puedan visitar y re
conocer las parvidas y Alas de
cada Individuo segun sea y fuerdes
no comprendidas en este Registro



POAMEX



EXTRAMAR

Respecto a que para locumariet.
no se ha añadido tiempo ni traua
lo alguno mas En la Obaguan
esta Operacion -

Que aunque en las Rela^{es} se
señalan terceros en Rela^{es}
señalando en ellas las piezas y
a las razas que vienen ponien-
do las finas, huertitas, terceros
y obozos una vez a principio
y otra a medio y en otras
a fin y lo mismo sucede con al-
gunos edificios; y para evitar
semejantes confusiones en este
Rela^{to}, sea según el orden de

Señalar por primera á las las
Casas y Dipzcion, siguiendo
a estas los Artefactos, a estos las
Sueltas, las Unas, los Libares
los Texados murados de Secano,
las piezas de tierra de labor en
Giras, y despues las Deheras que
no se Labran, lo que se noua, para
inteligencia, y para ello se an
puesto unas Cuas Inuendien
dore que para la distincion de las
tierras y piezas de labor de unas
Giras, la explicacion Inerte Nostro
se empieza, con la Dipzcion de

una pieza de tierra de Secano y labor.

Que aunque algunos de los Señores
Mudados vividos en el termino de la
Villa en medio de las tierras de los
Gijos sus dueños aunque supiesen
no sembrarse todos los años se ha verifi-
cado lo contrario por sembrarse los
unos de Semillas otros de forraje
otros de trigo y otros de tempano
aunque las tierras en que estan com-
prehendidas en años Gijos no se labran
sino de tres años lo que se nota
para la misma inteligencia.

Que las apuntaciones que se vi-
dieren dentro de las figuras de
Huertas y piezas de tierra com-
prehendidas en este Registro.

son y se entiendan para que se
distingan y conozcan las Hues-
tas y heredades que tienen Casas
Cortijos quaxtos Laxares y
Abaxios para sus Dueños Caxia-
dos o Arrendatarios.

Que las Notas que en las Re-
laciones de Vecinos se copian
de Maxen de las familias
folio tanto, numero tanto, y
lo mismo al folio de cada Par-
tida es y se entiende para
que sirva de promptuario en
las Lembradas y Rindas

quiere Mexicano; y que amenos
molestia se Inguentaren, lo que
aparecido. Combeniente.

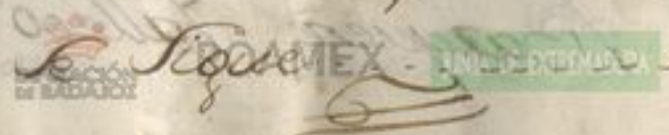
Que todos los Ganados que con
tan velas Relaciones se serino
comprehendidos en este Registro
como tambien las Colmenas
que enbese Losprean bastan
dentro del termino de esta
Silla y se hallan situadas en el
loquiere Losprea para intelligen
cia.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

Villa de Alconchel

Provincia de
Extremadura

Libros que comprehende las Tierras
de Labor, Dehesas, Saldias, Huex-
tor, Vinar, Zencador, Cava,
Paxares, Molinar, Achaonda,
Zemor, Ganador, Colmenar, Di-
ezmor, Remador, y quanto se ha
venificado o pure o produce de
lidad en esta Villa de Alconchel
y su termino pertenente al curado
Secular, de Don. Parviano. en
ella como de forasteros que con
distinc. on de cada Cava por Abered.
es como



A.

D. Alonso Per-

nexo hixo dalos

Yna Casa de un solo

puro con Corral de Burro

y en el un Pozo, Situada

en la Calle de la Correde.

ra que tiene veinte

ocho Varas de frente

y diez seis de fondo

linda por la dña con

Oña de J. Cerebas

Barquesa Tallego y por



FCAMEX

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

la o prouidencia con
 Casa de Gabriela Patañ
 cia suida la que se
 aluendana esta Regula.
 do su alquiler anual
 en Diez y Seis ^{son} ~~duc~~
 y ~~cu~~ ^{libre} de toda Can.
 ga.

176

Otra Casa tambien
 de Involopuro y Cor.
 ral de su dho suada
 en dha Calle que tiene
 Veinte y una Can.
 de Arrendamiento



de fondo que linda
por la D^{ña} con casa
de San Cordon y

por la izquierda con
casa de San Pedro, la
que tiene arrendada
a Joseph Garcia Mu.

nillo en ^{no} pp. ^{condic}
y seis Ducados y ca.

da año 176...

En la casa situada

en la Calleja que va

al Angel contra

Con Corrales de las
 Cavar de la Callina
 que tiene seis varas
 de frente y quatro de
 fondo el que por de
 recha es y izquierda lin
 da con Corrales de
 las Cavar de dha
 Callina el que era
 regulado por dha
 Don Ducador de
 arrendam. en cada

año



POAMEX

BANCA DE EXTREMADURA

22

En Cercado
Murado de Pared de
tercia de Decano en ter-
mino de esta Villa
al Sitio del Mante.

es Distantie Cinqu-
enta pavor de la P.

blacion de Cauida de
trez quaxilla de Sem-

bradura de Trigo de la

primera Calidad de su

especie en este term.^o

que produce todos

Los años y la figura

3/4

4^a es la de la Imax.

gen. 3. Do.....

Otro Texido tam-
bien Murado de tien-
ra de Secano endro
sario Durante cien
paos de una lilla
de Cauada de mayá
nega en Sombra dura
de primera Calidad
que produce todo

1/4

los años y su figura

marzo POAMEX

Do.....

Otro Cercado

Murado de Tierra de

Secano en este dho ter-

mino y sitio de S.^o

Roque Duran de

Cuen pavor de era 2^a

de Caída de Tierra

Quantillas de Trigo

en sembradura de puño

de la primera Calidad

que produce todos los

años; y su figura

es la del margen. No.

$\frac{7}{4}$

4^a

Camador

Diez y ocho Buques

Dos Robullor de qua-
no años

Uno de Tex

Dos yew Bacas
de Niente

Sebe Berexnos
mamone

Tres hexales de dos
años

Cinco años

Siete y equa de Niente



POAMEX



Un Caballo Padre.

Seis Pezcos mamon.

Un Pezco de quatro años

Otro de tres.

Un tuvo de año.

Un Capon de siete.

Quince veinte y tres

Puecas de Cría.

Quarta y seis puecos

grandes.

Dozientos y once

marzanillos.

Dozcient. y setenta

lechones.

Quin^{ta} veinte Obeser

de Zentze

Quarenta Carreras

Padres

Robenta Borrachos de año

Cinquenta Borrachos

Quinze Cabras de Niente

Siete Ribos y chibas

Dois Machos de Sum

Cinco Tumerados

Cinco Tumentas

En Juuatico de

ano

D. Antonio
Mendez y Alom.

Com. del Tabaco

Canador

Doze buxas de Cua
y veinte y quatro Redos
grandes.

Treinta y Seis Lecion.

En Tumenca

Antonio Sotero
de Acuña Bot.

Una Cava de Anolo

pero con Corral de su

Vno Situado en la
 Calle de la Corredera
 que tiene tres varas
 de frente y catorre
 de fondo linda por
 la d^{na} con casa de Luis
 Mendez y por la y^{ra}
 quenda con otra de Pedro
 Garcia la que tiene
 arrendada a Luis de
 la Torre era legua
 de la Alqueria es } 99

Nueve Ducados cada



EMEX

REGIÓN DE EXTREMADURA

Camador

Doze Puercas de cria

Diez y ocho Cerdos

grandes

Tercina y seis Lechons.

Una Tumentada

Alomo Tanco

Maxin

Una Cava de Inolo

pio con Coxal de su

ya situada en la

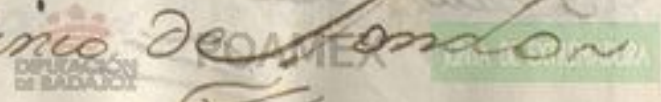
Calle Nueva tiene

Diez y ocho var.

de Xemes y Caton
 ze de fondo linda por
 la dia con cava de
 Aquistin Simon tapia
 y presta y requiexda
 haze cirquina a el ensido
 serva Regulado su Ab.
 quita anual en doze

Ducador..... 132

In Parax Simador
 en la Calle de Santa
 Chruvina con Caton.
 ze Parax de Xemes
 y cinco de fondo



que linda por la dña
con Casa de Benito de
Chaber y por la yu.
quexda haze erquina
a el Arco de pexer
si esta regulado podra
ganar de Arrendam.^{to}
Canual quatro Ducado AA....

Un Cencado Mura
bo de pared de Tierra
de Secano en termino
de esta villa, al sitio
de tras el Carrillo ~

y Pozo de San Damasc
 Durante de esta villa
 Guineas para de
 Cavida de Don Lanega
 en sembradura de segun.
 da Calidad que produ.
 ze todos los años.

27.

su figura es la del
 margen 180

Cota

Este terreno esta gra.
 uado con la carga de
 ocho xx. 3. anuales

Limana de quatro Mis.

Vexil^{do}

terradar que se le pa.
gan ala Coleccia de
La Vleia Parroquial
de esta Villa.

Otro Terredo tam.
bien murado de pared
de Tierra de Secano
en dho sitio de Oro
de las Damas Divcan.

de quinientos y Cinqu.
enta paves de Cavi.
da de una quartilla
en sembradura de mmm.

Calidad que produce
todas las años y su
figura es la del mar.

$\frac{1}{4}$

A^a

gen^o 3^o

Este Mercado es
pernionado con la car-
ga de ser un ^{on} an.
cuales que se pagan
ala D^{na} Colectoria non

Vexi^{do}

Limouza de Treu Mi.
su Mercado

Otro Mercado tam.
bien Murado de Ti.
cava de Decano conquis

ata Poblacion de Cauin
da de San Celemin de
tierra en sembradura
de primera Calidad
y dentro de el un qu.
arto pequeño que dix.
ue de lassar, con seis
varas de frente y qua.
tro de fondo y era po.
blado dho Celemin de
tierra con seis libras
de primera Calidad
y dos figueras, y el



Por pagar en cada modum
zia de arrendam. to cada
año Dos Ducados.

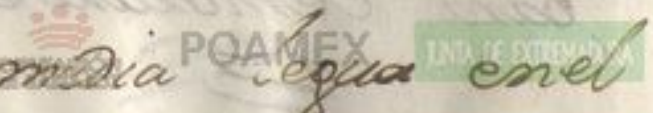
Palas 12. 3.

que la figura de esta
tierra es a del margen 3o.

Para dafu esta gravada
da con ocho xx. Sellores
de Tenro perpetuo que
anualmente se paga
al Curato de esta Villa

Verifdo

Una casa de Tierra
de Decano en el termino
de esta Villa al Titulo
de la media legua en el



11
Cerro de la Brebera
Durante media legua

de esta Villa de Cañida
de veinte y quatro pa.

negar en sembradura

de paño tan diez de

eltan de primera calidad

de su especie de tan se cu.

de termino que produ.

den dos años y de.

canvan uno por que en

el año que se barbechan

para sembradura de

Temporano, e Siembran
y Despandan de Traxer
y en el Siquiente e
el oem a Temporar de Tem

mano, Ocho de Segunda

Catidad Curo de Tex.

era y ma muti

que estar producen

en año. y Descampan

Des, Linda por d. con

la Xibera de Taliga

por N. con Tuand

Aciar por P. con el

4AS

Saldo de esta Villa
y por el con tierra
que posee N. Man!

20 p. ^{10.} ^{11.} ^{12.} ^{13.} ^{14.} ^{15.} ^{16.} ^{17.} ^{18.} ^{19.} ^{20.} ^{21.} ^{22.} ^{23.} ^{24.} ^{25.} ^{26.} ^{27.} ^{28.} ^{29.} ^{30.} ^{31.} ^{32.} ^{33.} ^{34.} ^{35.} ^{36.} ^{37.} ^{38.} ^{39.} ^{40.} ^{41.} ^{42.} ^{43.} ^{44.} ^{45.} ^{46.} ^{47.} ^{48.} ^{49.} ^{50.} ^{51.} ^{52.} ^{53.} ^{54.} ^{55.} ^{56.} ^{57.} ^{58.} ^{59.} ^{60.} ^{61.} ^{62.} ^{63.} ^{64.} ^{65.} ^{66.} ^{67.} ^{68.} ^{69.} ^{70.} ^{71.} ^{72.} ^{73.} ^{74.} ^{75.} ^{76.} ^{77.} ^{78.} ^{79.} ^{80.} ^{81.} ^{82.} ^{83.} ^{84.} ^{85.} ^{86.} ^{87.} ^{88.} ^{89.} ^{90.} ^{91.} ^{92.} ^{93.} ^{94.} ^{95.} ^{96.} ^{97.} ^{98.} ^{99.} ^{100.}
Tapia No. 10. figura
al margen B. Ma.

Dia Pura de Tera.
da de la misma Calidad
de Tecano en este No
termino y Giro de la
Hera de Navar de
Puro de la Bonachina
Dia. C tres quartos B
lequa de Cauida de ochenta B

lanegar de Dombadua

da treinta de la segun

da Calidad treinta de

la Tercera que produ.

zen en año de Perro

canvan Dos y veinte

Y muellos para la labor

que lundan por el con

tierras que goza

Alonso Matheo Pió.

de la Villa de la Hogue

ra de Barçan N.

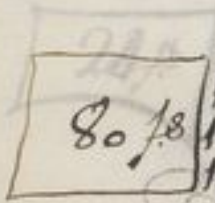
Con Oñas de Ambrós

Diez Canecos p. Con

Tierra de Buena Vis

ta y S. Con Tierra

de la Villa su figura



El margen 1.500

Dize Pieza de Tierra

ra de dha Calidad de Se.

cano en este dho tex.

mino y Gize de S.

Simon al Surio de la

Fuente del Cubo Diez.

tanque media legua

de Cauida de Diez

y seis fanegas con
 Sembradura, Doze de
 la segunda Calidad
 y quatro de la Ter-
 cera que producen
 en ano y Devcan.
 san Doylinea p. l. con
 el camino viejo de la
 higuera por se. con
 tierra de la villa
 por p. con camino
 de Nahinov y d. l.
 con tierra de Bana. e

Malpica, su figura

16/8

la del margen..... Mo....

Panador

Doze Bueros.....

Tres Bacas de Sauer.

Don Texmexor.....

Don Hercales.....

Un Año.....

Cinq. y Cinco Bueros.

de Cria.....

Quarenta y don Texd.

oxander.....

Setenta y quatro manx

.c. N

Ciento y treinta de
chomer

Seiscientos y veinte
obras de pan

Ciento y ochenta car
neros

Ciento y ochenta box

regar

Veinte y quatro ca
box de tierra

Siete chibor y chib.

Diez Colmenas

Un Caballo de trabajo

trece Tumento

Tres Tumentar

16/8

Yn Buexanco de don

Don Buexanco ma

mones

Alonso Tomaten

Vinciano

Yna Carta de en lo.

Lo pivo y Coxnal

tiene la mitad
su hijo.

de su svo situada en la

Calle nueva con quin

ze sazar de frente

y las mirmas de fondo

que linda por la dia^a
 con Ornar de Juan
 Gonzalez vecino
 y por la yzquierda
 con Cava de Joseph Bo-
 uello la que era se-
 quitado porra ganar
 Doze Ducad: vellon
 de arrendam. anual 132

Sta. Catalina parte esta la trona
su hijo
 de ella que solo tiene
 levantado un paraxan
 con un Corral peque.
 no **que dice de**

Reverendissimo Deo
 no. a. S. p. a. de v. a.
 C. a. n. u. s. t. a. q. u. e.
 de v. a. n. t. e. p. o. t. e. s. t. a. n.
 u. e. n. i. e. n. t. e. c. o. n. q. u. a. n. t. o.
 d. a. n. t. e. d. e. p. r. e. d. i. c. t. e. r. e.
 C. o. n. s. e. r. v. a. n. d. o. s. a. n. t. i. q. u. o.
 p. o. r. t. a. d. e. p. r. o. q. u. i. e. n.
 t. a. c. o. n. C. o. r. n. a. l. p. e.
 t. a. n. t. e. n. o. s. t. r. o. s. q. u. e. e. s.
 E. t. a. r. e. g. u. l. a. d. e. p. o. d. i. a.
 d. a. n. t. e. d. e. a. n. n. u. a. m. t. o.
 e. n. c. a. d. a. a. n. o. d. i. o. p. a. p. a.

y Corral Dos Du
cavos y lo arriua
do lo cura por desidia...

En Texcaco mu ^{relacione}
^{la vida de}
^{Alonso Laner}
xado de pared de Tex.

ra de Jecana en sus
termino al Simo de
San Roque Distante
quatrocientos pavor
de la poblacion de Ca.
vida de una fanega
de trigo en sembo.
de piana de la segunda

Calidad de su especie

que produce todos los

años. Su figura es.

1/a

la del margen

Otro Fecundo tamb.

Muchado de paxed de

tierra de Secano med.

de dno termino y finis

de la Madre del Agua

y Fuente de la Roca

Distancia medio que

hay de Legua de Can.

de quando se negar

en Sombreadura de
la Segunda Calidad
que produce todos los
años, y su figura

47.5

al margen: $\frac{360}{\dots}$

0.011

Oros Tercado tam

bien marcado de la mis-

este letreño
Joseph San-
chea

ma Calidad de Seda.

no en cruce Oro Ter-

mino y Suro de la

Fuente y Huerra

del Negro Distante

en quarto de legua

De Cauida e faneqa
e y media en Sombra.

Dura de la Terzera Ca.

Adad que produce todo
los años y se figu

1/2
1/2 a a
7 m. 8^a

ra de la del margen... Do...

Otro Terzera tam.

de letione
subito

Oron Murado de

Trenxa de Secano en

entre dho term. al si.

do del Puerto de Senen

Duranne seu yauon

De Cauida e Don Celem



POAMEX

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

en Sombreadura de

primera Calidad que

produce todos los años

2^o.

Su figura es la de

El marqués

Canador

Tres Buecos

Tres Vacas

Un Año

Don Piedad de Cruz

Un Tumento

Una Tumenta

Una Buena

2
A Quinteron Simon

Tapia

Una Casa de Ansolopi

Ha la tienen
Petro Garcia y
Francisco Cosidero

Con Corral de su do

Situada en la Calle nue

ba con veinte y nue

be varas de frente

y Catorre de fondo

que linda por la otra

con Casa de Joseph

Botello y por la otra

quiere con otra

Alonso Zamora Ma.
sin era Regulado
Su aprendam.^{to} anual

En Quince Ducados. 165.....

Una Casa tam.
*Kala transe
no Gaxio*

bien de In solo piso

con Corral de su uso

Situada en la Calle

lucenga cuyo corral

tiene en lozo y dor

hiquexar la que tie.

ne Diez y seis San

de fientes y fumes
de fondo linda por la
Orta con Cava de Niren.

de Malpica y por
la y requiera con otros

del mismo Leguero

Simora circa Regula.

do su arrendam. an.

nual en Catorze du.

cahor la que servia

D. Antonio Memend.

Palomares. Am. de la

Renta de Tabaco 1911

Otra tambien de Sr. Galatone
Petro Lanza
Solo puro situada en
dha Calle con quatro
varas de frente y diez
de fondo que linda por
la Dña con las amerie.
res y por la otra
cinda con casa de N.º

Malpica era regula-
do de Alquiler an.
en seis Ducados

La hazienda Miguel

Rodriguez Paer ... 66...

Un Quarto Paraxi.

He lo tiene
Piero Garcia.

expaldar delos Cavas

deu hazienda on situado en

la Calleja nomindada de

las holleras con ocho

varas de frente y seis

de fondo que linda por

la dña con Paraxi de B.

Benito Tamar y por

la izquierda con Ha.

de Alvaro Gomez

Vizcaino I qu este

gula puede ganar en

arrendam^{to} anual tres

Ducados 33.....

Ganada

Quince Pueros

Ocho Bacas, las dos

de Lator.....

Cinco Nobilla y No.

billar de diez años

Siete Terneros.....

Ocho Tequas de tierra

Don Pedro de adon años

Una Turona de año

Tres mamones

Quarenta y Cinco Pa.

excav de Cruz

Veinte Lechos de aves
años

Setenta Manzanilla

Ciento y diez Lechos

Setenta y Quarenta obe.

jar de Paria

Ciento y veinte Cabal.

Trecientos y treinta

Boxeos

treinta Cabras de

Viente -----

Catorce Chivos y Chib

Un Caballo -----

Una Mula de Trabajo

Quatro Tementas

Cinco Tementas

Una Burranca de año

Ambrosio Dien

Sanveco -----

Una Cava de In solo

piso con Corral de su

do situada en la calle



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

65
de la Concedida que tien
ne nuebe varas de
frente y diez de fon.
do linda por la dcha
con casa de Pedro Diaz
Camacho y por la dcha
exda con dcha de Toropi
Yarques Martin y es
ta Regularado su Al.
quien anual en diez
Ducados

En Texcaco mixa.
do de pared de Tierra

de Decano al sitio
 del Arco Dicha In-
 nocencia y Cinquen-
 ua paros de esta
 de Cuida de sane.
 da y quatuilla de
 trigo en Sombra de
 de la primera Calidad
 de su especie en el
 termino que produce
 todos los años a fi-
 gura es la del max.

$17 \frac{1}{4}$

gen

150

Otro Mercado

POAMEX

de Trece de Decano
tambien murado en este

Dho termino al sitio
de la Huenda de Jose

Diruante medio quar.
to de legua de Cauada

de una fanega y seis
Celemenes de Trigo

en sembradura de la

primera Calidad que

produce todos los años

su figura es la del

1762

margin.

180.....

1^o En Pared de Tena

ra de Tena en term^o

de la Villa y Censo de

la Hoya de Marcar

al Sur de la Boana.

China. Distanca tres

quarros de Legua de la

Villa de Carida de diez

y ocho fanegas en sem.

Gradina las Terc^{as} de

segunda Calidad y las

Doze Levantas de

tercera que produce

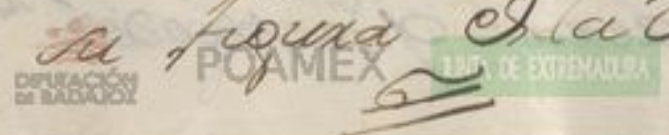
OPRACION DE SACACION

POAMEX

PLANTA DE EXTREMADORA

In año de Dios
Cavan Do. Linda por
L. Con tierra de N.
Marca Maximo del
Valle de Mexico y Mex.
Cades de la Villa de
Tlaxcala por N. con
Pedro Diaz Camacho
por P. con la ciudad
de Buena Vista
y por S. con tierra

18 de Mayo de 1562
de Alonso Vazquez que
figura de la del mar



Parador

Don Buerer...

Don Bacar...

Don Anésar...

Quince Leños grand

Diez y nuebe hechon.

Don Tamentor...

Aguirton Sanchez

Una Cava de Inolo

piso con Corral de

la Ivo y en el end

Pozo situada en la C.^a

de la Castilla tenedo
de salir de frente
y lar mirmar de fon-
so que por la dia
haze esquina queda-
le al esido y porta-
esquienda unida con
Cava de Manuel
Gonzalez Herminia.
no del Angel dia.
que era regulado
su Alquiler en siete

27
Ducados anuales.

Esta Casa peque-
na tambien de Inro.
lo piro situada en
esta Calle con quatro
varas de frente y dos
de fondo linda por
la d^a con Corral
de las anteriores de su
hacienda. y por la iz-
quierda con esta casa.
La esta regulado pro-
ta para ganar de arrendam

65
anual en Ducado

de Jellon la que ha

vicio Joseph Gobe... 11.....

Una Pesa de Tierra

de Secano Murada

de Pared en termino

de una Villa al Sirio

de la Ladera del Cour

tillo Durante seis

avos de la Poblacion

de Cañada de media fanega

en sembradura

de la primera

Calidad que proda
de todos los años y su

m. a. f. a.

figura es la de Aman-
gen. ----- 60 -----

Otro pescado tam-
bien Muxado en el

episdo de esta villa
al Sitio del Pozo de

Las Dama y Cam.^o
que sale de ella para

la Villa de Salter.
de Distante Sumien.

los puros de la color

de Cauida de una fa.

neqi y una quan

villa en Sembradura

de Segunda Calidad

que produce todos

los años, y su figura

es la del margen..... 112.12.....

Una Pura de Tierra

de Secano en el term.^o

de esta Villa y sitio

de el Collizo Distan.

de media legua de

ella en el Giro de la

11a. 1/4

Breveza de Cuidado
 de Judicencia Jueces
 en Embriadura la diez
 de primera Calidad
 Diez de Segunda, diez
 de Tercera que pro-
 duren en año y des.
 Campan Dor, y la
 Diez Nervantes mu-
 tiles para la Lavour
 que lindan por S.
 con Pared de la Dehesa
 de Bexial por N.

Con D. Joseph Ram.
gel por P. Contien
na de la Dilla y por
f. Con tierra de Agus

Lo f. 3
19^a
15^a
11^a
12^a

atin Sanchez; a segu

ra es la del margen

Otra tierra de Ti.

erra de la misma calidad

de Secano en dho Giro

de la Brebera y al

misimo sitio y dis.

tancia de Cavida de

Señor Jancos

en Sombaduxa, lav
 ochas de primera Ca
 lidad, quatro de Segun.
 da y quatro de Ter.
 zera que producen
 en años y Descan.
 san Dos y la quarta
 no. Quatro Inve
 stidos para la Lavion
 que linda por el Con
 la misma Pared de la
 dha Dehera del Ver.
 da. Se conta antes.

P. Puna de Tierra pro

P. Con tierra de la 2^a

7 pro S. Con Camino

de la Brebera, a f. 352.

Lo/ur

12. quia en la del margen

Esta Puna de Tierra

ta tambien de Secano

en el mismo Giso de

Seco de San Gabriel

Durante media legua

de Cañada de Dore

fanzar en sembrada

ra. Ocho de Segunda

DISPOSICION DE BARRIOS

POAMEX

EXTREMADURA

4

Calidad y las quatro
 Moradas de Texera
 que producen en año
 y Descansan Doi
 linda a l. con tierra
 de S. Joseph Nangel
 al Se. Con Oria de ^{MCO.} ~~San.~~
 Senfano por P. Con
 el Saldo de esta Villa
 y por S. Con Camino
 que sale de ella para
 la de Villanueva a f. 320.....
 quiza al margen

12	10 ^a
13	11

Otra Peca de Ti
erra de la misma Calidad
de Secano en este Noter.
mino y Cjao de
San Simon al Sitio de
el Lomo del Pozo de
tanto una legua de
Villa de Cauida de qua
renta fanegas en om.
ladura, las quinze de
ellas de la primera Ca
lidad, quinze de la segunda

y las Dhas levantam-
 uer de la Terrena de m.
 especie en el termino
 que producen maño
 y descomban por lin-
 da por S. y N. con
 la de nevilla por l. con
 Cabera Rubia y por
 S. con S. Joseph Van-

40 f.

gel. y la figura
 la del margen B.

1250

Parador

Seis Cuevas

DEPARTAMENTO DE BADAJOZ

FOAMEX

TARJA DE EXTREMADURA

Siete Bacas de Niemi

quatro años

En heral y ena her^{la}

Treinta puercos de cria

cuarenta puercos grand

cuarenta y dos man^{nos}

ochenta Lechones

Seis Cabras de Niemi

Seis Chibos y chibar

tres Tumentos

tres Tumentas

Una Burranca de

año

104

Antonio Monto⁷⁰

Una Casa de Anísolo
 puro con Corral de su.
 no situada en la Calle
 del Carrillo con seiv
 varar de frente por.
 ze de fondo que linda
 por la dcha con Casa de
 Facundo Campa y por
 la izquierda haze
 esquina a calleja que
 sale al Carrillo esta

Regulado su Arquiler

en ocho Ducados an-
nuales 88.....

Un Solar annuado

por devidia Situado

en dha Calle con ocho

varas de frente y dose

de fondo, linda por la

dha con Calleja que sa-

le al Cavillo y por

la izquierda con

Manuel Silberrre no

PODEX Tercado ped. no

murado de baxed de
 Tierra de Secano en
 termino de una Lilla
 contiguo al Solar an-
 teredente Durante
 seu paso al sitio
 de la Labera del Car-
 tillo de Cauida de
 en Celemín en rem-
 bradura de la segunda
 calidad que produce
 todos los años, la figu-

12.ⁿ

ra al margen

DIRECCIÓN DE BALSADOS

POAMEX

LOTA DE EXTREMADURA

2.12.....

Jamador

Dorciemar y Juan.

Obesur de parix.....

Veinte Cadenas.....

Veinte y seis Boxos...

Veinte Boxos...

Catorre Cabras.....

Doze Chibas y chibas.

Una Yegua.....

Una Tumentta.....

Andres Juan

Una Cava de Inrolo

1521

pizo con Conxal de su

Sta Casa lo
tiene Man^{da}
Falcon.

vo situada en la Calle

de Angel con Dien

sadas de frente y

quatro de fondo que

linda por la dña con

Casa de Gabriel Sal

quero y por la y quier

da con casa de Juan

Sanchez Golpiron con

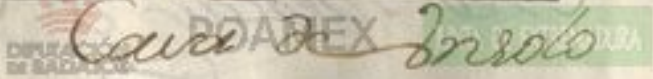
Regulado su Alqalén

annual en seis Duca

dos ----- 66 -----

Alonso Andrada

Om Casa de Inrola



poro con Conxal de su
vo situada en la ca-
lle de Texeno tiene
ocho varas de fren-
te y doze de fondo

linda por la dña con
Cava de Alonso Lozano
y por la yzquierda

con dña de Juan No-
driguez era regular
do su Alquiler en } 66.....

seis Ducados anuales
Ganados

Tres Puercos de Cría

Quatro Mandarillos

Doze Lechones...

Vna Tumenta.....

Antonio Gomra.
ter Canario

Vna Casa de Inno

to puro con Corral

Valutacion
Petro Martin

de la no situada

en la Calle de Ter.

tero, tiene quatorca.

var de frente y Doze

de fondo, que linda



POAMEX

LISTA DE EXTRANJERA

por la día con Carta
de Joseph Gatta Tana.
millo y por la y
quierda con otra de
Juzente Tamar e.
ta Regulado a Al
quiles en tres Deca

33.....
dor

Panador

Juaxema Obesur de Parix

Dos Cabras de Zient?

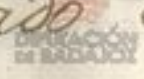
Alonso Aremas

Y no Carta de Inrolo

Puro y Connal de
 su Ivo situada en la
 Calle del Texceno
 tiene tres varas de
 frente y ocho de
 fondo, linda por la
 Iza con casa de Ma-
 nuel Pema y por la
 izquierda con otra
 de Manuel Figue-
 redo Iza regulado
 su Alquiler en m

La Casa las
 tiene Joseph
 Jovisco

Ducado anual.



INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE MÉXICO

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Alonso Lozano

heredaron
Don Juan Luis
Antonio Juan
Lozano Rosalia
Dna. e Isabel
Lozano. Hase y
cuanto oaxaca
San Antonio

Una Casa de Ancho
piso con Corral de

su su situada en
la Calle del Texco.

no con seis varas
de frente y Dose

de fondo, linda por

la Dña con Casar
de Benito Leon

y por la izquierda

con otra de Alonso

andrade. De que
esta legulado a Al.

quiles anual en Cino
Ducador - - - - - 55

vibe con el en cera
hasu cara Luis An.

Una pieza de Tierra

Ha la tierra
Man. S. Guter

ra de Secano en tex.
mino de una dilla

en el Gino de la Hoja

de Marco y Jitio

del Puerto de Carrica

distante media legua

De la Poblacion de Ca
uira de Doze fanegas

en Sombriadura de tex
tera Calidad que pro.

dure en año y Des.

como por Linda pro

L. con tierra de Ma

nuel Caballero pro

H. con tierra de la

Villa pro P. con ti.

erra de la Fabrica de

la Iglesia Parroquial



POAMEX

UNIDAD DE EXTENSIÓN

[Handwritten signature]

De ella y S. con
tierra tambien de la

12/10/11

Villa; su figura la.

del marcen..... 24o.....

Nota

Una Pieza de Tierra

en por tenerse partes

del Merido de Fran.

de Mathias su Tex.

no y de Ana Gon.

zales suida a cu.

nada.

Alonso Nave.

Una Casa de Inedo

22.
piso con Corral de
suvo situada en
la Calle encuvada con
quatro varas de fren
ue y ocho de fondo
qui linda por la dña
Con Cava de Juan
Rancho Perez y por
la yunqueada conozida
de Fran. Duran Pan.
laqua era regulado
su Alquiler en ocho
Ducados MEX vice con

el Tacinto Nueva

do 88.....

Ganado

Una vaca.....

Una lechona.....

Una vaca

Una Cava de In.

solo puro con corral

de su situada en

la Calle del Alibotie.

se siete varas de

frente y quinze de



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

4
fondo linda por la

82^o Día con Cava tambien

de la Refexida y por la

77^o izquierda con calleja

de la Iglesia era Re.

culado su Alquiler

Incluye Dño Corral

Tiene higuera y cho

divos que en el tiene

en Catorce Ducados

vellon anuales..... 15A.....

Otra Cava tambien

de un solo piso situada

50.
En d'ha. calle la que tiene

41

de frente tres varas, y seis

de fondo, linda por la derecha

con conual tela anterior, y

por la Izquierda haze esqui-

na a d'ha. casa anterior, esta

regulado sualquiera en dos

puercos, y la tiene arrenda-

da a Manuel sosa en

quatro. 22

ganados

Doa Bazar.

Doa Texeros.

En Sobilloetusa.

14
Anti. Proxi^o.

Es ya Casa y la Posse
y reliada Josepho
Niola

Enrolan que era leban-

tando todavia m^o b^o avitable.

por no estar cubierto sita-

do en la calle el olivo

que tiene seis varas e frente

y las mismas e fondo. Linda

por la d^{ra}. concaura e Catha-

lina Garcia, y por la d^{ra}. la

concaura e Thomas Hen-

nanchez al que no se le dice

gulado Arrendamiento.

Alguno por dha. Razon.

Doa Lechones.

Anti-Rodrig^Z

Sabado

Una casa con volo

Ha Casa luteri-
na Isabel San-
tada Carrulla
por herencia p.^{ra}
su dia

para con corral de mavi-

trada en la calle de la

Carcel con doce vigas de chedra.

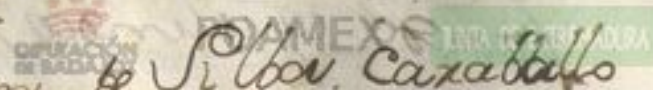
van de frente, y doce de fondo.

Una por la dha. con casa

de Juan Delgado, y por la

Trinquera conorra de

Juan de Silva Carrallos



52
Sta Regulado en Alqui-

los en seis Ducados 66.....

Camado

Ena Lamentada

En Buxxanco.

Augustin Bonniq.

Sta Casa la tiene
Juan. Mousa el
Cabuso quel uide
a casa la suya

Ena casa de sen

solo piso con corral de su

vo situada en la calle de

quiebra; con nuebe baxas

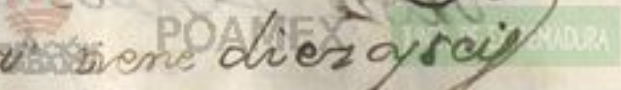
de frente, y quatro de

fondo que linda por la-

Terceira com cara e Ben-
 naxoo Manuel, e por la
 Inquiereza conõtra e
 Maria Belon, esta regu-
 lada ou Alquilen en qua-
 do Ducado.....

Alonso Mediano

Una e un solo piso
 con cornal, e duas cornal e
 su uso genel una higuera
 quatro parnas e dos pozos
 situada en la calle e e la
 Callica...



varas de frente, y doze de
fondo, que linca por la dña.

Concava de Pablo Gonzalez

y por la Izquierda con otra

de Gaspar Diaz esta regu-

laro su abquitero en zuno

Puecos. Martha - 55.....

Ganado

Unco Bueyes.

Doz Bacas.

Un Rexal.

Doze Puercas de cria.

Troze Tendos grand.

Veinte y nueve ^{Uros:} manas.

Treinta Lechones.

Dos Tumentos.

Colmenas.

Siete Colmenas.

Ante Hermanos

Una cava en un solo

pie con corral en un si-

tuada en la calle del Capi-

ritu santo tiene cinco cajas-

efiente, y las mismas e

forado, una por la otra.

con cara e Pedro Morales-

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Y por la Izquierda con
otra y Peronima Leonor
esta regulada en Alguir
lex entres sucos. 33

Lingüenta o befas

San. do e Cua.

Reverte por negos.
reis cabras e Montre
reis Chitos y chiba

Anoxes Gaxia.

Una casa e M

Esta latine Pico
Gaano Reyes

solo pro concorra, y trawco-



POAMEX

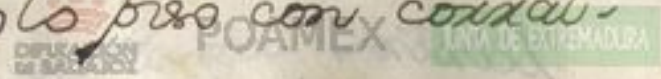
axal, en un gene

Dos paxars, situada en la
 calle del castillo con nue-
 be varas e frente, y cator-
 ce e fondo que linda por la
 derecha con casa e Lorenzo
 Gonzalez, y por la Izquier-
 da con otra e Santiago Mi-
 ranza, esta repulada su
 Alguiler en ocho Ducados.
 Fue con el Pedro Fariña su
 sobrino.

88.

OTRA CASA e Huerta tiene Pe-
 rito Lora

un solo peso con conda-



de su uno situada en la
calle de Santa Cristina
con seis varas de frente
y nueve de fondo, que linda
por la una con casa de Juan
Ramón; y por la Izquierda
da con cerca de Agustín
Sánchez, sta regulado, su
alquiler en quatro Ducados.
La huerta de oro cambia
Soldado Embalido M.....

Ganado.

ochenta oves e

Once Cameros.

Veinte Buecos-
veinte cabras e hontas-

Diez y ocho puñales.

Doce chibos, y chibas-

Una Tumenta-

En Buzanaco.....

Ana Tomera Gonz

Una casa con

solo piso con corral e

su uso que tiene ocho varas

efrente y ocho e fondo-

linda por la otra con

casa e Manica Britto

Ypoalva Izquierda con

o sea e Juan Diaz Carrasco

esta regulado su alquiler

entre Ducado Calle eta

Callita 33.....

Ganado

Don Francisco

cuca.

Nube Lechones.

Alonso Perez

La tiene rubiada

Ena casa con

solo piro con corral

De su pro pio

uada en la calle de la

Callita con cinco varas

de frente, y ocho de fondo

que linda por la una con

casa de Juan Salero, y por

la Izquierda con la casa de

Thomas virario, esta re-

gulada en Alquiler

entre Ducados 33

Una pieza de tierra.

que secano en el giro

de la Hoya de Marcos

termino de la casa

Abrió a los Zahua-
dones a la cobanada,
distante media legua a-
ellas de cauda se quatro-
fanegas en embaxada
ca segunda y tercera
calida por mitad que
propone un año, y descansa

4.

1.^a los, linda por l.^o con quax-
ron a Lavilla; N. d.^o

Manuel e Montoya

J. Paredes e la Dehera,

substancia e la Villa

Ysu figura es la del

Margen. 100.000

Ganado.

Tres zexos grandes
Una Lumenta.

Arvelmo Rodrig.

Una cauda con

solopvo con corral e

surro tiene siete varas

e frente, ocho e fondo

linza por la orza con

casa e D^o Jeronimo

de la vega, y por la

Yzquierda conotra del

fran. Maximino situada

en la calle de la corteza

esta regulado en alg^o

en ocho Ducados, plus con

el Merido fran

Mania - 88

Ganados.

Dote Puercas e

cria

dos y ocho puercas

grandes -

Ocho Cabras e Fronte -

Ocho chibos, y chibas

Un Lumento

Dos Lumentas

Ana Barquez

Una casa con solo poro

situada en la calle del castillo la tiene Juan de
Karrango.

con veis varas e fronto, e quin

ze e fondo que por la oña haze

esquina a la calle de la Carzel

e por la Izquierda con casa

e Leonor Vega viuda, esta

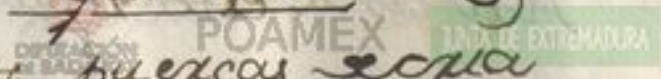
regulado su Alquiler en veis

Ducados.

Ganador.

Dios puerca e oña

66.....



Dies Texdos grandes
treinta y seis Lechones.
Dos Tumentos.

Anadonia Mania

Pozona.

Malaticone Chusto-
val Pazarro

Una cara e su
solo por situada en la e
rela Callita con quatro ba-
ras e frente, y ocho e fondo.
Una portada. concasa e
Antonio Juan, y portada.
querda conorra e Juan

Par villo; esta regulado

su Alquiler endos Duc.^o

50

Nota

Depreuione que esta
casa es propia e han. Ma-
rthia, hizo menor e edad
de dos años, e la referida
Antonía Maria Pozo-
y viue en ella, por dixer
damientos Manuel Ma-
nuel Gomez quien paga
unico Ducado en cada
año por dho. dixer dami.^{to}

19
Una puerca e e. rias

ESPAÑA

POAMEX

LIBRERÍA DE EXTREMADURA

Antonio Juan.

Mexico

latine Diego
Soyago casado
con la viuda

UNA casa e vn
volaro, y en el vn pozo vitua-
da en la calle e la calliza
con seis varas e fitea, y
doze e fondo una por la
oña. concasa e fran^{co} Bus-
tamante, y por la izquierda
con otra e Antonia Ma-
ria Porona, y a fran^{co} Ma-
ria supio menor
esta regulado su lq.



POAMEX

INSTITUTO

DE ESTUDIOS

Y DOCUMENTACIÓN

En seis Ducados 66.

Ganador

Una Baca.

Un Buey.

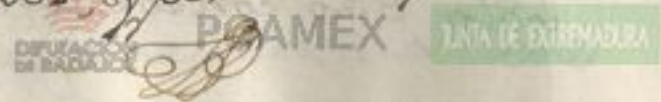
Un año/a.

Dois Lamentos.

Anti Martim

Uma casa em todo piro
situada em la corredeira com
quatro varas e meia, y
doze e fongo, que limoa por la
derecha con cava e xan^{co}.

Atenas y por la Izquierda



Conozca e Alonso Gallo

pp, esta regulado pualq.

onzimo Ducados. 55.....

Ganado

treinta obejas e
Lixix.

Pete Bozregor

Juano Cabras Arinre

In Primal -

Alonso Gallego

Gatta

Halatiere Agutin
Hancher

na Cava e M

volo pvo con corral e

su uso vituada en la calle-
ela Coxcedera tiene zinco.

vaxas e fiente y doce de
fondo, Linda por la dña. con

casa e Antonio Maxian
y por la Izquierda con otra

e Joseph Mendez; Sta
regulada en Alquiler en

quatro Ducados. M.

Anti. Fernandez

Ona Casa de

Sta Casa la tiene
Petro Goma. Pap.

unido por vituada en
la calle el castillo tiene

sis baras e frente, y nueve

e fono, una polla oza.

con casa e fran. ^{ca} de aviera.

uiba; y polla Inquienda

con oza e fran. Campa

sta regulado qualqui

ler en zincos Ducados..... 55.....

Ganado

Setenta o befas e ciento

treinta y dos Pom.

Nuebe Cabras gran.

Una lumenta.....

Andres Perez.

Una casa



POAMEAS

ANOS DE EXT...

En solo pie

con corral en pie, y en el

un libro, vituata en la calle

de la carcel condoze, vaxas

esprente, y onza de fondo, lin-

da por la dña. con casa de

Pedro Ramos, y por la dña.

haza equina a la plaza

sta. regularo su alquiler

en rite Ducan

Canario.

En Cobilla etresa.

En Tumentro

LIBRERIA DE EXTREMADURA

101
Aña Lamenta

Ambrosio Llan.

Aña Cara e M

volo pro concaxal eulho
vitrada enel llano, o Planue-

la e la Iglesia tiene dose

vaxas e fente, e las mis-

mas e fondo, que port a

tra. hane esquina adha.

planuela, e pita e equi-

erou, ~~lona concasa e~~

Leonardo Gonzalez, Era

Regulado ~~ni al quiler~~



POAMEX

En doze Ducados.

132.....

En una casa tam-

bien e

En solo

Ha la tiene
Santiago del
Barco.

pio concorral en la

ruada en la calle del

Castillo con nuebe varas e

de ancho y de fondo una

por la dya. con casa de Luy

Amor, y por la Izquierda

con el forado de la Sta

Parrochial de esta villa, esta

regulado y de alquiler en

ocho Ducados que

REPUBLICA DE ESPAÑA

REPUBLICA DE ESPAÑA

REPUBLICA DE ESPAÑA

papa Juan Alvarado

que la viene arrendada 88.....

Sanado

Trezientas y ochenta
ta obejas e Pan-

Ochenta Cameros.

Diez Borregos

y Buegas.

Doce cabras e ciento

Dois Tumentas e

Tres Tumentas.

Antonio Benyal

Una casa

In sdo
 pio siadaa en la calle
 de la carrel con quatro
 varas e frente y once de
 fondo, Linda por la dcha. con
 casa e Carrizo Ganj.
 y por la Izquierda ha de
 Capina a la calle, e la
 Plaza e esta regulado
 su alquiler en cinco Duc. 55

Ana. Moxuna

88

Ina casa de In
 solo p[ro]p[ri]o con corral e su

170, y encl dos larras

situada en la Calle de la

Caxel con nuebe varas.

efrente, y quince de fondo

una portada con arco

de Ignacio soltero, y por

la Izquierda cono de

San. Martin, y a re-

gulars vual quibus en

ochos Ducados. vuen con

ella Fran. Leon, y Mon-

no Hernandez. 88.

Ganado .

Una Suena ecua-
dos Lechones.

Alonso Domíng .

Una Casa con

latine en
Suena Rosa

volo p'ro con corral e

un vno vituada en la
calle Luenga con ocho va-

ras e pence, y diez y ocho

e fondo, una por la otra.

con casa e Cathalinas -

La Santa, y poxa Iz-

quierda conoza de

Novo e dora, esta re-

plata, u a la topa lex en

ocho Ducados. 88

In zercado murado

He le tierra
de Villa de Ma-
nuel Peña

por donde oíd a on
e lared et ierra de

como enterrmino de esta-

villa de iorio e lald-

peranza, ostante quin.

pero ecauida e doza

negas en rembradura

La Segunda, y tercera

5a 2a

2..

Calidad porfirada que

produce todos los años y

su figura es la del marq. N. 150.....

Panado.

Siete sueltas

Cria..

Onze mananillo

Veinte y ocho lechones.

Una Terenta.

Dos Burganapelo.

año

Anti Luis

macara

En solo piso

con corral en su uso viñada

entre calle nueva con zin-

co baraca e feno y otras

cosas, linda por la otra con

casas e feno Barquez, y por

la Izquierda con otra e

Antonio San Francisco

galada en Alfaro en

zincó Ducados 1000 55....

Otra Casa tambien

en solo piso viñada

entre Calle con quatro -



MINISTERIO DE CULTURA

BOJEX

varas (varas) a frente
y ocho de fondo, que por la
derecha, Linda con casa de
Antonio Luis, y por la

Izquierda con casa de

Miguel Melezo esta-
reulado su antiguo

Entre Dazaos, y en

los mismos latrones enmen-

333
dada a Antonio Benemera-

Ganado

Ciento ochenta y tres

Dios Borrego

22
Dos Puercas secas

Quatro Lechones

Una Cabra

Un Chivo.

El Conserje

Una casa con

solo piso, con corral y

su fre ubicada en la

Calle Nueva con nueve

varas de frente y siete

de fondo, linda por

una con casa e iglesia

Rodríguez, y por el año
quien era conōxa e Juan
Simon Tapia era ^{do} rco.
u alquiler en unco

Ducado...

Antonio

Jose Inanar

Una Casa de un solo

por conoxal en el
trada en la nueva con
quatro varas e frente.

opico y seis e fondo

una portada de ochos

Concasa de Diego Rey.

Guillen, y port a ^{ora} Rey.

contra el Maravento.

ban Baca; Era Rey.

Salquiter en quatro.

Ducados liven conel

Juan Corroco, y Josepha

Bennara, y yegua y

Cuñada.

Alonso Fons.

Clemente.

Una Casa en

Solo p^{ro} concornal

su No. *Vitudaventa*
 calle de los merones con-
 onre varas e frente y-
 quinre e fondo, linda
 por la rta. con casa de
 Manuel Rodriguez R-
 isente en el Valle de
 Matamoros, y por la
 izquierda con casa de
 Fran. Hernandez Per-
 ano ena Regulado su
 Alquiler en rube



Ducado POAMEA JUNTA DE EXTREMADURA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

En Lencastro murado

He escrito lo tiene
la Capell.ª de S. Juan.
Nacia a Baraja

el Paredo a tierra de

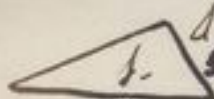
secano en este termino

al sitio el Pozo de la

damas, distante diez pasos

de la villa de Caubida de

una fanega en sombra

 1.ª duna e primera y segunda

Calidad por mitad que

produce todos los años que

figura de el margen.

Lencastro

Dona Baraja



Ina suera de uia
Tres maxaxillos.
Setenta cabras e
Viente.

Juarenta Chibos
y chibas.

Dos Lamentos...

Anti. Luis

Parava de mulo.

pro con casa...

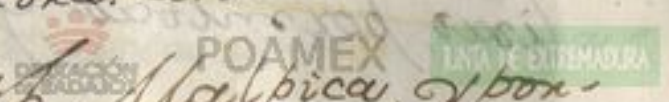
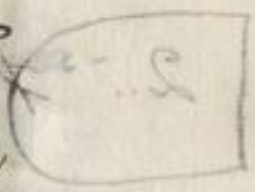
tiada en la calle Luenga-

concho saxa e frente

y Catorze e fijos. Linda

por la rta. con casa e

Joseph Malpica, y por-



La Izquierda conoza a

Tu co Dias era regulado

u alquiler en ocho Duc. 88.....

An zercado mixado

He Caxado lo tiene
En Miguel Ambrós
na

el Pared a traxa zerca

no enterrino a esta villa.

~~al rias a la Piedad~~

ela Expediente durante

Cinquenta
trescientos años a la po-

blacion de cañiza redos

1.ª 5.ª

2..

fanegas en memoria de

primera y segunda ca-

liza por mita que

produce todos los años
y su figura la del margen 210.....

Ganados.

Tronto y setenta
obesur oriente.
un veinte Bozo.

Veinta Bozeps.

Ant. de Pava.

Ena casa un volo
unbozente unboz
pio con coxal, y tra coxal
reun vo, y enel unpro, qua-
ro hiquexas, y on moxal-

vixada en la calle Luenga-

tiene treze varas e fonce
y diez y ocho e fonce, una
por la otra. conceda e Non.
no Dominguez y por la
Izquierda con otra e fonce.
Barada sea regulada su
Alquiler en otros diezados 11o.....

Ganado

Siete Reguas e fonce.
a la vez e fonce.

Una Porca e tres años
de su vida e fonce.

Otra e dos.

2. Dos ~~Avon~~ e año.

2. Dos Mamones e año.

2. Dos Lamentos.

Alonso Veniano.

En una casa con volo

esta casa la tiene la
Viuda de Malpica.

Arrobas de

pero con corral de vi-

tuada en la calle de

conviete vaxas e fiente

y dore e fondo Linda por la

derecha con casa e huan

Alvarez y por la Izquier-

da con otra e Cathalina

Garcia viuda, esta regulado

su alquiler en siete Dca. 11.....

Tomado

En la Lumentta

POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Do Burmancos

uno e dos anos. . . .

Alv. Romero.

Una casa seu solo p^o

con corral seu no vizuada

em la Calle Luempá con qua-

tro varas e frente q^uante

e fondo, que l^omas por la d^o

con casa e ran. e cosa

op^o por la Izquierda con casa

e Benito rancher Garrido.

esta regulars iual quiles

em iual Ducados. Vivo con

el Fran^{co} tortisco vucur

64

nado.

Ganado.

Una puerca e cria.

Dos marranitos.

Tres lechones.

Ante. Pajiza.

Una cara de un rollo piro

de la casa de la casa de la casa

con diez varas a frente

y las mismas de fondo, linda

bolavira. con casa e fran^{co}.

Sexxano y poula Izquierda

con ova e Pietro Alonso -

Quexero esta regulado su

Alquiler en diez Ducados. No...

Una pieza e troxa

e decano murada e Pa-

red en el termino desta

villa q^{da} se llama La de la

del a esperanza Sirante -

quatrocientos paxos e la

Poblacion e causa de una -

quaxilla en sembradura -

e la primera Calidad -

plantada e viña nueva po-

tura e este año que toda

via no fucifica, por lo que

reconvidexa como elavon

1/2 lla

1^a que produce todos los años

y se figura al margen. 3^a

1/2

Un Terçado mura-

do e parca e tiza e se-

cana e nene d'ho termino-

alvicio e la sadexa e

Gollizo distante quinientos

y zindquanta passas, rucanda

fanega y media en em-

bradura, la fanega e

1/2

primera Calidad, y la media

DEPARTAMENTO DE SACATECO

POAMEX

ESTADO DE QUERETARO

La Segunda que produce
todos los años no obstante
en el presente haverse em-

4^a 5^a

1- $\frac{1}{2}$

bezado a boner en el algunas
botuna de N^{ra} Señora y sus
esta el margen - 165.....

Otro Terzaco tam-
bien murado e pared e
tra. e decano en ste.
No termino al mismo
rio y distancia e causa

5^a

2..

redos fanegas en embra-
dura e la segunda

Calizas que produce to-
dos los años y se figura
esta el margen - - - - 180 - - - -

Parado.

• Dos puerca de cerda
• Seinte y tres zexos
• grandes.

• Cinco Lechones.

• Dos Fumentas.

Alonso Torbisco.

• Una casa de campo
• pero con corral y su pro-

• vituada en la Calle de U
• TOAMEX LEON DE EXTREMADURA

ot erubar d
Venere que tiene cinco ba-

nas e fente, y quinze

efonso. Una portada.

1-5

con cavada Domingo Bri-

zo, y posta Izquierda con-

os de los menores e Juan

Lanco, y esta regulado en

alquiler en seis ducados

Ganado.

Los puercos e crua
osidos o unta

ocho Zorros grandes-

unaUMENTA

2

Colmenas

Doze Colmenas.



POAMEX

ANTA DE EXTENSION

Anti santos.

Ganado

Juarenta obofes.

Diez y ocho Borregos.

Juata Cabras e treinta

dos Chibos.

Monro Chinario

Una pieza de tierra
 que secano murada de pared
 tiene la cara
 a sierra de Tro-
 ouguer fol.
 778.

en este termino abitas e

Ca vierra, o la boca e ta

esperanza, rucano qu atro-

zientos parras e cauda



de Media Jarega

en rembradura e la se-

gunda calidad puerca e

por suca e una nueva que

no fructifica todavia por ser

el año pasado a la que

no se le recole ni consideraci-

onidad por lo que por

esta nove e la de por esta

5^a
v

razon que figura esta

el margen 15.....

Ganado

Tres Vacas e Pentas

Do heraldas de los ai



dos años.

Una puerca e cria

Una Lumentada

dos verranos e

dos años.....

Alonso Jerez

En Texcaco mundo

e paxos extrema mexicana

en el termino de esta villa

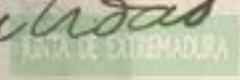
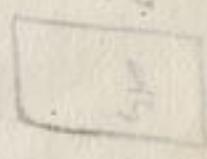
de Avila e la Esperanza

distante quatrocientos pasos

de ella e cauida de media

fanega en sembradura

e de segundada Calidad



Caruaquaxitilla puerca

e posuira nueva suma

que no pacifica y la axia

eterna calma que

5^a

$\frac{1}{2}$

proone todos los años

ya figura en el mar

Ganado

Doz Bacas.

Doz Cobillas e dos

años.

Quatro pescas

exia.

Tres manzanillos

Doz Lechones.

19 In Tumento

Una Tumenta

Alonso Perez

Ganado.

19 Una Puera de oca

dos maxianas e

año.

Quatro Lechones.

Una Tumenta

Alonso Muñoz

Ganado

Una Lechona.

In Tumento

Anti. & Gues

Diez zexdos oxantes.
Dos machos mulares.

e Travaço-

Anaxes Cuabo.

Ganado

Dos marranillos.

Dos tumentos.

Una tumenta.

Alonso Galan.

Una preña setrenca

e becaro en el termi.

e Navilla, y Proela

Braxera de las
 san Gabriel, distante
 media legua, de la pobla-
 zion de cañada de las fane-
 gas en sombra de
 primera, y segunda cali-
 das por raras que pro-
 duren un año, y descansas
 dos años por lo con ca-

vero de san Gabriel, por

2^a 1^a

6..

C. condaxada de la van-
 visima Cruz, y contra

e lizena Malpica

Y por lo con venia de la
Capellania que goza D.
Juan Turco Ro. Ven.
e Barasoz y sus hijos

Caal margen - - - - - No.....

Ganado

Noventa cabras

e Vientae

Linquenta chibosy

Chibas - - - - -

Ante. Rodrigo

Por relacion

83/1
presentada por Antonio

71

Rodriguez e Carrion Portug.

© natural de la villa e libren-

zia del Reyno e Portugal Anton-

io de los de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Indias e de las Indias e de las

Habitante con su fami-

el Expresado e Anti-

Rodriguez en dha. casa con-

ufo, y comoral vezuno hama-

nifestado tener en este term-

da. casa conufo, y tierras, los-

viene siguientes.

Quindos

Seis Bucyes

Linco Bacas e saw.

Quatro herales.

Doze meroos.

treze puecas de cria.

treinta y cinco ma-

ranillos.

Señte y quatro Leom.

72
Trezientas y Zing^{ta}

obediar.

Catorze cancheros.

Veinte Bozgos.

Noventa Bozgos.

y Bozegas.

Veienta cabras de

hiente.

Catorze Primales.

Diez y ocho chibos y

chibas.

Treinta Comenas.

Una Yegua y hiente

Trece Limentas.

Ena Buxanca sedos
tre Buxancos mamory.

Antonio Fonzalet

Mosca

Por relacion presentada
por Antonio Fonzalet Mosca

natural de la dha villa e liben-

zia en el exo preexo Reyno de

León, y vesino a esta villa

como Morador en el termino-

meda en el Corujo, y caña e

campo que con las dhas. e

Cabos del Peremozionte

Trone de renouada de D^{no} Ben-
 nardo Nario Abao ^pro ca-
 nonigo de la Santa Iglesia
 Cathedral de la ciudad de Ba-
 lagon, poseedor de un fundo q^o
 fundo de D^{no} Juan Abao de la
 riba, a quien se entomeren dhas.
 - dhas. de casa con dhas. dhas.
 dhas. en el dho. dhas. Bre-
 vera manifestada tener dho.
 Antonio Gonzalez Mapa
 en esta villa y su termino
 los lites siguientes.

Ganado de
 seis Bueyes



Seis Vacas e Lavos

Don años.

Quatro terneros

Tres ^{tas} ovejas e parva

Diez y nueve Carneros

Tien Borregos,

Borregas

Ocho Puercas e cria-

Leinte marzalillos.

Doze Lechones.

veinta Cabras e

Viente-

veis machos.

Leinte chibos y chib^{as}.

Diez Colmenas.

Dos Timentas

Inda Burranca ad.

Dos Burrancos.

D. ^N ~~Monse~~ Amb.^{sio}

Munilla

D. Ambrosio

nilla en Reino de Navarra

yal presente administrador

de las rentas de Navaco,

generales de la de Barcarro-

ta, y en esta tiene una casa

de un solo pie con corral

y tras corral en uso,

en el un pozo viada en la
callo e Merones con catore
varas e frente, y diez y ocho
e uno y catore pollada
con casa de San Dorvillo.

Y polla Izquierda haze er-
quina a calle e yura al
venero esta regulado en
alquiler en diez y seis ducados,
y la habra D^o Nicolas
Maximez Maximez, ayu-
dante a la quaxovizion el
1776.....

Castillo MEX e Sta villa en

Cuando. ganado

Doz Bueyes.

Quarenta y quatro
ra obo de un y medio.

Veinta Carneros.

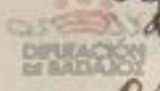
Dozcientos y quatro
Borregos.

Doz Limentas.

En
D. Alonso
} de
} de Tlaxcala y Mexicano.
} de
} de Texcoco y Baza/oz.

Se haze Cargo a D.
Alonso de Tlaxcala y Mexicano

Resino, y Regidor de la ciudad
de Badajoz en virtud de rela-
cion que vdo ha formado, por
esta Audiencia, y por lo que
resulta de esta operacion, y
republicas penales, e Im-
punes que se han tomado en
un molino axineio que se
reflexo viene en el termino
de esta villa, y lugar en el
Rio Guadiana que pasa a por
este termino de las tres
leguas de esta Poblacion
el que es de tres



LEY DE EXPROPIACION

muelas, y esta regulada

reproducto e ganancia el

machilas, en cada año tien-

fanegas e trigo que estas-

al respecto e quinze ^{son} xx. v.

cada una importan mill y

quinientos ⁿ xx. v. 1500.....

Antonio de los Reyes.

B

Villa de Alconchel

P

Extencion del Consejo

Justicia, y regimiento e

stavilla mas Casas que

sirben e concistoriales

In solo, pero

cuando se obla... concava

Vexia, y Connal... no, si

madar en la... eta

enfexmeria, y calte... con

veinte y tres... fente

Yome e fondo, unvan, porla

ora concava e Joseph

Munilla, escribano de

Pell. y poula... quexa

Compax de Mantal

Ranches Gata, esta... do

podran... annua

miento anual... dos

Ducados. Las hauias

27

de puerente Mique

de la Torre.

Una casa que

va a rue de Carre, y lo-

alto a la izquierda, para el fono

situada en la calle nueva

con quinze varas de frente

y nueve de fondo, que tiene

puerta de recha con casa de

Maria Esteban, y por

la izquierda con plaza

anunciado, tambien

Esta villa al asq.

le esta repulada porzan

produzia e a xrendamto

anual ocho Ducados en

las que abita Praxian Gon-

zalez M^{ro}. ordinario -

In solax aruinado por-

desidia riuado en otra calle-

nueva con quada varas

repente, y dore e fondo, liru-

da por la d^{ra} con las ante-

riores casas e Calle

y porco, y por la d^{ra}

Con la calle de la cárcel -

Otra casa que haue en
 Carrizena situada en la calle
 de la cárcel contaxe varas de
 frente, y siete de fondo; una
 por la otra con cara de su
 y la camara, y por la otra
 con otra e huan de pado
 que esta regularo po otra
 para el arrendamiento
 anual quatro Ducados . . .

Asimismo p este

no en a este dicho conzeso

Los hornos e Cozer Texas
 y Laxillo, vicuados en este
 termino inmediato a la
 poblacion, los que estan requi-
 sados por su produccion cada
 año e pamanzia al año
 por las temporadas que en
 ellos retiravan cinquenta
 y cinco n. de cada uno...

En zercado Muxado
 e Pano eterra zercano
 en el termino e cravilla
 alrto de la Laxera de la



Esperanza, durante tres ^{tos}

79

para la Poblacion e

causa de una fanega en

remembranza segunda cali-

sa

1.

das que prouere todos los

años que se figura la

el margen.

Otro Lincero tam-

bien muerdo e Tierra

decano en este dicho

termino, yia el

Lomo de la Higuera

y fuente de el Cuto

Distante media legua de
la Poblacion, escavada en
dos fanegas, y media en
sombreadura y seguridad.

5^a
2. 1/2

Calioas, que proximo a los
los años, y su figura esta
al margen.

Oro Lencado -
tambien mixado de Bixed.
y Tierra de secano.

al mismo vicio, y su tan-
zia, que el antezedente
de Ciudad de los



POAMEX

DE SACR

Ciudad de los

Sanpau en sembradura - 80

2.

La segunda calidad, que
produce todos los años, y su

figura la del margen - 180...

La Tiro hoja e Marcos.

La primera e Tercera calidad

como en el termino de Bastavilla

abita e las Barriachinas, dis-
tante una legua e caudada es^{te}

Sanpau en sembradura e

segunda, y tercera calidad, por

mitad que producen un año

y des cansan de la tierra por

1. contienda de la Capellan^a

e Misae Alba, por N. con

la Mopenca e Portugal, por

2. contienda de Fran^{co} Vespino.

1^a. 11^a.
2^o.

3. por sus concamono

oliban^a y su figura al mar^o. N. 500.....

Dixapiera etierra

de la misma calidad e secamo.

en el dicho Rio abrio e

la Huerta e Lope dizaran.

re medio quarto e legua

e Cauida e Vinta fanes.

En sembraduxa, tambien
 segunda, y tercera calidad
 por mitas como la anterior
 que producen un año, y des-
 camman dos, Linda por L.
 contienda e Joseph Diaz
 Gata, por N. Juan Ariza
 por L. con la achera e N.

Bexial, y por sus contras-
 el vinculo que goza Don-
 Bernardo Naxio Abad.
 que figura la del mar N. 500.....

10...11...

20

Orta pieza de tierra
 POAMEX
 AYTA DE EXTREMADURA

tambien e Labor y seca-
no enete o ho termino
y Tiro el mismo sitio, y dis-
tancia que la primera que
es el de las Borrachinas, y
una Legua escuiva et vein-
ta fanegas en rembradura.
Las ocho e segunda calidas
y diez e tercera, que produ-
zen un año, y descansan
dos, y las dos restantes
Inutiles para la Labor
que linaa por L. con zencado

de la villa, e C. con mo-

lonera e Portugal, p. tierra

10^a 11^a 12^a

30.

e Pablo Gonzalez; y p. de he-

ra e las leguas, que se fig^a

esta el margen.

440.....

Otra pieza de tierra

de la misma calidad e

secano tambien e Larra

diño. sito e la Bonachi-

na distante media legua

e cauda e veinte fanegas

en remembrada, las doze

e segunda calidad e yeso

procurari un año y descan-

ran dos, y las ocho restan-

tes, Inuites para la Labor

que por L. Lindan, concam.

que de esta villa sale, para

la de Olibenzia, por el con-

venza de este convejo, y con-

1^a 12^a sierra de Huena biza; y

20

por S. contra de Alonso.

Y tambien y figurada en el 36o.....

En la pieza de

tienza tambien de Labor

La misma caliza se

secano en el oho. Puro, al

siao de las Farpantas, dist^{te}.

media legua sexta poblaz.

de cañiza veinte fanegas

02

en sembradura seis de

primera caliza, seis de

segunda, seis de tercera, q.

produzen maño, y descan-

san los, y las dos restantes

Inuales, para la Lavon

quolina por la contra-

de Vizente Malpica

DIRECCION DE BARRAJES

POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

por C. contra el
Catharina esena, por P.
contra el vinculo ab-
tho. D. Bernardo Lario-

2a 1a 11a 12a
20

Abao, y por S. contra el
este congreso y figura la
del margen. ... 5do.

Otra pieza de tira.
tambien de Lavo y re-
cano en este oho. termino
y fiso al vicio al Puerto
de la cabra, orante med.

Legua e cauda e diez

fanegas en sembradura

tres e primera tres e seg.^{da}

dos e tercera, que producen.

un año y descansan dos, y

los dos restantes Inútiles.

para la labor, que lindan

por el con Mojonera e

Porajal, por C. contierras.

el Conzeso e esta villa.

por S. con la dehesa e Teguas.

de la 1^a hasta 11^a 17^a.

40

y por sus contierras e 250.

D^{no} Joseph Rangel que

representa la Real Maestranza

Orax pirona e Taxu-
rambien e favor y de-
cano en el mismo Tio-
siao y distancia ecauida
e Quize faneças en ven-
tra unca, las ocho e regun-
da, y la siete e Texnera, q^e
produren un año, y descen-
san dos, linsan por L.

10^a 11^a

contienra de Joseph.

15.

Quin gata, e N. Mo-

lonra e Portugal

P. D. N. Joseph Ranzel -



Y Camino de Sta
villar, ala de Balberoe

que figura alavel margen 38o.....

Otra prisa etna.

et la misma Calidad

de cano, y Lavan, situada

en este termino, y situado

Giro, al lado de la fuente

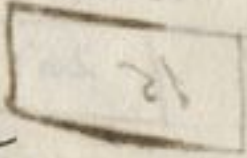
de Lopo distante un quar-

to de leguas de cauda de

quinta de anepa ensem-

brava, la ochocientos

Calidad, y las siete de



Terreña Calidad

que produce un año, y des-

cansandos; y por L. Linares

con el Cavero de los al-

garbes, por E. Contreras.

La fabrica de la

Panochial de San

por P. Contreras, etas.

Yeguas, y por S. Contreras.

to. 2^a

15

de Juan Arias

Gata, que figura en

el Margen. 38.

Otras dos



POAMEX

INIA DE EXTENSION

- suertes juntas. la una
 - alzada de la misma ca-
 - lidad secano, y la otra
 - en este oño. termino riva-
 - dar en el citado año
 - qto estan las ocho ante-
 - riores abrio de las le-
 - nidas. durante un quia-
 - ro de agua de la pobla-
 - zion se cuenta de veinte
 - y seis fanegas en sem-
 - branza las diez y
 - ocho de ellas de primavera

25	
----	--



Segunda Calidad por-

mitad, y las ocho herman-

as e herana que por su-

zen vivano y descansen

los unidos por L. con-

dena e Fran.º Mon-

des, por el conde-

rona de Portugal

9^o / 10^o / 11^o.

	26
--	----

por el conde de

Curato de Navilla

y su conde Patron

Las Herreñas

y su figura Ca el margen No.....

Diapiera de Lina.

el cano, y Lavo en

en o ho. termino, y

Tiro Negro de Lino

esta Loya de Marcos.

distante un quarto de

legua y cauda de diez

fanegas y sumera

y segunda Calida, por

mita, que producen

un año y descansas

divisa que por Ley^{te}

liran, conveñia el

Consejo de Navarra,

el con Moñerua

el Porcupat, y con

taras, que por el Dⁿ Be-

nito Santos e Haro pro-

cuna de la Ciudad

de Merida, y por

9^a 10^a ... con el Arroyo de la

10..

hoja de Marco, que } 350.....

su figura es la del mar

^u
Oxa proza de Tera.

tambien secano, y Lavou-

enere oho termino, y gi-

ro referido al ardiadori-

no de las Herreias de-

tante medio quarto de legua-

decaida de treinta fan-

gas en ^{Argueda} embraouza, y ter-

zera calida por mitad

que producen un año, y des-

cansando, un año con

ca 11a
102.17.

30

L. con uexa de fran. co

Uendea, C. con uias.

de la villa, P. con Pedro

Dias, y P. con tierra
e Juan Ariza, que su
figura la del margen de.....

En las dos Puertes
Luntas, tambien en otras.

de sacano, y lavan en el

mismo Rio de la

la hoya de Marcos

ovante un quarto de

legua, y cauda veinte

fanezas. Las catorre de pi-

mexa, y segunda calidad

por nitad, y la averis-

remanes de Texeira q.
 proourem un ano, q des-
 cansando, linzan por
 L. con Capellania de
 unia de Alba de
 que es Capellan D.º Brta.
 Belasco Pro. de la
 Ciudad de Vexer. R.
 Mo/obra de Louca
 L. conreñas de Juan
 caneco, q.º Patron de la
 Herencia de su fig.º
 Cavale Mayor

de p.º 112
 de p.º 110

20

DE SACRAM. SANTA DE EXTREMADURA

2 Orax pienza et tina.

et lamisma Calidad

et recano, et favor en tino.

Giro, et tino de la hoya

et Marcos, vivante un

quarto de legua de

cañon de diez y siete

en sombra de las

veis de primera, y segunda

Calidad primera, y

las quatro de Tercera

que producen un año, y

descansan dos, un año

2

por L. Contreras que
proceí D. Benito Santos.

el Haro No. N. con
tierras de Don J. Fr.

La habeeza también

heno. e Barajas, por

L. Contreras. D. Benito

Santos, y por su con

tierras de la Villa

que se encuentra esta

el margen. 29.

Orta Pezaca

[Signature]

MEXICO EN LA EXTREMADURA

2a 1a 11a
10 11

10..

27
Tercera de laminas

calidad sercano, y Labor

al mismo vicio, y dis-

parria que la anterior.

de causa de los fangos

en memoria de su

misa, y segunda calidad.

promitida, que produ-

zen un año, y des cansar-

dos, linean por L. con

reinas de la Fabrica

de la mano chual el

Esta Villa, por el C. con
la Mojonera de S. J. P.

2a. 1a

12

por P. y S. contras. el

concejo de esta villa, que

sufigura esta del enaxo No.....

Dicha pieza de tierra

tambien de vecano y la

en dicho sitio P. y S. distan

2a. 1a

12

zia quedando anteriores,

de causas e otras de oficio

12

al par en vombadura tam-

bien e primera, y segunda

calidad por mitad, que

EXTREMADURA

10
produzen un año, y de
canvan los, linda por

P. contras. de la Colección

de la Parrochia de villa,

por N. conexas tierras

de la fabrica de ella; por

P. contras. del conzeso.

y por P. contras. que

2^a 1^a posee D. N. Juan. de
12..

Marias No. e Barajas

y su figura al marçen 420.....

Ora piera e Tria

de la misma calidad e



secano, y lavou en este dho. ex-
 mino. Giro, y distancia de cau-
 da, e dose fangar en sembra-
 dura e primera, y segunda
 caldas por mudo, que produce
 un año, y de cansa dos, lincea
 por S. contienar e la fabri-

2^a 1^a

ca de la Parochial sexta

12...

A. P. y S. contienar, y valdico

de batalla que se figura en la

El maxon

Otra pieza e tira.

de la misma calidad

Secano, y lavos eno ho. Tiro

y al mismo vicio, y distanz.

e Cauida equinze fanegas

en vembra dura e primera

segunda, y tercera calidad

por iguales partes, que pro-

duzere un ano, y dez cansan-

dos; unzan por l. condicena

el coneyo e exar. N.

condicena e D. Benito

de la 11^a vanto e haro cura e

15.

Mexida, l. la villa, y

concamino queate



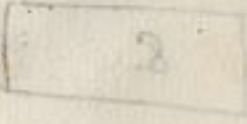
Se. Ac pueblo para la

de Taliga, y rufigura esta

el mapeo ----- ΔSo.....

Da piza e Tiza

tambien e recano, y Lavon



en este dho. termino, y

referido al sitio de la Huerta

de Lope, distante medio quar-

to de legua de cauda de

ocho fanegas en ombria

de la segunda, y tercera call-

dad por mitad, que produ-

zen un ano y descansen

dos, uno por L. con

camino que de esta villa sale

para la de Tiberría N.

10^a 11^a
y U, con término del Consejo de

8.

esta villa, y por L. con Dehesa

del Benial, y su figura al

margen. 200.

Esta pieza se llama

tambien se llama, y L. con

en este t. h. término, y uno

referido al inicio de las L. con

15.
mas, distante media legua

de la poblacion de caudal

De veinte fanegas

en sembradura de repunta
y tercera calidad, por mitades
que producen un año y descansan
sando, un año, por L. con
el curato de San Blaschial
y esta por C. contiencia
de Capellania de S. N. Man.
Bozema Lueros no. de

1.ª 11.ª

Barajas, por L. con veznas

2.ª

de Manuel Sanchez Garcia

3500

y por V. contiencia el con-

sejo, desta villa; y su figura

ca de Amargen. - 0/0-

Otra presa e Norma

de lamina calida e

recano, y Labor, en este otro

termino alivio e Carni-

Gas, y hoye e Marcos, dis-

tante media legua, e caui-

da e diez fanegas en rem-

bradura e latenzera cali-

das que produce unano, y des-

cambados; Linda, por L. con-

terra e Manuel Caua

llero, C. contienda e

Franco Lozano L. con-

11a
10-

11a
10-

La Dehesa Boyal e
Balderriqua, y por V. con
camino que vale e esta villa -
para la Higuera de las

caen, y en figura la a l maro.

Oxapiza e tie-
na de la misma calidad.

esecano, y Lavo en este

ho. termino el inicio de la
huenta de lobe, vizcava me-

rio quanto e legua e
cauida e doce fanegas

en vembra de la

12

Segunda y tercera calidad

por mitad que produce en

año y descansa dos, Linda

por L. Concha y Fran

Cumplido, por L. y

con Pedro Diaz Canseco,

to. 11^a.

12.

y por sus con Bartholo

me Malpica, y su figura

esta al margen.

Orapica y Tria.

de la misma Calidad.

de Secano y Lavon

En el dho. term.

y giro referido a licio
de las Herreñas, y huer-
tar e Lopo, durante me-

dio quatro e l epa e

causa a cinquenta

faneas en uembradura

de segunda, y tercera.

Calidad por mareas que

10. 11a producen un año y descen-

50

van los, un año por d.

Con Fran. Mendez

DELEGACION DE BADAJOZ

POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Primer, de San

tierras de San Comar

de don Juan Manuel

Vanchoz, y su figura al

margen. 125.....

Otra tambien de esa

no dada en este dho. ter-

mino, y expresado Giro-

torio de Sierra de Mo-

rena distante tres quartos

de legua de cañada de diez

Tanezas en memoria de

de primera y tercera



Calidad, unida por L. con
vencia de Pedro Diaz
caneco, por A. con Mo-
lonera de Portugal, por L. con
vencia de D. Manuel de
Moncoya; y por U. con Anton-

10. 11a.

40.

de la casa de Olmedo; y su
figura la del mar per. pro-
dure un año, y des canva
dos. 250.

Ora de la misma ca-
lidad de recamo, y Laron
en el mismo giro de
Dho. sico y planura de

21

cañada y quinto fane

gar, en sembradura de

primera, segunda, y terce-

ra Callosa, por iguales

partes una por L. con-

viencia de l Consejo de

Sevilla, por C. con

Mosquera e Torralba

p. p. contrerria de Juan-

Andrino y por su con

9a. 1a. 1a.

15.-

Poron de la casa de

Olmedo, y su figura al

450-.....

Piso 28.
Simon.

Exa pieza e *Finca.*

de la misma calidad de
secano, y lavou, en este

ocho termino, y Piso de

San Simon Avitia de la

puerca e tahino vitan

re media legua de aqui a

de treinta fanegas ensem-

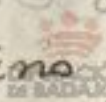
bradura de primera, y rep. ^{da}

calidad por mirar, que

produce un año, y descansa

dos años por L. con

Camino que esta



CAMINO

JAVIA DE EXTREMADURA

Villa real, para la delata 2^a oris

Higuera, por el con

vencida a Dⁿ Joseph Ro-

sel, p^o concl. camino que

se va villa ba, a la del

2^a 10^a Zahinos; y por S. con

30

Alonso Jañez, Ma-

xin, y figurata a

margin

Ora p^oria a

Tierra de la misma ca-

lidad de secano en los.

99
Quio es. N. Simon (U)

sitas de la fuente el cubo-

derante media legua de

cauca e veinte fa-

negas, las dios e primera

calidad, seis e segunda

y quatro e Terzera, que

produe un año, y des can-

ados; unida por la con.

el Camino de la Ripa

de Baxo. C. Bax-

20.

tholome Malpica, Ca-

mino e Tahinos, y sus

Con Tierra de Hecon

1660.....

ze p; y su figura al ad del mar

Ora pieza de tierra

tambien de secano, y lavon

en el expresado Tiro de

San Simon al mismo si-

no y distancia de cauda

de diez y cinco fanegas

en sembradura de la

misma calidad que la

Anterior, que producen

un año, y descansar

400
dos; Lincon por L. con

camino de la Riquera

C. con arena de

cones de Navilla, P. cam.

7^a - 1^o ^{ayta} ^{11/2} Latinos; y sur con

2^o -

Fu. co. Menor. Vizente.

y figura al mar n. 660.....

u
Ora pieza etna.

La ha. calidad. pescano.

y Lavo en este ho. term.

alvicio de la Alameda

de l' Infante, distante

una legua de la Plaza

De Cuidado de quinze fa-

negar en vembradura de

primera, segunda, y tercera

Las treze sellas, y las dos

restante; Inutiles para

La Lanza, y aquellas; pro-

duzen un ano, y descansa-

dos; Linzan por L. con Juan

Borello vezino de la Riba.

por A. y P. con P. de Ma-

nuel de Montoya, y sur-

22.10.11.12.

45.

contra Xibera de Alca-

nacho, que en figura

Es la de l margin - 370.....

Otra pieza de Texera

de la misma calidad de

secano, y lavon en el redho.

termino, y de Rio de Avila de

la calabernilla distante por

quatro leguas de era

21

villa; se cauda de otras quin-

ze fanegas (fanegas) ensem-

bradura, las ocho se segun-

da calidad, y las siete res-

tantes se Texera, que pro-

duen un año, y descansan-

dos, lindan por L. con

REPUBLICA DE MADRID

BOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Tierra del vinculo de

D. Bernardo Nario Abas-

no. Canonigo de Baza.

por N. y U. con D. con.

1a 11a

45.

D. Joseph Campel, y por

. con camina de Lachinos

y figurat avel margin 38o.....

Orapiera e tierra

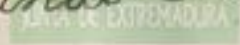
tambien secano y Laron

en no. Giro. vicio y distanz.

de Cauca adoze fampaj

en sembradura de la ve-

gunda Repunox Calidad.



que produce un año, y des-
 cansa dos; linda por L.
 contiene a D. Joseph ze-
 beda, Picoviro de Frezenal-
 se. con viuda de Capellania
 e D. Manuel fernandez
 Lavrador hño. e Bada/oz, por
 p. con Capellania e D. An-

12

to.
 tonio Velasco hño. e ve-
 rez, y v. con D. Joseph } 360.....
 Ramel; y en figura almarq.ⁿ

Otra pieza de Taxa.

redicha calidas se secano
 y la von se este a ho. Texm.

al rrio de S. Simon, y Alca

meda, distante una legua

de cauda de cauda dedose

fanejar en sembradura, e

primeza, y segunda caliza

por miras que produzern

en año, y descarran dos lin-

dane por L. con D. Manuel

de Montoya, por C. con

capellanía de D. Antea

Pa...to...

12.

no Velasco Levitico de

Reyes; por T. conel Conzep-

te de cana. por S. con D. J. P. V.

Ranfel, y su figura cada de

margin... 420.....

Una pieza e tierra

de la misma calidad, e se-

54

cana en este termino, al

misimo sitio y distancia q-

la anterior se cauda de

doze fanegas en sembra-

dura e primera Segunda

tercera calidad, por qua-

les partes que producen

unaño, y descansan dos,

cinco por L. con

DIRECCION DE BARRIOS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

D. Joseph Xangel, por

N. de S. conciencia del

D. 12-11. conzeso de villa, y por S. con

42

- sea, habiendo en esta
caveza rubia, y en figura

U. D. en esta parte me
esta el margen. 360.

Otra pieza de tierra
de la misma calidad de

secano en este termino de

vicio y distancia que las
anteriores, y cauda de

doze fanegas en sombra de
de primera, y segunda, y tercera

calidad, por iguales partes que
produzen en año y de cada un

dos, limoan por f. e. e. y

2a. 1a. 11a. Sin contienda el conzejo de

12--

esta villa, y por f. con cabezas-

hubas, y figura la de l

Margin.

Otra pieza de tierra

de dicha calioa de vecano, y

largo en el mismo Rio, viao

de distancia que las antezente

recauda de diez fanegas

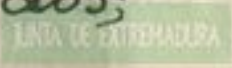
en sembradura, las ocho de

primera, y segunda calidad

por mita, y los dos restantes

de Tercera que produzcan

un año, y descansan dos;



Encomienda por l. contrerías

de la Capellania de Uiza

que es capellan D. N. Sr.

Don Antonio del Arco Acuña

de Rexer; N. con camino

de Villa nueva de Uiza

no, por l. con cabeza pública,

y por l. contrerías de Arco

que figura al margen

Otra pieza de Arco.

de Peano de la misma cali-

dad, y Lario en este ho.

termino, y Liro referido

de Arco de la Calabernilla

Y porzuo vistanto una leg^a

secundida de res fanegas en

sembadura de la primera

scabida que produce un año

y descansa dos, una por

L. conciencia de Sanabria

Gata; por C. conciencia

de D. Joseph Mansel; por

P. conciencia de este conzelo

y por V. con capellanía de

7^a

6.

D. Manuel Berroa oli-

beros, no. de Baza por Mo.....

que su figura la del maso

Otra piosa de

de la villa de Lamierna

Calidad, arecano, y la
bon, y este termino, Giro
sino, y distancia secunda
dedoze fanegas en sem-
bradura y prumera, y se-
gunda calidad por mitad
que produce un año, y des-
cansan dos, lindan por
L con Tierras de la
Vlla, y V. concavosa Tu-
tras A. con cierras-

9^a / 10^a
42...

del vinculo de D. Ben-
naxoo Naxoo Aobas } 42o.....
b^o con la villa, y su jurisdic.



En la del margen.

100

Oxapiza e Tierra

de igual cantidad rese-

canso y lavos en este dicho

reanimo, al mismo sitio y

distancia e cauda el

treinta fanegas en ven-

tradura, quinze e primera

Calidad, ocho e segunda, y sic-

te e Tercera, que producen

un año, y descansen dos años

por L. contienda del Consejo

e esta villa, e C. con

una. D. n. Bernardo

Nuestro Abad, por el con

venza el Curato de las

da 1^a 11^a

30.

Parrochial de Stavilla, y

por V. con cabeza Pubica

y configura esta almona n. 980.....

Otra pieza de Tera.

de la misma calidad en

otro. Giro a la mano de la An-

doxina durante tres quar-

tos de legua de cauda de

doze fanegas de segunda

y tercera calidad por mé-

ras que producen, un año

y descansando, cinco por

L. con Camino de Tabu-

nos, por S. tierra de D.

Joseph Kangel, L. la Dehe-

silla llamada de Mones-

10^a 11^a...

42..

resio, y por S. Cuchaloma

de una, y su figura al cual

margin.

300.....

Otra pieza de

Tierra de la misma cali-

dad y secano en brecho.

8

termino, y tiro al sitio

de Mata Cavallos diez.

en quanto de la equa

La Causa de los fa-

mpar, veir de primera, y do-

segunda calidad, que pro-

ducen un año y descarran

do, una box L. con Bar

tholome Malpica, por

do. Joseph Ranses

2^a box L. con Juan Diaz Can-

8.

seco; y por el S. con el mismo.

Bartholome Malpica, y

una pieza la el margen. 300.....

Ciroceta
Brebera

una pieza de Tera.

decano en este

108
Termino en el Rio no-

minado de la Brebera, y

sicio el Rio distante media

legua de esta poblacion.

cauidos setenta fanegas en

remoladura, las veinte de prim

zincos de segunda que producen un

ano y descarnan dos, y las zincos

restantes Inutiles para la labor

linean por L. y N. contra el

9.^a 10.^a 12.^a
30.

Apustin Sanchez, por N. con

trera de D. Honorio Marcos

Pao. y por S. con la Libera de Ta-

liga, y su figura es la de

margin. 950.....

Ornar tres piezas de tierra.

incorporadas v a p e v n a s m i s -

mas lindas en este dho. term.

y referido Vno de la Brabera

alvicio el Taboro durante tres q.^{to}

de leuca que todas tres hazen

de cañiza quadenta fanegas

en sembradura diez y siete

de primera calidad diez y

segunda quatro y tercera

que producen un año y des-

de cansan dos, sta. noche q. 10



POAMIX

9.
13

Y
 Inutile parata Lavour; lin-
 da, por L. continna, el
 curato; A. conello/orexa
 e fortugal, P. el vinculo de
 D. Bernardo Nario, Abas,
 y por V. continna, e la em-
 ria, el Combenito de la

9^a 10^a 11^a 12^a
 13 12 11
 Lora de Religiosos decaños
 de Nro. Sr. San Fran. desta

villa; y su figura es la
 el margen. 1060

Otra pieza de Tierra
 tambien decaño y Cav.

En este otro termino, y
 giro referido de la Pradera
 al rido del Senor. distante
 ses quantos leguas de
 cañada de quinze fanegas de
 sembradura, cinco de primera
 calidad, cinco de tercera que
 producen un año, y descansan
 dos, y las cinco restantes

11	12	13
----	----	----

Inuities para la Lavon
 9. 11. 12.

15

linan por la conveniencia de
 Joseph Marquez Marin, por
 A. y L. con D. Joseph

16
Ranfel, y por V. conel

Padron del Hiqueron, y

Albarana, que se figura

esta el maigern. --- Boo. ---

Cota

Se precienex qualquier

mer Zercado mudado que

ba Incluro propio de

Cota Comep de esta villa, al

que en parte
glario. no de vitio de la Sadexa de la es-
becarp. alav. res-
pecco de bexse har

del pro. duco peranza, de xanti ve. xiento -
elab. de las vinas

de q. prouenir paxo becauida de una fa-
cta de campo

neqa en rembradura de

Segunda calidad, lo tiene

Aprendido à Juan Delgado

ministro ordinario della

y abarcedor de carnes en

quinze ^{non} ~~no~~ ^{cañales} ~~cañales~~, y

los otros dos ^{cañales} ~~cañales~~ à

tercera como tambien se

parte, y en la villa, ^{cañales} ~~cañales~~.

Porinos Labradores todas las

piezas de tierra y labor q.

que quedan incluidas, y tiene

situadas en este termino

Convenidas en los años.

Y tres hijos que van a lazio-
 nados, y en los años que cada
 uno de ellos relabra y rion
 tra, la rannionca a los dho.
 Labradores, a quien las reparte
 y da para labrarlas a tenras-
 go, que era se reduce a raxada
 riete fanegas una, cuyo
 rernazgo y rranos que la
 villa perrine sellos asi-
 e dichos dos rercado
 como a las rierros, que
 ca en a rino le producen

111
y valen en cada año, en unos

con otros mil y tres y seis.

de tres mrs. v.

Marq. de Dehesa

Tambien son propios

el Convento desta villa una

Dehesa Nombrada de la Co-

lonada situada en este ter-

mino abriao el mismo -

nombre distante quatorzi-

entos pasos de la poblacion

de cauida e ciento y ochenta

fanegas en nombre de una

ochenta son de la Segunda

112

callosa, zinquenta de la terna.

y las zinquenta restantes

ynviles para la labor, a un-

que viles para el aprovechamiento

seganados la que

linca, por L. con la ribera

de la liza, por N. con el baldio

de esta villa, por T. con el Tiro

de la Bravera, y por V. con la

Esma. Señora Marquesa

de Castoñete cuya devesa

no es de labor y no lo

Es el aprovechamiento de
partos, y Ternas por estas
desmontadas los que se apro-

vechan por los ganados La-
naxes de la Real Cavaña
que tienen adquirida posesion

en ellos pagando le a la villa

por el ^{bando} de Ternas en cada

año mil y cien reales v.

con la carga de los Ganados

de la Lavra, y de el Abato

de carnes que se figura esta

de margen.

180

Nota

Novare que era villa
sin facultad real que aya
obtenido para ello havido se
vender a dita real Camera
para el Aprovechamiento
de dichos ganados lanares
en pedazo de Esido por agre-
gado de la anterior de heras
de la Cobonada y ampliar
el aprovechamiento de dichos
ganados lanares que
el producto y valor se ha

No Sta Prudencia In-

cluc en mil y cien ^{es on} ~~xx. v.~~

que anualmente paga Laca-

vana a la villa como

reafirma en respuesta, alas

pregunta vigerima quarta

en Declaracion grab.

Animismo son

proprios del Conese

de esta villa la Dehesa Bo-

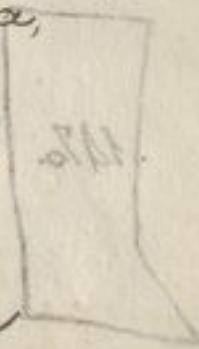
yal nominada valdesquia-

ciudad miorada en el

Termino durante quin.^{tos}

114

para la poblacion de
causa de mil quatro cien
tos y setenta fanegas en
semebradura; las ochocientas
de ellas de primera calidad
seiscientas de segunda; y se-
venta de tercera; que linda
por Leonel Guro de la hoya,
de Marcos; por N. con la
Xibera de Taliga; por L. con
el Orido; y por V. con la
Dehesa de Monasterio



propia de la ^{ra} Esma. S.
Marquesa de Castropedra

cuya Dehesa no es elavor-

esta desmontada y solo se
dehesa y pascos los que se usan los gan. lan. de la
Cauañia por unos aprovechamientos
de aprovechamientos en que

tiene adquirida posesion
de pago a esta villa encasa

un año cinco mill y noventa

14%

cientos m. d. en y a de

mas sellos sobre la carga

de los ganados a Lavon } 5.200.....

poros y cavallos de ven



POAMEX
quien figura esta alomaga

Esta Dehesa esta

gravada con el p^oal. e

once mil ^{son} xxv. ^{de} ^{cerros}

redimible a favor de la ca-

bellania que fundo Juan

Marin de la que al

presente es capellan D^o

Nicolas Monraballo

de Bara^oz al que se le

pagaran por este Conaso-

trescientos y treinta xxv

on
v. en cada año por

211
Pedidos de dicho Tenor

Iguualmente son pro-
pios el Conzejo de Navarra.

La Dehesa Nominada del
Vexiat, situada en su term.

distante un quarto de leg.

deca de trescientas y

zinquenta fanegas en com-
447

tradura; las trescientas

y zing.^{ta} de primera calidad.

ziento y zinquenta segunda

y zinquenta de Tercera. y la

POAMEX
DIRECCION DE BADAJOZ
(Zinquenta) Digo Ziento -

Remantes ynuales. encasos

116

que no hubien e Labranza aün

que vales para el aprobachamto

apanados: que linea por L.

con el Exido, ^{de esta Villa.} ~~de la Brabera~~

por C. y P. con el ~~Exido~~ ^{de la}

Brabera. ^{de S. Santa Nueva}

de Talipán - cuya Dehesa tam - . 262

poco de labranza la que es de

montado de monte alto, y

solo de aprobachamiento de

terras y pastos los que apro-

becha con posesion que tiene

adquirida en ellos el



Ganado Lanar rianum.

re. de la. real Cavaña con la

Carga de los ganados de la

lavor, y cavallas de res.

por las yerbas y pasto

de la villa de la cabana

650.

encada año tres mil xxv.

que su figura es la del mar. 3000.....

Y son propios de la

Comes de esta villa la

dehesa nominada de

Yeguas situada en el termino

de esta villa en quanto de



Copia de la Poblacion

decaida de ciento, sesenta y
seis fanegas en venticinco
las tierras de primera calidad
y sesenta y seis de segunda, que

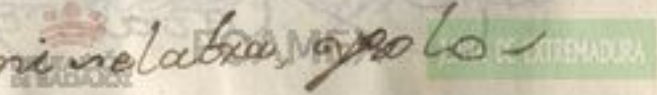
una por L. con tierras del
convento de Santa villa, C. con

tierras de Diego Mendez,
y con otras de Juan Campi-

do, y V. con tierras de la fa-
brica de la Parroquia de

166.-

esta villa cuya dehesa -
tampoco es de Monte
alto ni de labranza, y solo



71
Se ve a probecamiento de

terras, y pastos; en los que

vienen adquirido los señores

los ganados, Lanexes traxu-

mantas e Dña. real

Conaño con la carga de

Yeguas e Vizinos pagando

por ellos alavilla encada

año dos mil e quatrocientos

con
m. v. que se figura en la

del margen.

2.400.....

NOTA

Corase que



POAMEX

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

0015

Tambien llamado y Mala
 Villa en facultad se agrupan
 y venden con los partos y
 Lemas y ha. Debera e
 Leguas para el provecha-
 miento de los Españoles
 Ganados Lanaxes de la real
 Cavaña un pedazo de Giro
 de la hoya e Marcos cu-
 yas venidas son particula-
 res sucesivos y en los años
 que de Giro se cuenta

Le Completan y se mu-

merari a la Cavaña este
 agredado por mitioneole en
 van d'hos. us Ganados la-
 narez, a aprobechar los man-
 chones de d'ho. q'no cuyo
 valor seere ha excedo, q' es
 ta sin separacion su produc-
 to, q'valor por melu uze vajo
 el todo de los dos mill, q'
 quatrocientos m. que
 pagam por d'ha dehesa...

Y non paxa el
 lahesa

Como se ve a nomi-



POAMEX

TAXA DE EXTREMADURA

nada de los Taxales si-
 tuada en su término, distan-
 te dos leguas de la Poblaz.
 de cañada con mil fanegas en
 sembradura las ciento de
 segunda calidad, ciento de
 tercera, y las ochocientas
 juveniles para encaro de ha-
 verse de Laxar, que linda por
 L. y C. con Dehesa de las
 Marías, propia de Excmo.
 Sr. Marques de Malpica.
 L. con la Excmo. Sr. Mar-
 quesa de Casafuente

y V. con la Mopona

y termino el lav. de la villa.

nueva del Fresno = cuya

dehesa tampoco es de la villa

es el monte alto, y muy

dehesa de Montevaso.

cuyo fruto producen a la

villa en cada año tresci-

entos noventa y seis d.

y treinta mrs. v. que son

liquida esta el març. 376. 34.

Cota

Temora que han

120
Martin Lanchazo In-

teligente Labrador, y casado

de Montes, Terras, y Pelotas.

veruno de los exes nombrado

por esta d^a. por Intigente

con los demas que demarcaron.

el termino de esta villa en su

declaracion folio nueve B^{to}

de los d^{tos} generales manifies-

ta, y a verera, que aunque esta

dehesa de los Taxales, por estar

siempre de monte vago no la

bueden aprovechar los

ganados Lanarex, puerco
mantener veisientas cabe-
zas cabrias, y enexasax veinte
puercos, siendo tomas regular
por la imbernada pagar cada
cabeza cabria dos r^l de apro-
vechamiento, y treinta r^l de casa
puercos de Vellora segun re-
habexificado.

Y son propios del
Consejo de Navarra
La Depesax e cabeza

37
Kubray situada en el término

121

distante tres cuartos de legua de

la población recueta a mil y

setecientas fanegas ensembra

dura, las doscientas de primera

calidad, ochocientas de segunda

quatrocientas de tercera, y

trescientas Inuitales para

poseer Labrar, que lindan

por L. con el D. de San

Simon, N. con el valdío de

Carazo, S. mo/nexa, y por

mino de Villanueva

Y se conta mojonera se l
termino de la villa de la
Liguera de las cas = cuyas de-
hesa nose Labra, y es de monte
alto de enzina, y al conoque
y se aproechamiento de bello-
tas, y de las, cuyas velloitas
reventen por la villa de
unos foxareres, las que
aunque en algunos años
han prouido mena en el

pasado de Linqüenta



FOAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Y uno proouyo treze mil y
 doscientos ⁵⁰xx; y por el testimo-
 nio presentado por el p^{ro}uocal
 Sanchez e Navarro ^{no} ~~de~~ ~~esta~~.
 se Caxillo manifesta que
 dicha Dehesa por un quingue-
 nio comprehensito desde pri-
 mero de enero de laño pasado
 semil Uetozientos quarenta
 y siete, hasta fin de Diziem-
 bre del de uinquenta y uno
 lo que han proouido a la
 villa los expresados

frutos de Nollota de Sta. Theresa

havido siete mill ochozientos no-

venta y cinco ^{xx}. y veinte y

on ^{ms.} v. en cada año; y los

frutos de Texba de Sta. Theresa

no le produzcan alavilla cosa-

alguna respecto a apro-

becharlos los vezinos consue-

panados por combenio, de los

1700

quales solo los reservan

de este aprobecham^{to} durante

los tres meses de Monta-

nexa, y con chuvia Sta

Entran a pastarlos, que en

figura, esta del margen 7.875. 2.

Tambien son propios

del conzejo de esta. Los val

dios de la Pena de la Rey

na, que son arregados suados

en un termino distante una

legua, los que son de cuenta

de seis mill quinientas

y cinquenta fanegas en

sembradura, las quatro

mil de primera calidad

mil de segunda ochozientas

de Texera, y sesenta

y cinquenta, inutiles para

la labor, que lindan por L. con

el Tiro de la Briveza; N.

con la Mojonera de Lougabal;

por la Esoma. Marquesa

de castro fuerte, y por V. con

la mojonera, y termino de

villa nueva; cuyos valdies

no son de Monte alto

y solo de aprovechamiento

de Texera, y Paros los que

no se labran por aprovechar

Los sus frutos de Yerna

los vecinos consueganados

sin pagar por ello alavilla

6150.

cosa alguna, que se figura

esta del margen.

Aun como

disputa el Comen

de Yerna de Stavilla

los exidos de su término.

Distante veinte pasos de la

poblacion de Cauca de

trescientas fanegas

En sembradura a primer

ra, segunda, y tercera calidad

por Igual es partes, que tienen

por L. con la Dehesa Boyal

de Baldequía, N. con la

dehesa de Berzual por L.

con la Xibera de Taliga

y sus, o tra. Xibera. cuyos



exidos no relabran ni son

monte alto, y sus frutos

de Xerva, y parte son

de Comun a provecham^{to}

Y no le proouen a la villa
cosa alguna que se figura
esta el margen.

Arizmismo tiene

En villa otro pedazo de

Coedo distante cinquenta pa-
sos de cauida ^{variento} y cinquenta

lanepar en rembradura
de primera. segunda, y ter-
cera Caldas, por Agua-

les partes, que lenda por

La conda Fibera de Taliga

Colonel Texual



por el Conde Gino de la Bret-

bera, y con la Dehesa de

la Cobanaza el que tan poco

es monte alto, ni labrad

y solo es de aprovecham^{to}

de Nervas, y Puros de q^{da}

es parte de anterior, y

el que por esta villa, se ha

benfido, y se ha, y incorpo-

rado con la Dehesa de la

Cobanaza a los ganados

Lanares de la real



Cavada como respuesta de
 la respuesta dada a la pre-
 gunta sexta quarta
 del Interrogatorio que su
 figura esta en el margen.

Nota

Disputa el comun
 de Vizinos de esta villa el
 aprobechamiento de
 terras, y partes de los
 tres rios, y terras de
 Labor que van en tres
 dos

En los años que no se comen-

trian no obstante se sus-

tenen algunas particulares de los

sin pagar por los años. a pro-

vechamientos cosa algu-

na - - - - -

Otra

Tambien se disputa

el Comunal de Vizinos

de Navilla. el aprobecha-

miento el fruto de

Vellosa de las dos

Debeas nominadas de las
Manas y del Concho ri-

tas en este termino la prim^a

propia del Ex^o. señori

Marques de Malpica, y

la segunda de D^o. Gaspar

de Abarca cuyos aprobe-

cham^{tos} se executan vaxe-

ando le D^o. N. Pelloz

en un panado de zera

quinze dias antes del

de San Miguel

de cada año y llep^{do}

Este espulvan los zencos,

y la vellota que queda la

copen, y apañan los verd.

Amanso, y el que mas puede.

y oxivando la para ello.

de los arboles sin interes

alguno ni pagar mrs.

algunos. por que los de-

nos de estas dos dehesas

solo vienen en ellas

los aprovechamientos

de yerbas, y parto

de los Intendentes de
 prehenivos de dicho dia

de señores San Miguel

hasta veinte y nueve

de Mayo de cada año, y de

de este dicho dia hasta otro

de San Miguel de

de cada uno, uno en port. de

de los aprobecha-

mientos de Texas, y pas-

tos de estas mismas de-

de en Agosto de

181
y primaveras el comun
de Perinos.

Oda

Y igualmente disfru-
ta el comun de Perinos
de Navarra el aprovecha-
miento de los puros y Texas
de primaveras, y Apes-
tadero de las dos Debe-
ras de Leuncheon
y milanes, propias de

Srta. Exma Señora Mar-
 ques de Castrofuente en
 este termino que se com-
 prehender desde veinte y
 nueve de Mayo hasta
 San Miguel sin pagar
 por otros aprovechamientos
 los terrenos mis. algunos
 por que los frutos de Octavas
 y Terras de Inpernado
 de las dos Dehesas de
 de el Tirax dia de
 San Miguel hasta

Sainte y rince de Marro-

de cada año los disputa

y son propios de Sta. Ex^{ma}.

Señora Marquesa.

Ita

De jurata por el tes-

timonio presentado por

Don. Christoval San-

ches Navarro Ecori-

bano de Cabildo de esta

villa al final del

folio primero del

haber venido esta
 Leonardo Gonzalez un peca-
 zo a Tierra en la La-
 gexa del Carrillo imme-
 diato a la poblacion
 en quatrocientos xxv.

para lo que no amari-
 ferado facultas; cuyas
 venta a omitido lavilla
 en vude la razon q' tal.
 no obstante las p'rog'as

de preguntas y cargas

Quede hize con en ella
ni a may. ^{mo} En va xela ^{on}.

Lizada manifesta era
venta, nire hare cargo
de era cantidad.

Otra

Y
Cambien va era
villa del Arbitrio
de vender los Panos, Tex-
vas e las primaveras
y agoraderos de las qua-
tro referidas de heras.

de las Marías, el Cox

cho, minchon, y milisco, á-

comodado en ellas ganador

forasteros cuyos ácomodos-

expresa el mayor como, pro-

durirle de Valdeas en cada

año a la villa tres mil qui-

nientos quatro r^{ds}. y tres

mar^{as} on y el Escribano.

en su testimonio folio re-

quinto para expresar

ses dos mill ochozientos

reventa y cinco r^{ds}. y veinte-

181
Y quatro mrs. los que la

villa penzive encara año 2865.21...

Nota

Notas que para es

taer ventas, y acomoda obtu-

bo esta villa real facubda

librada por S. M. (Dios

legue.) y señores de su real

ayuntamiento de castilla

en la adria en veinte y tres

de Diciembre del año para-

do de mil setecientos, qua-

renta y cinco para

que sus productos se repun

vieron en beneficio comun

con tal que de ellos no se so-

portase el pago del servicio

ordinario, y extraordinario, por

que este se havia de repartir,

y se ajusta y verifica por el

testimonio e xptobal e Au-

vanzo Escribano de cavil-

do, por la delaz. de Joseph

Gonzalez Malpica Mayor-

domo de Consejo, y reposita

no de propios, y por la xepo^{tal}

data postavilla en la

Declaras^{on} Gr^{av}. y pregunta

vigesima quinta que dho.

real servicio ordinario, y

extraordinario la satisfacen

con otros efectos del causal

proprios contravieneudo a lo

resuelto y mandado por V. M.

en dho. Real Despacho de V.

que acompaña testimonio

literal a sta operaz^{on}.

¶

Juan Cortes

Quince d. v. anuales

de Reditos de censo perpetuo

impuestos sobre un censo

muyado de Pazes propio de

Fran.º de Xavier en Perino.

virtud de Certe termino.

Asimismo perzi-

be otros ocho d. tambien.

por Reditos anuales de otro

censo perpetuo impuestos

sobre un censo de Don

Caraban Lazquez Gallego

Abogado de los Reales

Consejo veniano de Sta

villa, situado en estas

termino.

Se permite un real

ydies y siete mrs. v. de redi-

tos anuales de censo perpe-

no Impuesto sobre oro.

zencas de Aptoral mexicana

en este termino....

Tambien permite

el Consejo de Sta. v. de ve-

mill e sesientos noventa-

tres m^d. cada año por
 los derechos de Alcabala
 todas las ventos que
 hacen los forasteros que en
 el termino de Estavilla
 compran a provechamien-
 tos de servas, y pastos.

Tambien permito

a Estavilla en cada año

tres mill m^d. v. por los

derechos y puertos publi-

cos de los abastos

421
El vino y vinagre que

cobra que abaxaredores

para ayuda el pago de las

reales Contribuciones, en que

se refunren tambien los

veis mil veisientos no-

benta y tres que le produ-

zen las alcavatas de las

veientas de Texcoco de

forasteros que se contienen

en la anterior partida.

Tambien perviene

esta villa para el

mismo fin y efectos mil
y trescientos rs. por los

dnos. puentes publicos

el Abasco de Azeytte

que satisfare sus Abasces^{dos}

Se. perziue otros

mill trescientos rs. para

el efecto por los Abas-

cos, y puentes publicos de

Taron que satisfare sus

Abascescos.

Qualmente

perziue seiscientos

Onzen. y dos más por
los años. El abaxo se aguar-
diente para no portar con
ellos el pago se este caveron-

Tambien perzius en
cada año los cientos doze
reales y veinte, y seis más.
por tenerlas partes se penas

de Camaxa para ayuda
al pago del Caucor se

estas. 2/2. 26.....

Qualmente per-
zius Venta y muebe

reates, y diez y seis rras.
vellon de Uultay, y con-
denaciones en cada año.
con el mismo destino. 79. 12.

Vizente Torzi.

Malpica

Una casa de M

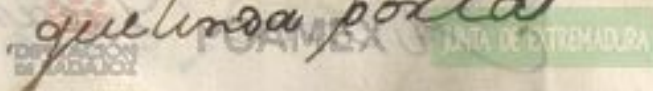
solo piso con corral de

uso situada en la calle

lenguas con tres varas

de frente, y diez y ocho de

fondo, que linda por la



Directa concasa e Apⁿ

Simon Tapia, y portada

quiere conora de Juan

Magro era regulado

su Alquiler anual en

diez y seis Ducados 176.....

Ora tambien de

un solo pie situada en

otra. Calle que tiene des-

varias de frente y nar-

be de fondo, linea por la

otra. concasa de Pedro

Alonso Guerrero.

Y por la Izquierda

con otra con otra con otra

de ho. Agustin Simon

tabria esta regulado su

alquiler en quatro Ducados

la que havita Blas

Barron...

En zercado Murado

de Pared de tierra de zercado

no en este dho. termino, al

sido de la Ladera de las

Cosperanza distante, qua-

trocientos paces de

7

Cauida e fanega y media

en embraouca, la media

de primera calidas, puesta

de bouca de uina nueva que

no se tifica, y de la fanega

restante e tierra calma

que produce todos los años

4^a...5^a - la media es de primera, y

1 1/2

la media restante e segunda

y se lleva al mar n. 165.....

Otro Terreno

tambien murado

La Tierra de Secano

del Rio del Cauero de los

Algarbes en este termin.

distante quinientos para

de Cauero quatro fanegas

en sembradura de prime-

ra, segunda calida por

1^a 5^a

mita; que produce todo

A

lo año, y se figura esta

el margen. No.

La pieza de

Tierra de Secano

Y Lavo en el termino de

Navilla, y Goro de San

Simon, de las de Caxaro

distante un quarto de legua

de la Poblacion de Caxaro

de veinte fanegas en

semita de una, diez de pri-

mera, ocho de segunda, y

dos de tercera Caxaro

que producen un año y

descansan dos, un año

de descanso

de D. Manuel
de Montoya, C. con-

dehesa Royal nominada
Valdes quia, por P. con-

tina de D. Joseph Man-
sel; y por el suu continua-

da 10^a del ... el Convento de Religiosas

20.

de la Santissima Trinidad

de D. Xerx, y se figura al

margin ... 680.....

Otra pica de tierra.

tambien de decano, y

Lavon en el ...

Termino y Puro referido,

al vito de las Repareca-

xano, durante en quatro-

legua de cañiza de catome-

fanegas en sembradura

las doce de primera calidad

que por sembrarse en el

se tuen en los años que

se abechan para sembrar-

las en el siguiente de

temporero, producen

dos años y descansan

uno, y las dos restantes

de Texeira calidas que

produzen un año y des-

cansan dos; un año por

L. y P. con D.º Joseph

Xangel, por E. con

Juan Anua Garcia e

6.ª y 11.ª menor, y por L. con

14.

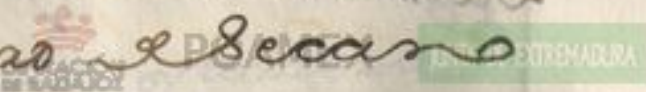
Valerio de Canazo, que

figura al Maagen. 1000.....

Otra pieza de

tierra de la misma.

Calidas e Secano



Y Lavar en el Gino de la
Brabera veinte veces.

Al sitio de S. Gabriel vizcan-

se media legua de cañada

de veinte y ocho fanegas

en sembradura ocho y el

primera Calida; ocho a

segunda, seis a tercera

que produce un año, y des-

canse en dos; Has seis

veintenas, Inuites para

Labranza linean por d.

Con Alonso Galan

por C. conterra de la

cofradia de la santissima

ga/aja 12a
2.10.11

crux, por P. y V. con Don

28

Manuel de Montoya, que

supura en el margen bbo

12

Otra pieza de tierra

de la misma calidad secca-

no, y labor en el Pico de

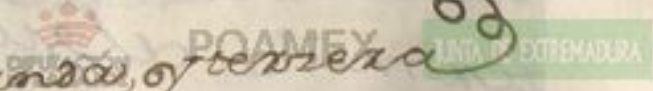
Ca Brevera al sitio del Picho

distante media Legua de

cauira de veinte y quatro

fanegas en sembradura de

de segunda, y tercera



Calidad por mitad que
produce un año, y descansa
dos, linda por L. Contrera
de Agustin Sanchez, N. de

to. 11^a na de D. Maria de la Rosa.

24.

Contrera de Manuel de los
y D. Manuel de Montoya

que figura esta el mapa de...

Ocupada eticna

de la misma calidad de ca-
no, y Lavo en el Rio de

la hoya de Marcos, y este

Gaspar de Salpa-

distante media legua de caui-

da de veinte fanegas en rem-

bradura de segunda, y tercera

calidad por fritas que produ-

zen un año y descansen dos;

linda por L. conde de

Capellania de D. Joseph Sa-

berca Fio. de Baraja, C.

con el oficio de Portador

10^a 11^a

de conde de el Conde

20

de esta villa, y con la casa

de la Dehesa de Balde

quia, quæ figura est
de marginem. 500.

Exa proia de

terra tambien secan
y Lava en este termino ~

y Rio referido de San Si-
mon alvicio de Casero des-

tante un quarto de legua de
quida de doce fanegas en

rembradura ocho de segunda

10.ª 11.ª

12.

calidas, y quatro de Terr.
10

que produce un año, y descam



POAME

INCA

va dos; línea por L. con

Juan Anas Pata, Sr.

y P. con D. Joseph Xanob

y por Sr. conel. Valdivia Sr

Canario, que figura al marg 32o.

Otra pieza de tierra

tambien de Secano y

Lavon en el mismo Rio de

San Simon vicio y dista de

de Camisa edica faneza

en rembradura veis de

segunda Calias y quatro

de Terrena que producen

un año y descansen dos

Lincoln por L. N. y P. con

venna de D. Joseph Pan-

to a Ha

to

el, y por V. conel. baldio de

Carraro, que en figura esta

de Amargens -

260.....

Ganados

Diez y seis Bueyes

Veinte y tres Ba-

cas, las diez y ocho con

Diez y ocho Terneros -

Seis mobillos et de

Linco herales e
dos años

Ocho años.

Veinte y ocho puer-
cas secas .

Treinta y once
grandes; seuenta y nueve
mananillos.

Seuenta Lechones
mil y ochenta y

nuebe obesos e parvi-

seuenta y nueve

Carnero padre

Treinta captaos

Viejos.

Ziento noventa

ydoos Bonnos.-----

Quatrozientos, y zin-

quenta Bonnegos, y Bo-

negas.

Doze Cabias del

Ventre.

Doz machos eji-

miente.

Tres Pimales.

Doze chibos, y Chibaz

Siete Tumentos

un Macho Mulan

el Travafo-

cho Tumentas-

Dos Burzancof.

Colmenas

Liento y quaren-

ta Colmenas.

Barth. Malpi-

Una Caraca

un solo piro con corral de

subo y en el piro

261
son varcosal pequeño no-
minado viento por sembrar-
se en el algunas Bexayas
con nuebo vaxas se frente
y diez se fondo quelinda por
la dia. ~~por cada se fondo que~~
~~seña por la dia / con cada~~
se Pedro chamuro y por la
Inquirida conora de
Juan. Mendez Lientte.

esta regular va Alqui-
len en ocho Ducados... 88.....

El Pared de Tierra

se secano en este termino -

alrrio del callejon del Go-

lizo distante quinientos

sesenta ⁶ pasos, se cauida el

fanega y media, en sembradu

4.ª

xa de la primexa calidad

que produce todos los años

y se figura esta de la ^{no} ~~ma~~ ~~re~~ ~~no~~

Otro zercado de la

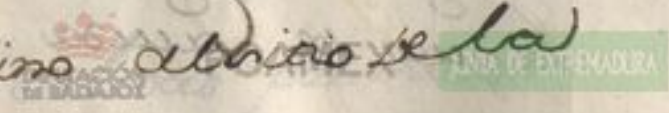
misma calidad se secano,

tambien muerdo en este

termino alrrio de la

1-1/2

100
25



Albarana distante

una legua se cauida se

do fanegas en sembra-

1a.

dura de la primera, calidad

2.

que produce todos los años

y figura esta el mar

Oro Texcaco de

ha. Calidad se seca en mu-

xado en este termino al

sio del Texaco, y matan-

cavallos distante media

Legua se Cuiisa se tres

fanegas en sembradura

5^a

3.

de la segunda calidad que

produce todos los años, y

su figura al margen. No.

Una pieza de tierra

de escano, y Lavon en este

termino, y fino de la

Bravera, a la distancia de la

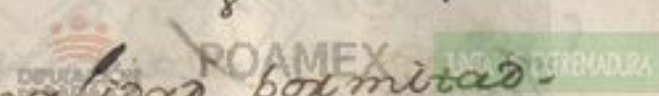
Alvariana distante

una legua de cañada de

quince fanegas en sem-

bradura de segunda, y ter-

cera calidad por mitad.



que producen en año, y des-
cansan dos años por L.

convenia de Dⁿ Joseph

Ranfel, e. con Dⁿ Ber-
nardo Naxio Abao, por

contar de la enferme-
ria de los Padres fran.

descalzos de esta villa

to... y por V. conel Patoron

45..

de Niqueron, que en figura

esta el maagen.

Orta pieza de

Tierra de la misma

Calidad de Secano, y La-
 vor en este Ho. Termino
 y Giro es de Simon al
 sitio de Mathacavallo
 distante un quarto de leg.
 de Cauiza treinta faneg.
 en sembradura de primera
 y segunda calidad, por mi-
 tad que produce un ano
 y descansados, una por L.

da 10^a

N. y S. contienan

30

Don Joseph Vangel

y por Lavilla y su

Figura al margen 1.50

Ortopnea etia.

de la misma Calidad.

de Secano, y Lavou en el

tho. Giro de san Simon

al rio del Lomo de la

Liguera distante media

legua escuadra de calorre.

faneas en rembradura, las

seis primera calidad, seis

de segunda, y las dos restantes

de Tercera que prouin.

En dño, y descansen-

dos; unan por L. conel

Camino de la villa de la

Higuera, N. Pedro Garg.

Conde Verino de Dexes

y camino de Lahinos

2.ª 10.ª 11.ª

14

y una tierra de Manuel

Rancho Gata, y su figura

almargen. Abo.

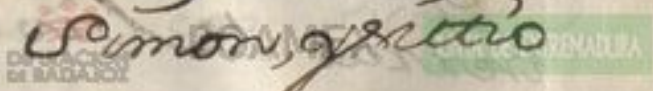
Una pieza de tierra

15

tambien de Secano, y

Lavor en dño. Giro de

San Simon, y otro



En la fuente

El cinto de ante med.

Legua de Cauada de caox-

la guada primera Culligó, y
rejanegas, las diez res-

tantes de Segunda, que

procuran un año, y des-

carnan dos, una por

L. con Camino de la

Higuera, con

ga 1^a

14.

Alonso Gáñez-

Marin, L. con Camino

de Zabino, y con

de la villa

Y su figura la es

margen 460.....

Esta pieza etada

de secano, y la otra, en este tex

mimo, al Rio de la hoya de

Marcos, y sitio de Sierra mo

xema, distante media legua

de la poblacion de Cauca de

San Juan de los Rios

y de la Calzada por mi

tas que producen un año

y descansando, un año

por L con su

DIR. GENERAL DE BARRIOS

POAMEX

LINEA DE ENFERMERIA

21
Anas, e. mofo-
naxa e Portugal; P. verna
de la Copia del San-

to^a 11^a... trisimo de la Parochial

to...

de las d. y s. camino de la

Figura, y figura esta

el margen... No...

Ora pieza de

verna tambien de reca-

no, y Lavou en no Rio

de la Ruya de Marcos

alvino de la Huerta

Se fope distante medio
 quanto a legua de cauda
 e diez fanegas quanto a
 segunda y seis de Terrena
 calida, que produce não-
 y descansa dos unã por
 por L. con Juan Axiã-
 por N. con Manuel

1^a 11^a
 10^a 14^a
 1^o Viena, por P. zencados de

10

Pedro Diez canaco, y
 Dño. Juan Axiã, y
 esta el margen. No.....

Sanados

nuebe Bueyes



Diez y siete Bacas de
vientos.

Doz hexales.

Ocho hexmeros.

Veinte y dos Puercas de

cria-

Veinte y dos Puercas

grandes.

Mas otros ocho puerc-

cos grandes.

Doz Penacos de

simiente,

Veinte Maizanos

Los Quinquenta y



152
cuatro Lechones.

seis y siete Equas e Hienas.

dos toros de año.

seis Potos mamones.

cuatro Lamentos.

una Lamenta.

un Durazno.

Vizente Ramos.

hacera con volapiso

con corral de uso situada

en la calle del Texero con

cuatro baxas e frente

ocho e fondo que linda

21
21
Dolla veneciana con casa del
Antonio Gonzalez canoto

oporta Inquienca con casa

de Benito Leon, que esta

regulada vna alquiler en qua-

no ducados. 11.....

Benito Roxio

Leon

Ona Casa con

solo piso con corral de vna pro-

siada en la calle del Texe-

no concho baras de fiente

Diço quarto, y ocho e fondo
quelinta por la dña. con casa de
viente Ramos; y por la dña.
quien con dña. de Alonso -
Lozano que esta regulado su
alquiler en siete ducados

Ganado

- Quatro vacas secas.
- seis zedros grandes.
- Doze Lechones.
- UnaUMENTA

Bernardo Man.

Una casa en el

221
puro con corral servu uso-
siada en la calle se que-
tra viene ocho baras se frente
y las mismas en fondo, una
por la otra. concasa se de se-
tronila de la Bepa, y por
la Izquierda de la
Agua de Barriga que
está regulado en cualquier
en quatro ducados. M

Ganados.

ante y nueve de las de



POAMEX

BANCA DE EXTREMADURA

Dos Bovegos.

Dos Manzanillos.

Linco Cabras e Hienas.

Linco Chibos y chivas.

Una Lumentca.

Dos Burrancos.

Barth. Tinoco^{me.}

Una casa en un rollo pino ^{en la ciudad}
^{de} ^{San} ^{Sebastian}
^{de} ^{Castilla}
^{la} ^{Vieja}
^{de} ^{Extremadura}

con corral seu vto situada

en la calle de santa chris-

tina viene viete baras e frente-

Yonze e pino que linda con

21
Caderucha con casa de
Luis Rodriguez el Barque-
ro, y por la Izquierda con otra
de Maria Soliman, esta
regulada su alquiler en
quatro Ducados, y la ha vista
Antonio Muniz quien
le paga siete - - - - - M.

Esta casa es de por mi-
tas con Doña Maria Inocencia
hermana ausente en el
Reyno de Portugal.

Benito de Chaves
una casa

señorolagos, conexas
med. d. arthro

señorolagos en la calle

de santa christina viene

ocho varas de frente, y quita

señorolagos, una por la dña. con-

caza e Maria Calina, y por

la Izquierda conexas de

Alonso James, Martin, que

espajan esta regulado su

alquiler en cinco Ducados. 55

Tanado.

hna Baca.

hna Lechone

DE EXTREMADURA

21
22
Dontho. Silvestre

Ciudad de Cajalapa
Antonio Cuevas

19
Una casa de un solo piso

situada en la calle de la co-

medera, tiene quatro baxas

de frente, ocho de fondo, una

portada, con casa de pan.

Mentor viviente, y poeta

Ingeniero conoca de Joseph.

22
Suñes esta regulado.

qualquier en quatro de

caso.

14
Gando



POA MEX
treinta y ocho Bozagos.

Una Tumenta

Bartho. Schez.

Canabinedo.

Una casa de un solo piso

con corral de un tiro situada

en la calle del Castillo.

tiene siete varas de frente

y quatro de fondo, linda

por la dña. convecada de

fran. Bustamante, y

por la Izquierda con

otra de *Joseph Rodriguez*

DEPARTAMENTO DE TABAQUE

POAMEX

LATA DE EXPORTADORA

Cera regularo qualqui-

len entres Ducados 33.....

Vizente Antl.

Vizente Antonio

menor e quince tutor Tho

mas Escudero, tiene una casa

de un solo piso con corral

de un vno situada en la calle

nueva condore baxas de

frente, y diez y nueve de

fondo, linda por la dcha. con



POAMEX



EXTREMADURA

Casa de Joseph Cumpli-
do, y por la Inquiexda con-
tra el Pedro Martin Bo-
nadero, esta regularo su-
alquiler en dose ducado,
sinuo de quantel para los
Ymbalidos de la guarnizion
del Castillo de esta villa - 132.....

Incercado mixado famitad acite
de la tierra de la Oramitad
vecano en este termino de los
despues de la que
racion -
de la tierra de la Oramitad
del Sr. Vicente
Sanchez por
aquel partido
despues de la que
racion -
de la tierra de la Oramitad
del Sr. Vicente
Sanchez por
aquel partido
despues de la que
racion -

Distante ciento, y cinquenta

varas de la poblacion

se cauda estas fanegas 2.

media et tipo en rembroda.

se puño las tres fanegas

de primera calidad, y la

media de tenzera, que produ-

ze todos los años, y su fig.



esta el margen. con

tres plantones de olivo, y dos

hipuexas.

Este Zencado

Esta gravado con la

carga de ocho m. v. ann. ^{50 my} ^{les}

yp expetios quere pagari

ala Coleccion de extar.

Amorosa bonamira de

Tabla impuero, no buel-

Perito Estevan.

Una casa de vn solo

bio concurat de la vna

reata en la calle Luenga

consiste baras de frente

y diez y ocho de fondo, lenda

este fallecio y era
caga la Compro fue
gus Baxida au
onte ene / Roy de
Portug? en Cuii Le
tra se allara -

por la derecha conca ad
de Joseph de Joseph Bapt

tista, y por la Izquierda

con otra con otra de Man^c

Malizas esta Regalada

cualesquier en ocho duc⁸⁸.....

En Cavallo de Trabajo

Pemito Sanchez

Garrido

Una Casaca

con el pelo con corras

de uso en la



DEPARTAMENTO DE CULTURA

Calle Luenga con onre
 banas e xente q quime
 se forao, quelmea por la
 de xente concasa de A.
 bano Xorrea con la
 y requiera conorda de
 xprobat requirado, esta
 regularo suat quilen
 En diez Ducados. No.

Camado

Una Baca

En hexal edos ano

Una Puerca ecua

Tres Lechones.

Do Tamentto.

Benita Moz^{na}

Aguilaa.

Una casa la tiene
Agustin Barriga
y Antonio Payer.

lap.^a de He tiene
4v.^o y vale ^{cinco} 7 Duc.
7 la de Aguilaa 2v.^o
7 10 Duc.

Una casa de un solo

pisos con corral de un uso, si-
tuada en la calle de

Penero, tiene tres baraj.

de frente, y catonze de

fondo, linda por la adria

con calleja que sale



DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

del Exido, y por las
Izquierdas con Juan-
Marin Manchego-
era Coutado en
Alquiler en quince

Ducados 165

Barth. Rodrig.

Camado.

Seis tercias de caña
nuebe de caña
un timento

Benito Diaz

En Timento.

Barth. ^{ma} Carran-
cho v. el ahig.

Una pieza

de Cienca de

recano, y La bon. situacion

En el termino de esta

villa, de la que por

razon formada por

Esta Audiencia se
 le haze cargo a Bartholo-
 me Carrancho vezino de San-
 ta Niquera de Barajas, en
 el P^o de San Simon, de la
 Casa del Infante Dⁿⁱ Carlos
 te aya quanto se le qua-
 renta Poblacion de Cas-
 ta de quinto fan. de un^o
 de memoria de la d^{ca}
 de primera y segunda Ca-
 lidad de los minas y las
 de las demarcas veter^{as}

que producen un año y
 decañan con lino p
 l. conicierna u d' p
 Rangels por e. con el Ca
 mino de la Calabornilla
 por P. conicierna de la
 fabria de la Pannochial
 de la O.^a p pous. con
 wienas u Capp. ued
 Joseph sahabeora fto.
 de la Curoas u Bada

15.

son quem figura e
 lael margin.

180.....



TOAMEX
 EXTREMADURA

Don Pedro
Veiga de Ag.

Don Pedro que vive en esta tierra labora
formado a Benito Lopez de Gata y he
me Gata vez de las ^{mano v. de esta} ^{en cuarenta} ^{se allara puestas}

de la figura de Sanz
de las Cargas de una
preza de la tierra de
ano y labor quisiere

En el term. de las al
Don de la Joya de un
de un finco de Carnica
distancia de media legua

11310
20

de la poblacion de Cavia
de ~~Quinto~~ ~~segunda~~ ~~tercera~~
mea, segunda, y tercera

Calixto por ~~Agustin~~ ~~Sanchez~~
que produce un año y
descansa dos años por
C. con tierras de ~~Quinto~~

Cavallero por N. con un
ponera de ~~Quinto~~ ~~segunda~~ ~~tercera~~
C. con tierras de la ~~Pal~~
rochial Avilla. y por

9^a / 10. 11^u

15

S. con tierras de el Con
sejo de la quena ~~ponera~~
de la ~~del~~ ~~manger~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~reys~~

375.



Christov. regularo

Una Casa en volo
junto con Conal de
vno. queriene siete canas
referente y quince de do

que linos por la dia con
Casa de Benito Ganii
do. por la izquierda

con otra de Juan Auar
otra regularo en alg.

Enchene Ovador, vive
con el Diego Salomo. 77

Gan^{oo}

Fue Bazan X

UNTA DE EXTREMADURA

do Novillo. causa d.

Ocho Cordón Grande

Ocho Marmarillos

Seenta y nueve Colmillos

Chinchorros. viii

Romero

Una Casa de muros

de muros con Corral de muros

siendo en la Calle

Cuenga, tiene ochocientos

sefenta y quinze de

fondo linea y latida.

con Casa de fierro

Provisión para la Faja

hace cargo al con-

do una Regulado su

alg. en diez cuasod. No.....

Edo
Tam.

Un Buey

Un Caballo

Una Beca

Un Ternero

Seis Puercos de una

Catorce Mananillos

Veinte y seis lechong

Una Lomenoa

Un Burro

Cath. arena

Una casa de modo
piso con Corral y una
Vno situada en la Calle
Luzca viene por diez
barra de feno y diez
y ocho refonos que
linda por la dcha. con
Casa de Catalina
Garcia y por la 2da
con casa de Alonso
Dominguez y Maria
Verdad en su negra la q.



Enca Regularo para q

nan de arrendamientos

annual encaada Ind.

Catoye suados VSA

Un Cenado mudo

Atorena Melcano

Crucumino An B

alvicio de la laca

de la Experiencia Diente

de suenan para de la

de las de Caridad de

fanisa y medicina

de suenan de la pum.

Cabos que por un lado

^{1a}
1 1/2 los años y su figura es
la del mango.

180.....

Una Pieza de arena

de arena y lavar en

agua de terrino y Trigo

de trigo y poner al vapor

de la Anarquía de la

de la granada de la

de la de la de la

de la de la de la

de la de la de la

de la de la de la

Un año y descansan en
lindan por l. con Cami.
que va abas^a para la de
Zahón N. con tierra
y la v^a p. con la de he
rilla el Monarcasio

y J. con tierra en

10. 11^o

10.

Joseph Sangel que
aproxima es la del març 3^o.....

Otra Pieza de
tierra tambien dese
cano y laron en este
año termi. y Tiro de
la Hoya de Manos

10.

Inicio el Puerto de Can

mea durante media leg

de la Poblaz. de Cavida

de diez fanegas ensem

bravias de la pum^a

Calidad y producen todo

los J. Linca J. L. con

Mojonera de Sorungal

R. con goberna de

Joseph Sangel p. tie

mas de la S. J. tie

mas de N. de Mojonera

Joseph Israel marg. 1200.....

40.

01

Do
Gan/

Don Baucano

Un Año

Un temero.

Dozienas y tresca

obeser de Paria.

diez Cameros Paer

Veinte y nueve Bonos

Cinquenta y siete

Bonitos

Cinco Juera seria

doze Leoner

Una Tumerca

Un Burano

Chitov. Megra

141
Una Casa con solo pro ab

y Conal con no si

estada en la Calle nueva

con ocho banas de fuenes

de quince de fuenes & lin

da por la dia. con cara

Juan Alonso Ro-

mero por la sig.

con otra del mismo

Chivato. Mezia, esta

regulada en alquiler

en nueve duados.

una casa tamb.

cerrado por ^{una} ~~una~~ ^{corrada} ~~una~~
 en esta Calle con ocho
 varas de frente y quinientos
 de fondo que linda por
 la una con la anterior
 y por la siguiente con
 Casa de Joseph. Casa de
 regulado su alquiler
 en ocho cuados de
 sierva de ella el mismo
 en la Lavaca Joseph

Un Cerrado murado

apenas se viuera el Reino
en esta forma de abito
de la Operacion distante
por el camino de la
Poblacion, de Cairua
sean granallas en
memoria de S. Pedro
de la primera Calidad
la Orna granalla
llamada superior de
Orna que no seifica
y la media fanega
de Orna q. produce



10
3/8

todos los años por

Calma que se figura en

el margen.

Que Censado en

Gravado con un

diez y siete mil

Setecientos y setenta y

seis que en cada

año se pagan al Con

sejo de

5.5

Otro Censado tam

bien llamado que

se cobra en

Esta suerte
de tiene la
copradia del
me
dejado expresion
catharina sena

Una term^o al sitio
de la Cruz distante

3/10

quinientos pasos de la
Poblacion de Caridad

Alfaneza y media en
sombreadura la fan^a

primera Caliza que
se vende en los

de la media Truque

^{4^{ta}}
1.4 para sembrar que } 120.....

su forma esta de man^o
San^{do} Don. Zueyer.

Una Bawa de Venca



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

De Crates con 1/2

Un año 1/2

Fu, curar de Cua

Seu Mandanillas

Museo Leones.

Un Cavallo de traxa

De Fomentos.

Cemento 1/2

Una Cava de vin

solo pro curar de

la Cabe nueva con

tres caros de fiente

yoiez de fondo, y linea

por la d^a con Cara en

Gregorio Badiola y^o

la Figueras con d^a

el fran^{co} Figueras que

esta regulado podria

ganar se Agüen

tres suados... 33.....

gan^{do} /

Juan Carlos Grand

Cirio Lejones

Christov. Man.

Navarro

Unos en arriado

por d^a d^a suados



En la calle del castillo con
 zimo varar presente, y ocho de
 fondo que linda por la otra con
 casa de Maria Guerrero, y por
 la izquierda con otro solar
 de Maria Bernarda, a el que
 no se le a regulado arrendam^{to}
 alguno por otra razon.

Un Terreno murado.

separado de tierra de campo a el
 sitio de la Cadena de la espesam-
 za distante quatrocientos y
 treinta pasos de cauda

Una quaxilla en rem-
braxura dela primera calid.

la media plantada se postura
se una nueva que no fructica

da... $\frac{1}{2}$ la otra media se venca cal-
ma que produce todos los años

y se figura la el margen...

Christobal Henz.
Binuelo

fallecio en
esta casa la
hene con el Bi-
nuelo rubio.

Una casa en modo pero
con corral de su huro situada

en la calle de las Corredera

Tiene cinco varas de frente
 y trece de fondo, linda por la
 derecha con casa de Juan Gar-
 zia, y Elena Pacheco, y por
 la izquierda con otra de
 Pedro Chamizo la que si sea-
 riere esta regulado po-
 dia pagar de alquiler anual
 cinco ducados... 55

Ganado

Doce puercos de ma-
 dos puercos grandes.
 Diez y seis marranillos
 treinta y ocho de chora

Ocho Cabras e Frontes

un primal.

Ocho Chivos y chivas

una lumentta.

Cathalina Bazq.

Una cura semo

solopis con corral de suyo si

trava en la calto del venar

no con quatio banda se frente

Ocho e frontes quel mada pon

la derecha con cara e Ma

queb Lexiane y por la

Y quierda con el mismo

conral, y poro repato, et a

reputado en Alpujelas endos.

Ducadoo. 22

Cathalina Gonz.

Una casa de m solo piso con una Capata

conral de su via situada en la calle Fran. Gan
zia —

arcuada con siete baras de

frente, ocho de fondo, que linda

por la una con casa de Fran. —

Duran Panjagua, y por la Iz-

quierda con otra de Diego Gan.

esta regularo qualquiera

En tres Ducados

33.

Cathalina Fax^d

And Cava seon solo.

por suavida enta calle

el olivo viene vicebaras d

lente, y seis de fondo, Linda

polladria. concasa a Diego

Hernandez, y polla Inguierda

condada a Antonio Rovi-

quez crea regularo sualqui-

ten endos Ducados

22.

Enca Casaca

por mitad con Maria
 Sanchez moza soltera su
 Hermana.

Cathalina Paz
 Carbajal

Esta Casa pare a
 Ana Zambrana
 Viuda de Pi con conual xxii vno situada
 Zente Malpica
 en la calle suenga tiene
 taore baras e frente, e diez
 y ocho e fondo, que linda por
 la dcha. con casa de Alonso
 Serrano, y por la Izquierda
 con otra de Cathalina

La casa, esta regulada su
alquiler endore Ducado. 132.....

Cathalina Gomez
Almeida.

Esta aliteria
y la Capala
Compro a la
nueve feras.

Una casa con solo pro si-

tuada en la calle de la callica

tiene nueve varas de frente, y

ocho de fondo, que linda por la

derecha con casa de Juan cum-

plido, y por la izquierda con

otra de Juan Tinoco esta

regulada su Alquiler

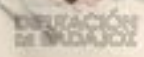
33.....

Cathalina Cortes. Taxa.

Esta Carata
Compró Manuel
Mecia -

Ando curado con un solo peso
 con corral de uino situada
 en la calle de castillo con
 quatro varas e frente
 a ocho e fondo, linea, por
 la casa concasa de Thomas
 Monroya, y por la Vizque^{da}
 con casa de Silberta de Albaroz.
 esta regutado vado quilex
 anual entre su cado 33.

Jurado
 una / Bica



Un Texmero.

Cajetano Perez

Palquero

Granado.

Linco zeroo grande

Ocho marranillo.

Christav. Kottar

Una Cura con solo

Esta Cajalatiene
Fih Diaz Roloan

pio con corral zero uno

con ocho baras de rente y

tiene se fondo, que linda

por la otra con casa de

Juan Garcia y polla



BOAM

Con casa de Domingo
Prieto, esta regulado.

cualesquier en ocho Duc. 88.....

Una Lechona.

Cathalina adame

Una casa mezon de

un solo piso con pasajes

de las y conab para uso, si

tuada en la calle Luanga

condicio y nueve varas de

frente y diez y seis de fondo

que linda por la otra con

Casa de Juan Rodriguez

Taraxac; y por la Izquierda
de conotra de fran. co Bueno.
la que esta regulado, por la
ganancia de Arrendamiento
anual catorce Ducados 152.....

An Limento.

Christob. Cavafel.

ma Casa de nro.

pro con conxal de nro.

situada en la Calle

buena condevaray

de frente, y onze de

fondo yuelina portada.
 con casa de fran. Chinano-
 y porta Izquierda con otra de
 fran. cosa esta regulado } 132.....

Alquiler en doce Ducados

Cath. Hernandez

Una Casa con solo pas esta Casala
 tiene fran.
 situada en la calle de la 10.ª y de san ro-
 viene siete varas de frente
 y las mismas de fondo Linda
 portada. con casa de Joseph
 Rodriguez y porta Izquierda
 con concha de fran. Moreno

Era regularo su el qui.

ten enses lucados: ³⁶⁶ ~~tracava~~

limitad con Diego ⁿ ~~g. tamo~~ ^{iv} ~~bid enella~~

Diego Faria.

tenep. a Ha
Cura Jph Lario.

Una casa con solo pino

con cordal seu no sacada

en la calle escuadrada tiene

diez y seis varas de frente, y

doce de fondo, que linda por la

dña. con casa de ~~los~~ de

Cathalina Gonzalez viuda

y por la Izquierda, ha de

Ceguina del Exido Sta

Regulada su alquiler en

siete Ducados.))

Ganado.

Tres Cabras a Rentas

Dos chibos. . .

Diego ranchos.

Lupa.

Una Casa con

solo piso con corral de un

situada en la calle de la Cruz.

tiene cinco baras de frente

y cinco de fondo quince

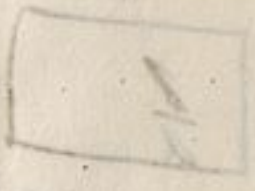
por la d^{ca}. con esquinca
ala calle Escusada; y por
la Izquierda con corral
de Casas y la calle Luenga
Esta regular su alquiler
en un Ducado - - - - - 11.....

Diego Guillen.

Una Casa un solo
piso con corral y un
situada en la calle Luenga
tiene seis basas y frente
a un fondo Lindo



polladria. concaza de
Joseph Raxero; y polla
Izquierda concaza de
Antonio Jimena.



esta Regular en Alqui-
len enochs Ducado. 88.....

UN Cercado murado
de pared de tierra de secano.
en este termino, y sitio de la
Ladexa del Castillo, distante
doscientos pasos de la
de Cauida a una quar-
tilla en sembradura

La primera

4^a
1
2

Calidad, que produce todo

los años, y su figura es la

del margen.

Un Tomena

Diego Hernan

Una Casa de nro

provincias en la calle

de Ovito, con nueve varas

de frente, y tres de fondo

linda, por la adria. con casa

de Juan Contte

Y por la Izquierda con

onda de Cathalina Farina

Esta regular su alquilar

ocho ducados - - - - - 88.....

Diego Clemente:

Ana Casala esta Casalatic
ne Juan illa
un -

rolopio situada en la calle
de la enfermeria, con co
y tiene ocho
a silvial no
oniqua fol.
798.

tal veno; viene ocho baras -

de frente, y tiene de fondo, que

linda por la ^{conca} d'ia, y de Juan

del Pozo; y por la Izquierda

cononda al Manuel

Sanchez Gada, que
Sta. Niquitas realqui-
len enzinco ducado. el
vellon - - - - - 55

Domingo Po-

triguera Barro.

Una casa e Anexo -

pro concorral seu no-

sitada en la calle de Hue-

bra, viene siete varas de

frente, y ocho de fondo, lindas

por la derecha con otra

Casa pequeña el mismo.
 Barroso; y porta Izquierda
 con casa de Diego Palomo
 Cita regulado, su alquilon
 en quatro Ducados v. M.

Cita de un solo piso si esta casa
 tuca en esta calle con tres baras.

de frente, y ocho de fondo, que
 linda por la otra con casa
 y porta Izquierda con la ante-
 rior. la viene arrendada de

Luan Verrano, en dos Ducados 22

Ganado.
 Una Lamentta

181
Diego Gonzalez
&
Pedro.

Una casa de muros de pi-

so con comal de muros de mader-

en la Calle de quiebra, viene

nube hacia el frente, y sie-

te de fondo, linda portada

con casa de Domingo, y portada

de quiebra con casa de Roque-

Rodriguez Barroso, la tiene

de casa de Bartholome

Rodriguez en quatro

Ducado, y en los mismos esta
regulada su alquiler. --- M.

Do Lechones.

Do Lumentas.

Diego Abarez.

En su casa con solo por

mitad en la calle de quiebra

2

tiene cinco baxas de frente, y nue-

ve de fondo, linda por la derecha

con casa de Joseph Ribina; y por

la Izquierda con casa de Do-

mingo Rodriguez esta regula-

33

do su alquiler en tres Duc.

Ganado

Linquentá obefure ^{b.} ~~linquentá~~

Jose Boniego

Domingo Rodriguez

El Traylor

Una Casa con solo piso

con corral ~~de su~~ ^{una} situada en

la calle de Tulecia, tiene siete

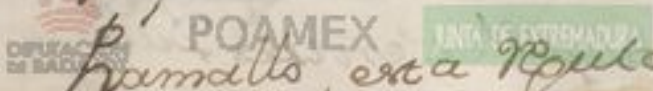
varas de frente, y diez de fondo.

Una pollada, con casa de

Diego Alvarez; y polla

Y equisita con casa de fran.

ramallo, esta Reulato su



Alquiler en zincos Ducado

En el ... 55.....
An zercado mixado de

Barco de ... secano en

este termino ...

bonachinas distante media

legua ... de los fangos.

de primera y segunda calidad

4a...5a...

2.

de ... que producen todos.

los años ... esta el

marpen. No.....

En la pieza de ... de

secano y ... en este

termino y ... la hoy

de Marcos del inicio de las

Boaxachinas virante me-

Satiene
Pedro Gaxia
Reyes

dia legua de la tabla en

seca y de diez y nueve fan-

gas en rembradura, ocho

de segunda calidad, siete de

tercera, que produzcan un año

y descarran dos, y quatro In-

tiles para la Lavos, una

por L. con D. Peronimo de la

10^a 11^a 12^a

10.

Beza, C. concha de

Juan Arias gata, y con

sierra de Buena Vista; y



por S. contravena de Ca-

pellania de D. N. Fran. Bo-

tello f.º cura de la parro-

chial de la Higuera de pre-

sental, que se f.º para esta

del margen. 380

Quando

de tres veces la una de labor

en un zero grande.

Deo Timentos.

Dicoo Mendez

Campanon

19

na casa se en solo

pero con conual de su uso
y en el un pozo, viene a fente
catorne barbas, y doze de fondo
Cinda por la dca. con calleja
del arroyo el Penexo, y
por la Izquierda con
Pablo Gonzalez, la que pue
de ganar de arrendam^{to}.

anual ocho Ducados, en que
esta regulado, situada en

Ca calle de la Callira 88

Ganado.

Juan Pienca Peña

Doze Lechones

En Lamento.

Domingo Kenny

En la casa de Invo-

La pira con corral para uso

situada en la calle nueva

tiene orrebaras de frente

y quince de fondo, una por

la otra con Juan Benitez

Y por la Izquierda con

casa de Juan Chimarro

Esta regulado su alq.ⁿ

Enqcho Ducado --- 88.....

19
En Texcaco nueva

de España en Texca

tecano en este termino

del sitio de la Esperanza

distante quatrocientos paxos

de Camaca en media fanega

de trigo en sembradura

de pino de la primera

Cedera la una, quaxilla,

de pautaxa y la otra quaxilla

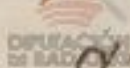
plantada en Texca calma

que produce todos los

que en figura esta

1^a

1/2



POAMEX

figura

De Nueva España 360

Ganados.

Un Buey

Tres Bocas e viente

Dos Cobillos e tres

Dos años

Tres Puercas e cria

Unco Manzanillo

Nuebe Sechones

Un Tumento

Una Tumenta

Una Burranca

Diego Cunez

Simón

Indy casa...

solo por con...

virtuosa en la Calle...

...ones, tiene nueve barajas...

...frente, y nueve de...

...por la casa con casa de...

...Sanchez gatta; y por la...

...quien se connota de...

...propietas de...

...reputado su alquiler en...

...ducados. 66....

Jamado

...Banco



POAMEX

LA LEY DE...

Don Fumentas.

Domingo Lopez

Cazela. m.

Una casa de un solo
 piso con corral de uso, tiene
 quinze baxas de feno, y las
 mismas de fondo que linda
 por la derecha con casa de
 Maria Lopez, y por la iz-
 quierda con el hospi-
 tal, esta regulado su alca-
 nio de bucardo, situada
 en la calle de un solo

No.....

en la calle de un solo

Una casa de tres apos.

Diego Carbajal

Una Casa de tres solo.

por con conchal de su vro

situada en la Calle de la

Clabellina viene onrebaraxa

de frente, y catarse de fon-

do, una portada con

casas de Yacob Diaz Tam-

brana; y por la Izquierda

conotxa de Juan Brabo.

Ena Repulada sualq. ^u

En ocho Ducados... 88...

Diego Maxim

Una Casa con todo

el terreno y que
de su vida sea
vel sancho el la
ziy con lo riner
y esta casa con
Joseph Laines
a quien se le torna
en su vida.

que situada en la calle
de la Puerta tiene doce baxas

de frente y tiene a fondo lin-

da portada y con casa
de Juan e Juana Patta

Y por la izquierda con

casa de Francisco Ponga-

ler Aragon esta

Y por la derecha con

En Naebé Sue ...

Ganado.

Dos Bueyes.

Dos Vacas

Dos terneros.

Ocho zexdos oxandes.

Diez y ocho mannan.

Dos Tumentos.

Don Briton.

Una Casa buen solo

pro concornal de u

pro situada en la

1. Calle de San Pedro, tie-
ne a frente ocho varas,

y ~~entre~~ del fondo tres; un-

da por la derecha con

calle Luenga; y por la

izquierda con casa de

Alonso Torbisco, esta

regulada su alquiler

como cho Ducayo.

88

Jamado.

Freinta y quatro

o befas. Veinte Bonas.

Dom. Luaces

Canotto.

Esta Casa la ¹da Casa el ¹da
posee oy ¹da
Anconio Guzman
y la demas vie rolo pzo con conual ¹da
rey por auer
muerto Domingo
Luaces Canotto situada en la calle de

Benero, tiene diez y seis varas
de frente, y doce de fondo, y
una portada concasa

de San el ¹da

Ca Izquierda con una de

Sebastian Rodriguez Sta

Legislado ¹da

En quince duc. 165.....

Janador

Tuientas oves

de parra -
Treinta Carneros

Diez Cabras de vientre -

Diez y siete chibos.

Dos mulas a trabar.

un Tumento

Don. Guerrero

na Casa de sen

solo pro suada en la

Calle del Benigno congocho

barra a frente, y diez a fondo

quelinca, portazona con casa-

a Mes Rodriguez, y pala yz-

qui era con zencado de

D. Estevan Barquez, esta

regulada su alquilen en

siete Ducados. 77

Rede casa de propinquibiza

con Pedro Naranco y su

bio vezino de la villa de Zafra

Gandelos

de la villa de Zafra

Seis Señores

Un Lamento.

Diego Barquero

Un Lamento

Diego Sanchez

Un Lamento.

En Burmanco se año.

Domingo Canco

Un Lamento.

Diego Saizaga

Ganador

Catorce Lucernas eorra

tiene la casa
de Antonio Vilar
p? curado con
vntienda fol. 40b

Doz Lenos grandes
veinte manzanillos
veinte ocho lecheros

Domingo Zioza
vezino de la hipocaxa.

tiene la Huerta
Manuel Proa esp. P. 1000

Ma. Huerta murada

se parca en este termino. Ua-
mada la de Ulloa a obisio de
las Gargantas de Talipa distan-
te media legua de las poblaz.

con un quando de chato dentro

de ella para recogerse, que

tiene de abaxa de veinte y



quatro de fondo, e cauida, to-
 da ella se cria fanega, lam.
 e Neopario que se cria con
 agua corriente que le entra
 de la Riuerca de Taliga con
 sesenta y seis arboles frutales
 y ochenta plantones que toda-
 via nodan fruto, unos y otros
 de distintas especies plan-
 tados en cada su extension

1^a 5^{ta}



y puesta se halla la de la pri-
 mera calidad, y la media fan-
 nega restante se cria en
 secano y se cria en la primera

que produce todos los años
y figura esta del margen 315

Diego Mendez

de la Higuera de

Barajas.

Por las que se

forman por exactud. a.

Diego Mendez vecino a la

villa de la Higuera de Bar-

ajas se le tiene cargo segun

anteriormente por las exa-

ciones de Barajas

de los terrenos, Enformes,

una priza a tierra de laca-

no, y la otra propia del Refe-

rido en el termino de Sta-

villa, y Rio de San Simon

del Rio de la Alameda

del Infante distante una

legua sexta pobra. 12

cauda de doce fanegas en

sembradura de trigo quatro-

de primera calidad, quatro

de segunda, tres de tercera.

que producen un año y deo.

dos; y una Inuit paralar
Laron una por L. conaxa

de D. Manuel de Montoya

de L. conaxa de D. Alonso

Matheo fio. de la otra villa

9^a 10^a 11^a 12^a

12..

de la higuera, por L. y con-

axas el Consep de esta

villa; y asijouca esta

de l' margen. 31^a.....

C

D. Esteban Bazq.

Gallego.

Inacasa de muelo

piro con corral e su
 uso, y en el un pozo, situada
 en la calle de la corredera
 viene veinte, y dos varas a
 frente, y las mismas de fondo.
 Linda por La Berucha con
 casa e Pedro Mendoz For-
 tillo, y por la Izquierda
 conotia de D^o Alonso Gra-
 neros, esta regulado su arden-
 sam^{to} anual endoze ducados 132.....

Un Molino hari-

nero con amuela situada

En la Xivexa de Taligau

en este termino del sitio del

Pilar del Torco, distante

quatrocientos ^{Cinquenta} y seis de la

Poblacion, que solo muere en

las temporadas de Invierno,

no, y esta incluso en una

huenta propia de el re-

rido, de que se le regular

de ganancia de Maquila

por las Respuertas oxales.

en otras. Temporadas, y en

unos años con otros, a treinta

Contemporada de los que

muelen, en otros años con-

otros esta Regulado de cada

Aratona por las mismas.

Repuestas Frates en quito

ze fanega de trigo y ma-

quitas, que a cada mismo

respecto, y valores equinze

reales cada fanega impor-

tan otros quatrocientos

y cinquenta de . 6 . 150.....

Na huortas

Muxada e paxes en
 este termino de las de
 Cas Fuentes, y Pilares de
 Toco de la Plata, y ribe-
 ra de Taliga, distante qua-
 rientos y cinquenta
y cinquenta pasos de la
 plaza. en la que esta
 situado el molino de li-
 nero que queda de ferros
 con su casa de habitacion
 aunque algo diminuida
 por desidia que esta

Tiene Linco baray

efrente, y quatro ceñon-

do, incorporada en la

vicho molino, cuya huer-

ta es de Cauca etrey.

Faregas en membradura

las dos sellas de reposito-

que se riegan con agua

que le entra a la fuente-

y pilar a la plata, y las

del Toso, con abundancia

puntas de *Mercurio*

Convento veinte y
 quatro arboles frutales
 e distintas Especies blan-
 cados sin orden ni metodo
 y la fanega restantes de
 tierra de Secano, y en-
 ellas una quartilla pobla-
 da de viña nueva, fructi-
 fica con muy buena calidad,
 y las tres quartillas de
 tierra Calma que
 produce todos los años,
 y todas tres fanega



Arbole de Jayhuacal

primera Calicac, que las

figura de todo el año

margin. 1.365.....

Esta Huerta

de Molino referido se

hallan grabados con nuevos

reales v. anuales y perpe-

tuos que se pagan a la

Colectoria de la parroquia de

Benavilla, por la

limosna de tres

misas rezadas - - - -

Una casa murada

de paredes de piedra, y barro.

Barbaca de tierra de se-

cano, bien poblada de re-

pas, conteniendo yunca,

soles, frutales de distintas.

Espericas, puestos sin orden

entoda su extension

y en medio de ella un

quarto techado, con seis

baras de frente, y la

101
mismas el fondo, situadas

entre termino, aleyrio

el gallio distante treinta

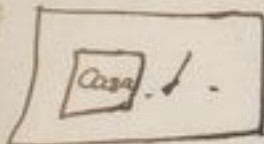
pasos de las llojas. ^{on}

Cauca es una fanega

en sombra de la

puente Caldas de

2^a



cañeria como lavina

que se junta, cuicifia

esta el margen --- 300 ---

En tercer lugar

el Pared de tierra

El Secano enerte

Ho. termino, alevino del
 po de las damas distante
 quinientos pasos de la
 plaza. se cauda el
 zinco fangas en sombra
 dura segunda, y terne-
 ra calida el formi-

sa 8a

S.

ra, que produce todo

lo año, y figura en la

del margen. 375

Otro Zencado

Tambien murado

De la Camisera

Calidad de sacos en esta

de termino de sacos

el Libro de la Maq

de la Maq y Camino, quados

ala de heras el monda

terio bitante medio quar

ro de leguas de la polla

cion de cauda de tres fa

peras en sembradura

4.5.

3

de primera y segunda

Caídas permitidas que

previene todos los años



209
Y su figura es la

Marzen - - - - - 315

Este Lencado Sta

gravado con ocho r. v.

anuales e reditos exento per-
petuo que se pagan de

Comiso de Sta.

3-1-8
2

Otro Lencado tam-

bien mudado e lencado

decano en este termino

de la fuente zi-

ta, y la otra de la espe-

ranza de veinte

para de la Poblacion

de Cauca y dos fanegas

en memoria de la pri-

mera Calidad que produ-

ze todos los años viene sin-

3a. da.

2.

co olivos tambien se pri-

mera calidad, en toda

que se siembran y en otros.

cuya figura esta en el

margen.

Nota

Los cinco olivos

han de ser de seminales



BOLETIN DE SEMINARIOS

de libras que se cargaron -

Otro zencado de la mis-

ma calidad se recano tambien

mixado en este termino de

Ke lo tiene
Jph Malpica.

sias de la villa de barona

lita, vizante media legua

de las oblas. se cauda

se recite fanegas en vembra-

dura de la segunda y tres

zera calidas y por rita

aga

7

que produce todo los años

y su figura es la de N.

margen.

Otro zencado

165
También lo
tiene Joseph
Malpica

También mixto en este
termino, de las de la mar

via legua, distante media

legua de la Poblacion de

causa existe furega en

remembranza, quatro de las

2.

segunda Calidad, furega de

5^a 8^a

7.

de Texmera que produce

todos los años, y sus frutos

en el margen - - - - - 9^a

Ganados:

Ocho Bueyes.

Siete vacas e Kentas



PROVEX

Un nobillo etresa.

Doz herales e año.

Doz años e año.

Seete Dep. e año.

Un Lotio Zexil e

quatro años e año.

Doz años e año.

etres años e año.

Doz años e año.

Doz años e año.

Doz años e año.

In Cavallo e año.

Doz años e año.

Seenta piezas e año.

Diez puercos grandes
Veinte y ocho ^{llor} ~~ma~~
Diez y ^{te} ~~leche~~
Veintiuna, y ^{ta} ~~ing~~
Ovejas e ~~venade~~
Noventa Carreros
Veinte Buecos
Veinte y siete
Cabias e ~~venade~~
Doze Chibos, y chibos
Linquenta Colm.
Un Caballo capon-
Orno entero a trav^o
Tres Tumentos.

Justo Limentas

Esteban Sanchez.

Solis

UNA casa con volopero
 situada en la Calle escusada
 viene ocho varas de frente
 y cinco de fondo que linda
 por la otra con la parva de la
 calle Luenga, y por la otra
 que se haze esquina
 del Esido de Brexeno esta
 regulada en diez y seis

Esta casa la
 tiene Jho
 Lopez el Portu-
 gues.

En Dos Ducados. 22

Elvira Sanchez

Una casa en solo

Ha casa la tiene
Juan Diaz Salu-
manen

pero con corral de un lado, y

en el otro lado una casa

en la calle se le venen tiene

ocho varas de frente, y quin-

te de fondo, una portada

de una casa de Juan

Diaz y portada Izquier-

da con una de Joseph

esibba, esta regulado

en el quiler en ocho



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Ducados, Catiguira, con
ella, Juan. Guerrero, y Juan.

Diari... 88...

In Buey

D. Estevan Games
Barconzelor, vez.
de campo maior

Por relacion prevenida
da por D. Nicolas Manu.

Maxianes vezino de esta
villa, ayudante de el casti-
llo de ella en nombre de

D. Estevan Games

Barconzelos, vezino de

Campo maior en el Reyno

de Logarobal, manifesta, ben-

venezente. del vinculo que

ofra el referido Barcon-

zelos, en el termino desta

villa los viene siguiente

En Cercado murado de

parco de villa de ere-

cano en el termino

de esta villa de

Caveto de la Magdalena

distante medio quarto-

de legua de la poblacion de

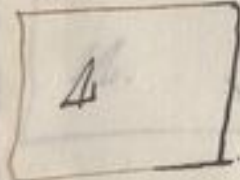
Cauida de quatro fanegas



en sembradura de primera

y segunda cañada de prun-
ta

1a 5a



tas que producen todo

los años, y se figura a el

margen. No.

Otro Lencado tam-

bien mixado se parece

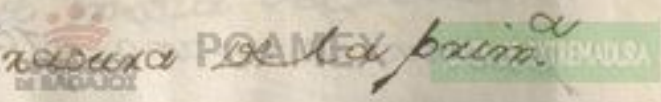
a tierra de secano en este

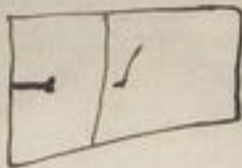
termino de hito de la

Ladera de la esperanza.

de cañada de una fanega en

sembradura de la prun-
ta





Calidad que produce todos

los años, y se figura en la

del margen. 120.....

Mapicua de Tierra de

vecano y fawo del Rio de

San Simon en este termino

del sitio de Carazo, distante

una legua de cañada de ca-

torre Tanegaz y trujo en

remembranza de puño, ocho

de la primera calidad

y seis de la Segunda, que

producen un año, y desc.



POAMEX

dos, Unos por f. conda de be-
silla, N. contraxas de N
Curato de la Parrochial
de Navilla, f. conoxaca

7a. 16..

14.

Don Joseph Ranzel, y por
el V. conel Galois de Canaro.

que se figura esta del mar. } 500.....
N

Oraxprea de tierra
de la misma Calidad de

Secano, y fazon en el Tiro-
de la Brevera de este ream.

debricio de San Pedro, dis-
tante media legua

sucavisa e quinre fanegas

en sembradura, las cinco

primera calidad, quatro

segunda, y quatro a ter-

cera que producen un año

y descamados, y las dos y no

reles para la labor, una

por contienda fran^{co}.

Mendez; C. Contienda

9^a 10^a 11^a 12^a

15

de D. Fran. Menacho

no deserv. p. con. patron

de San Pedro, y con con-

Dⁿ. Joseph Paruel, que

sufigura el maro N. Noo.....

Ora pira e Tierra

Tambien se rescano, y Lavon

del Tiro, eta hoya de Man-

cos en este termino, y sitio

de la Bonna china distante

media legua de la Poblacion

de Cauira echer fanegas.

en sembradura, la sucta

de primera Calidad, y

Casas restantes de un^{da}

que produce en un año, y

EMADURA

Descansan dos, unoa, por

L. con el Camino que es

esta villa vale para la

libertad, por A. con...

e Juan Arias Gata, por

L. con licencia de D.º Gerónimo

nimo de la Lega, y V. con

venia de D.º Alonso Ma-

da. 10.ª

to...

theo. de la villa de la

Liquera de Barcas g.º 330.....

superiora es la de la mar.

F

D.º Jaco. Montoria

D.º Juan. Coble.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMIX

PROTEJA

Una Casa de un solo
 piso con corral de un lado vas-
 tante mente capaz, pajares,
 y un pozó situada en la calle
 de la Condesa con vein-
 te y una varas de frente,
 y tres de fondo, linda por
 una con casa de Jto.
 Barquer y Marin, y
 por la Izquierda ha de
 ser quinta a calle de sex-
 tidumbre de otra calle,
 y a puerta falsa de

155
Añ. Casa, esta regulado
su alquiler en veinte
y ocho Ducados..... 3^o 8.....

En Lorenzo curra-
do de pared, en este termino-
del Rio de los Placeres el
Tosco distante trescientos
pasos de la Plaza. En
cañada de media fanega
en sembradura de la pri-
mera calidad, plantada
de postiza de Viña-

de He año conon pasan

el quicome ocho baras de

frente y z'mco de fondo que

su figura esta el mango

que se clarea por tierra a cal-

ma de lavon, y que produ-

ze todos los años, maxim

purifica la viña. 60.

Óño Lencado

muro de pared de

Puerta de vecano, de la sierra

de la Ladera de la espe-

ranza distante ochenta

ja.
6.

da.
Rapa-
1/2

2

para el Cauca edo
faneas en vembrana
de la primera calidad

4a

2.

que provee todos los años

en figura de

marpen

Otro Lencas

tambien murado de

verna de secano en

steermino y otro de

los filanes suantes

quinientos para el



Cañada de seis fanegas

210

1a.

6.

estige en sembradura

de la primera calidad que

produce todos los años

ya figura esta el map

Orda Terca mu-

xada de fanegas en este ter-

mino Tierra de regano

del Rio del Cañito

distante una legua de

Cañada de Trunta

fanegas en semb.

131
Dios e primera Calidad

vez e segunda, zincos, e

terceras, y zincos y nubles

por naturalidad, para au-

toros, la que no se cubra por

temperatura e referido para

no beber, y praderas, y apro-

bechar sus pastos, y ten-

bas, con sus ganados que

se cultivan en bienos a

estos e Hospital, que

los aprobecan. de los

partos, y yerbas, estas

131

2



POAMEX

yerbas, estas

Regulado su valor encara



30.

encada año por seiscien

tos xx. v. que figura

esta del margen. ----- 600 -----

Nota.

Se sabe que en las res-
puestas generales se reguló

este nobillero por seiscien

fanegas de cebada, y de valor

de su producto de veinte

por trescientos xx. vellon

anuales, y resultando por

la demarcacion hecha

113

Por Juan Martin San-
chazo, y Miguel de la Llave
labradores de esta villa
de la Ciudad de Mexico, que
concurrieron a ella con
Juan^o Mendez Viento-
y Gonzalo Garcia tambien
labradores y ynreligentes
de esta villa, que acom-
panaron a los anteriores
en el dho. Nobillero hospi-
tal de los ganados de
D. Juan^o Montoya
treinta y cinco

POAMEX
DIRECCION
DE BARRIO

fameca

de la renta en rem-
 brancia de caudal; e la
 cantidad que queda de ex-
 tidas respecto a que en el
 subdicho se que presenten quin-
 ze fanegas, se le considera-
 ron trescientos d. de valor
 anual, siendo treinta le-
 Compendio de trescientos
 de rentas de caudales es-
 tos segun informes de
 dichos señores...

Mandados.
 Fecho en la villa de Biaya
 POAMEX DE EXTREMADURA

Reszientas y zinquenta
Bacas e viontas

Doszientos renexos.

Ziento y veinte herales

y heradas e dos años

Zien años / os y años / as

Resnte y tres leguas e

Resntas -

Dos tuones e ano.

Un atusones e ano

Diez y siete podas ma

mones.

Ziento y treinta

puercas e caria -

Doszientos y veinte



Terco grande

Quatrozientos manna-
niblos año

Trezezientos Lechones
mil y ochozientos obe-
las de oriente

Veisiezientos Boxas
año

Ziento ochenta
año

Caxneros Pades

Quinientos Boxos de

año Quinientas y veinte

Boxegas este año

100
Ciencientos y treinta

y tres Bozegas de esta?

Unco Cavallos de

trava/o.

90 Una mula de omomo

Diez Tumentos que

conota. mula riberu-

en la Lavoz. ...

Ocho Tumentos que

viven a los Tutores.

Dos Burrancos

hijos de Aca-

Unco Tumenta

que sirven a los señores

quejos.

Por Lamentos que

serven al Gamaco Pacumo.

Dn Juan Belasco-
tan

Dn Juan Belasco-

Capellan e Caballero de

governador de Cardillo de

esta villa tiene en ella

suia propia en que haui-

ta una casa de suyo co-

pro con conatos de su

410
Pro situada en la Calle
de la Concepcion condo-
baras e frente, y catorze
de fondo, que linda por la
derecha con casa de Fern.
de Fern.

de par e por la Requena
condada de D.º Man.
de Montoya, de la que
esta regulado su alq.
en este Duc.
132.....

D.º Fern.º Gomez

na Casa de Fern.

solo fino concordal de un
 uso, y en el un pozo situada
 en la calle del Angel, con
 catorze varas a frente; y
 diez, y seis a fondo, que linda
 por la parte con Juan P.
 lomino; y por la Izquierda
 con otra de Fabian Valque-
 ro la que aunque esta
 cerrada por no estar ente-
 ramente concluida sea
 regular suatquiera en

Diez Ducado No.

En Lencado mu-
xado de lances que llaman
monte alto en este term.

del inicio de los pilares
distante quinientos pasos
de cañada de una faneja
en sembradura de prim.

... segunda cañada de prim.

4^a 5^a
mitad que produce todo
los años que se siembra es

f.

ca al margen ...

Otro Lencado -



Tambien murado se

pared estriada se recano

en este otro termino al

vicio del valle de las uvas

distante veisientos pasos.

de cada una de una fanega de

4^a

1.

petigo de primera calidad

que produce todos los años

por figura esta el margen de.....

Canadas

Seis Bueyes.

Quinte y ocho reses

case Cua.

Setenta y seis puercos.

Grandes.

Diez y nueve ^{libras} manna.

Setenta y quatro ^{libras} leche

Ocho ^{libras} obefas e pan

Ochenta ^{libras} Carneros.

Quinquenta carneros

de diez años Castaños

Dozientos ~~libras~~ ^{libras} diez

libras
Bovinos de año

Dozientos y ochenta

Bovinos de año.

Doz libras famentos.



BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Quatro Limentas

Quatro Burrancas

Tres Burrancas.

Quatro Lemos

Benfano

Ma casa de envolopio

concorral de su vno, y en el
unpozo, ubicada en la calle

de los merones, tiene diez y

naebe baras e pente

y diez y seis e fondo,

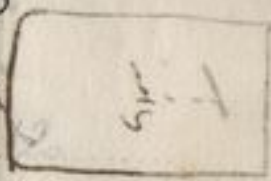
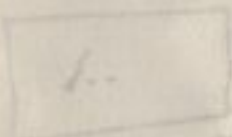
que linda pollada con
 casa de Alonso Gonzalez
 Clemente; y polla Izquierda
 con otra de D. Juan de Agui-
 lar esta regulada en alqui-
 les en diez y ocho Ducados. 1778.....

Otra Casa tambien
 de un solo piso, y Corral de
 un lado y de otro de la que
 se refiere en el presente
 se refiere en el presente
 se refiere en el presente
 tiene doce varas de frente
 y nueve de fondo, que linda

por la d^{ca} con casa de Don
 Lopez, y por la Izquierda con
 otra que viene de Hospital,
 a los sobes transientes esta
 regulado qualquier en
 tres ducados. 33

Un cerco murado
 de Pared de Tierra de se-
 cano en este termino del
 sitio de Gallizo, y Esperan-

za distante quatrocientos
 pasos de Cañada de fa-
 nera y media ANEM embudo.



Camera faneqa planta-
 da a postura, y vna nueva
 el año pasado infueta-
 fca en Tierra de
 segundas calidas, y la faneq.

4a

$1 - \frac{1}{2}$

restante tierra calma de
 primera calida, que produ-
 ze todos los años, y se figura
 esta en el margen.

Otro Terreno tam-

bien murado se para en

tierra y secano en el

No. venimino actividad del
 matadero distante veinte y
 cinquenta pasos a la ob-
 lacion se cauida de ma-
 lancia en sembrado de uva
 primera calidad que pro-

4..

duce cada dos años y se si-
 ca el margen.

Cota.

En esta parte se ve

Zencado es el referido

susputario por los rias

se subidas y por sus fallas.

de Meaen en la Cofo-
 dia e Animas e la Pa-
 rochial de Navilla, el
 que esta grabado con la
 carga de diez misas de ca-
 da que se dizen por el
 parrocho de Sta. Helena

por cuia limosna se pagan
 en cada ano veinte y qua-

tro rrs. las que doto Leonas

Gonzales su muger en

primeras misas, ya

dijunta quien hizo

El uno, y el otro legado

Don Lorenzo tam-

bien mixtado se paxo en

este ho. termino del

rio de San Pedro de San

Diego distante quator.

pasos de la poblacion de

causa de media fanega

en sembradura de Tex.

1/2

Calidos que produce todos

los años que sioux ce

que el margen.

Una zexca mixtada

IMPRESION DE MEXICO

FOAMEX

PLANTA DE EXTREMADURA

de panes y preora y ba-

Compro la via de tierra de secano-
mitad de esta
cerca de Agⁿ
ston
en el termino de esta villa

de un sitio de val de quia y ca-

bera de la ena de la ena de la

tante mas quanto se leg^a

de cañada de treinta y seis

fanegas en sombra de

de la primera calidad

4^a 5^a

36

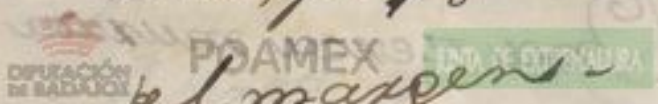
y segura de por mitad

que produce todos los

años y su figura esta

378.....

el margen



Otro Texaco ramo

muxa de tierra secano

en este termino del vitio el

Lomo de la Higuera, distan-

te media legua, se cauda a

tres fanegas en sembradura -

4a

2/8

de la primera caliza, que

produce todos los años, que

figura esta el margen... 360.....

Mapera de Texaco

de secano, y lavon, vicia-

da en el Tiro se dan

simon termino de



AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Esta villa de Rio de

toril ~~de~~ distante media

legua escuadra e treinta

y cinco fanegas en sombra

de duras, las rinas e primera

callosa, e la quinta de rinas

segunda, e rinas por mi

ra, que producen un año

de rinas los que lin-

gan por L. con el Cam.

de la villa de la Higuera

de Bargas, por



DIPUTACION DE BADAJOZ

BUEN DE EXTREMADURA

Contiexas el Vinculo

que goza D. Bernardo

Naxo Abas Canonigo

de la Ciudad de Badajoz por

de se
Don. conel anterior zer-

caso, y otro de Juan Ariza

De... 1^a... 11...

35...

Gara, y por lo contaxiar de

dicho Juan Ariza, que

su figura esta el margen 25.....

Otra preta tierra -
Esta tierra
la cambio con
una de mia
ya
del Noario

de cano, y Lavos, enere

dicho Termino, y vis-

De San Simon, de la villa

de la Ansonima durante

tres quartos - el Regua

de Cañiza equivoque fangp.

ensembraouca, las siete

de la primera Calidad; y

las ocho restantes esp.

de buena Calidad por mi-

tas, que producen un

año y de cansando, un año

por L. contienda de

Francisco y Monca

Viente, por C. con la

dehesa Boyal nominada

vatozquia, por p. conrencia

de Vinculo de D. Ben do

92. 10. 11...

45

Hario Abas no. y por

conel anrojo de la

anduxina; que su figura

esta en margin. 480

Otra pieza de

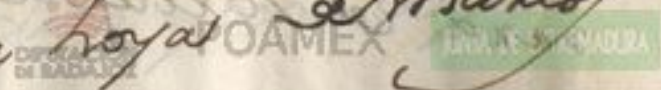
Tierra de Lamisoma

Calidad de Secano

22

y Lavou en el Tiro

de la hoyal a marco



De He termino del

sitio de la Canachina, dis-

tante una legua de cauda

previente de unco faneqa

Conveniencia de la pta

24

mexa. Calidad, y genero

de promitad que producen

un año y descansen dos

lineas por L. contienan

2.ª 11.ª del Consejo sextav.ª

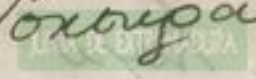
25

por el Rey y P. con nro-

nexa de Portugal



MINISTERIO DE CULTURA



BIBLIOTECA NACIONAL

Y con Camino de Oli-

benzia Pueblo de Ho. Rey-

no que en figura es la ca-

margin - - - - -

En apresa de de-

xa tambien se ca na g-

Lavos en este Ho. term.

Y Lico de la Bruera del

sicio de Amismo Nombre-

diszante una legua de

Causa de treinta faneg-

as en sembradura

Las diez y ocho de Abril -

Calidad, seis segundos, y rey

a Terrena, que produce un

año, y descansando, un año

por L. con Pasion de la

Superior, E. y con

Dr. Joseph Rarfel, y Pa

2a. 1a. 11a. Con la Libera de Taliga

30.

quasi pura esta el

margin.

1. 20.

Dixapria e terra

de la misma Calidad se

Secano de lavon enere

Otro. Termino, y referido

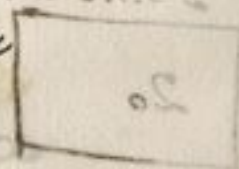
Trio de la Brebera del

sito de San Gabriel de Arantz-

media legua de la Pbla.

cion de Caucho de veinte

fanegas en remita de una



zinc de primera calidad.

ocho de quince, y siete

de Texera que producen

en año, y des cansan dos.

una por la contienda

de Pedro Diaz Canseco

por B. con versal

que posee D^o Benito
Sancho Cerna de la Parra

chil de Señora Santa

Maria de la Ciudad de

Medina, p. con el vatorio

2a... f. 11a

20

de dominio y con el

Sancho que en figura es -

30

lavel margen - 580.....

Orta presa de tierra

de la Calidad de Secano -

de Lavou en este o ho -

termino y Utado

Tiro a la Brebera

del sitio de los arenales

durante media legua de

Cuadrada cada fanega

encontrada una de

primera Caldas, tres

es segunda y una de tercera.

que producen un año y des-

cansan dos, y las dos res-

tantes Inuites para

La Lavon tinta por

L. con el Camino

a la Brebera, &c.

277
Tierra de D.ⁿ Manuel
de Montoya, P. con

24^a - 11^a - 12^a ha Libera de Taligay

8. S. con el mismo D. Manuel

de Montoya: que figura

esta de un arpen - - - 190.....

Ganados

Diez Bueyes

Diez Vacas y Veinte

un Robollo de semillas

quatro años.

Por herales cada año

En heral

Dos años.

Quatro Texmeros

Siete Teguas e Pintas

Dos lotos e dos años

Una tuona e año

Tres lotos ma mones

e año.

Dos Capones

Quarenta y dos plier

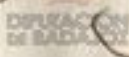
cas ecria.

Treinta y nueve

Texos Grandes

Noventa y cinco

manzanillo.



POAMEX

BAJA DE EXTREMADURA

Veinte y veinte
Lechones

275. 1125
2.
Doscientas ovelas
e paxis

Trece Carneros
e paxis

Un Cavallo
e Travaño

Un macho Gallego
e Travaño

Tres Tumentos

Dos Tumentos

Un Burranco año

Don. Mendez
 Lizente

En la Casa de un volapero
 con corral de uino, y en el
 un pozo, tiene veinte varas
 de frente, y caotone de fondo.
 que linda por la otra con la
 plazuela de Texexo,
 y por la izquierda con
 casa, de Bartholome.
 Al este, una Casa
 esta situada en la

Calle de la Comensal

regulado su alquiler anual

en diez Ducados ^{en} No.....

una citharina situada

en la Calle de la Comensal

de las contres varas de frente

y ocho de fondo que linda por

la derecha con casa de Bar-

tolome Malpica y por la

izquierda con casa de An-

tonio Martin, la que

por su parte linda con



POAMEX

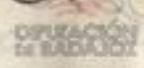
LA COMENSAL

por su parte linda con

Es texiles e agua, y en lo
 que muela; en unos con otros
 poner una muela vete
 con diez y siete fanegas
 de trigo de utilidad, y panam-
 uio, e maquila encada
 uno del respecto de
 quince reales vellon, e
 valor por cada fanega, im-
 portan doscientos veinte
 y cinco rs. e la misma
 moneda.

225

Una vina murada



POAMEX

LABA DE EXTREMADURA

De Tierra

La tierra
de San
Gata. . . .

secano de tierra de la

Experiencia de tierra de

partes de la población de

Cauca de tierra de tierra en

ombrosa de la primera

Calidad, de tierra de tierra

nueva con mil quinien-

ta de las partes de tierra

2a

1/2

ción de la primera Ca-

lidad de tierra de tierra que

aproximada de tierra de

Margen . . . 150



POAMEX

In Mercado de Liban

mercado de paxes e terra

precanso de leitio e van

loque distante quatroz

paros e cauda e dos fa-

negas y meda, en rembra-

dura, la dos fanegas e pri-

mera Calisad, y la meda de

segunda plantado con

sesenta y cinco o libos nueboz

7a

2. 1/2

los que por aora von

segunda Calisad que

su figura esta del mar

Este Lencado lo
tiene Juan^{co}, allen
vez subho.

En Lencado de Maricao

El Lencado de tierra de Secano
en este termino del barrio

de la Cadera del Cavallo.

distante cinquenta paxos

de Cauida con afa nepa

y tres zelemines en sombra -

5.^a duxa de las segundas Calias

1.325

que produce todos los años

que figura en el map.

Otro Lencado

tambien mixado de



Lencado de tierra de Secano

y Lavou en este dicho ter-
 mino delvicio de la Lax-
 xa de la Esperanza, dis-
 tante quatrocientos pasos -
 de la Cauda una fanega
 en memoria de la sep^{da}

50
1.

Calizas que produce todos
 los años, y su figura es la
 del margen -

Otro Lencado tam-

bien mixado de paxos de
 tierra de Secano en este

termino del sitio

al fono de la Higuera

distante media legua de

Caucho y fanegay m.^{ca}

en remota ouxa de sep.^{da}

Calidad que produce todos

1. 1

los años, y su figura es la

del margen.

Otro Lencero tam-

bien mixado se paxa de

tierra cercano entex-

mino de Stavilla del

sitio de la Noxata vitan-

te media legua, y cauida

de quatro fanegas en em-

bradura de la primera, y se-

4. 5a.

4.

gunda calida y pormita

2

que produce todos los años

que su figura es la del mango No.....

Otro Texado de la

misma calida y secano

tambien mixado y paxo

en este termino de liria

de la madre del agua, de

tante medio quarto de

DEPARTAMENTO DE BARRIOS

COMEX

ZONA DE EXTREMADURA

Legua escamuda e zanco
famegas et tipo en sem
braoua e primera, q. v. g.

La. 5a. Calidad e bormirada que

5.

produce todos los años q. v. g.
figura esta el margen

Otro zanco do ram

bien mixado e paxos e

tierra secano en este

termino de bria a la

Barro china distante

medio quarto de legua



GOBIERNO MEXICANO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Digo uno; bajo a cuyo
 muro se comprehenden
 los años vezinos que
 de la parte de dicho Juan
 Mendez, es de los fanegas
 en memoria de la rep.

5a
 2...

Calidad que produce todos
 los años; y para que esta
 el termino

una pieza de tierra
 de Lavar en este
 dicho termino, y fino de
 la Brecha de Lario

Este Nombre distante

una legua de cauda de

treinta fanegas en ven-

tradura; Dicho de la prim.

Calidad quatro segunda

y quatro de tercera que

prometen un año y descan-

zando, y las catone, res-

tantes Inuales para.

Labrarie que lindan por

30...

por L. con Ladron de

Liqueron, C. con



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y RURAL

D^o Joseph Ramel Pri-
beza de Taliba, q^uera con
Francisco Herm. Berzano.

quien figura esta el

mapa en No.

Esta pieza de Tierra

tambien secano, q^u Laron

en este d^o. termino q^u Tero

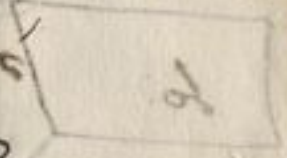
Referido del Rio de la

Baba del Noichon de la

Coba nava, distante un q^{to}.

de legua se cauda a diez

fanegas en memoria de



quatro e primera ca

lidad, tres de segunda que

proviene no ano, y descansa

Jos; y tres Inuites para

la favor, que lina, por d.

y I. con Dn Joseph Pan

los, e P. Bereda e san

leoro, y sus conpa Copa

2^a 10^a 12^a dia del santissimo de la

10.

Parrochia de Navilla

que en figura es el

margin - - - - - 250.....

Otra pieza de



POAMEX

INSTITUTO DE EXTREMADURA

Y las siete restantes a ten-
zera que producen un año.

y descanvan dos, que in-

van, por L. contienda de

Dⁿ. Joseph Nangel, &c.

con D^a. Maria de la Beza

6^a. 11^a.

15.

el valdrio, y 8. contienda

de Juan Anas Gata, que

supiora esta el març 180.

Otra pieza a tierra

de la misma Calidad e

vecano y Lavour Erentes

Termino, y Tiro esⁿ

Simon de Brito de la an-
doxina distante tres quar-

tos de lequa e cauita e

tres fanegas en embra-

dura, los cinco eprim^o

Calidos quatro e segunda

quarta e Texera que

produren un año, y des-

cansan dos, linca por

9a 1a 11a

13

M. Joseph Angel

C. con la Dehesa

Boyal e xaloesquia

J. Franco Hernandez

Bexano, y sus arroyos

de la andorina, que se sitúa

en el margen...

Otra pieza de tierra

de la misma Calidad

decano, y Lavon en este

de ho. termino, y rio del

san Simon, al sur de

del Lomo de la Hija

y viene al Cubo dist. de

media legua de Ciudad

La Catorre fanegas, en-

sembadura; quatro el

primera Calida, quatro

en segunda, quatro de ter-

cera, que producen un año-

y descanvan dos, y los dos

restantes Inutiles para la

Lavor, una por el conell

Camino de la higuera, por -

el C. contienza el lav.

por el camino de Zahúno,

9^o 10^o 11^o 12^o...

14

el conell C. contienza el

el petro Conde vereno

La Dexas que u figura

está el margen 360.....

Esta pieza de

terra de la misma ca-

lidas de cecano y laros

en el Tiro de la hoyas

bellacos de este camino

de las de las de las de las

que distantes un quarto

de legua de cauda de

ocho fanegas en un

traxura, que de prim.

A Secano, y Lavon, en

creos. termino, y Tiro-

ala oya de Marco

del rio de la Bonrechona

estante en quatro de ley

de Cauida equatro fame-

ras a tenexa calidad que

proouen un año, y descam-

ando, un año por L.

conterria de ojo de la de

4.

deguas, e conterria

de Juan Arias



POAMEX

LAJA DE EXPEDIENTE

Gata por L. con Ter-

caso e Nios y suu

contramar e D. Joseph

Xangel, que su fig. una

estavel mar

esta pieza atravesada por mita con Joseph mar gata
sucunco...

Ganados.

Tres Bucyes.

Linco Bacas e biente

Una año/a.

Linco terneros.

Quarenta mercas

Cua-1/2

Ternte y seis 2. 800

Setenta y tres ma-
xanillos.

Lien Lechonef.

Cien y treinta y cinco
obelas e parva-

Lien y treinta.

Carnexos.

Dozientos y ^{tre} ses.

Boxegos y Boxegas.

Veinte Caballas

hentas.

dos mulas y tra-

bafo tres fumentos

Tres Turrentas

Tres Buzancos

Tu Casa Rodrig^o
Juan

la Intencionada

Una Casa de Ancho Esta casa paro
a Alonso Honria
subito -

pro con corral de su mo-
tuada en la Calle de

espíritu santo con sus ba-

ras efiente y nuebe de fondo

quelinda portada con

una casa de la Mexida

de la

de la Injencionada base
de la

25
Cajuna a la calle de
santa Catalina esta sep.
su alquiler en quaxo (Luz) M.....

Casa Catalina Otra tambien se
Domingo Barro

uno lo piro con corral

en su vno situada en bñ.

Calle, tiene nueve baxas

de frente y ocho e fondo.

que linda por la aña con

Casa de Peronuma

Leon y por la Izquierda

linda con el lado de la

misma Intendencia la
quiere arrendada a Fran.^{co}

Hernandez en dos duc.^{os} 22.....

Involan situada en
Calle sesenta Christina ^{Estapacio a} ^{Monseñor} subis. -

conmuebe hacia el frente -

y hacia el fondo, que por la
derecha hace esquina a la

Calle del Espiritu Santo, y

por la Izquierda linda con

casas de Fran. Ramon no se

considera arrendamiento

alguno por un curso -

Granados

Una tienda ecnria

Dos Marxanillos.

Dos Lechones.

Tu ca. Hernandez
xam

des. Granada.

Una Casaca en solo

Esta para a Juan
Granado su hijo por
muerte -

pro situada en la Calle

de la Corredera con cinco

baras e frente, y catones

el fondo, una para la



POAMEX
derecha con Juan

Tixaldo, y por la Izquierda

conorra e Luis Mendez

esta regularo matquiles

ambos ducados ..

Ganados

En la puera de ria

dos techones.

Veinte y quatro obepas

e por un ..

Seis Borneos.

Juan Cabras e

Entre ..

Tres Chibos.

Juan. Lorenzo

Doa Señores. . . .

Juan. Serrano.

Esta Casa la vendio
a Antonio Garcia

Don Juan Serrano

por su casa en la calle lu-
picio situada en la calle lu-

epora con quatro baxas e frente

y muelle e fondo que linda

por la otra con casa de Juan.

Morero y por la 1/2 que

esta con casa de Antonio

Garcia; Sta. Rofe

en el quilar en seis dias 166.....



POAMEX

De do Fern. Romero
una casa de un

Ha Casa la
tiene Ant. Yona
Caroto

solo por con corral de un vno

situada en la calle del Arco.

tiene doze baxas e frente, y ocho

e fondo, que linda por la dña. con

cava e Roque Hernandez, y por la

Izquierda con otra e D. Fern.

Gomez era regular sueldo.

cinco Ducados: 55

Ganados.

Doz Marrañillas.

Doz Limento



POAMEX

BAJA DE EXTREMADURA

Juan Sanchez
Colpinto

Una casa de un solo presvitero
Compis Juan
Rodriguez de la
calle Luenga con qua-

do baraca e frente, ocho e fondo -

que linda por la derecha con casa -

e Juan Meneses Vizente

y por la izquierda con otra

e Juan Blanco menor esta -

aguardado su alquiler

en quatro Ducados M.....

Maestre-

Dicha casa que sta

Levantando situada en la

calle del angel, con diez y

veis baracas de frente, y ocho de

fondo, que linda por la dere-

cha con casa de **Andrés**

Juan de las Casas, y por la

Izquierda con otra de **Pedro**

Maxim ala que no es la

Conruxera por donde anhen-

damto alguno, por no estar-

Cubierto. **Yo Juan**

Tram. Duxan Jan-

y Aguas.

Una casa con volapico

con corral en un ro, situada

en la calle escusada, tiene

ocho varas de frente; y doce

de fondo, una portada

con casa de Alonso Matheo

y portada Izquierda con otra

de Cathalina Gonzalez }

Casa Regular ualq.

En siete Ducados.

Una manzanilla.

Don Juan Ramallo

17 de Mayo

Una Casa de Pleno

Esta Casa la
vendio a N. S. M.

en el pueblo, con corral de cerros

en una calle

de Indias, tiene nueve barajas

de frente, y nueve espaldas.

Una polla de oro con casa

de Domingo Rodriguez

y polla de plata con

corral de la casa

De las Rapas, era
regulada su Alquila

en quales Ducados - A.....

Ganados.

Quatro Puercas a

cia, en Zendoxande

Quatro manzabillos.

Once Lechones.

Tres Cabras e hontas.

Una Tumenta.

Un Burranco.

Tras. Uaxes

Una Casa de Ineolo

pio situada en la Calle-

del Espiritu Santo con seis

varas de frente, y la misma

de fondo, linda por la derecha

con casa de Bernarda Do-

minguez, y por la Izquierda

con casa de Christoval Sea-

barró, esta regulada cual-

quiera en quatro Ducados M.....

Canado.

cuarenta obediencia Parí-

Diez Bozregor, y Bozregor.

Don Juan de Zarro.

1
Este murio y la
Casa la viene de
Riueza sur con corral y muro viada
ra.

en la Calle el espíritu tanto
tiene doce baxas y siete;
quatro e fonsos, que por la
derecha tiene esquina a ca-
lle y a quebra a el Casallo; y por
la Izquierda al con casa de
Petro Morales, era re-
gulado qualquier enziñ-
co Ducados.

55.....

Tomado
En la fuerza de ma-



POAMEX

Tres Lechones.

u. co. Navica
San. Navica
Peretz.

In Mercado murado

de Pared e Tierra de ca-

no en el termino de Nav.

de la Rioja de la

de Nav. de Nav. quinientos.

4^a

3.

de la Rioja de Nav. de Nav.

de la Rioja de Nav. de Nav.

de la Rioja de Nav. de Nav.

de la Rioja de Nav. de Nav.

18
su figura es la

Margen. 270

Este Terçado es de

pravao, conquinze m. v.

anuales e Medios arzeno

perpetuo que se pagan, del

Convento de Santa villa.

Terçado

Terçado Terçado

de sechones.

Terçado Roman

Este Aluxio y
esta Caja la tiene
Alonso Hernandez.



Ma Ca a con

solo por sí misma en la

Calle de Santa Christina

con corral de muro, tiene

ocho baxas de frente, y qua-

tro de fondo, linda por la aña-

con el ^{ca} de San. la Inten-

ta; y por la Izquierda

con casa de Andres Garra.

Ha Regalado un alquiler

endo, ducado 22

Ganado.

Una buca acría.

Tres Lechones.

22
21
Dos Tumentos...

Fu
Dn. Francisco Barruga

En la casa número lo.

por situada en la Calle-

de la Callita, con corra

de un vno tiene sus barax

al frente, y ochos de fondo, lin-

va por la otra con casa

de Manuel Caballerome.

Y por la izquierda haze

esquina a calle de guazale

de el esido e tras ella

Soledad, esta Regulado su

alquiler entre sus 33

Ena Bacae viente

La Co. Juan.

Ena Casa en el lo.

frio con corral de un solo

trada en la calle de la calli-

ta, viene dos varas de frente

y dos de fondo, una polla-

decha con casa de Juan

Dian Caneco, y polla

izquierda con casa de la

Cofradía del Santísimo

de la Parrochia de Navilla

era regido qualquier

en cinco Ducados. 55

En el Mercado nuevo

de paz de Tierra de Secano

en el término de Sevilla el

año 40 de San Roque

y matadero, distante tres

cientos pasos e cauda de

tres cuartillas en el

de la purni

3/4
1^a Calidad que produce
todos los años y figura

está en el margen..... 90.....

Otro Lencado.

tambien murado en este.

Otro termino a Tronca

se secano de lino e

van Roque, distante

quatrocientos pasos

de Cañada de una fanega

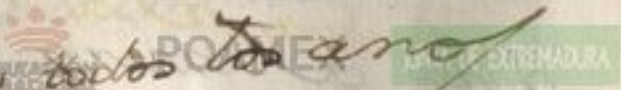
5^a

1-

en remedia de la

segunda Calidad, que

produce todos los años



Y su figura la del marq.º

Este Terreno es de por

mitas con Antonio Juan
su hermano.

Una pieza estrecha

de terreno, y larou en el
termino de Navilla, en el

Tierras de la Hoya de Marcos-

Yorio de la vorachina de -

tante media legua de cauda-

docho fanegas en embra-

POAMEX
dura de Texera Calidad

que produce en año, y des-
cansando, una por L.
con venias el Correo.
esta villa, e. y v. Pablo.

11a.

8

Gonzalez, P. Pedro conde

querufo. esta el maro N. No.

Ganado.

Un Buey-

Una Baca-

Un Ternero-

Seis Manzanillos.

Un Cavallo setrabo-

Un Limento

Juan. Mathias

En la casa con solo

para conexas de nuevo, i-

Malatien

Pedro Dom. ca

traza en la Calle de la

Calliza, tiene nueve varas

de frente, y doce de fondo.

que linda por la otra con

casa de Juan Joseph

Tizaldo; y por la Izqui-

erda con Maria Bric-

tor, esta regular su

alquiler en ramos

Ducados.

Granado.

Quatro vacas de vien-

te, las dos de Lator

Los terneros.

Francisco Valero.

Una Casa de unso.

lo piro concorral de su

no situada en la calle.

La Calina, viene sin-

cobanas de fuente

y diez de fondo, una

por la dote con casa
de Manuel González Serra-

no, y por la dote con-

sta de Alonso Pérez de

regulada en aquien

entre Ducados. 33.....

En Fomento.

Sanca Maria.

Esta Casa se repartió
por mitad, y la una
parte Antonio Guade,
y la otra Antonio
Martín, sus

pro con casa de su
yo, viene diez varas

de frente, y ocho de



SPQ MEX

DEPARTAMENTO DE BARRAJAS

sondo Linda polla ota.

con casa e Manuel

Perez y polla Izquierda

habe equina del Crdo

latrone, arrendada.

Blae Santos; y esta

regulado qual quitor

en quado ducado, nista-

ra en la Calle de la callita

To
Francisco Gomez

te
Buzam

Una casa e



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

En solo p[ro]p[ri]o con conat-

en el v[er]o, y en el v[er]o, v[er]o

placa en la Calle de la

Callita, viene doxvaxa e

frontera, y de m[er]it[os] e

fondo, que l[ic]encia por la d[ic]ha.

con casa de Maria Boni-

ter, y por la Izquierda de

conozca de Antonio de

queixa de repulada de 1777.....

alquiler en este Ducado

En el mercado murado

Carpas de Tierra

Este es
Cabo Lotion
Una Lambans.
Vida de Bi
zente Malpica.

secano en este termino del

rio de la Laguna el

Casillo, vacante en pa-

ros a la pabazon de cauda

tres quavillas en rem-

branza de la segunda

5.a

$\frac{3}{d}$

cabias que produce todos-

los años y suficiente esta-

el margen. 67. D.

Ganado.

Tres Bacas e bromas

En Borexto.

Los Tumentos.

Gran. Cordón

La Casarunolo.

pio situada en la calle.

de la Comedera, tiene qua-

tro baras de frente, y nue-

beve fondo, que linda por

cañía. con casa de Ma-

nuel Morus y por las

Izquierda conorra

De D. Alonso Ramirez

esta Regulado sual

quiten en zine Ducado - 55

Quinto

Una Baca

intermedo

Una Turrenta

in Buzanco.

Se co. Escudero.

Una casa a

un rollo con corral

ben uso, y en un pino

situada en la calle

De la Corredoria no-

ne diez varas de frente

de catorce e fondo, que linda

por la parte de arriba con Pedro.

García; y por la izquierda

con otra de Manuel

Gomez Poloan, y esta

regulada suatquiles.

entre Ducados. No.....

Un Ducado mu-

rado e pares de Tierra

de secano en este término.

del rio de la Ladera
 de la Esperanza distante
 doscientos pasos de la
 poblacion, e caudales
 una fanega en sembla-
 dura de la primera ca-
 -lida, la media plantada
 de postura de vinya nueva
 el año pasado, que no
 se cultiva, y la media

da

1

fanega restante de
 tierra calada que
 se cultiva

2

procese todos
 DELEGACIÓN DE BARRIOS
 POAMEX
 JUNTA DE EXTREMADURA

Años, ya figura esta

del margen. 120.....

Ocho Terzados

tambien mixado de

pared de tierra secano.

en este o hacia el lado de

la Esperanza, y gallino-

distante doscientos pasos.

de Caucho. a tres pa-

1a

3.

negas en memoria

de la primera Calidad

que produce todos los



BOAMEX

UNIV. DE EXTREMADURA

Años, y refiora estas

El margen. ----- 3bo-----

Ganado.

Un Buey.

Doz Bacas avientre-

un año /o

Doz terneros.

Doz puercas de ma-

Doz zerkos grandes

ocho manzanillos

veis sechones

Doz lamentos -

un Burranco cao

Un co vino

solo pro viatada en la calle

de la Corredera viene diez y

seis varas e frente y nueve

e fondo que por la dña. ha

ze esquina a calle/a en fren-

te de la roledas y por la

dequiera una concasa e

de los Santos, esta

regulada en cualquier en

vide de los Santos e...

de los Santos e...

Ganado, obra de...

de los Santos e...

Los Lamentos

de do. Zepan.

¶

And Casa veno solo

pero situada en la calle

de la Corredera, tiene qua

tro varas de frente, y ocho

de fondo, linda por la

dcha. con casa de Juan

de los Puntos; y por la

izquierda con otra de

don Juan de las Ceras

y reputado su alquiler

En Zinco Luc. Fla

Habita en la

Gonz. su hermano. 55.....

Una Fuente

muy alta separe en este

termino de la

peña de la Reyna distan

te una legua y esta villa

de Cuidada de quatro fanes

pas en vembrauxa, las

dos celtas de Regadio

con agua de pie, vona



primera Calles pública

Se localiza con

treinta, y cinco Arboles

frutales e distintas espe-

cies, y cuarenta y cinco

plantones tambien de dis-

tintas Especies, que eno-

toda via no dan fruto, y sus-

oditos eno por aora ^{da} sep.

Se hizo puerta, y plantada

esta arboleda en orden

ni metodo sino es exenti-

do por la viazion, e esta

terrazza Cuya puerta

Tiene una canta pequeña
 para el refugio al refe-
 xido, con seis varas de
 frente; y cinco de fondo;
 y las dos fanegas restantes

la s.a. de tierra ~~de~~ el
 repunta calidad, que pro-
 dure todos los años y su

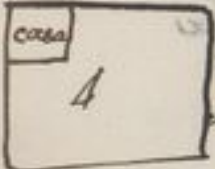


figura es el marso 4.375.....

Ganado.

1/2 na Lumenta

1/2 na Buzanca



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Francisco Maximiliano

En la Casa de un solo

por concorra al ser no via-

da en la calle de la Corre-

dera tiene quatro banas en

frontera, y catonse a fondo q.

En la portada de concorra

de Anselmo Rodriguez

y portada de qui exora concorra

bellana otra vna de Sta-

regulada qualquier en

zinc Ducado

55

Cotta

Notare que como

Alvarez de Manuel Romi-

ques difunto su cuñado

relevar cargo de una casa

de un solo piso con corral

en un sitio que quedo por muerte

de N. Felixido, situada

en la calle de la Carrel

con quatro varas de frente

y quinze de fondo, que

lindan por la otra con



POAMEX

Casa de Antonia

Moxima; y por la 179.

concordia de Pedro Conde, esta.

regulado qualquiera en

veis Ducados; y latiente, anan-

gada de Manuel Cuello... 66.....

Francisco Sanchez

Magno:

En la casa de don

Esta Casa paso a
Antonio de Sude

no lo piro con concordia

esta en su vivienda en el

plano de la plaza

conover y sea baxa

Al frente de los de fondo

que una portada concurre

de Andres Sanchez; y por

la Yquiereza concurre

Don Joseph Munilla

esta Regula suatqu

en catone buscado

oplatone aprendada

a Don Lorenzo Mu

nos Mexico. 154.....

Fuca sauerca

na casa de libros



BNAMEX

p^o concaxal de m^o
 situada en la Calle del
 Castillo tiene cinco varas
 de frente, y las mismas de
 fondo, linda por la derecha
 con casa de Joseph Ro-
 driguez; y por la Izqui-
 erda con otra de Ant^o.
 fermadas, esta regulada
 su alquiler anual
 en d^o suc. 22

Fran^{co} Figueroa
 D^o Casa de

un solo pro concorral

ben vno situada en la calle

nueva, tiene siete barajas

de frente, y diez de fondo.

que linda por la derecha

con casa de Clemente

y también Binuelo, y por

la izquierda con otras

de Herrerías, esta

regulada en alquiler

en seis sucosos. 66.

88

En do bueno
en, bueno
ya casa de

Este mudo y la casa de
Ana Elena en su casa

uno lo p^o con corral
 de un vno, y en el vno p^o, de
 me sus varas e frente
 y ome de fondo, línea por la
 derecha con casa de Pedro
 Manan, y por la Izqui-
 erda con calleja de la Car-
 nizeria, esta Regulado su-
 Alquiler en ocho Ducados
 Cuya casa esta situada
 en la Calle de la Corre-
 dera; oigo en la calle
 de la Carrel-

Camador

Linco hexacaecia
tres manzanillo.

Diez oyeis Lechone
tres Tumentos.

Agua ^{co. Pr. Z.} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
Plomo.

En la casa de un noble

pro, concorra de un bro-

situada en la Calle

nueva, tiene tres baras

de peso, y siete cel.

fondo, que linda por la
 oza. hane esquina a la
 Calle de la Carret; pp.
 la izquierda, linda por
 casa de Antonio Luis,
 era regulador u al
 quiter en tres bucatos. 33

Llamados

Tres Puercas o cucha-
 uado Lechone

Una Bianca

De Colomer

Bueno

Una Casa de Muelo.

piso con corral, ^{de} cemento

y en él tres higueras, dos

manzanos y diez y ocho

parras situada en la

Calle Luenga, tiene ocho

baras de frente, y catorce

de fondo, linda por la parte

con casa de Meron de cacha-

lina de Agones y por la

Izquierda con casa de

Juan Mendez Vizente.

Esta Regulado en

alquiler en siete

Ducados.

Inzencado y tierra

Este Zencado lo comoro

Anciano Guido

a quien le va

Cargado -

terreno murado e pa-

res en este termino del

rio el Canallo distante

tiempo a la poblacion

de cauda de una quartilla

de memoria de la

$\frac{1}{2}$

primera caldad, que

prouse todos los años

ya se esta del mar.

Ganado

Tres Vacas viejas

Do años.

Unco vacas vieja

de vacas

Do Limentas

Un Burranco.

El co Rodio.

Flexena.

na casa don

solo pio con corralce

su uso sin paga en la c.

A los señores, viene

siete varas de frente; y

dies de fondo, línea por

ladia con casa de Diego

Cuñer Piñana y

por la Izquierda con otra

de Juan Gomez Lamallo.

Esta regulado qual-

quier en seis Dues.

Don Timentas 66

Juan Lopez

Espartero

Una casa con

185
Cremación y la sola pie situada en
cara la tronella
no delgada su
venen — la Calle Luenga tiene

ocho varas de frente, y diez

el fondo, que por la otra

parte esquina del Llano

de la Ylena; y por la

izquierda, linda con casa

de Fran. Moreno, esta

regular, su alquiler

en siete Ducados

Canados.

Lienobéfas de parin-

Dose Cabras oriente-

in Timento-

Francisco Jovillo.

4na Casa con

solo pivo con corral de

en 1ro, situada en la calle

de la calle de los merinos

tiene de frente siete banos.

y de fondo quince; linda

por la dña. con casa de

Manuel Viera; y

por la Izquierda

Constitución de Antonio

del Sr. D. Antonio

Munilla, esta Regularo

su alquiler en ocho su.

88

caso

en zencado murado

el pared e tierra de escano

en este termino del sitio

de la C. poranza, vizante

de zientos pares de cauda

en media fanega en

rembrada de la

primera Calidad; la una
quarta planta de
potina avina nueva se
este año, y el pasado que
no fructifica, y la otra

quarta de Tierra
dia que produce

4a

Calma. Sembra todos -

1/2

los años; y su figura es -

La el margen 60

Do Tumentos -

San Otones

Una Casa con

solo piso, y con

Casa No. 10, sita en la

Calle de la Clabellina

tiene onre baras de pen-

te; y ca toute de fondo. Un-

va por la dia. concasat

de Juan Bravo Bar-

roso; y por la Yquien-

da con arroyo de l'ene-

ro esta reputado su

alquiler en ocho duc.

UnaUMENTA-

En co. Diars

Juan. Vnaca-

de un solo piso con conchal de
 su uso situado en la Calle
 Luenga, tiene once varas de
 frente y catorce de fondo lín-
 da por la dña con Casa de
 Anti. Luis, y por la Seg.^{da} con
 otra de Juan Rodaiz.^{2a} Tenida
 esta regulado su Alquiler en
 diez ducados Ho.

Juan Rodaiz^{2a} la Chimarra

Una Casa de un solo
 piso con conchal de su uso
 en la Calle Luenga q. tiene
 ocho varas de frente y 15.
 de fondo lín da por la dña

con Casa de Juan Guerra y por

He Cercado lo
tiene Agustín
Sanchez

la Cag. con otra de xproval. s.^{er}

comero esta aeq. ^{da} en diez duc. 110.....

Un Cercado murado de pa-
red de tana de Sec. ^{noel} al S^o de

4^a

1

la esperanza, dista quatro. pas.

caveva fanega de prim. ^{os} C.^o

q.^o produce anualm. ^{te} su falm. } 120.....

Cercados

Quatro Bueyes.

Una Baca & laura

Un hexal.

Una hexala



FORMEX

LEYA DE PATRIANADORA

In Texmero.

9
Viete Riccaescua

una maxianilla.

Leinte yriete Lech.

In caballo a servizio

un limento.

Ina limenta.

In Buzanco.

uco
Sansevero.
9
Ina Casare

uno lo pio concorab-

eru uo situada en la

Calle Luenga tene

Seete baras e fientes, y
quinse e fondo, unida por-
Cadia concasa e Christo-
bal Carbajal; y por la
Izquierda conoxase
Alvaro Romero, esta
regular e atquilen en
nuebe Ducados. 39

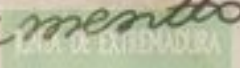
Ganados.

10
Ana Bezerra

Tres Puercas e una -

ocho Lechones.

12
Inamento.



Luco Chinanco

Una casa de mudo.

que concaxal de un ro.

situada en la calle Luenga

tiene ocho varas de frente.

y quince de fondo. Una

polla dia concasa de

D. Juan Menacho.

que es polla mi ra de un ^{mediano redax} ro y polla de quierda

con otra de Churubal No.

Carbasal, esta regulado

su arquitec en ordeno.

Ganador

Quatro Bueyes

Una Baca a labor

Do hexales

untexnero

Do Tumentos

Una Tumenta

Juan. Torralba

Aragon

Una Casa de Viento

pro. situada en la calle

Luenga viene tres baras

e fuente, y once de

fondo, linea por la dña.
con casa de Diego Martín.
y por la Izquierda, con otra
de Pedro rosa; esta Regula-
do, su alquiler en diez

Ducados ----- No. -----

Ganados:

Una Buena vaca
Cuatro machalillos.
Cuatro Lechones.

Juan Moreno.

Una casa con roto

~~una casa~~
~~de la casa~~
fol. 116.

por con con el de su



POAMEX

AYTA DE EXTREMADURA

Pro, situada en la calle
Luenga, tiene dosebaras
e frente; y nueve de fondo.

que linda por la dña. con
casa de Fran. Rodriguez

Espartero; y por la dña.

con dña. de Fran. Serna-

no, esta regulada su al-

quiler en dose Ducado. 132

Ganados:

Quatro Bueyes -

tres vacas e brentes

Un añofo-
tres texnros-
Una lumenta-
un Buxanco.

Juan. Navier-

Una casa se vino lo boro con

Esta Catalatic

ne l'homage con

conal seruro situada en la *las hermetida en*

la casa -

Calle el venero que tiene qua-
tro varas de frente, y quince
de fondo, linea por la oida con

casa de Thomas Sanchez y
por la Izquierda con otra de

El bixa Sanchez esta rep^{do}

re alquiles en seis duc^{os}

} 66.....

Sanados.

Una puerca acua . . .

Tres Lechones.

~~Una Lamenta~~

Fran. Guerrero.

Una pieza de Tierra

brezana, y lava enebocim.

esta villa del Tiro eta-

Brebera, y esta de la Pizana

distante una legua de ella

de Cauca de treinta fanegas.

yterzera Calivas, e por
 mitas, que producen un
 año ydescansando, linean
 por el conel Camino de la
 Pizana, N. contra. e
 Thomas Garcia, P conel val

10. 11.

30.

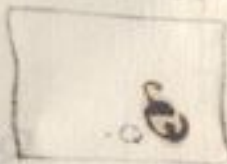
dio de esta villa; y por con
 venia de D. J. P. Pangel y Ho.....
 que su figura es la del mar.

Esta pieza de tierra
 es parcelable, y esta pro indivisa
 con Thomas Sanchez Gata,
 Juan Gomez Menacho

53
y Fran^{co} Diaz Davien
sus Cuñados, y con Mar^a
Diaz la Rosa su Herm^a.

Nota.

Notase que el referido
por la paracion que por
muerte de Fran^{co} Guerra
y de Maria de la Rosa, sus
Padres hizo, con Manuela
Guerrero, Isabel Maria
y Ines Barquez sus
Hermanas mugeres de los.



Don. Thomas sancher

gata, Juan Gomez Me-

nacho, y Fran. Diaz ruy

Cumados, y con la dña Ma-

ria Diaz la Rosa tam-

bien suhermana vuda

de Diego Perez le cupieron

del Expresado Fran. co

Guesareo, quinientos, y

ocho rd. por principal

de su parte sobre una

casa que le cupo del

nombrado Thomas

Sanchez Gatta, vecin^{do}

situada en la Calle de
Veneno en la que como
participante, por esta ra-
zon, vive en el que en su
casa se hace expresion en-
ca partida el año. Thomas
Sanchez a quien se le
Carga - - - - -

Alco. Berzo-
cano Sargento de
Imbalidos

Ganado.

Una fuerza de una -

275
Dos Lechones.

Una Lumentta.

Tu^{co} Loubricoz

Una Puercacria
tres Lechones.

Un Cavallo exabaf.

Tu^{co} Rubio.

Dos Lechones

Tu^{co} Rodriguez.

Una Puercacria

Un maravillo.

Tres Lechones.

Los Tumentos.

Los Tumenta

Don Juan Rodriguez

Don Juan Rodriguez

vezino de la villa de Arendal

caso de las Tierras y

casa con que donde habita

llamada la Lupina en

este termino propio de las

enfermeria de N. S. de

los de cabros, a N. S. Padre

San Juan y Comenta

Ca. Señora

de Morcarche tambien

este termino, tienen los

vienes siguientes . . .

Ganados.

Unco Bueyes.

Unco Vacas

Unco

dos Heraldes.

Unco Puercas cecilia.

Doze Texos grandes.

Catorze Lechones

Do Tumentos.

Aquí entra Juan^{co} Cordero

DIRECCIÓN DE REGISTRO

POAMEX

AREA DE EXTENSIÓN

1.

D. Jeronimo

de la Bega hifo.

Patgo.

Una casa con

voto piro con corral de

uso vta en la calle de la

Concepcion como onze baras

de frente, y tiene de fondo

quelinca por la otra con

Casa de D. Manuel

de POAMEX



La Requencia con otra
de Anselmo Rodriguez
esta regulado su alqui-
lex en doce ducados. 132.....

3 Una muerta murada
de pared en el termino
de esta villa y sitio de
vernal dista un quar-
to de legua de ella se
Cavida de tres fanegas
en embocadura las dos
de pegadio puestas

atala vendio
a D. Manuel de
Montoya -

de Hontaliva con diez
y nueve arboles frutales
de distintas especies
plantados sin orden
en toda su extensión,
que se fertiliza con agua
de Noxia la que se
halla algo amasada no
obstante de su Bentafora
calidad y situación por
desidia de el Dueño
y la fanega restante

De Tierra de

Secano, que produce todos

los años, estas, y à quella

de la primera Calidad, es

1a 1a

3.

sus especies en el termino,

que en figura esta el

Margen 1320

En Terreno murado

se para a tierra de Seca-

no en este dho. Termino

yritio de la vachina, es-

tante media legua, a

Cauca de diez fanegas-

Envenenada, las dos

y media e primera Caldas

y las siete y media restante

segunda, y tercera calid.

4^a 5^a 8^a

40

aprovechada que produce

todos los años, y su figura

esta el margen...

862.12

En la provincia de Tierra

de eciano, y tanto en este

oño. Termino, y Frio al

la hoya e Marcos, del

sia de la Bonachina

diezante un quarto
 de Aequa; secada -
 a quatro faneças em rem-
 bratura e la segunda Ca-
 lida, que producen un año,
 y descansado, unida por
 f. con el cado de ho. Dn
 Gerónimo de la Vega; que
 es el anterior, por A. con-
 venas e Juan Aia
 Gatta el menor, por P.
 con tierra de la Ca
 bellania deigo de Doms.



10^a
4.

Rodriguez; y por V. con

venza de Capp. a Dn.

Juan^{co} Borello, que usó^a.

esta al margen. 120.....

Ganados.

Tres Bucys.

Catorce vacas lactos en

Labou.

Un caballo de

quatro años.

Quatro mobillos de tres

años.

Seis berales, y berataly -

De Dos años.

Dos años -

Quatro terneros.

Dos puercas ecua

Dos Mamanillos

Seis Lechones

Dos vacas, y veinte

Ovejas e panis.

Veinte yon carneros.

Diez, y ocho Borregos.

y Borrugas.

Un Cavallo de trapas

Un Tumento

Una Tumenta -

Do Burxana.

Dn Gaspar de

Abarca, hipovalgo

y Coronel de Milicias

Verino de Badajoz

Don Blas ^m que segun

el resultado de demarcacio-

nes, de las respuestas ge-

nerales conformes, y re-

lacion que por esta Audi-

encia se ha formado, a Don

Gaspar de Abarca verino-

de la Ciudad e Pasa-
 los; y coronel en milizia
 a causa de no haver compa-
 ñerido, por si ni por persona
 en su e nombre a darla.
 aunque sea elizitado ni
 tenex administrador en
 esta villa que lo quisiere
 de las alajas y vienes que
 tiene, goza, o posee, en ella
 o en su termino que son de aver-

Es propia de la



POAMEX

ATA DE EXTINGUIRA

284
Real Cedula de D.º

Gaspar e Barbara una de

hesa nominada el Con-

cho, vivada en el termino

de Navilla, distante cinco

cuartos de leguas, de la

que comprehende quatro

millares, a cada una equa

do mill, ciento, y cinquenta

fanegas en sembradura

de Tierra de Secano,

las mil, y setecientas

de las de primera Calidad

mill y doscientas e ^{da} sesenta;
 mill y ciento e Texnera;
 y Casziento, y zinquenta
 restantes e Tierra, y ru-
 tales para la Lavos aun-
 que val para el aprobecha-
 miento e ganados cuya
 pehesa no se habia ni viene
 bra, y esta poblada e monte
 alto e Ermita, y abcor-
 no que, y es e aprobecha-
 miento e Belloras, y
 Terbay, que dichas Terbas-

En los seis meses de Imber-

nada comprehendidos de los

el día de San Miguel el

Cada año, hasta el veinte

y nueve de Mayo del

siguiente con otras. Por los

y partes el nombrado D.ⁿ

Caspar de Abanca, los que

por las respuestas genera-

les, se ajusta bende a la

Cabana Real de ganados.

Sanchez de Arana

Endoze mill y doscientos

que se pagan por ellos en

cada año Symbexmazo.

Los que hasta aqui an vi-

do con la carga de quatro-

cientas cabezas Bacunas

propias de Sr. Gaspar

que por Haberlas benido

preenche que ha Kabca-

vana, se pague este balon-

amas de los doce mill d.

lo que reinte la Cabana;

yo brella y el spreas

en las. Respuesta

Generales, tra en liria, pen-
diente; Nos fucos a Be-
lora cerca shā. De heca
los aprobecha, el comun
e vezinos de esta villa sin
pagar por ellos cosa alguna
convenido parados a ser
baseados el a quinze dias
antes de san Miguel
cada año, y en el mismo
dia de san Miguel, lan-
zan los resos y los ceppo-
pan de la De heca, y conti-
nuan valiendo de la

Vellora baxeano la,
 qapanandole amano, di
 discretion, qaelque mas-
 puese, qe sea porxi, obalién-
 dose los herinos de virbientes
 quios, o Tornaleros, que
 selabayari á baxeari, á pa-
 ñar, qe conduzián á sus casas,
 y los frutos de partes, qe Ten-
 bas á Ceta o ha. Dehesa, en-
 las primaveras, y agora ve-
 ros que se reducen desol-
 doia veinte y nueve

247
Cullarro, de cada año,

hanta el d^o Miguel, von

tambien estos aprobecham^{to}

esto. comun de vezinos de

esta villa, y para sus ganados

sin pagar por ellos cosa alguna,

que otra. dehesa, linda por L^a

con los valdes de esta villa,

por C. con dehesas de la

En^{ma} Señora Marquesa

de Carto, fuerte, por 7. con la

mo/ponera q^e divide este tex-

mino, con el de la villa de
chele.

y por lo con la Dehesa de las
 Marías propio el Com^o.

A. D. 15. Señor Marqués de Mal-
 brica, que su figura está en el

margen.

A. 800

Tambien son propios
 de la hacienda edicho D^{no}
 Gaspar de Abasca, y perzine

los dichos para
 los ganados vacumantes,
 que en las Emberradas

aprovechan las yerbas

y pastos de la Dehesa

ya sustentados los autos

Generales, y declaracion

hecha ^{en} ellas por los Peritos

nombrrados para las

marcariones e campo, afixi-

mas en ella, Juan Marin-

fanchazo uno de ellos, veneno-

y Lavador de la Ciudad,

e Dexas e los Cavalleros.

Taxador de Peltorax, e Per-

tas, y montes, nombrrados por

Don. Juan de los Rios

e dichos autos para,

que esta dicha Dehesa
 de Corcho puede mantenerse
 en ella. Imbernadas, qua-
 tro mil ovelas, las dos mil
 y quinientas de ellas espa-
 ñas, y a sustantose, y qual-
 mente por dichas respuestas
 generales, del folio treinta
 y tres cara, que el exilo
 que es. D. Gaspar atendido
 de Cobrar esos Diezmos,
 ha sido recada doscientas.

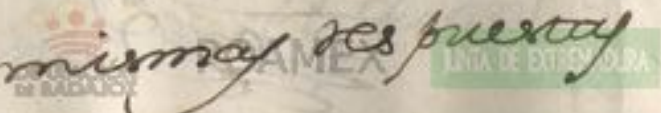
Cabezas Lanares honras

Una, y a cada cinquenta
paridos oxa conuexia,
le corresponden en cada año.
setenta, cinquenta y siete
Cabezas, y media, las siete
y media de las de lo ando.
y por lo, y las cinquenta
restantes de lo parido y
navientos adquiridos la
notaria e que en los Diez
mos los satisfase la
Caxa pagando las

Cabezas de Bueño, an-
 nexo, y resquitando estas
 paridas, con honras a el
 precio de veinte reales
 vellon por cada cabeza
 importan las nominadas
 cinquenta y cinco y media,
 resquitadas a dicho precio
 mill setecientos veinte
 y cinco p.^{os} en ^{on} 1725

Nota.

Notase que el
 las mismas respuestas



285
Grales, adho. folio treinta

ta, y tres carra, se ventifica

que de estos diezmos porri-

te la mita de la Dignidad

episcopal de Badajoz, el

noventa, a la que corresponde

en el há. Linquenta

quiere Cabezas y media-

seis y un tercio que su valor

del mismo respecto se

treinta y un requi-

tadas importan ciento.

21
Veintaytres m. y

doce mis. vellon y mis

Gabriel de los^{no}

una casa de muelo
a la Caja la vendio
a Antonio de Pardo.

pro concorrial de muelo

situada en la Calle del

Angel tiene arze baras

el frente y achas de fondo

linda portada concorrial

de D. Fernando Gomez

y polla Izquierda con

otras de los muelos

de las Casas

esta regulado su alquit-
len en quatro Ducados--AA.....

Ganado

Tres Mananillos.

Dos Lamentos--

Gabriel Domingo

Una Casa de madero.

esta situada en la calle

decurada tiene ocho varas

de frente y quatro de fondo.

Cinca por la derecha



Con Corral e Travel

Guerrera, situado en la.

Calle Luenga, a porta

Izquierda con Paper

buña. Calle Luenga, sta

regulada en alquiles en

seis Ducados. 65.

Ganado.

Doz Puercas de cria.

Unos Lechos grandes

seis Lechones.

Gonzalo Gomez.

En a Casa



POAME

EN LA CATEDRAL

In solo p^o situado en
 la calle del Espiritu
 santo, con casa de
 un vno, tiene diez baxas de pen-
 se, y dose de fondo, un d^o apou
 la d^o con casa de Juan
 Serrano; y por la Izquier-
 da con calleja del
 Castillo, esta regulado
 en alquiler en quatro du-
 cados; y la habita con el
 Pedro Alonso su

meo
 POAMEX
 LANDA DE EXTREMADURA

152
Ganado:

Lineo pierca acita
vise Lechonef.

Erionima Leonor

Una Casa de mundo

Itala tiene Catha
Una Proca² vicia
a Ant. Jaa

pro y conral veni vro-

nitada en la calle del

Cepixia santo, a enencia

baras de pence, y rince

de fondo, que lina a ponda

ora. Cosa en Antonio

Fernandez; y ponda

Inquienda, conotada
e fran. ^{ca} la Intendencia
de P. M. de Oaxaca

repulao malquilen
en quatro Ducados, la ha-
bita con la Refrida

Antonio Santos. - 11

Granada

Diez oyes de pasana

Juado Borago

Do Lechone

Una Lumenta

Gaspar Diaz

Poron

Una Casaca

Introlo

pio, situada en la calle

de la Calita, que tiene

quatro baras e fuente, y

Carriama y e pndo, linea

polladria. con casa e llovo.

Mediano, y pnda 179^{da}

conocida a Josep Melichá

de Toron, esta regularo.

su alquiler en un suc. 11.

Granado.

Quatro Puercas de cria -

ocho manzanillos

un alimento

Gabriela Ista.
Patricia.

Una Casa de

Esta Cayala
por el Sr. Juan
en Sevilla

Un solo piso con corral

de uso viadero en la

24 Calle de la Corredera

tiene veinte y una varas

de frente y tres de fondo

tiene por la dña. con casa

de D. Alonso Gane-

ros y por la Izquierda

base Esquina de la

Calleja del arcediaco

queba a la Callita, esta-

regulado unalquilon

enriete Ducados, y las

havita conella Juan

esilva de Texno.

Un mercado murado

Este Concato
lo viene Juan
Maxim de
Silva y del
9do.

el pared de piedra el

recano en el termino

de Navarilla de barrio

del Angel, durante

doscientos pasos

Cauida de los fanegas

y media en sembradura,

Las dos fanegas a prim^{as}

Cauidas, y la media de

la segunda que produce

2.4

todos los años que se siembra

esta en el margen. 285

Gregorio Escobedo

Lampreca

Una Casa de

uno solo p^{ro} situada

en la Calle de la

400
Ladera del Castillo,

tiene al frente quatro

baras, y al forro tres, lin-

o a porta derecha, con

Casa del Roque Regu-

er, y porta izquierda

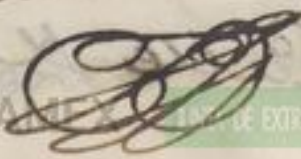
con una de Luis de

ner, tiene arrendada

a fernando Gomez

ya regulado su

alquiler en seis duc.^{os} 66



295

Jerónimo Proano.

Una Casa con lo pres
situada en la Calle de la
Laxera el Carrillo, tiene

diez baxas de frente, y
ocho de fondo, una porta-
da. con solana de Juan

Benera; y por la izquierda

exodam de un Romano, esta-

regulado en qualquiera en

cinco Ducados

Ganados

Doña Juana de

Do manantillo

Pete Lechonef.

Gregorio Barriga

Verino de Olivenza^a

Por relacion forma-

da por esta Aud.^a Grego-

gorio Barriga verino de

Olivenza^a Reyno de Portu-

gal, segun resulta de

demarcaciones, se le hare

cargo de una casa con

un solo pie de tierra propia

que tiene en esta D. Nra en la D. Nueva

256
quiere dore baxas del
frente, y nuebe e fondo, que
linda por la otra con casa
de Pedro Gutierrez, y por
la izquierda con otra
de Clemente Sanchez e
sta regulado, o qualquier
endiez ducados; y labra-
vitan Manuel Gonza-
lez, y Juan Rubio. - - - No.

Y
Don Gonzalo Pizarro
hijo de alcaide Perino-

Celexonal

En Clarion, pres^{da}.

por D.ⁿ Nicolas Maxing

Maxianes, vezino desta
villa, ajudante maior

da Guarnizion do Cas

tillo deella, em nome

de D.ⁿ Ignazio Belcaco

vezino de taboila e jefe

na manifestata tenen

el referido es el termino.

de Navilla las alajas

siguientes.

Una pieza de tierra
 de secano, y Lavou enete
 termino, y Tiro de la
 Brebera del sitio de la
 Albarana, distante
 tres cuartos de legua de
 Capollacion de Cavida
 de veinte fanegas en
 compra, las doze a
 primera y segunda C.
 y por mitad quarta

La Tierra, que
producen un año, y des-
cansan dos, y las quatro
restantes Inuites, para
el efecto de Lavarse, que
linda por L. con tierra

de Joseph Diaz Gada
C. contra de la

2^a 10-11-16. Enfermedad de los

20..

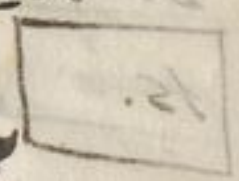
religiosos de los
nro. Padre San Juan

de Sta. Ylta. L.

Contienda del mismo
D.º Ignacio; y su conel
Padron de la Albarona
que su figura es la

marginada... 500...
Otra pieza de tierra
de la misma calidad, se
secano, y lavos, en este otro
termino del mismo Rio
Ujiao, y distancia de cauda

de cauda a quinientos
negas en embudo
las dos de primera



Callosa que produce un

año, y descansa dos, y la

tres restantes Inuites p.

la Lavon, que lindan por

L. contierran a la enfer-

meria, N. contierran al

Consejo desta villa, y

con el Arroyo y Páramo

de la Albarrana y sus

9^a. 12^a con la vereda anterior al

15.

de D. Donato, que se


figura en la el Arroyo.

217

299

Isabel Barq.

Una Casa con solo piso
con corral y un vno rizada
da esta Calle Luenga
tiene doze varas de frente
y Catorze de fondo, unida
por la derecha con casa
de Manuel Barbarina,
y por la Izquierda con
casa de Juan Parzica
Candil esta regulado
sualquiles en



siete Ducados, Vibe con

ella Alonso Muñoz...

An bendado mudo

de pared de tierra de ca-

no del rio de la Sa-

dexa del Castillo, en este

termino distante quinien-

tantos pasos de la Solla

de Cañada de Jarepa y de

1a

1-1/2

axilla en sembradura

de la primera Calidad

que produce todos los

Ños. y su figura esta

el margen.

Ines Roper.

Indi casa de un solo piso

con corral de un solo sitio

en la Calle del bene-

ro tiene ocho varas de

frente, y nueve de fondo

linda por la otra con casa

de Sebastian Rodriguez

y por la otra que queda

con otra de don

Quemero, esta Regula

do sudalquiter enochs-

Ducaro. 88

Sumados

Siete Puercas acua-

Siete manzanillos

Catorce Lechones

Una Timonera

Trabel Promera

Anda casa teen solo poro

Esta Casa con Alonso
hoxioz Encua
Seallaxa puxa la
Casa -

con corral peru uso, viacada -

en la Calle del olivo tiene

nueve baxas se frente

Yonze e fondo que linda

polladria contra Tientes

viesca, y polla Inquierda

con casa de Juan Cortes

esta regularo sualquiles

enquado Ducado.

Ganado.

Lino mananillo

In Burmanco.

Ynes Texeño.

Ina Casa con solo

pro concorral de su uso

linda en la Calle

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

INFORMEX

LEYA DE EXTREMADURA

Ca. Juera, viene tres baras
e frente, y siete e fondo, unida
por la ría. concasa de Mar.
e Belon; y por la Inqui-
esta conorra de Domingo
Barros, esta regulado
malquiles entres Duc. 33.

Inda Lumenta

Inda Burranda.

Inda Marquer.
Barros.

Inda Casa e un

solo pira y connal pira ho-

situada en la Calle de
Santa Christina tiene
un terreno

siete varas e frente, y once
e fondo, una por la otra.

con zencado e liva de

Manuel Sanchez Gatta-

Porta Izquierda con-

Casa de Luis y Rodriguez

et Baquero, esta regulado.

realquiles entres sus 33

Esta alaja es de por-

mita con Man.

245
Juan su Nieto.

Donavel Gutierrez

Calderona.

En la Casa de uno

de los conde de Peñal

una situada en la Calle

de la Cellita, que tiene

ocho varas de frente, y seis

de fondo, linda por la una

con casa de Juan de Dios

de Torvisco; y por la otra

con casa de Juan de

plido, y qualquier cosa

Regularo en cinco Duc. 55

Ganado.

En la Cobilla.

Doz Puercas de cria.

Doz llamanillos.

Seis Lechones.

En fomento.

Quinto Diaz

Torvisco.

Una casa con solo

pisos con corral seguro, situa-

da en la Calle de la callita.

tiene ocho banos y fuente

ydore e fono, linda, polla

deecha concaea e Maari.

Marin, y polla Inquieraa

condixa e havel Guierrey

exa regulara ualquiten

en vez. ~~hacera~~ No.....

Finado

Mr. Dues...

Ma Baca e fionta

Mr. Cobillo

Doa Tum.

Ignazio Voltero

Ma Casa e

en el otro lado con corral al

su otro, situada en la Calle

de la carret viene quato va-

ras a frente, y ante el fondo.

Una portada con casa

de Pedro e a cona y portada

izquierda con otra de la

zona. Monina era requi-

tado sualquiter en qua-

do Ducado

Isabel Rodrig

Reina de España

na Casan e m

208
Esta casa le solo p^{ro}, concurial de su
tiene Manuel
Gomez

no situada en la calle

Cueva, viene tres baras

de frente, y es a fondo lina

por la otra. con casa de fran.^{co}

Figueras, y por la Iz-

quierda con otra de Mig^{uel}

Roman, esta regulado

qualquiera endos duc^{os} 22.....

Oravel Dias

Lambiana

Una casa con

solo p^oo, situada en la
 calle Luenga, con qua-
 tro baras afrente, y de-
 ze a fondo, unida por la
 otra concasa de Maria
 y san Pedro, y por la Iz-
 quierda haze esquina
 a la Calle de la Cabe-
 lilla era regulado en
 al quilen en siete Ducados..

concorab. ----- 77 -----

Ora casa se vende
 p^oo situada en la Calle-



202
La Cavellina, con que

robaxas a frente, y las

mismas a fondo, una a

posterior. con corras de las

anteriores; y postea de la

concaza a Diego Carvajal.

era regular su alquilar.

endiez Ducados; y la habi-

da Juan Texval. No.....

Camado.

Lince Texdos grand.

nuevo Lechone.

Los Tientos.

Don Juan Man^c

de Villena conde e

Alcaide Man^c señor

de Cheles vezino

de Badajoz.

Por Rasion que

vele aformado por esta

Audiencia, a Don Juan

Manuel e Villena,

conde e Alcaide Manuel

señor e Cheles vezino

32
En la Ciudad de Ba-
dajoz, y segun resulta
de la respuesta que se dio
al Interrogatorio, y ex-
claracion que se hizo en
el folio diez y siete, se de-
biera cargo con molino etui-
nero de una muela, situado
en el arroyo de Piegora,
muerto al termino de
Escavilla, distante dos-
teguas y media de ella
el que aunque a presen-
te

Esta parada por haver
 las havencias, e las Lu-
 bras el año pasado, lle-
 vado de un pedazo de la re-
 presa, porcuia raron no
 amolido; este año en las
 temporadas de los Invi-
 ernos que abundan las
 aguas en las que se
 muele. porcu poco peso, y
 fuerza unas corrientes
 se le regularan de gran-
 zia a maguilas en

Cada año, y temporada
de las quenuelas de rifa-
negas e trigo, que a el
respecto de quince n. d. v. on
por fanega cuyo precio
reconsidera en dicha
declaracion qual. en-
En respuesta a la pre-
gunta Catorce el In-
terrogatorio, y folio Nuebe
Cada importan ciento-
y cinquenta n. d. v. on

Don Joseph Fran-
co y hijo Dalgo.

Por relacion presentada
 por Juan Hernandez Gi-
 xalos vezino de esta villa
 de superacion que ha sido
 muchos años de Don
 Joseph Franco tam-
 bien vezino de ella, y esta
 en la fuente de El ma-
 esta donde del presente
 se halla auerente, etc

siente manifiesta por

ho. D. Joseph en esta villa

villa, y utermino, como

por hecer de los vinculos

que fundaron, Fran. Lopez

Aparicio; Juan de

Bargas; Lorenzo Jañes;

Fran. Perez; y Isabel Ma-

rtes su Hermana; Diego

Panchez Morato, Fran.

Perez; Fran. Lorenzo; Die-

go Garcia Aparicio; El.

vina Lopez; Theresa

de la Matha; Pedro
 Lopez Venenta; Alonso
 Macho; Fran. del Rio-
 venenta; Dn. Diego Ran-
 gel; y Dn. Miguel
 Rangel; lo viene a la-
 zar siguiente.

En la Casa de Nro. lo-
 bro concorral de vno, y
 en el vn Lore; vn moral
 y diferente Arboles fru-
 tales, situada en la pla-
 za de esta villa, tiene

2^o Frente hacia el frente, y
Catorce de fondo, que por
cada parte esquina de la
Calle de Meriones; y por la
Izquierda, linda con casa
Almazen de materiales
de la ^{ca} ~~Coma~~ ^{ca} ~~V. María~~ ^{ca}
y Cardo frente a la que
era regular en cualquier
candore Duc. 132.....

o
Esta Casa también
con solo piso vivanda

en la Calle de los

Mexones, con catorze
baras a frente, y ocho a
fondo, que linda por la dha.
con solada el mismo D^{no}

Joseph Sangel; y por la
Izquierda con Manuel

Antón Liza, esta re-
glada sual quiles en dos
puercos.

En solada de Casa
diximada por derecha el
puercos situado en dha.

Calle de los Mexones

Contiene baras de pence
y quinre de fondo, que linea
por la dña. con casa de
Pedro Garcia Conde ver.

de Perez; y por la dña.
con la anterior de no.

D. Joseph Rangel, al
quien se le a considerado
arrendamiento algi-
no por su rotacion.

Letena D. Maria de
la Vega

En el molino haris

nero se va muela, si-

tuado en la Rivera



BOJMEY

El Talipa, y sitio de la
 granpantay, distante media
 legua de la Poblacion
 el que solo nuble en la tem-
 porada del invierno, y
 abundancia de aguas, que
 en unos con otros. por las
 respuestas generales, y la
 cada a la pregunta, diez
 y siete folios diez de ella

esta Regulado en qua-
 renta fanegas de trigo
 que del respectivo

De quinze xx. v. por cada

fanega como asi se con-

sidera en Respuestas de la

pregunta Catone, e

Interrogario, folio nue-

be: importan seiscientos

Reales v. m.

600.....

Una Puerta-

murada e pared en

extremo del sitio

de las gargantas de

Talipa de la de

Reyno de Portugal

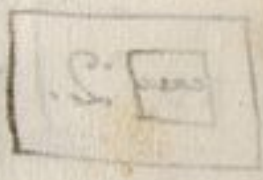
distancia media Cagua de

esta villa con un quarto

techo en medio, para

refugio de Montelano

quiere quatro baxas



enfrente: y tres de fondo

de Cauiza de los fa-

negas en sombreadura, la

media de primera Calidad

de Preparado puesta

de Montaliva

Con ciento y ocho arbo-
les frutales a distancia

de pines, y la fanega de
media restante de tierra

1^a 8^a

caja 2.

de secano de la Texera-

Calidad, que produce todos-

los años, y su figura

es la del mango 3^o.....

En suerto peque-

ño tambien mixto-

situado en medio de

una suerte nueva

El Decano, y Lavador
 propia del referido en-
 el termino de esta villa
 la que esta en el Tiro de
 Ca Brebera, del vicio del
 mismo nombre distante
 una Legua de esta villa
 de Cauca y de Tele-
 mines en sembradura
 de la primera Calidad
 puestas de Hostalria con
 rre arboles frutales
 y distintas BOAMIE Experiencia

Quere riega con agua co-

niente, que le entra a

una fuente, y la anterior

fuente riega con agua

tambien Corrientes que

le entra a la Ribera

de Taliza, que la riega

a otro huerto esta

el margen -

Otra fuente

tambien riega de

pared en este terreno

1.^a
22.

Del sitio de ~~la~~ ~~morata~~ ~~de~~
 tante media legua de apo-
 blacion de cañada de fare-
 pa, y media en embrazada
 la granalla de Tierra
 de Mexico, que se niega
 con agua de pie de una fuente
 abundante, que tiene dentro
 puercas de Rortaliza, con
 veinte arboles frutales
 y veinte plantones, de dis-
 tintas Especies, puestos
 sin orden, y extendidos en

Toda submazon; y la

fanega y quartilla restan

1^a 8^a

1. $\frac{1}{2}$

de Tierra de Secano de

la Tierra Calizada que

produce todos los años y su

figura esta al margen 225.....

En Lencado mura-

do al par de Tierra

de Secano de la Tierra

Calizada yigo llamado de

la esperanza en este ter-

mino; y sitio el mismo

nombre Merriano y cinco



para de la Plaza

de Cañada de media fa-

4a

1/2

negra en sombra sura de la

primera Calidad que pro-

duce todos los años, y su

figura es la del mar ^{N. 60}

Oro Texcaco de la

misma Calidad se saca

tambien mixado de

sitio y distancia que la

4a

1a

Anterior de Cañada de

media faneja en rem-

bradura de la primera

Calidad que produce todos
los años, y se figura en la
del margen. bo.....

$\frac{1}{2}$

Otro Zercado ramb
en murado de tierra e
decano del mismo rias y

$\frac{1}{2}$

$\frac{1}{2}$

distancia a la misma Cali
das; y Cabida e tierra, que
produce todos los años, que
se figura en la del margen. bo.....

Otro Zercado ramb
murado de tierra e rec.

del referido rias y dist.



CIUDADELA DE EXTREMADURA

de Cañada e fanega

y media en sembradura de

3.^a Casiguera Callos que pro-

1-1/2

dure todos los años, y su

figura esta del margen - 135.

Este terreno tam-

bien murado de Tierra

decano en este ho. term.

del sitio el matadero

distante doscientos pasos

4.^a

2-1/2

de Cañada e dos fanegas.

y media en sembradura

de la primera Callos

Que produce todos los años

ysu figura esta el mango No. 300.....

Otro Terreno tam-

bien murado de Terreno

de secano en este dho. terreno.

del sitio al Tuego de la

Bola, distante veinte pasos

de Calles y dos fanegas.

en embraura de la

primera Calles, que

2. produce todos los años.

ysu figura esta el

Mango

No.



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Oro Cercado tambien
 murado a Tierra el
 secano en este oho. termino
 del riuo del pozo de las
 Damas, y camino a Talida
 distante doscientos ^{ganaderos} ~~pozos~~
 de la poblacion e caudal
 de una fanega en rembra-
 dura de la primera Cali-

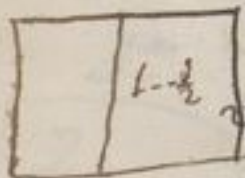
4a

1.

das, que produce todos los
 años, y figura esta en el
 margen.

12

Tambien murado e pared
 de Tierra e Secano, que
 antiguamente hexandos,
 y los dividian lo interior
 una pared que oy esta
 derolada, en este termino
 del sitio de la piedra de
 Santa Christina distante
 5.^a zinquenta paxos de esta



villa, de cauida e fanega
 y media en sembradura.

de Segunda Calidad

que produce todos los años
 y su figura es la del mar ⁿ 139.

Otro tambien nu-
 rado e pared de Tierra

secano en el camino ⁹
 del sitio del pozo del gato

distante ochenta pasos

el Cañal de una fanega

en rembradura de la

primera Calidad que

¹⁰
 1- produce todos los años

y su figura es la del

Mar ¹²⁰.....

Otro Terreno tam

bien murado de la misma

Calidad de escano, en este

termino de luvio de la

Calabernilla y S. Simon

distante una legua de Si
gado y una suelta de la villa
Calidad de vna leminice

primera Calidad, que pro-

duce todos los años y su

figura es de el mar.

4a.

12.

terreno en un suerte

de Tierra de luvio

terreno

UNTA DE OTTOBRERA

to.....



AGRICULTURA

UNTA DE OTTOBRERA

Otro tambien mu-

zado de Tierra secano.

situado en otra suerte en-

este termino, del lado de

San Pedro distante media

legua de Calvada adof

fanegas en sembradura

1a. 5a. de primera y segunda Cali-

2..

das de por mirar que pro-

duce todos los años, y su-

figura esta el mang. No.....

Otro Terreno -



POAMEX

AREA DE EXTENSION

Tambien meixado de tes-
na de cecano en este ter-
mino del sitio de l' Epid^o,
y adora de la Esperanza
de Cauida de media fan-
ga en sombra dura el
primera Calidos que
produre todos los años. El

4^a que **D**ista ocho pasos de
la poblacion, y su figura
esta el margen... 60...

Otro Texado

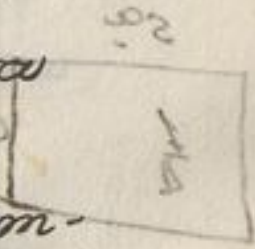
Tambien meixado -

La Tierra de

secano en este termino, y

sida es un sinon, vistan.

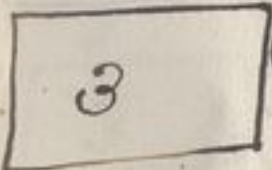
se una legua de Cañada



de tres fanegas en sem-

bradura con la segunda

5^a



Calidad que produce todo

los años, y suficiente

el cual margen... - 270.

Otro Terreno.

tambien murado e

la misma Calidad

de secano, del dicho

sitio, y distancia real
de una quartilla en rem-

bradura a segunda Cali-

5a
1/2

das, que produce todo
los años, y se figura esta

al margen 22.17.....

Otro Lencado

6

tambien murado, a
tierra se secano en
extremino de brito

de las Pargantas, a

de liga distante med

Cagua e Cañada

equata fanegas enrem-

bradas, lado septim^{ra}.

Callos, una e segunda

1^a 5. 8. 2^a 5. 8. Jōta e Texera, que

4.

produce todos los años

1/2

su figura es la

Margen. 390

Dño Texado

tambien murado

e Tierra Secano

enese termino

del río de Horno
moena, durante media

legua de Cañada de

de Jurega, y media en

señala una de las prim.^{as}

4^{ta}

1-2

Calidad, que produce

todos los años, y se si^{ca}

en el margen. - 180.....

Río Lerma

tambien murado

de la misma

Calidad de Horno

En Ste d horten

muno, y sitio de la alba-

rana durante un año

de Cañada de tres fan-

gas en sembradura de la

primera Calidad, que

produce todos los años

y su figura es la de

Margen. 360.

Otro Terreno.

tambien murado

de tierra de campo

del mismo sitio

3

de distancia de cañada
una fanega de lapim.

1^a Cañada, que produce todos

1 los años, y se figura esta
del margen. 120.....

Otro Lencado.

tambien murado etita.

2 se saca en ese dicho

termino, de hito de la

alcantarilla, distante

media legua de cañada

de Cañada de fanega

Y media en sembradura

de la primera Calidad

4^a

1-1/2

que produce todos los años

y su figura es la de

mariposa

180

Oro Zencado

tambien murado

de Tierra de Secano

en este o ha termino

4^a

1-1/2

del sitio de San Pedro

distante media legua

de cañada de media

fanega en sembradura

En la primera Calen-
das, que produce todos los
años, y figura esta
del margen -

En una pieza etiana
de secano, y favor en este
dicho término, y tira
de la hoya e Marcos
yntis al Puerto de la
Cabra distante media
legua de la población
de cañida de Berjoto -

Sanegas e Trigo en-
sebraadura e puño
segunda, y tercera
Calidad e pormitad

que pidiere en un año, y des-
cansando, linda por de
L. contienas e lavas

N. con mo pnera e por-
tugal; por L. condichas
tierras (e Portugal)

10^a..11^a
48.

ligo e la villa, y por
sur, con la dehesa
e Negras que son

figura era el
Margen.

Ora pieza de
tierra de campo, y las

en este oho. termino
y Tio referido del

rio de las Herreras

distante un quarto de
legua de Cañada de

veinte fanegas en

sembradura de prim^a

y tenura Calidad, de

por mitad, que pro



POAMEX

de un terreno, y pesame

dos, unida por el con

tenencia el Curato de la

Parrochial de esta villa

N. con la mojonera

de Portugal, L.

con tierra de la

Cofradia de Santis

9^a 11^a

20

mo; y su cone

padron de las Herre-

rias, y en figura } 600

Esta el man

Otrapena de
tierra e dicha Calidad
seca no y favor, en el
expresado Lizo, de ma-
no rias y distancia
e Caída de veinte
fanegas a pumera-
y terera Calidad de
por mita como la
anteriores, que pro-
duren un año, y descam-

2



POAMEX
san do, Lindan por

f. con mojonera de Por-

tugal; e. c. contras

del Curato, f. con otras

de la Capilla de San-

tisimo, y gran contras.

9a. Ma

20...

el mismo D. n. J. P.

Rangel, que en figura

esta el margen 600.

Otra pieza de

tierra de la misma

Calidad, de vecano.

y Lavar en Rio. Tiro

ysitio de las garganta
de Taliga, distante un quar-
to de legua de cañada de dios
yocho fanegas en vembra-
dura de la primera, y ter-
cera. Calidad de promuevas
que producen en un año, y des-
cansando, un dan por
L. contienda (el fabri-
ca de la parrochial) digo
de Juan Anice, N.
con la Nojoneca de
Portugal, P. contienda.

48.



POAMEX

LEYA

de la Fabrica

de la Parochial de esta villa

y su contienda de la co-

lectoria de ella, que sufi-

gura esta el margen - 110.

Entre dos piezas de

tierra de la misma ca-

lidad, de secano, y labran

Tanta bajo semas mis-

mas linderos en dicho Tiro,

y referido sitio de la

garçantas de Taliga,

distante media legua

Caída veinte
fanegas en sembradura

de primera, y segunda

calidad a promesas q.

produzieren un año, y descan-

sandos, lindan por L.

ye B. con Reynatae

Portugal por L. con de-

9^a 15^a una de dian Araya

	20
--	----

y por L. con Ribera de

Caliza, que en figura

es el mazarin. 700.....

Ora piza de

Tierra de la misma
 Calidad de Secano, y la-
 vor en el mismo Lío,
 sitio, y distancia de caídas
 a diez y siete fanegas en-
 rembrada; noventa
 de la primera Calidad
 y una de la segunda
 y para noventa de primera Calidad
 ocho de la que son a pro-
 posito, producen dos años
 y descansan uno; por q.
 en el que se barbechar
 se rembran e tiemen,
 y en el siguiente

El Temporal; y las

Ciento noventa y dos res-

tantes de las Calidades

dichas, producen un año.

y descansando, que lin-

gan por 4. con mojon-

era e Portugal, por 3.

confluente de Dom.

Lidia; por 2. con la de-

6. 9. 10. 11. 12. heras Boyal de Bal-

200

desquia; y por 1. con

tierras del Conde

de Sta villa que

su figura es la del

Claygen.

6.220

Una pieza de tierra

de la misma Calidad se

secano, y Lavor en otro

del mismo rias de las par-

pantas de Talipa distancia

media legua e caussa de diez

yocho fanegas en vembra-

dura de la primera, y segunda

Calidad de pormiras que

produzen un año, y dexan-

varas dos, una por 4.7

Don

caristernas MEX

LEYA DE EXTREMADURA

de Cauda edier famig^s.

en sombra de la a
de la prim^a.

Calidad, que producen, ori-

ño, y descanvan los lindan-

por el con la mojonera de

portugal e c. conciencia

de N. Benito Santo

Casa de Merida; por el con-

ciencia e Capellania de

de N. Diego Conales; y por

ga conciencia de la Cofra-

to.

ria del Santisimo de

la parrochia de esta



19
Lilla que se figura en

la del mar peru. 100.

Otra pieza de Tiza.

En el mismo Tizo, se tiza

Calizas, del sitio de Sierra-

morena distante media legua

a Cañada de Treinta

fanegas en embrazada

y primera, y segunda,

y tercera Calizas, por

iguales partes, que produce

en año, y descansas dos

liza por L. Contrera

Ca Joseph Barquet

Maxim, C. con mofo-
ra de Poropal, P. contra.

ga/a/lla
...to...
Thomas Vixario, q/s-

30

con el camino de la Nip.
de Barpas, q/era f/ra

esta del margen

Otra pieza de

trexa de la misma Ca-

lidad encho Tiro, q/vi-

rio, restante tres quartos

de legua de Cauida

de Juncos de Sanesaf

En memoria de una epi-

mea, segunda, y tercera

Calidad, por Quales par-

tes, que producen un año

y descaen en los lineas

3

por L. y C. con la

Mojonera de P. y G.

P. con las ~~de~~ la fabri-

ca de la Parrochia de

2a. y 3a. de la villa, y S. Pedro

15.

de la Casa de Olmedo

} 150.....

que su figura era

de la Margen

de otra pieza de

Tierra de Quales

circunstancias que todas

características, en lo

que se refiere visto

media legua de Cañada

segunda, fangos en

ombreadura, etc de

segunda Calidad y ocho

de Tierra, que produ-

zen un año y descan-

san dos, lindan por

f. contrerria de D. Ma-
nuel de Montoya, N. mo.
fonera de Portugal, f. con-
trerria de D. Bernardo
Lario Abad Canonigo
ya Tirado de Badajoz

10^a 11^a
15

U. conel camina de
Liquera, que su figura
esta el margen. 370.....

Oxapizana

9
terra de la misma Ca-

liza de Secano, y Lavon-

enoto. Fijo de bitio

Del Molino del Vatan

divante medio quarto de

Cagua recuñda e treinta

faneas en sembradura,

doze segunda Calidad,

doze tercera, que pro-

duren un año, y descansan-

do; y las seis restantes

inuales, para la Lavour

lindan, por L. contada

al mismo Sr. Joseph-

Ram/el, y Mercado de la

Cofradia de la Cruz

N. con camino de Ta-
lifa, p. conveña de fran.^{co}
Mendez Lizente; y su

10^a 11^a 12^a

30.

con el Crido de Estavilla

que su figura era de S

maxperu. 600

15

Ora pieza etada.

de la misma Calidad

encho. Tiro, y referido.

fitio, distante un quarto.

de legua de Cañida y

diez fanegas en sem.



POANES

PLANTA DE EXTREMADURA

gradura segunda C^o

que proximo un año, y des-

cansa dos, unoa por f.

contienra de D^o. Joseph

Sanjel, e. contienra de

Juan Anas, p. d^o. D^o.

fo.

fo.

F. fo. y S. conzercado de la

Cofradia de la Cruz, que-

supiura. elave

Ungem.

Otra pieza

deixa de la misma

Caídas en el ho. de

Y sitio Lucado en las dos

anteriores del molino del

vattan, distante un quarto

de legua de cañada de ^{te}

fanegas de segunda, y tres

zera Calidad, y por mitad

que producen un año, y

descansan dos años

por L. y N. con una

to a 11a

2o

del Convento de esta villa

por L. concho. D. N. J. P. H.

fran. y P. concho

Xibena y Taliga, que

Por F. N. y Pedro

tierras de la Capellanía

de N. Fran. co. Maria

11a. Don de Barajas, Juan

15

Con la Ribera de Talipa-

que se figura en el

Mapa 300

Otra pieza de

tierra de la misma ca-

2.

lidad de Secano, y Lav.

en dho. Tiro, y al mismo-

modo que las anteriores.

Disante quatrocientos
y cinquenta pares de la
poblacion e cauida de
dies fanegas en sembrar.

de la Segunda y tercera
Calidad se por mitad

que proovieren un año
y descansan dos, un año

por S. contra Ribera de

to. 11a.

to.

Taliza, C. con Ca
pellania de D. Juan

Marias de Baraf

35
p. Con tierras del Conde

p. estas y p. con

tierras del mismo p.

Joseph Rampe, que su

figura esta al mar. N. No.

Una pieza de tierra.

tambien secano quemado.

se llama enterrado

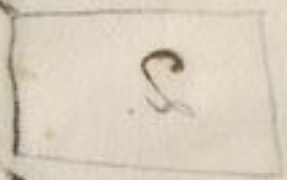
de Navilla del lado de la

Paraxera distante qua

trocientos pasos de aqui

da y dos fanegas en

sembradauxa de la segunda
 Calidad, de repareda a dicho
 Tino de la hoya de Marco
 cuya pieza estrecha fue
 un mercado mixado en lo
 antiguo cuyas paredes, se a
 ruinaron, y hallan en ba
 sas, por desidia de
 Ducto, ya queoado sin uso
 de lavos, y solo se aprobe
 chamiento de yerbas, y pas
 tos, a beneficio Comun
 y no a el particular de
 dicho Don Joseph por



Esta otra pieza eticna

Incluida en la Dehesa Bo-

Secano. en la clare
de dehesa p. sus
aprovechamientos.

yal e Valdesqua, que por

L. y P. linda con dicha Dehesa

Boyal e Babesqua,

2.

por el y con la ribera

de Taliza. que se finca

en el margen.

Otra pieza eticna

de Decano, y lavon en este

termino, del Tiro de San-

Simon, y sitio el mismo.

nombre durante tres quantos

La Legua de la po-
 blacion de Cauca de quin-
 ze fanegas en sembradura,
 cinco de primera Calidad
 quatro de segunda, y quatro
 de tercera, que se darán
 un año, y descanzando,
 y las dos restantes de frutos

9^a 10^a 11^a 12^a les para la Lavou, Lirban

15

por L. P. y S. con la Libe-
 ra de Alcarache y por
 A. contra el
 mismo D. P. Panes

que su figura esta en
margin.

100.....

Ora piosa e trina.

Secano, y favor en dho.

no esan Simon, a el

2. mismo ripo y distancia

que el anterior e causa

de veinte y quatro fanegas

en sembradura de prim.

Calidad, veis e segunda y

ocho e Terrena, que

proouen en año y des

cansar dos, linda



POAMEX

DIPUTACIÓN DE BACAJÓN

3 por 4. con la Tiberia de
Alcarache, N. y P. con
D. Joseph Xan/el, J. S.

9. 10. 11.

24

con tierra del beneficio
nominado de San Simon,

que su figura es la del

margen-
Orta pieza de Tria.

desecano del mismo sitio

y distancia que las dos

anteriores ocupada de

diez fanegas en sombra-

dura quatro de la sep-
da

quatro de la primera y
dos de la tercera, que
producen un año, y descan-
san dos, lindan por el con-
tinent de la obra pia que
fundó el Doctor D. Lorenzo
de Morales, que comen-
zó el Sr. Juan Bautista
Cortes, verino de la Tu-
da de Perez, y con-
tinúa el Sr. Juan Cha-
vez verino de la Ho-
guera de Barq.

9

10



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

LIBRO DE CUENTA

por y con dicho Don
Joseph Ramel; y por s.

9^a 10^a 11^a
fo.

contra xibera e Alcarria-
che, que su figura es la
del margen. 320

Otra pieza etia.

de la misma calidad de
secano, y lavos, en dicho

fo.

lino del mismo sitio, y dis-
tancia que las anteriores
de Camisa de diez faneg.

fo.

en sembradura, quatro
segundas, y quatro e

Tercera, que producen
un año, y descañan dos
y las dos restantes muriles
por naturaleza para la
fabon, que lina por Leo.
N. y P. contadas. el

10

10^a 11^a 12^a mismo D. Joseph Bar-

to..

vel; y por P. con sensi-
mon, que se figura esta

el margen. 200.....

Otra pieza e taxa.

La misma Caldas en

cho. Tiro y inicio de rante



Tres quintos de legua
 de Cañada de quaranta
 fanegas en vembradura
 ocho de primera Calidad
 doze de segunda, catorze
 de Tercera, que producen
 un año, y descansan dos, y
 las seis restantes inúti-
 les para labrar, un año
 por f. concho. Dⁿ. Joseph

Xanuel, por C. con tierra

9^a 10^a 11^a 12^a

40

de Dⁿ. Juan Chacon ves.

de la Liguera de

Barbas, por l. conet
Annoy e Pedro Max
—
ain, y por l. conet
bexa e Alcarache, q.
supiura estavel
e Margen. No.....

Ottapicza e la
mima calidad e e
cano y labor, en este
otro termino, de
mimo Tio, vicio, y dis-
tancia ecaida equin-

zifamegas en emb.
PAÑAS EN REEMB.
DIPUTACION DE BADAJOZ

reis de Segunda ca-
tidos, reis de Terceira, e

reis invictos para la-
trase que producen un

ano, y descarnados, un-
don, por S. con la Xibera

de Alcarache, ponte.

con tierra de Juan Cha-

con, por S. con Don

Joh. Ramfel; y su

10. 11. 12.

15

con el oho. D. n. Joh.

300.

Ramfel que su fig^a.

En el margen.

Orta, pieza de Tuna.

Orta. Calidos en el

Expresado Rio, sitio del

S. Simon, y distancia

de cauda de diez fanegas

en sembradura, quatro

de primera calidad res-

segunda, los de Tena.

que producen un año, y

descansan dos, y la res-

ta para Tuna para



EX

EXTRAORDINARIA

la favor que unida
 por S. con la Zibera de
 Albarrache, por C. con
 la ~~libra~~ obra pia
 que fundo el Doctor Don
 Lorenzo de Moxale, que
 administra D. Juan Bic-
 tou vezino de Xerez, por
 Roy de conciencia de mis-
 (revisado) mo D. J. P. h.

ga. a. 11. 12. 20

10..

Marcel que figura es-

la del margen. 29

Orapresaca

La tierra de Secano de la
misma Calidad, y las

en este dho. termino del

sitio del Lomo de la

Quera, y otros, abto. de

tante media legua de

Cañada de quince fanegas

en memoria, dho. de la

segunda, y tres de la ter-

cera que producen en

año y descansan, dos,

y las quatro restantes

ynutiles para La Favor, q.

lindan por d. conel Camb.

beta higuera, por N. con-

tenida de la Capellanía

de Sr. Manuel Bererra

oliberos no. vezino de

Azuacnah, por J. conrada.

de Manuel Sanchez Gata-

10^a 11^a 12^a

15.

por San Quiexa con

tenida de Juan Fria, que

sufiura esta el marg. n. 300.

Otra pieza de

tierra tambien de

Secano, q. favor en

121
dicho Trío de las
Beas de Calabano, dis-
tante tres cuartos de legua
de Cañada equinse
fanegas en sembrado.
siete de la primera Cali-
dad, y ocho de la tercia
que producen un año, y
descansan dos años
por ley de la tierra
de la Capellanía de
D. Manuel Berenza
Oliveros Presvitero

121



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

el Azauchal, por S.

con tierra de la fabrica

de la parrochia de esta

villa, por S. con tierra de

de la capellania de D. n.

Antonio Velasco hijo de

da. 11a

45

perez, y por S. con tierra.

de Manuel Sanchez Gata;

que su figura esta en

Margen. Mo.

Ora pienza de

Tierra tambien de

secano, y su termino este

deho. Termino, y ho

Referido abvicio eta

Calabonilla, oxante

tres quantos de agua

de Camida y dorefa

negos en vembra dura

de la segunda y tercera

Calidad por mltas que

produzen un año y des-

cansan dos, un año por

con tierras de un-

culo que goza D. Ber-

naxo Laxio Hilario

Aban pro. Canonigo

21

de la Cathedral de Ba-
dajoz, por N. y V. con

tierra el Convento de

10^a 11^a

estas; y por el conel

12.

Camino de Zuhimo, que

su figura era el m. n. 300

Otra pieza etia.

tambien el campo.

glavon en dho. Tiro, al

sido de la Alameda

de la Infante, durante

tres quartos de legua

de la poblacion de

Cañida e doce fanes⁵

en sembradura, quatro

de la primera Cañida

de la segunda

de la tercera que

producen un año y des-

canvan dos, lindan por

la contaxna de la

buca de la Parroquia

de esta villa, por el con-

el Camino de la Calaber

de esta villa, por la contaxna

de D. Manuel de

Montoya, y por un

2-10-14

12..

Con oxa de Juan Bore-
llo Vizcaino de la Hig.

que su figura esta en el

margin -

Oxa pieza de Tierra

de otra calidad de cano q-

lavor en el nominado Rio

del sitio del Cañico de-

tante una legua de quida-

de quinze fanegas en

se sembraxa seis de pri-

mera Calidad tres de

segunda, y quatro de

tercera que producen

un año, y descarnan dos
plazos restantes, y mu-
riles para la Lavon, las
que lindan por S. con
Juan Parramacho Sr.
y la Figuera e Largo.
C. y S. con Juan Borello.

da 10. 11. 12. 4. ^{da} ^{10.} ^{11.} ^{12.} ^{4.} ^{da} ^{10.} ^{11.} ^{12.} ^{4.} ^{da} ^{10.} ^{11.} ^{12.} ^{4.} ^{da} ^{10.} ^{11.} ^{12.} ^{4.}
Pezino e de la villa; y por

15.

S. con la Finca de Ma-
rache, que su figura esta

del margen No.

Otra pieza de Tierra.

de la misma Calidad



DIPUTACION DE BADAJOZ

SECRETARIA

En dho. Tercio sitio y diez años.



que la anterior e cauida en
quinze fanegas enveñadas.

La zimo e primera, quatro
e segunda, y quatro de Tercio.

que producen un año, y descarran-
dos, y los dos restantes

inuites para la favor lin-
dam, por lo con viene el

mismo D.º Joseph Rangel

2.ª 1.ª 11.ª 12.ª

15

por lo con Capellania de

D.º Manuel Bozerra

no. de Arauchal-

255
Por S. contra. e Juan-
Garrancho. Vizino de la Li-
guera; y por S. contra Rive-
ra e Alcarache, que sus fi-
cra el Margen - Mo.....

Triapiza e Tria
de la misma calidad, a ocho

Tiro rito y distancia, que

las Antecedentes e cau-

da de diez fanegas en sem-

bradura, des e primera Cali-

das, dos e repunca; y tres

de Texeira; y dos y nueves

que proouieren un año, y des-

cansan dos, Linda por S.

contieixa e dicho Don

Joseph; por C. contieixa

e capellania de Dⁿ J^{ph}.

sa habeeza; por L. conel

misimo. Dⁿ Joseph Camp^o.

9^a 1^a 11^a 12^a

10.

por S. conta Riueza de

Macarrache, que se figura

esta de la margen. Mo.

Ora de la misma

Calizas en to. T^{no}

9
sio y distancia exauida

ocho fanegas en sem-

branza do primeras

vas segunda, do ter-

cera, y una Trueta que

provenen un año y descen-

san do, lindan por el con

treras de la Capellanía

de D. Fr. co. Sabria Man^{os}

de contrerías de ora Ca-

pellania de D. Joseph

de la Cabeza P. ocho



EXAMEN

LEYES DE EXTREMURA

Don Joseph Ramel; y

9a. 1a. 11a. 12a. S.

contra ~~Rivera~~ e

8

Alcazarache, que en figura

está el margen. No.

Una pieza de Tierra

tambien de Secano, y Lab.

en el no. Tiro, y rias de la

Alameda distante tres qu-

artos de legua de Sabuda.

y treinta fanegas en ven-

ta de la primera, seg-

6

y tercera Calidad por

Quatro partes que

produren un año, y descan-

sar dos, Lincon por S. con

vina; e Capellania de

D. Jhn. Zepeda vezino

e frenal por E. conel

Camino de la Calaver

nilla, por P. contara. e

Bartholome Garran-

cho vezino de la Nique-

da por 11a

30

dar, o por V. conel mismo

D. Jhn. Daniel, que } 300.....

sufis. e la el marq.

una Otrapresa de

Tierra tambien de sea-

no, y labor, en dho. Tio-

del mismo sitio a la Ma-

meda, distante una legua

de Ciudad de quince fanegas

en sembradura, doce de

segunda, cabida de

tercera, que producen

un año, y ascensan de

cinco por +. Cortina.

de D. Manuel

123
de Montoya, por
A. contrav. de
Consejo de Sevilla, por
P. conde. D. Joseph Ran-
tel. y por S. conde Nib.

10^a 11^a

15.-

de Alcarache, que
supigura esta de

marginada con el número 120.....

Otra pieza de

3.
trouxa de la mis-

ma Calizas de Brivio

reperido en la anterior -

de la Alameda de San

Simon Tiro, y distancia

de tres secaídas a qua-

xenta fanegas ensem-

bradura de unte a prim^a

dios segunda, y diez

y tercera, que producen

un año y pescancandof

un año por Leontho.

ga. 20. 11. 11.

Don Joseph Ransel,

Abogado. de

Comes de Sevilla

40.

Y por T. con ~~la~~ si uera

a Macarrache, y su fig.

esta del margen 1.300.....

Oraxpiza de tina.

el amisma Calidad.

en otro. Fijo del sitio

el Torro distante una

legua y Cauida de frente

y una fanega en com-

unidades, ocho de primera

Calidad, ocho de seg^{da}

y cinco de Tercera

que proouren un año, y

descamandos, un año

por D. con la de herencia

Monasterio, N. con

tierra de Aguilón

Sanchez Gata; P. con la

dehesa de Cabeza Alta

de la villa, y sus con tierras

21.

el Curato de esta

villa, que se figura a

el margen

Otra pieza de

Tierra de la misma
Calidad secano en dho.
Trio de rios de la fuente
del Coto, distante media
legua secauida a seis
fanegas en remembranza
de la primera, y texera
calidad por mitad, que
producen un año, y es-
cansan dos, un año por
t. y s. contiene el
Consejo de Sta. de
por C. contrada.

12



POAME

CONTRADA

Bancholome Malpica

7^a 11^a y por P. con el Camino

6.

de Tainos, que se figura

en el Almanaque. . . . 180. . . .

de Otra figura de

de la misma Calidad

de secano en el Tiro a

el sitio de la Antigua

de Calabernilla, de ante

tres cuartos de legua

de Cauiza equinre

de fanegas en embudo

Dios a segunda, y cinco
a tercera, que producen

un año, y descarran dos

12

lindan por f. con el

Camino a Sahinoj. e.

el mismo D. Joseph

Rangel, f. con adherilla

el monasterio, y un-

10-11... Con D. Bernardo Fla-

15.

xio, Abad que usó.

el a el margen. Doo.....

Otra pieza



POAMEX

EXTREMADURA

de Tierra de

iguales vicuvaranzias

que la anterior, de

mismo Tiro, rido y

distancia a cada una de

otras quinientas fanegas

en sembradura segunda

y tercera Calidad.

por mita, que producen

en año, y descansan

dos años, por la

Con el Camino de

Linos; por lo con

Don Joseph Manuel

10. 11.

por N. con la Desea

15.

de Monasterio; y por Juan

condho. Manuel, que

su figura es la de

375...

madre...

Otra de la mis-

ma Calico, que los

anteriores onho. Tio

rio, y distancia de

Cuida a diez y

DIRUACION DE BAGOZI

POAMEX

LEYA DE EXTREMURA

Ocho fanegas trigo

ensebradura ^{de} perez.

y tierra Calida, por

mitas, que produce un

año, y descansen los

cinco por 4. con el

Camino de Larios, por

A. contierras de Co-

10^a. 11^a.

thalina y Sena; por

18.

con la Deherilla de

Monasterio; y por 5.

con el mismo D. J. P.

en año, y escamuran dor, line

da por el conel Camino el

Lahinos; por el con dho.

Dr. Joseph Pangel, por el

con la Dencilla; y por Sur-

10^a 11^a

12..

contrata de el Consejo de

esta villa, que se figura es

la del margen. 300

Orta pieza et traxa

delamisma Calidad de

12

secano, y Lavour en este tro-

termino fijo, y no y no-

cauda

12..

Otras doce fanegas en unom-

braxa segunda, y tres

zera calidad, por mitad

que producen un año, y diez

cansan dos, lindan por el

con el Camino de Zahino

por N. y S. con el mismo

D. Joseph Banjel, y por

P. con la Dehesilla de Mo-

nasterio, que se figura a

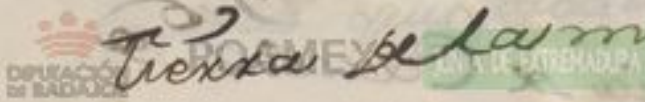
es la el margen

Otra pieza de

Tierra de la misma

10^a 11^a
12...

11-01
12



Calidad e secano, y Lavou

ene el mismo Tiro, ya sho.

sio, y distancia de cauida.

Secauida eõxandose fa-

mpas en rembraduxa toda

de quenda calidad que pro-

duzen un año, y de cansan-

dos lindan por t. con

Camino e Lahinos; por

de. y V. con venias e

deho D. Joseph Man-

del; y por t. con la De-

10a

42

222
Berilla e Monaxeno, q

336.....
su figura es la e l mango n

Otra pieza etna.

ela misma Calidos de

secano, y lavos en dicho fixo...

es san Simon del mismo

sitio y orizonta e Calida-

equiva fanegas, erdo

sembrazura seis de prim^o

Calidos, zinco e segunda,

y quatro e Texera

que producen mano y

descansan dos, unidos por-

tierras de D. Bor-

nario Nario Abad Tio. ca-

nonigo de la Tuidas e Ba-

da/oz; por N. conel Anoyo

delanourina; por T. conla Dehe-

que 1a 11a

15.

silla de monasterio; y por D. con-

tho. D. Joseph Rangel, que

su figura esta el margen. No...

Esta pieza de Tria.

tambien secano, y Loro del

3

dicho Tio sus y vizcarras.

de Cauda e Tricinta

faneças em embradura de
primeira, segunda, e terceira
calidad por iguaes partes
que produzem un año, e des-
cansan dos lindeam por 4. con-

trienas de D. Bernardo
Naris Abas Canonigo

21

de Barafos por 6. contos
dehesa Boyal de Valdes

9a 1a 11a
3o

quia, por 1. contienas de
João Mendes Azente-

de por 1. conel arroyo

de la andorina, que se figura

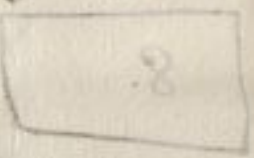
esta del margen. ----- 700-----

^u
Drapiera de lana.

tambien de escamo, y larva

en dicho hilo del sitio de la

fuerza del cubo, y portera



de linoos distante media

legua y cauda ocho

lanas ensembra de lana

de primera, y segunda Cali-

das, por mitad, que produ-

zen un año, y descarnan

dos, lindan por f. con

zercado de la villa, N. con

la Dehesa Boyal e Baldeaz.

P. con el camino e Lano,

270...
y S. con tierras del Conzep.

8.

esta villa, que su figura

esta al margen 280.....

Esta tierra esta car-
gada en la Capell. y p. p. hia
D.º Gonzalo Prangel, y p. equivar
se cargo tambien a D.º Joseph, y don Cap.
Lapine D.º Juan. Juan Lando Cleat a Mero
el lat. de la h.ª de la misma calidad

3.

secano, y Lano, en el

mismo Tno, y hia, que

ya queda relacionado e

Landonia, distante tres,

quartos de legua ecau-

da e doze fanegas en som-

bradura e primera, segunda,

y tercera calidad por Joma-

les partes que producen

un año y descanando, tin-

dan por el conde Cami-

no de Zahinos, e con

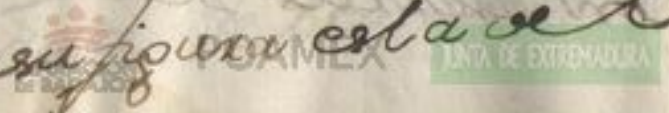
la ohera de Paldesqua,

9a. 1a. 11a. con Juan Gonzalez; y sus

42.

con el arroyo de Landonia

que su figura es la de



185
Mangena

Extra prima e Tria

tambien puerano, y las

enoto. Tiro alvitis de

Caxazo, distante una legua

8. decauda e quarenta fa

repar En rembradura, de

inta repunda Calidad

de Joloz e Texera, que

produren mano, y descam-

van dos, unan por f.

Con senas el vinculo

C. D. N. Estevan Gomez

Paronzelos. Termino acam-
porndos; por C. con

terras el Cuxato de la

Parrochial de esta villa;

por P. con otras tierras de

dicha fabruca de la 9^a

10^a 11^a Parrochial de esta villa

40

por S. con el Fabrio de

Cuxato, que se ubica en

esta el margen de vino 1.100.....

Otra pieza de

terras de la misma

Calidad, resacaño, y la

von aho. Tiro, y las, y

distancia de un quarto

de lequa, resacaña de v^{te}

aguardo, fanegas en sem

traduxa, seis de primera

calidad, diez de segunda

yocho de Texrexa; quatro

diem un año, y descari

san dos, binoan por l^{te}

contaxna de v^{te}

Calpica por l^{te}

Con otras de Topo Loga

Gata, Por P. con otras de

Tuan Axias Gata; y por

con tierras de l Com

bento de M. ligiosas de la

9a 10a 11a

24

antissima trinidad de

dores, que se figura esta

de Marpen - - - - -

Óxapiora ultima.

de la misma ca.

lidad de decano, en dho.

Tino al sitio que queda

reñido de Canario

Disrante un quarto

de los años
delegada recauda del

treinta fanegas ensem-

bradura, quinze de pre-

mexa Calidad, ocho del

segundo y siete de

tercera, que producen

un año y descansen

dos, linea por t. con

una. el mismo

Don Joseph Ranzos

por N. conorra de
Bartholome malpica

por l. continua de la

9^a 10^a 11^a fabrica de la parrochial

30

de esta villa; y N. conral-

do de Canario; que en fia

esta de margen. 980

de la pieza de

tercera tambien de

cano; y Lavorene

ocho termino; y

ño de ferido, del



Sidio de Mataca

ellos durante un quan-

to de legua de cauda

edier, y seis fanegas

en remoladura de rep-

y buena Calidad;

por mitad, que producen

en año, y descaminados.

tenian por su conveniency

de las anas como saca-

mento de la Parro-

chial de Navillas

por N. con la canada; por

contienda de Pedro Ma-

un, por S. contienda del

10. 11.

16.

mismo D. Joseph Fran.

de suplicada esta el

12

Maxim.

Diapicota de Tenna

medida calidos e recano, q.

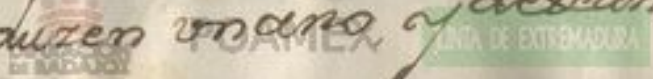
lavor en el mismo sitio Tiro

distancia que la anterior

de Canada e scis fangas en-

sebradixey Calidad que

produzem un ano y descans.



Los, unan por l. con tras.

del Consejo de esta villa

por l. con tras. de l. con

10^a

Manu, por l. con tras

6.

Juan Diaz Carreca, y por

con la villa, que su figura

esta del margen. 180

Otra pieza de tierra

Tambien se recano, y favor

del mismo vitio lino, y pre-

zancia se cauida e viete fane-

gas en sembradura de trigo.

Calizas que producen un
año, y descarnados, Lindeau

por f. y B. contierras de
Pedro Marín, por f. con el

Camino de la villa de villa-
nueva del Fresno, y por sus

11a...

7

contierra de Juan Díaz

Canvico, que se figura en

el margen. Mo...

Otra pieza de tierra.

tambien vecano, y f. en

en este terreno Tiro, y

Tiro referido de san

Simon del sitio de la
Calabernilla, y andurina

distante tres quartos de

Cepua de la obla. de

cañada veinte fanegas

en sombra dura son de la

primera, y segunda calidad.

por miras, que producen

maño, y descarran los

cinzan por S. con el cam.

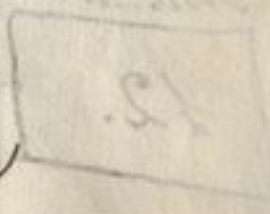
2^a 1^a

20.

de Zabino, por N. con

tierra de Manuel sang.

Gatta; por L. contienna de
 Consejo de Extavilla; y por
 S. contienna de Juan An-
 dré el menor, que en su founa-
 cion de la del margen. 100
 Otrapreza de Trema
 se secano, y lavan, en el
 termino de Extavilla, y hi-
 xo de la brebera del sitio de
 san Gabriel de la parte media
 de la Poblacion
 de la Cañada de doze
 fanegas en sombra dura
 e trigo, doze son de la



Primera caldas, veis a
la segunda, y quatro el a
tercera que producen un
ano y descanvan dos, linan
por S. conexas. y la Co-
fraternidad del santissimo sa-
cramento de la parrochial
de esta villa, por S. conexas.
y la fabrica (del Santissimo).
Dijo de la Iglesia parrochial

9a 1a 11a
12.

de esta villa, y por S. con

vienar de D. Manuel
de Montoya que es

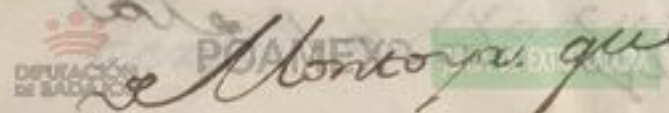


figura es la del mar ^N

Dixapiza petra.

de la misma colada de se-

cans, y lavos. en este dho.

termino, y Tio citado

de la Brevera, abisio

de la Alcantarilla de 12

media legua de Cavida

de quarenta fanegas, en

sembradura, doze e pri-

mera Calida, doze de

segunda, y doze de tern.

Y de estas treinta y seis.

las veinte producen dos

dños, y descansen uno,

por que en el que se barbechar-

se simbran etremes, y en

el que siguiente se vuelven

a sembrar etremes

y las diez y seis restantes

producen un año, y descan-

san dos, y las quatro hasta

el Completo de las qua-

renta son Inutile

para la Lavon, que lín-
dan por L. contraxar de

fabrica de la Parrochia

de esta villa; por N. con

venas de la Capp. ^{nia} de

San Antonio elascoño.

de Nuez, por L. con venas.

de Agustín sanz; y por

6^a 8^a 10^a 11^a 12

40

S. con el camino de villa

nueva, que su figura, esta

del margen. 1.800.....

Oxapozca de Tana.

de la misma Calidad

desecano en otro termino
y Tino de la Brevera de
siao e Mata ranos dis-
tante media legua de caui-
da veinte y dos fanegas
en remezura, ocho de
primera Calidad seis de
tercera que producen en
año, y descansan dos, y tres
ocho restantes, y munitos
para la Lavour, que unan
por lo con el Patron de

San Gabriel, por A. con-

tierras de Capellanía de

D. Fran. Mathes Hijo. P.

de tierras de Thomas

Gonzalez; y por sus tierras

da. 11. 12.

22.

de la fabrica de la parroquia

de esta villa que su figura

esta el margen. Mo.

Otra pieza de tierra.

de la misma calidad de

secano en dicho Tiro al

sitio de la moxaza, y con

Pedro dizante media

672
Cegua seca una setenta
y cinco fanegas en sembra
dura, diez e primera Cali
das, diez segunda, y diez
tercera; y de las diez Primeras
e primera calidad seis pro
poren dos años, y descan
san uno, que siendo a pro
posito para ello en el que
se barbechan se siembran
de trigo, y en el siguiente
se vuelven a sembrar e
tercera, y las de cinco

22



POAMEX

temprano, y las de cinco

y quatro restantes pro-
 duren un año, y descansen
 dos, y el zinc que faltan
 del completo de las veinte
 y zinc son inutiles, para
 la labor, las que lindan por
 la contienda el mismo D.
 Joseph Prangel, por E.
 contienda de fran. Mendez

6^a 9^a 10^a 11^a 12^a

35.

veinte, por P. con el tal-
 dia de esta villa, y por V. y M.
 con tierra de Juan Anaya
 que a figura esta de

Margen. ---

En la pieza de la

elamiana calidad

de secano y larva, en este

lho. termino, y fino ri-

tado de la Breveza, del

sitio de san Pedro, y jobe/era

distante media legua de

Cauiza de los fanegas

en sombra de tres de las

primera Calidad, tres de

la segunda, y quatro de la

Tercera que producen

En año, y descarran dos

Unam por el con tierra

de fran. Mendez, por

N. y S. con tierra de lmis-

mo D. Joseph Prangel,

9a 10a 11a / por el conel valois de

10.-

estavilla. llamado de

Pedro Bueno, que su figura-

esta al margen.

Otra preza de Tria.

tambien de recano, y la-

von en este dicho termino

Trio, sitio y distancia de
Cañada de dios y seis fanes
par en sombra de la
segunda, y tercera cañada
por milas, que producen
un año, y descarran dos
un año por L. con el Pacion
de San Pedro, N. y S.

conciencia de P. Joseph.

10^a 11^a 12^a 13^a 14^a 15^a 16^a 17^a 18^a 19^a 20^a
16
Sanfelix, y P. con el valadío
de Estavilla, que significa

esta el margen de ...

Otra pieza



POA MEXICO

La Tierra Tam-

bien a secano, y lavon

en este termino, y Tro. si

tado al sitio de San Pedro

distancia media segun el

Cauca de quince fanegas

en sombra, quatro

primera Caldas, quatro

de Tierra, y quatro de se

gunda, que proouisen un

ano, y descansando; y

tantos restantes y nu-

viles para labranse-

lindan por l. con tierra

Francisco Mendez, por N.

Contienda de D. Estevan

Gomez Vasconcelos, por

Colonel Panton de San Pedro.

Yuan contienda de l. m.

9a. 1a. 11a. 12a.

15.

mo D. J. Rangel que

su figura en el mar n. 360.....

Otra pieza de tierra.

de la misma calidad de se.

cano, y favor en el zitado

Tiro, sitio, y distancia de

Causa de quince faneg.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

39
Ced. Margen

5
Otra pira de Tria.

tambien se veano, y la

con enicho Tiro rias y.

distancia e cauida de Tria

quinte fanegas en sem-

bradura, asi mismo de la

primera, segunda, y terce-

ra Calidas, por Tria y

partes, que produzien

un año, y descansen



POAME
dos; un año por T. con

DATA DE EXTINCIÓN

Tierras de Juan Mendez

por C. y S. con otras de

mismo D. Joseph Kangel

da. 1.ª 11.ª

15.

y por P. conel Paxon de San

Pedro, que se figura en el

mapa en.

Otra pieza de tierra

de la finca de Juan Mendez

tambien de rocano, y favor

en el mismo finca de la

caña, en media legua de

media legua de cañada de

veinte fanegas en sem-

bradura ocho eprim.

Calzas, ocho e segunda,

y quatro e Tercera, y de

las ocho e primera, la

seis produciendo años, y de

canvamos por que en el q.

se Barbechan se remembra

seis meses, y en el siguiente se

remembra e Tembrano, y las

diez e restantes produ

zen un año, y descavan

do, lindan por f. contra

Primeras Talizas, por e.

y contienas de D. N.

Bernardo Nario Robo

Canonigo e Badajoz,

6^a 9^a 10^a 11^a

por P. conel Valero de

20

enavilla, queru figura

es la el margin.

Otra pieza de

trexa de la amada

Calico e decano,

favon endio. Tio al

sio el Cavero de U

pico dizante medialco,

de Camida e dose

258
famegas en vombadmas

quatro e primera Cali

das, quatro e segunda

dos e Texeira; que

provieren un año, y des-

cansados, y los dos

tenidos, y nules para

La Lavou, linoan por

L. conchas de Agustin

Baru; por B. conchas

e Dⁿ. Joseph Ramel

por L. concha Ribera



POAMEX

MINISTERIO DE CULTURA

de Talifa, y sus con-
vencas de D. Alonso -
Matheo de la Mata etc.

de la villa de la villa de

9^a / 10^a / 11^a / 12^a

12.

de la villa de Barga,

que figura en la del

margen 320

Oraxiera de

tierra tambien secano

y lavon en rio. Lino al

mismo rio y de arroyo

de Camasa de Quince



Handwritten signature

INTA DE EXTREMADURA

lanças em demora da, zin-
co e primeira calças, qua-
tro e segunda, tres e ter-
ceira que produzem uniao-
de descarnar dos, e as res-
tantes e nutres para
la, e uniao por de
venda e uniao uniao
por C. concorda bela-
Cofana. bela. sanzaoma
cruz, por. com a Rise-
na e Ta. e por sua-

DIRECCION DE BARRIOS
FOAMEX
LABORATORIA

Conviene el mismo

da 1a // a 12a

15...

Don Joseph Sanfel, queda

figura esta del margen 380

Oxapiza etna.

tambien secano, y la

enticho. Fina alivio de la

Buelta de la Obesera dis-

tante tres cuartos de legua

seca de diez y ocho fa-

neas en sembradura las

de primera Calidad

que producen dos años y tres

canarios por sembrarse

18

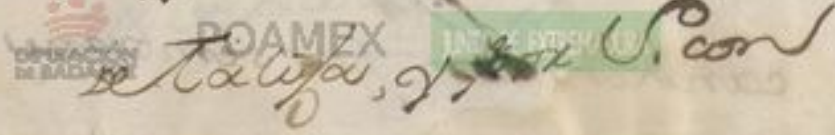


UNA DE ESTUDIOS

de Troncal en el que se
 barbechan, y en el siguiente
 de temprano, y las ocho
 restantes, se regan, y tex-
 zera callosa, por mirad
 que producen en año, y des-
 cansan dos, un año por
 L. contraxa e otro.
 Manin, por C. contri-
 nas (de la Capellania)

6.ª y 11.ª. Digo a D. Joseph Pan-
 el, por P. con. Ca. Piucera
 a Talipa, y por U. con

18.



Troncos de la Capella

nia de S^{to} Antonio de

Casco. F^o. de 1000, que

supera esta del mar N^o 1000

Otra pieza de tierra

de la misma calidad de

secano, y lavon en r^ocho

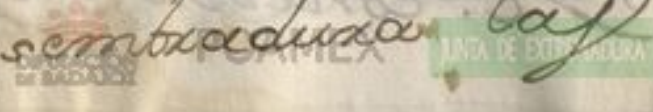
T^o de abriso que llaman

el escuial, distante

tres quartos de legua

de la poblacion de cañi-

da de diez, y ocho faneg^s.

en sembradura. 

Nuebe de primera calidad.

que producen dos años, y

descansan una por sem-

brarse vltimer, en el que

se barbechan, y en el siguiente

se terrapano, y las nueve

restantes de segunda cali-

dad, que estas producen.

en un año y descansan dos

en un año y descansan dos

en un año y descansan dos

en un año y descansan dos

de la Capa

de D. Antonio

Belasco Treviño de

por el conde Vi-

bera de Taliza, y por S.

6a. 1a con vietas de D. Man.

18

de Montoya, que figura

esta el margen. 770.

Orapera etira

de Sta. Calidad de grano

en el Tiro alvirio de

la Brebera, distante de

cuarto de legua de

Caída de los fanegas

en sombrauxa, ochos alas

primera Calixto y qua-

tro de la anguina, que pro-

ducen un año de descañar-

los, Curato por el contadas

de Joseph Sanchez Ma-

xim, y contadas el

Curato de la Parochial

9a. 1a.

42.

de Santa villa, y con la Rive-

ra de Taliza; y con el

mismo D. Joseph Pan-

tel que su figura es

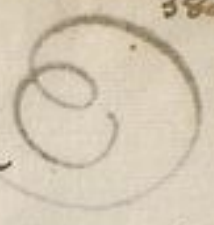
44o.



PO MEX

INSTITUTO

Ca el margen.



Una pieza de Tinta

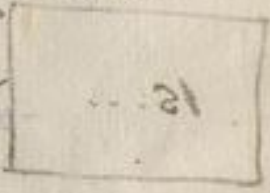
de la misma Calidad, se

secans, y Lavou, en ho.

Tiro, y sitio de la Breve

ra distante una Legua

de Canida, y quinze fanes



par en sembradura zinc

de primera Calidad, zinc

segunda, y dos de Tera

que producen un año, y

descansan las tres

restantes, y muelle

para la labor, unidos
por el conel paxion del
figueras, por el conel
mismo D. Joseph Franq.
P. conel Latoro; y P. conel
...

9^a 10^a 11^a 12^a de Fran. Mensey Viente

15...

que su figura esta en el

margin... 37...

Otra pieza de

tercera de Narrema

12

Calidad e Secano en

Lo. Tito al mismo

sia y dierancia que la

Anterior e cauda de

oitas quinte favegas

em sombra dura, umco a

primeira calida que pro-

duzem dos años, e descarn-

san uno, por se embra-se

e tremes en el que se ba-

bechar, e nel seguinte

e tempo, quatro de seg.

calida, e a terceira que pro-

duzem un año, e descarnan dos

e la oitavo restantes muital p.

labrarse, unco por se con-

9

el Pasion del Quicon por

6^a 1^a 11^a 12^a

15.

C. con D. Joseph Rangel,

por el conel Palcio y por sus

confesamon, que se figura esta

el margen. 980.

En la pieza e Tria.

15.

Blanca ma calida de decano

de lavos en dho. Tria al sitio

de Paus avon distante una

legua de cauida de quinze

fanegas en sembradura, seis

de primera calida, quatro

de segunda, dos e Tria.



POAMEX

que producen un año y
 descarrando, y las tres
 restantes, Inútiles para
 la labor, Unos por f. cont.
 el Patron y montados
 por el contrario de la
 fabrica; por f. con el Patron
 y por f. con ventaja de la in-
 culo de D. Bernardo Va-

da. 1^a 11^a 13^a

rio Abad no. e Barajas

45

que se figura en la

margen - - - - -

Orta. 1^a 11^a 13^a



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

72
Tercera tambien se ser-
cano, y fava en otro Tiro
de la Breveza, y rias
el mismo nombre dicante.
vna legua de Cauada de
quinze fanegas en em-
bradura, sea primera
quatro de segunda, y dos
de Tercera, que produ-
zen vn año, y de cancan
dos, y lances restantes
Tuvales para la breveza

líndan por f. con el Páxon

del Texxon, por N. con la d.

e han. Texano, por f.

con la Xibera e Talifa, y

por S. con la e d. Ma

da la 10/12/12

15.

nuel e Montoya, que su

figura esta el margen. Noo

Oxapiza e Texa.

tambien percano, y la son

endro. Tio del mismo ri

rio, y distancia se cauda

e otras quinze fanegas

En sembradura las seis

primera Calizas, zinc

segunda, tres de Text.

que producen un año y des-

cambian, dos, y la restante

Inutil para labrarse, un

van por L. con el Pion

del Quexon, por C. y

V. conciencias del mismo.

2a 10. 11a 12a

15.

M. Joseph Prangel

por con Calizo de esta Villa
y por el monte de extrazon
de la figura esta

Maxper. 150.....



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

88
77

165

40
15

200
40

600
450

1050

30
15



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

COMISIÓN
NACIONAL
DE ELECTRICIDAD

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Carta de Honor
de la Real Academia de la Lengua

de Indiferencia

En el mes de Mayo de 1763
este libro de Indiferencia
se registró en la Real Academia de la Lengua

En
D. Antonio Gual
D. Antonio de Sotomayor
D. Antonio de Sotomayor
D. Antonio de Sotomayor
D. Antonio de Sotomayor
D. Antonio de Sotomayor
D. Antonio de Sotomayor
D. Antonio de Sotomayor